este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de septiembre de 2021 en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

Presidenta:

Doña Sara Hernández Barroso

Secretario:

Don Pedro Bocos Redondo, Secretario General del Pleno

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista

Don Herminio Vico Algaba
Doña María Nieves Sevilla Urbán
Don Jorge Juan Rodríguez Conejo
Doña María Teresa Mellado Suela
Don Francisco Javier Santos Gómez
Doña Gema Cáceres Martín
Don Ángel Muñoz González
Doña Ángeles García Rodríguez
Don Luis José Domínguez Iglesias
Doña Elisabeth Melo Suárez

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe

Don Carlos González Pereira
Doña Mirene Presas De Castro
Don Antonio José Mesa Garrido
Don Fernando Lázaro Soler
Doña María África Sánchez Marín

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ciudadanos Getafe

Doña Mónica Cobo Magaña
Don Fernando Álvarez García
Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Podemos

Doña Alba Leo Pérez

Doña María Isabel Natividad Espinosa Núñez
Don Miguel Ángel Guerrero García
Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Concejales asistentes por el Grupo Municipal Vox

Don José Manuel Fernández Testa
Don Ignacio Díaz Lanza

Concejal asistente por el Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso Con Getafe

Don Jesús Pérez Gómez

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe doña Mirene Presas de Castro se incorpora a la sesión en el momento que aparece reflejado en el cuerpo del acta.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las nueve horas y treinta y ocho minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1.- INFORME DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, buenos días. Buenos días a todos y a todas. Bienvenidos a este primer Pleno ya completamente presencial después de estos largos, largos y duros meses de pandemia, más allá de año y medio. Así que bienvenidos todos ustedes a esta casa de la democracia de Getafe. Sr. Secretario, comenzamos la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de 28 de septiembre de 2021. Adelante, por favor.

Sr. Secretario: punto 1: Informe de la Sra. Alcaldesa Presidenta.

Interviene nuevamente la Presidenta, señalando que, sí, en este punto, desgraciadamente, las cosas se van normalizando desde el punto de vista de poder estar ya presencialmente, pero hay algunas cosas que, tristemente, no cambian. Y en eso de no cambiar es la violencia de género y las víctimas de violencia de género. Pasamos, desgraciadamente, a leer las víctimas mortales desde el pasado Pleno, el 19 de julio:
- Luisa Amelia, 74 años; Pozuelo de Alarcón, Madrid.
- Amal, 38 años; Sabadell, Barcelona.
- Florina Gogos, 19 años; Silla, Valencia. El pasado 30 de enero fue encontrado su cuerpo, asesinado por violencia de género no cometido por pareja o expareja.
- Antonella Abigaíl Orihuela, 30 años; Sant Vicenç de Castellet, Barcelona.
- Pamela Salgado, 25 años; Cambrils, Tarragona.
- Oksana, 36 años; Rincón de la Victoria, Málaga.
- Dary Luz Berrio Rodríguez, 30 años; Sabadell, Barcelona.
- Carmen, 60 años; Sevilla.

- Niño, 2 años; Barcelona. Violencia de género extendida.
- Zuita Bouchira, 38 años; Villajoyosa, Alicante.
- Mónica Marcos Piñeiro, 52 años; La Coruña.

Guardamos, por favor, un minuto de silencio. (...) Muchas gracias.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2021

Por la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 19 de julio de 2021, previamente distribuida entre los señores Concejales y Concejalas, y no formulándose observación alguna por los asistentes queda aprobada.

3.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, RESOLUCIONES DE LOS SRES. Y SRAS. CONCEJALES DELEGADOS, Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

Por la Presidencia se da cuenta de los Decretos y Resoluciones ordenados por la Alcaldía y Concejales Delegados en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2021 y del 2 al 31 de agosto de 2021, ambos inclusive, y de:

- 12/08/2020
- 22/01/2021
- 2, 10, 17, 18, 20, 24 y 26 de febrero de 2021.
- 2, 4, 5, 10, 12, 16, 17, 24 de marzo de 2021.
- 27/04/2021
- 19, 27 y 28 de mayo de 2021.
- 2, 4, 8, 21, 22, 23, 24, 25, 28 y 29 de junio de 2021.

Asimismo se da cuenta de la relación de las resoluciones dictadas por el Órgano de Gestión Tributaria en el periodo comprendido entre el 1 y 27 de julio de 2021 y 4 y 20 de agosto de 2021, ambos inclusive, y de 28 y 29 de junio de 2021; a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Los señores asistentes quedan enterados.

PARTE RESOLUTIVA

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA

4.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA APLICAR A PRESUPUESTO LOS GASTOS POR COMISIONES BANCARIAS DE MANTENIMIENTO Y CUSTODIA DE SALDOS DE 2019 Y 2020 CONTABILIZADAS EN CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO 40001.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 7 de julio de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 15 de julio de 2021; el informe fiscal nº 1266/2021 de la Intervención General

Municipal de 13 de agosto de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

En este momento, con permiso de la Presidencia, se incorpora a la sesión la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro.

Conforme a lo acordado en la sesión de Junta de Portavoces celebrada el 24 de septiembre de 2021, se hará de forma conjunta el debate de los puntos 4 a 22 del orden del día.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, bien, como decía, del punto cuarto al 22, de la Comisión de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, se ha acordado por la Junta de Portavoces su debate conjunto y su votación por separado, habiendo solicitado los Grupos Municipales intervención. Comenzamos con esas intervenciones. ¿Sr. Pérez?

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenos días. Volvemos a intervenir sobre los reconocimientos extrajudiciales de crédito que se tratan en este Pleno, después de unos meses en que el número de facturas impagadas y contrataciones verbales y sin ningún respaldo legal para su tramitación se había reducido; hoy vemos que era sólo un espejismo y que el Gobierno Municipal no ha hecho lo necesario para que estos reconocimientos sean lo que deben ser, pocos y extraordinarios, para seguir formando parte de la gestión habitual que se realiza desde las diferentes Concejalías de este Gobierno Municipal en la contratación. En este caso, estamos hablando de 18 reconocimientos de obligaciones y reconocimientos extrajudiciales de crédito, por un valor de casi 500.000€, con facturas impagadas en algunos casos desde 2017 y en los que no se ha realizado contratación, se tramitan con más de tres años de retraso en algunos casos y utilizando la contratación verbal, que está expresamente prohibida por la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. Además de esto, la propia Cámara de Cuentas, en su Informe de fiscalización a este Ayuntamiento del ejercicio 2018, ya recomendaba que se deberían evitar prórrogas irregulares de los contratos, así como la convalidación de gastos por el Pleno mediante reconocimientos extrajudiciales con la frecuencia que se había utilizado en el ejercicio fiscalizado y que, como vemos en este Pleno, continúa, y que sólo debería utilizarse en situaciones excepcionales. Estamos hablando del pago de comisiones bancarias, pólizas de seguro, suministro de prensa, suministro de agua embotellada, suscripciones, suministro de material de oficina, suministro de combustible, suministro de vallas y aseos, entre otros; nada de ello parece que se pueda considerar excepcional en los gastos de un Ayuntamiento. En los Informes que acompañan a estos reconocimientos extrajudiciales, se justifica que se sigan haciendo esfuerzos para que los Departamentos de gestión tramiten los Expedientes de contratación que resuelvan y den legalidad a esta situación irregular; estos argumentos son los mismos que venimos oyendo desde hace demasiados meses y que a estas alturas ya no justifican lo injustificable. Volvemos, por tanto, a repetir lo que venimos argumentando en anteriores intervenciones en otros Plenos sobre este mismo asunto: si no se realizan a tiempo las contrataciones correspondientes y se sigue contratando verbalmente, si no se dota de personal y medios adecuados a estos Departamentos, seguiremos padeciendo esta inadecuada gestión las cuentas municipales, las empresas y las asociaciones a las que no se paga a tiempo. Seguimos viendo facturas que no se han pagado por no cumplir los procedimientos legales, por falta de contratos, por una burocratización excesiva, gastos para los que no existe contratación, gastos de suministros imprescindibles como carburante, gas, luz o agua para los que todavía no se ha realizado la nueva licitación y, como decíamos, falta de medios y de personal en los Departamentos de gestión para llevarlos

a cabo. Se sigue sin explicar en la documentación que se nos facilita a los Grupos Municipales las razones por las que no se han realizado las contrataciones de forma adecuada, lo que sin duda nos ayudaría a conocer las deficiencias que existen en los procesos de contratación y así poder proponer soluciones más ajustadas a la realidad de esta tramitación. Seguimos viéndonos obligados a abstenernos para facilitar que finalmente estas facturas puedan pagarse, aunque sea con tanto retraso, hablamos de facturas en algunos casos de 2017, como ya hemos comentado. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, seguimos planteando la necesidad de un plan que mejore la tramitación y gestión en este Ayuntamiento. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias y un saludo a todos los presentes y a aquéllos que nos siguen por internet. No quisiera extenderme mucho porque, verdaderamente, la intervención del Concejal de Más Madrid creo que lo explica todo. Tenemos cada vez, otra vez, continuamente, más y más reconocimientos extrajudiciales de crédito que son el último paso de una buena gestión, es decir, esto es lo que lo convierte todo en una mala gestión. No es algo que nos sorprenda porque, bueno, el Gobierno Municipal, la verdad que lo que suele hacer son malas gestiones. Los contratos verbales, como bien decía el Concejal, son cosas que están expresamente prohibidas, aunque luego ustedes, dentro de la legalidad, hacen cosas o se justifican para realizar pagos, como por ejemplo lo que nos aporta el punto 8, ¿no?, 52.000, casi 53.000€, por tener controlada una obra parada durante años en plena Calle Madrid, y ustedes se amparan en la Ley y en que necesita de dicha seguridad; pues oiga, miren, si no hay nada, si no hay nada dentro, nosotros entendemos que no necesita ningún tipo de seguridad para poder garantizar lo que hay dentro; ustedes, en cambio, bueno, pues han hecho un contrato verbal con una empresa, con Dragados, S.A., le costará a los vecinos 53.000€, ustedes dicen que por cumplir la Ley, pero luego verdaderamente el propósito de este contrato, que es una contratación verbal, está expresamente prohibida por lo cual…, con lo cual (discúlpenme), no sabría yo entender muy bien por qué ustedes para cumplir la Ley incumplen la Ley de otra manera; es puro socialismo, lo entendemos, socialismo y "socialcomunismo". Pero de verdad creo que ustedes deberían esforzarse más por velar por el bien de los vecinos, por el bien del dinero común, que al fin y al cabo, ustedes están ahí para gestionarlo y ustedes deberían de coger y de hacer que estos gastos no fueran, pues una totalidad de 22 puntos en cada Pleno. Nada más que añadir. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Bien, poco tenemos que añadir a las dos intervenciones que me preceden desde el Grupo del Partido Popular. Simplemente constatamos que 18 meses después nos volvemos a reunir hoy físicamente en este salón de Plenos para constatar que, si bien el Ayuntamiento de Getafe y todas las personas que trabajan en él a lo largo de estos 18 meses han sido capaces de dar una respuesta eficaz y se han enfrentado a 18 meses históricos para la ciudad de Getafe, se han sabido adaptar a las circunstancias, han transformado, han dado lo mejor de sí para que la respuesta por parte de las instituciones municipales fuera lo mejor posible frente a una pandemia que nos ha desolado a todos, desgraciadamente, del Partido Popular y entiendo que también en los Grupos que me anteceden en la intervención, constatamos que en el aspecto de la gestión todo sigue igual de mal que antes, Sra. Alcaldesa, Sr. Concejal de Hacienda, señores del Equipo de Gobierno. Sigue igual de mal o incluso peor, porque hemos podido constatar el silencio cómplice del Grupo Municipal de Podemos, que antiguamente tenía a veces la decencia de criticar la retahíla de reconocimientos extrajudiciales que venían a este Pleno y que desde la pandemia, quizás porque ahora forman parte del Gobierno, callan cómplicemente con estos reconocimientos que reiteradamente vienen al salón de Plenos para su aprobación. E insisto en el "reiterada-

mente", porque de la misma manera que nosotros reiteramos Pleno tras Pleno nuestra crítica y nuestra denuncia a una gestión que se está haciendo contrariamente a la Ley y que no se está haciendo a favor de los intereses de las personas afectadas, ya sean proveedores, ya sea el buen nombre de Getafe, reiteradamente se traen a este salón de Plenos para su aprobación contratos, contrataciones verbales expresamente prohibidas, que no es ni siquiera la primera vez, sino que se vienen ya repitiendo y encadenando en los meses y en los años. Se acumulan facturas, como ya se ha dicho aquí, de hace años; se acumulan facturas que se repiten y se acumulan errores en la gestión que este Equipo de Gobierno, y es lo que nosotros venimos a denunciar, no pone remedio. Hace meses y hace años que todos los Grupos de la oposición, de la verdadera oposición, denunciamos esto en el salón de Plenos; ustedes no están haciendo nada para resolver esta situación, que afecta a todos los que intervienen en el juego económico de Getafe. Pedimos que conste en acta una vez más nuestra crítica, nuestra denuncia y nuestra solicitud urgente de medidas para remediar esta situación, que no aporta nada a la prosperidad de Getafe ni a las personas que colaboran para que este Ayuntamiento y esta ciudad sean cada día un poquito mejor. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, buenos días. Muchas gracias, Sra. Presidenta, Sr. Secretario, señoras y señores miembros de la Corporación Municipal y a aquel…, el público que hoy hay presente en la sala por primera vez después de muchos meses, como decía nuestra Presidenta, y a aquéllos que nos siguen por internet. Bien, parece que tienen ustedes un gran empeño en criticar Pleno tras Pleno una de las figuras legales establecidas para el reconocimiento de obligaciones derivadas de facturaciones que se vieron afectadas por algún contratiempo o retraso en la tramitación administrativa. Pues miren ustedes, hoy se traen también reconocimientos extrajudiciales de crédito que obedecen a una regulación contable y que no suponen salida de fondos, porque ya se efectuaron los descuentos en su día, y que vienen a consecuencia de la política de tipos negativos de la eurozona y que las entidades financieras vienen aplicando desde el año 2019, como es el cobro de comisiones por la prestación de servicios bancarios y financieros; en otros casos, por facturaciones que entran fuera del ejercicio y ya no tienen consignación presupuestaria en el Presupuesto del año siguiente y, por el principio de anualidad presupuestaria, tienen que ser reconocidos extrajudicialmente; en otros casos, facturaciones de servicios prestados en los primeros momentos de la COVID-19 y con el estado de alarma, lo que ralentizó la tramitación administrativa. Pero es que, además, es una figura legal que utilizan todas las Administraciones para reconocer determinadas obligaciones. Y Sr. Lázaro, alguien que ha tenido la experiencia de gestión y gobierno, como es su partido, el Partido Popular, en este mismo Ayuntamiento, puede contar a todos las innumerables remesas que traían como reconocimientos extrajudiciales a este Pleno; por lo tanto, no sé qué le sorprende a usted cuando ha tenido esa misma gestión y ha traído cientos y cientos de reconocimientos extrajudiciales a este Pleno. Pero tengan ustedes en cuenta que este Gobierno Municipal hará todo lo que tenga que hacer para que los proveedores no se vean afectados por los problemas derivados de la facturación y, para ello, vamos a utilizar los mecanismos legales establecidos. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.

- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 2 votos en contra y 9 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las siguientes obligaciones por comisiones bancarias por mantenimiento y por custodia de saldos o depósitos 2019 y 2020 a favor de BBVA., con cargo a la aplicación presupuestaria: 2021 934 01 359 00, denominada "OTROS GASTOS FINANCIEROS.ADMINISTRAC.FINANCIERA". RC 220210018673.

Nº Operación concepto NP 40001 a descontar	Orden	Fase	Fecha	Ordinal	Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
320190019372	1	SI	01/01/2021	205	40001	1.137,86	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 08/10/2019 INTERES Y COMISION. ORD 205 EXPTE TES 49/2020
320190019374	2	SI	01/01/2021	205	40001	2.808,52	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 08/10/2019 INTERES Y COMISION. ORD 205 EXPTE TES 49/2020
320190019375	3	SI	01/01/2021	205	40001	1.668,15	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 08/10/2019 INTERES Y COMISION. ORD 205 EXPTE TES 49/2020
320190019378	4	SI	01/01/2021	205	40001	2.099,04	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 08/10/2019 INTERES Y COMISION. ORD 205 EXPTE TES 49/2020
320190019376	5	SI	01/01/2021	205	40001	2.626,05	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 11/12/2019 INTERES Y COMISION. ORD 205 EXPTE TES 49/2020.
320190019379	6	SI	01/01/2021	205	40001	3.048,03	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 11/12/2019 INTERES Y COMISION. ORD 205 EXPTE TES 49/2020
320190019373	7	SI	01/01/2021	205	40001	7.083,38	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 17/12/2019 INTERES Y COMISION. ORD 205 EXPTE TES 49/2020
320200002326	8	SI	01/01/2021	205	40001	7.610,71	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 16/01/2020 INTERESES- COMISONES-GASTOS ORD 205 BBVA
320200002325	9	SI	01/01/2021	205	40001	12.087,07	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 17/02/2020 INTERESESCOMISIONES-GASTOS ORD 205 BBVA.
320200002416	10	SI	01/01/2021	205	40001	13.430,16	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 16/03/2020. INTERESES-COMISIONES-GASTOS ORD 205 BBVA.
320200002417	11	SI	01/01/2021	205	40001	14.402,63	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 16/04/2020. INTERESES-COMISIONES-GASTOS ORD 205 BBVA
320200003185	12	SI	01/01/2021	205	40001	16.021,89	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 15/05/2020. INTERESES-COMISIONES-GASTOS ORD 205 BBVA

320200004619	13	SI	01/01/2021	205	40001	18.279,92	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 15/06/2020. INTERESES-COMISIONES-GASTOS ORD 205 BBVA
320200006424	14	SI	01/01/2021	205	40001	19.163,09	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 16/07/2020 INTERESES- COMISONES-GASTOS ORD 205 BBVA
320200006752	15	SI	01/01/2021	205	40001	20.282,11	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 15/08/2020 CONCEPTO: INTERESES-COMISIONES-GASTOS ORD 205
320200007671	16	SI	01/01/2021	205	40001	22.084,93	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 15/09/2020 INTERESES-COMISIONES-GASTOS ORD 205.
320200009505	17	SI	01/01/2021	205	40001	21.064,25	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 15/10/2020 INTERESES-COMISIONES-GASTOS ORD 205.
320200011650	18	SI	01/01/2021	205	40001	22.509,41	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 16.11.2020 CONCEPTO: COMISIÓN MANTENIMIENTO DEL 15/10/2020 AL 15/11/2020. ORD 205
320200012629	19	SI	01/01/2021	205	40001	23.621,98	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 16.12.2020 INTERESES- COMSIONES-GASTOS. LIQ DEL 15-11-2020 AL 15-12-2020. ORD 205
					TOTAL	231.029,18			

SEGUNDO.- Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las siguientes obligaciones por comisiones bancarias por mantenimiento y por custodia de saldos o depósitos 2020 a favor de BANCO SANTANDER, con cargo a la aplicación presupuestaria: 2021 934 01 359 00, denominada "OTROS GASTOS FINANCIEROS.ADMINISTRAC.FINANCIERA". RC 220210018673.

Nº Operación concepto NP 40001 a descontar	Orden	Fase	Fecha	Ordinal	Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
320200003182	20	SI	01/01/2021	213	40001	83,20	A39000013	(B.S.C.H.) BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO S.A.	CARGO 06/03/2020 LIQUIDACION DEL CONTRATO 0000741 300 ORD 213 BANCO SANDANDER
320200003184	22	SI	01/01/2021	213	40001	2.476,32	A39000013	(B.S.C.H.) BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO S.A.	CARGO 09/03/2020 LIQUIDACION DEL CONTRATO 0000741 300 ORD 213 BANCO SANTANDER
320200003183	21	SI	01/01/2021	213	40001	1.345,64	A39000013	(B.S.C.H.) BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO S.A.	CARGO 01/04/2020 LIQUIDACION DEL CONTRATO 0000741 300 ORD 213 BANCO SANTANDER
320200003642	23	SI	01/01/2021	213	40001	1.314,19	A39000013	(B.S.C.H.) BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO S.A.	CARGO 04/05/2020. LIQUIDACION DEL CONTRATO 0000741 300 ORD 213

320200003875	24	SI	01/01/2021	213	40001	1.588,52	A39000013	(B.S.C.H.) BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO S.A.	CARGO 01/06/2020. LIQUIDACION DEL CONTRATO 0000741 300 ORD 213.
320200006423	25	SI	01/01/2021	213	40001	1.603,21	A39000013	(B.S.C.H.) BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO S.A.	CARGO 01/07/2020 LIQUIDACION DEL CONTRATO 0000741 300, ORD 213 BANCO SANTANDER
320200006658	26	SI	01/01/2021	213	40001	1.444,49	A39000013	(B.S.C.H.) BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO S.A.	CARGO 03.08.2020 LIQUIDACION DEL CONTRATO 0000741 300. ORD 213
320200007672	27	SI	01/01/2021	213	40001	1.177,83	A39000013	(B.S.C.H.) BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO S.A.	CARGO 01.09.2020 LIQUIDACION DEL CONTRATO 0000741 300. ORD 213
320200008292	28	SI	01/01/2021	213	40001	1.151,27	A39000013	(B.S.C.H.) BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO S.A.	CARGO 01.10.2020 LIQUIDACION DEL CONTRATO 0000741 300. ORD 213
320200011651	29	SI	01/01/2021	213	40001	799,88	A39000013	(B.S.C.H.) BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO S.A.	CARGO 02.11.2020 LIQUIDACION DEL CONTRATO 0000741 300
320200012844	30	SI	01/01/2021	213	40001	823,50	A39000013	(B.S.C.H.) BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO S.A.	CARGO 01.12.2020 LIQUIDACION DEL CONTRATO 0000741 300. ORD 213.
					TOTAL	13.808,05			

TERCERO.- Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las siguientes obligaciones por comisiones bancarias por mantenimiento y por custodia de saldos o depósitos 2019 a favor de CAIXABANK, con cargo a la aplicación presupuestaria: 2021 934 01 359 00, denominada "OTROS GASTOS FINANCIEROS.ADMINISTRAC.FINANCIERA". RC 220210018673.

Nº Operación concepto NP 40001 a descontar	Orden	Fase	Fecha	Ordinal	Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
320190019441	31	SI	01/01/2021	401	40001	68,00	A08663619	CAIXABANK, S A	CARGO 01/07/2019 COMISION POR ADMINISTRACION DEP. ORD 401 EXPTE TES 49/2020
					TOTAL	68,00			

5.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA APLICAR A PRESUPUESTO LOS GASTOS POR COMISIONES BANCARIAS POR TRANSFERENCIAS 2020 ENTIDAD BANKIA CONTABILIZADAS EN CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO 40001.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 20 de julio de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 5 de agosto de 2021; el informe fiscal nº 1275/2021 de la Intervención Gene-

ral Municipal de 18 de agosto de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 2 votos en contra y 9 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer Extrajudicialmente y en consecuencia Autorizar, Disponer y Reconocer las siguientes obligaciones a favor de BANKIA, con cargo a la aplicación presupuestaria: 2021 934 01 359 00, denominada "OTROS GASTOS FINANCIEROS.ADMINISTRAC.FINANCIERA". RC 220210018666.

Nº Operación	Fase	Ordinal	Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
320200011654	SI	203	40001	0,60	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 06.11.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (2 OPERACIONES). ORD 203
320200011655	SI	203	40001	3,00	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 06.11.2020 COMSION TRANSFERENCIA. ORD 203
320200011668	SI	203	40001	0,30	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 06.11.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA. ORD 203
320200011669	SI	203	40001	0,30	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 10.11.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (1 OPERACIÓN). ORD 203.
320200011658	SI	203	40001	22,20	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 10.11.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (74 OPERACIONES). ORD 203
320200011663	SI	203	40001	0,30	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 16.11.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (1 OPERACIONES). ORD 203
320200011672	SI	203	40001	20,40	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 16.11.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (68 OPERACIONES). ORD 203
320200011656	SI	203	40001	1,20	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 16.11.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (4 OPERACIONES). ORD 203
320200011657	SI	203	40001	148,80	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 16.11.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (496 OPERACIONES). ORD 203
320200011671	SI	203	40001	2,40	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 17.11.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (8 OPERACIONES). ORD 203
320200011652	SI	203	40001	0,60	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 20.11.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (2 OPERACIONES). ORD 203
320200011666	SI	203	40001	0,30	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 23.11.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (1 OPERACION). ORD 203
320200011661	SI	203	40001	226,50	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 24.11.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (755 OPERACIONES). ORD 203
320200011659	SI	203	40001	7,20	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 27.11.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (24 OPERACIONES). ORD 203
320200011660	SI	203	40001	1,20	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 27.11.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (4 OPERACIONES). ORD 203
320200011664	SI	203	40001	9,60	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 27.11.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (32 OPERACIONES). ORD 203

320200011665	SI	203	40001	4,80	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 27.11.2020 COMISIÓN TRANS-FERENCIA (16 OPERACIONES). ORD 203
320200011653	SI	203	40001	198,30	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 27.11.2020 COMISIÓN TRANS-FERENCIA (661 OPERACIONES). ORD 203
320200011667	SI	203	40001	0,90	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 27.11.2020 COMISIÓN TRANS-FERENCIA (3 OPERACIONES). ORD 203
320200011670	SI	203	40001	153,30	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 27.11.2020 COMISIÓN TRANS-FERENCIA (511 OPERACIONES). ORD 203
320200011673	SI	203	40001	8,10	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 27.11.2020 COMISIÓN TRANS-FERENCIA (27 OPERACIONES). ORD 203
320200011662	SI	203	40001	20,10	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 30.11.2020 COMISIÓN TRANS-FERENCIA (67 OPERACIONES). ORD 203
320200012820	SI	203	40001	0,30	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 03.12.2020 COMISIÓN TRANS-FERENCIA (1 OPERACION). ORD 203
320200012821	SI	203	40001	1,20	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 04.12.2020 COMISIÓN TRANS-FERENCIA (4 OPERACION). ORD 203
320200012822	SI	203	40001	184,80	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 15.12.2020 COMISIÓN TRANS-FERENCIA (616 OPERACIONES). ORD 203
320200012824	SI	203	40001	151,50	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 15.12.2020 COMISIÓN TRANS-FERENCIA (505 OPERACIONES). ORD 203
320200012831	SI	203	40001	74,70	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 15.12.2020 COMISIÓN TRANS-FERENCIA (249 OPERACIONES). ORD 203
320200012825	SI	203	40001	0,30	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 15.12.2020 COMISIÓN TRANS-FERENCIA (1 OPERACIÓN). ORD 203
320200012826	SI	203	40001	6,00	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 15.12.2020 COMISIÓN TRANS-FERENCIA (20 OPERACIONES). ORD 203
320200012828	SI	203	40001	7,20	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 15.12.2020 COMISIÓN TRANS-FERNCIA (24 OPERACIONES) ORD 203
320200012829	SI	203	40001	0,30	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 16.12.2021 COMISIÓN TRANS-FERENCIA (1 OPERACIÓN). ORD 203
320200012823	SI	203	40001	1,20	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 16.12.2020 COMISIÓN TRANS-FERENCIA (4 OPERACIONES). ORD 203
320200012819	SI	203	40001	0,30	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 16.12.2020 COMISIÓN TRANS-FERENCIA (1 OPERACIÓN). ORD 203
320200012833	SI	203	40001	1,20	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 16.12.2020 COMISIÓN TRANS-FERENCIA (4 OPERACION). ORD 203
320200012827	SI	203	40001	0,30	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 18.12.2020 COMISIÓN TRANS-FERENCIA (1 OPERACIÓN). ORD 203
320200012838	SI	203	40001	0,30	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 22.12.2020 COMISIÓN TRANS-FERENCIA (1 OPERACIÓN). ORD 203
320200012835	SI	203	40001	3,60	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 23.12.2020 COMISIÓN TRANS-FERENCIA (12 OPERACIONES). ORD 203
320200012837	SI	203	40001	21,30	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 29.12.2020 COMISIÓN TRANS-FERENCIA (71 OPERACIONES). ORD 203
320200012839	SI	203	40001	7,50	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 30.12.2020 COMISIÓN TRANS-FERNCIA (25 OPERACIONES) ORD 203
320200012840	SI	203	40001	6,30	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 30.12.2020 COMISIÓN TRANS-FERNCIA (21 OPERACIONES) ORD 203
320200012817	SI	203	40001	0,60	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 30.12.2020 COMISIÓN TRANS-FERENCIA (2 OPERACIÓN). ORD 203
320200012830	SI	203	40001	8,10	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 30.12.2020 COMISIÓN TRANS-FERNCIA (27 OPERACIONES) ORD 203
320200012832	SI	203	40001	153,00	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 30.12.2020 COMISIÓN TRANS-FERENCIA (510 OPERACIONES). ORD 203
320200012836	SI	203	40001	186,00	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 30.12.2020 COMISIÓN TRANS-FERNCIA (620 OPERACIONES). ORD 203

320200012834	SI	203	40001	0,30	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 30.12.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (1 OPERACIÓN). ORD 203
320200012818	SI	203	40001	0,30	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 31.12.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (1 OPERACIÓN). ORD 203
320200013012	SI	812	40001	45,90	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGOS NOVIEMBRE COMISONES POR TRANSFERNCIA. ORD 812
320200013013	SI	812	40001	25,50	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGOS DICIEMBRE COMISIONES POR TRANSFENCIA . ORD 812
320200012976	SI	813	40001	12,00	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 09/11/2020 COMISONES POR TRANSFERENCIAS (40 OPERACIONES). ORD 813
320200012977	SI	813	40001	22,20	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 01.12.2020 COMISION POR TRANSFERENCIA (74 OPERACIONES). ORD 813
320200013038	SI	814	40001	1,80	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO DICIEMBRE COMISONES TRANSFERENCIA. ORD 814
320200013039	SI	814	40001	4,80	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGOS NOVIEMBRE COMISONES POR TRANSFERENCIA. ORD 814
320200013040	SI	814	40001	1,20	A14010342	BANKIA, S.A.U.	CARGO 24.03.2020 COMISION TRANSFERENCIA (1 OPERACION). ORD 814
			TOTAL	1.760,40			

6.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA APLICAR A PRESUPUESTO LOS GASTOS POR COMISIONES BANCARIAS POR TRANSFERENCIAS 2020 ENTIDAD BBVA CONTABILIZADAS EN CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO 40001.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 21 de julio de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 5 de agosto de 2021; el informe fiscal nº 1273/2021 de la Intervención General Municipal de 18 de agosto de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 2 votos en contra y 9 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer Extrajudicialmente y en consecuencia Autorizar, Disponer y Reconocer las siguientes obligaciones a favor de BBVA, con cargo a la aplicación presupuestaria: 2021 934 01 359 00, denominada "OTROS GASTOS FINANCIEROS.ADMINISTRAC.FINANCIERA". RC 220210018666.

Nº Operación	Fase	Fecha	Ordinal	Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre

320200012614	SI	01/01/2021	205	40001	3,72	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 26.11.2020 COMISION TRANSFERENCIA POR 1.562,66¿
320200012616	SI	01/01/2021	205	40001	1,68	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 26.11.2020 COMISION TRANSFERENCIA POR 236.267,53¿
320200012618	SI	01/01/2021	205	40001	11,04	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 26.11.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 327.572,33¿
320200012631	SI	01/01/2021	205	40001	16,92	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 27.11.2020 COMISION TRANSFERNCIA REALIZADO POR 188.209,18¿
320200012630	SI	01/01/2021	205	40001	5,28	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 01.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA POR 30.038,05¿
320200012613	SI	01/01/2021	205	40001	0,24	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 03.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 764.631,00¿
320200012621	SI	01/01/2021	205	40001	6,00	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 03.12.2020 COMISION TRANSFENCIA REALIZADA POR 95.364,63¿
320200012625	SI	01/01/2021	205	40001	0,12	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 03.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 1.522,89¿
320200012641	SI	01/01/2021	205	40001	0,12	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 04.12.2020 COMISION TRANSFERNCIA REALIZADA POR 2.229,17¿
320200012642	SI	01/01/2021	205	40001	0,12	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 04.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 1.175.047,55¿
320200012632	SI	01/01/2021	205	40001	243,00	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 14.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 921.249,98¿
320200012611	SI	01/01/2021	205	40001	0,96	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 29.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 118.594,00¿. ORD 205
320200012615	SI	01/01/2021	205	40001	0,12	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 29.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 4.438,70¿
320200012617	SI	01/01/2021	205	40001	6,96	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 29.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 27.061,28¿. ORD 205
320200012633	SI	01/01/2021	205	40001	0,12	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 29.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 3.772,95¿
320200012634	SI	01/01/2021	205	40001	0,12	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 29.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 3.791,42¿
320200012636	SI	01/01/2021	205	40001	0,12	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 29.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 1.791,11¿. ORD 205
320200012643	SI	01/01/2021	205	40001	0,12	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 29.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 19.594,94¿
320200012644	SI	01/01/2021	205	40001	6,24	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 29.12.2020 COMISION TRANSFERNCIA REALIZADA POR 197.825,97¿. ORD 205

320200012645	SI	01/01/2021	205	40001	0,24	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTA-RIA	CARGO 29.12.2020 COMI-SION TRASNFERENCIA REALI-ZADA POR 6.192,70¿
320200012646	SI	01/01/2021	205	40001	2,64	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTA-RIA	CARGO 30.12.2020 COMI-SION TRANSFERENCIA REALI-ZADA POR 24.542,72¿ ORD205
320200012647	SI	01/01/2021	205	40001	0,36	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTA-RIA	CARGO 30.12.2020 COMI-SION TRANSFERENCIA REALI-ZADA POR 14.978,39¿. ORD 205
320200012648	SI	01/01/2021	205	40001	39,60	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTA-RIA	CARGO 30.12.2020 COMI-SION TRANSFERENCIA REALI-ZADA POR 35.239,61¿. ORD 205
320200012649	SI	01/01/2021	205	40001	6,24	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTA-RIA	CARGO 30.12.2020 COMI-SION TRANSFERENCIA REALI-ZADA POR 903.378,70¿. ORD 205
320200012619	SI	01/01/2021	205	40001	19,08	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTA-RIA	CARGO 30.12.2020 COMI-SION TRANSFERENCIA REALI-ZADA POR 834.417,99¿. ORD 205
320200012637	SI	01/01/2021	205	40001	66,48	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTA-RIA	CARGO 30.12.2020 COMI-SION TRANSFERENCIA REALI-ZADA POR 406.681,34¿. ORD 205
320200012638	SI	01/01/2021	205	40001	7,32	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTA-RIA	CARGO 30.12.2020 COMI-SION TRANSFERENCIA REALI-ZADA POR 52.281,63¿. ORD 05
320200012620	SI	01/01/2021	205	40001	1,56	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTA-RIA	CARGO 30.12.2020 COMI-SION TRANSFERENCIA REALI-ZADA POR 83.114,58¿. ORD 205
320200012622	SI	01/01/2021	205	40001	3,84	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTA-RIA	CARGO 30.12.2020 COMI-SION TRANSFERENCIA REALI-ZADA POR 558.921,63¿. ORD 205
320200012623	SI	01/01/2021	205	40001	0,12	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTA-RIA	CARGO 30.12.2020. COMI-SION TRANSFERENCIA REALI-ZADA POR 97.451,20¿. ORD 205
320200012624	SI	01/01/2021	205	40001	0,48	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTA-RIA	CARGO 30.12.2020 COMI-SION TRANSFERENCIA REALI-ZADA POR 3.010,12¿. ORD 205
320200012626	SI	01/01/2021	205	40001	1,56	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTA-RIA	CARGO 30.12.2020 COMSION TRANSFERNCIA REALIZADA POR 1.641,58¿. ORD 205
320200012627	SI	01/01/2021	205	40001	0,12	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTA-RIA	CARGO 30.12.2020 COMI-SION TRANSFERENCIA REALI-ZADA POR 141.558,55¿. ORD 205
320200012628	SI	01/01/2021	205	40001	0,60	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTA-RIA	CARGO 31.12.2020 COMI-SION 5 TRANSFERENCIAS INDEMNIZACION ASISTENCIA A TRIBUNALES (TOTAL 1.201,6¿). ORD 205

320200012635	SI	01/01/2021	205	40001	8,16	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 31.12.2020 COMISION TRANSFERNCIA REALIZADA POR 66.012,09¿. ORD 205
320200012639	SI	01/01/2021	205	40001	0,48	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 31.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 116.175,12¿. ORD 205
320200012640	SI	01/01/2021	205	40001	1,32	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 31.12.2020 COMSION 11 TRANSFERENCIAS REALIZADAS A IMESAPI (IMPORTE TOTAL 22.171,34¿). ORD 205
320200012650	SI	01/01/2021	205	40001	0,24	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 31.12.2020 COMISION TRANSFERNCIA REALIZADA POR 57.600,00¿. ORD 205
320200012612	SI	01/01/2021	205	40001	0,12	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 31.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 1.791,10¿ ORD 205
				TOTAL	463,56			

7.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA APLICAR A PRESUPUESTO LOS GASTOS POR COMISIONES BANCARIAS POR EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS 2020 ENTIDAD CAIXABANK CONTABILIZADAS EN CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO 40001.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 19 de julio de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 5 de agosto de 2021; el informe fiscal nº 1274/2021 de la Intervención General Municipal de 18 de agosto de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 2 votos en contra y 9 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer Extrajudicialmente y en consecuencia Autorizar, Disponer y Reconocer las siguientes obligaciones a favor de CAIXABANK, con cargo a la aplicación presupuestaria: 2021 934 01 359 00, denominada “OTROS GASTOS FINANCIEROS.ADMINISTRAC.FINANCIERA”. RC 220210018668.

Nº Operación concepto NP 40001 a descontar	Fase	Fecha	Ordinal	Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
320200013036	SI	01/01/2021	207	40001	3,00	A08663619	CAIXABANK, S A	CARGO 06.04.2020 COMISION CERTIFICADO AUDITORIA
320200013037	SI	01/01/2021	207	40001	3,00	A08663619	CAIXABANK, S A	CARGO 05.10.2020 COMISION CERTIF AUDITORIA. ORD 207
				TOTAL	6,00			

8.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE EL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE LAS OBLIGACIONES DE LOS GASTOS ORIGINADOS POR LA VIGILANCIA Y LOS MEDIOS AUXILIARES DE SEGURIDAD INSTALADOS EN LA OBRA DEL CENTRO EUROPEO DE ARTES ESCÉNICAS Y AUDIOVISUALES DESDE LA SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS DURANTE EL PERIODO DESDE SEPTIEMBRE DE 2017 HASTA ABRIL DE 2021, A FAVOR DE DRAGADOS S.A., POR IMPORTE TOTAL 52.845,39 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 15 de julio de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 16 de julio de 2021; el informe fiscal nº 1191/2021 de la Intervención General Municipal de 3 de agosto de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente, y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones por los gastos relativos a la guardia y custodia de la obra y a los elementos instalados en obra según el Plan de Seguridad durante el periodo transcurrido desde septiembre de 2017 hasta abril de 2021, correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de Dragados, S.A (CIF: A15139314), y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan y documento RC nº 220210012119:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	FACTURA Nº REGISTRO RUF	IMPORTES (IVA INCLUIDO)
13202 22701 "Seguridad. Policía Municipal"	GASTOS DE VIGILANCIA/ GUARDIA Y CUSTODIA OBRA (EXP. CONT. 42/13)	F/2021/8323	24.720,75 €

33301 62200 "Inversión nueva edificios y otras construcciones. Equipamientos Culturales	GASTOS ELEMENTOS INSTALADOS EN OBRA SEGÚN PLAN DE SEGURIDAD (EXP. CONT. 42/13)	F/2021/8324	28.124,64 €
		IMPORTE TOTAL	52.845,39 €

9.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN CENTROS ESCOLARES REALIZADOS POR AZVI, S.A. Y VIMAC, S. A. U.T.E. CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019 POR IMPORTE TOTAL DE 2.672,56 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 5 de julio de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 13 de julio de 2021; el informe fiscal nº 1176/2021 de la Intervención General Municipal de 2 de agosto de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla a favor de AZVI, S.A. Y VIMAC, S. A. U.T.E. CON NIF U87144515, con cargo a la aplicación presupuestaria que se relaciona:

323 21 212 00 denominada "Rep. Mant. Y Conserv. Edif. Y otras Construcciones. Conservación Centros Escolares". RC 220210012119

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
Emit- 246 F/2020/9035 OPA 220200057166	REP. MANT. Y CONSERV. EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES. CONSERVACIÓN CENTROS ESCOLARES. PERIODO DEL 01-12-2019 AL 11-12-2019	2.672,56 €
	Total	2.672,56 €

10.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR PÓLIZA DE SEGUROS DE ACCIDENTES COLECTIVO "CAMPAMENTOS VERANO JUVENILES" CORRESPONDIENTE AL

PERIODO DEL 1 AL 29 DE JULIO DE 2019 A FAVOR DE ALLIANZ COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. POR IMPORTE DE 500,01 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 24 de agosto de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 1 de septiembre de 2021; el informe fiscal nº 1312/2021 de la Intervención General Municipal de 7 de septiembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a la factura que a continuación se detalla a favor de ALLIANZ COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., con NIF A28007748, con cargo a la aplicación presupuestaria 334.11 224.00 denominada "Primas de seguro. Admón. Juventud"

Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
AZFE 0000000985 14/09/2019 F/2019/14155	Aseguramiento accidentes colectivo "Campamentos verano juveniles" realizada por la delegación de Juventud, del 1 al 29 de julio de 2019	500,01 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 334.11 224.00 "Primas de seguro. Admón. Juventud" RC 220210012485		500,01 €

11.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, A FAVOR DE EDITORIAL ARANZADI, S.A. CORRESPONDIENTE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA REVISTA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA Y ARANZADI INSTITUCIONES, POR IMPORTE DE 14.106,02 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 1 de julio de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 7 de julio de 2021; el informe fiscal nº 1242/2021 de la Intervención General Municipal de 11 de agosto de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.

- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a la factura que a continuación se detalla a favor de EDITORIAL ARANZADI, S.A. y con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria.

Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
2002399316 29/10/2020 F/2020/13024	Revista Administración Pract. Y Aranzadi instituciones.	14.106,02€
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51 220.01 PRENSA, REVISTAS LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. REGIMEN INTERIOR. RC 220210013300		14.106,02€

12.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR DERRAMA 2018 DE LOCAL POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE AVENIDAD DE LAS CIUDADES 66, POR IMPORTE TOTAL DE 300,00 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 30 de junio de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 7 de julio de 2021; el informe fiscal nº 1241/2021 de la Intervención General Municipal de 11 de agosto de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 17 votos a favor y 9 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a los recibos que a continuación se detallan a favor de. C.P. AVDA DE LAS CIUDADES, 66 con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51 212.00, denominada “Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior”,

Nº FRA/ Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Recibo nº 25/2021 24/03/2021 F/2021/5378	Derrama enero a diciembre de 2018 de local	300,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC. RÉGIMEN INTERIOR RC 220210013328		300,00 €

13.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR EL SUMINISTRO PRENSA FACTURADO POR DIRPUBLI S.L. CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE DE 2020 POR IMPORTE DE 1.141,69 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 30 de julio de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 3 de agosto de 2021; el informe fiscal nº 1243/2021 de la Intervención General Municipal de 11 de agosto de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de DIRPUBLI, S.L. y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51.220.01 denominada "Prensa, Revistas, Libros y Otras Publicaciones. Régimen Interior.

NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
20-034136 30/09/2020 F/2020/12126 RC 220210013296	Suministro de prensa correspondiente al mes de septiembre de 2020	378,33 €
20-075 31/10/2020 F/2020/13694 RC 220210010795	Suministro de prensa correspondiente al mes de octubre de 2020.	389,89 €
20-040884 30/11/2020	Suministro de prensa correspondiente al mes de noviembre de 2020	373,47 €

F/2020/15265 RC 220210013296		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.220.01 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. RÉGIMEN INTERIOR		1.141,69 €

14.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SUMINISTRO DE AGUA EMBOTELLADA A FAVOR DE EDEN SPRINGS ESPAÑA S.A.U., CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2019 Y OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2020 POR IMPORTE DE 2.476,81 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 30 de julio de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 5 de agosto de 2021; el informe fiscal nº 1276/2021 de la Intervención General Municipal de 19 de agosto de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de EDEN SPRINGS ESPAÑA S.A. y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.61.221.01, denominada “Agua. Servicios Generales”,

Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
74 00321044 18/05/2021 F/2021/6540 RC 220210013333	Correspondiente al suministro de agua del mes de diciembre de 2019	929,73 €
75/04155885 31/10/2020 F/2020/13449 RC 220210013318	Correspondiente al suministro de agua del mes de octubre de 2020.	680,81 €
75/04171357 30/11/2020 F/2020/15466 RC 220210013318	Correspondiente al suministro de agua del mes de noviembre de 2020.	866,27 €
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.61 221.01		2.476,81 €

Suministro de Agua. Servicios Generales.	

15.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, A FAVOR DE ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A., CORRESPONDIENTE A LAS SUSCRIPCIONES PLATAFORMA CORPORATIVA CONTENIDO EDITORIAL / PLATAFORMA CORPORATIVA CONTENIDO SERVICIOS Y PLATAFORMA HACIENDA LOCAL CONTENIDO EDITORIAL / PLATAFORMA HACIENDA LOCAL CONTENIDO SERVICIOS, PARA EL EJERCICIO 2020 POR IMPORTE DE 23.005,21 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 1 de julio de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 7 de julio de 2021; el informe fiscal nº 1244/2021 de la Intervención General Municipal de 11 de agosto de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a la factura que a continuación se detalla a favor de ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION S.A. y con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
2020 202016031 09/11/2020 F/2020/13681	Suscripción plataforma corporativa contenido editorial. / plataforma corporativa contenido servicios para 2020	7.037,08 €
2020 202016032 09/11/2020 F/2020/13682	Suscripción plataforma hacienda local contenido editorial. / plataforma hacienda local contenido servicios para 2020	15.968,13 €
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51 220.01 PRENSA, REVISTAS LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. REGIMEN INTERIOR. RC 220210013298		23.005,21 €

16.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SUMINISTRO DE MASCARILLAS FFPII A FAVOR DE INVERSIONES ENCINA LA TERRONA S.L. (ETITRANS) POR IMPORTE DE 6.720,00 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 1 de julio de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 7 de julio de 2021; el informe fiscal nº 1245/2021 de la Intervención General Municipal de 11 de agosto de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 5 votos en contra y 6 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a la factura que a continuación se detalla a favor de INVERSIONES ENCINA LA TERRONA S.L. (ETITRANS) con NIF B84507086 y con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria.

NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
10 232 05/10/2020 F/2020/12899	Suministro mascarillas FFPII para los distintos servicios del Ayuntamiento de Getafe.	6.720,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2020/9205122104 “Suministro vestuario. Régimen Interior” RC 220210013302		6.720,00 €

17.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA FACTURADO POR OFIPAPEL CENTER S.L. POR IMPORTE DE 32.204,26 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 5 de julio de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 7 de julio de 2021; el informe fiscal nº 1246/2021 de la Intervención General Municipal de 11 de agosto de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de OFIPAPEL CENTER S.L. y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51.204.00, denominada "Arrendamiento Material de Transporte. Régimen Interior",

NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Emit- 10182 (30/05/2020) F/2020/6355	Suministro de material de oficina del mes de enero de 2020.	4.851,64 €
Emit- 10185 (30/05/2020) F/2020/6357	Suministro de material de oficina del mes de febrero de 2020.	2.717,53 €
Emit- 10180 (20/04/2020) F/2020/6352	Suministro de material de oficina del mes de marzo de 2020.	5.740,86 €
Emit- 10186 (30/05/2020) F/2020/6359	Suministro de material de oficina del mes de abril de 2020.	10.109,19 €
Emit- 10194 17/06/2020 F/2020/7187	Suministro de material de oficina del mes de mayo de 2020	2.499,13 €
EMIT 10196 22/09/2020 F/2020/11835	Suministro de material de oficina del mes de julio de 2020	5.019,37 €
EMIT 10197 22/09/2020 F/2020/11836	Suministro de material de oficina del mes de agosto de 2020	1.266,54 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2020/920.51.220.00 "Material de Oficina. Régimen Interior." RC 220210013310		32.204,26 €

18.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR PÓLIZA DE SEGUROS DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE AGRUPACIONES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020 POR IMPORTE DE 2.800,00 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 5 de agosto de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 12 de agosto de 2021; el informe fiscal nº 1294/2021 de la Intervención General Municipal de 30 de agosto de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.

- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de ASOCIACIÓN NACIONAL DE AGRUPACIONES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL con cargo a la aplicación presupuestaria 135.01.224.00 denominada "Primas de Seguro. Protección Civil",

Nº FRA	CONCEPTO	IMPORTE
Recibo nº B 45 (15/10/2020) F/2020/12849	correspondiente a Póliza de seguro para el aseguramiento de voluntarios de protección civil durante el periodo de 01/01/2020 a 31/12/2020	2.800 €
IMPORTE TOTAL RC 220210013306		2.800 €

19.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR SOLRED S.A., CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DE 18 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, DE DICIEMBRE 2019, DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2020 POR IMPORTE DE 30.382,69 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 1 de septiembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 1 de septiembre de 2021; el informe fiscal nº 1314/2021 de la Intervención General Municipal de 7 de septiembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de SOLRED S.A. y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.61.221.03, denominada "Combustible y carburantes. Servicios Generales.",

NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
RK RK000000283 11/03/2021 F/2021/5661 RC 220210013332	Suministro de combustible del 18 al 30 de noviembre de 2017 (ponen en su factura del 1 al 30 de noviembre ya que sus sistemas de facturación no le permiten cambiar la fecha inicial del periodo)	4.114,75 €
RK000000870 (31/01/2020) F/2020/3238 RC 220210013312	Suministro de combustible del mes de diciembre de 2019.	67,04 €
K K000029194 31/10/2020 F/2020/13487 RC 220210013312	Suministro de combustible del mes de octubre de 2020	9.262,57 €
K K000030779 30/11/2020 F/2020/15482 RC 220210013312	Suministro de combustible del mes de noviembre de 2020	9.021,12 €
K K000032439 31/12/2020 F/2021/3838 RC 220210013332	Suministro de combustible del mes de diciembre de 2020	7.917,21 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2019/920.61.221.03 “Combustible y carburantes”		30.382,69 €

20.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES FACTURADO POR VODAFONE ONO S.A.U. CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE DE 2020 POR IMPORTE DE 46.293,39 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 24 de agosto de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 2 de septiembre de 2021; el informe fiscal nº 1315/2021 de la Intervención General Municipal de 7 de septiembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de VODAFONE ONO S.A.U., y con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria.

Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
AA20-000008673 01/10/2020 F/2020/12030	LOTE 1: Equipo y despliegue. (SEPTIEMBRE 2020)	15.431,13 €
AA20-000009653 01/11/2020 F/2020/13490	LOTE 1: Equipo y despliegue. (OCTUBRE 2020)	15.431,13 €
AA20-000010615 01/12/2020 F/2020/15528	LOTE 1: Equipo y despliegue. (NOVIEMBRE 2020)	15.431,13 €
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51 213.00 Rep. Mant. Y Conser. Maquinaria, Instal. Técnicas y Utillaje. Régimen Interior. RC Nº 220210013314		46.293,39 €

21.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y CONVIVENCIA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LAS FACTURAS DE "ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR" POR IMPORTE DE 5.993,07 €, POR EL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS Y TALLERES FORMATIVOS DE LAS DELEGACIONES DE CULTURA, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL CURSO 2019-2020. LOTE 1 CURSOS/TALLERES DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 4 de agosto de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 5 de agosto de 2021; el informe fiscal nº 1313/2021 de la Intervención General Municipal de 7 de septiembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a las facturas que a continuación se detalla, a favor de ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR con cargo a la aplicación presupuestaria 334 01 260 00 denominada "Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro. Difusión Cultural":

Nº FACTURA/ Nº RUF	RETENCIÓN DE CRÉDITO	CONCEPTO	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
Nº emit-127 (2019/19705)	220210012119	Servicios de impartición de cursos y talleres formativos de las Delegaciones de Cultura, Juventud y Participación de Ciudadana para el curso 2019-2020. Lote 1 Cursos/Talleres de la delegación de Cultura. Octubre 2019.	1.524,80 €
Nº emit-128 (2019/19706)	220210012119	Servicios de impartición de cursos y talleres formativos de las Delegaciones de Cultura, Juventud y Participación de Ciudadana para el curso 2019-2020. Lote 1 Cursos/Talleres de la delegación de Cultura. Noviembre 2019.	4.468,27 €

22.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y CONVIVENCIA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LA FACTURA DE "CONSTRUCCIONES MODULARES CABISUAR S.A." POR IMPORTE DE 508,20 €, POR EL SERVICIO DE ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS PORTÁTILES: VALLAS Y ASEOS PARA LAS FIESTAS DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 13 de julio de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 13 de julio de 2021; el informe fiscal nº 1175/2021 de la Intervención General Municipal de 2 de agosto de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla, a favor de CONSTRUCCIONES MODULARES CABISUAR, S.A. con cargo a la aplicación presupuestaria 33801 22609 denominada "ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FESTEJOS LOCALES":

Nº FACTURA / Nº R.U.F.	Retención de Crédito	CONCEPTO	IMPORTE
2020 8860 2020/16476	RC Nº 220210012119	Montaje de vallas Transporte de vallas Transporte de sanitarios portátiles	508,20 €

23.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, SOBRE AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES PÚBLICAS A *PARTICULAR*, COORDINADOR GENERAL DE SALUD Y CONSUMO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 11 de agosto de 2021; la solicitud del interesado de 7 de julio de 2021; el informe del Jefe de Servicio de Personal de 10 de agosto de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Interviene la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, Sra. Melo Suárez, señalando que, muchas gracias, Presidenta. Buenos días. Esta proposición del punto 23 es para la autorización de compatibilidad para la actividad de profesor universitario asociado a tiempo parcial, solicitado por Don José Guillermo Fouce Fernández. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenos días. Vamos a votar en contra de que se conceda la compatibilidad al Coordinador General de Salud y Consumo por dos cuestiones: primera, porque estamos en contra de la proliferación de Directores Generales en esta Administración y ya lo hemos explicado en multitud de ocasiones; y segunda, porque consideramos que un Director General recién nombrado debería tener tarea más que de sobra como para no compatibilizarla con ningún otro puesto de trabajo. Sin ir más lejos, desde el Pleno de febrero está aprobada la elaboración de una estrategia municipal y comunitaria de salud mental y la creación de una Comisión permanente de promoción de la salud emocional y prevención de enfermedades mentales, dos tareas apasionantes para un psicólogo experimentado, a las que puede dedicar las 12 horas semanales que solicita para dar clase en la Universidad Complutense de Madrid. Por último de las 330 horas de clases y tutorías que solicita el Coordinador General de Salud y Consumo, sólo seis tienen alguna relación con la actividad profesional que desarrolla en la actualidad y que pretende compatibilizar con la de profesor asociado, así que no sólo consideramos que el Ayuntamiento de Getafe no debería concederle la compatibilidad, sino que la Universidad Complutense de Madrid debería respetar el espíritu de la figura del profesor asociado y contratar a algún profesional que efectivamente esté activo en las temáticas de las asignaturas a impartir. Por lo tanto, como la compatibilidad la tiene que aprobar el Pleno, este Pleno, porque no es un derecho directo de cualquier alto cargo de la Administración, nuestro Grupo Municipal quiere mostrar su total oposición a conceder esta compatibilidad. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias y muy buenos días otra vez. Bueno, yo realmente quisiera explicar qué es lo que vamos a votar aquí: aquí tenemos un profesional que actualmente es el Coordinador General de Salud y Consumo. Este profesional, que gana más de 50.000€ al año, está solicitando permiso para, además, poder hacer otro trabajo en una Universidad. Entonces, nosotros, fíjese en lo que le digo, no es que estemos tan en contra, pero sí

que nos llama la atención que el Gobierno, este Gobierno que defiende a los trabajadores, este Gobierno que siempre dice estar del lado del débil, hace pocos meses denegó una solicitud igual de una profesora que está contratada a media jornada, que sólo percibe la mitad del sueldo, la denegó porque no sabía el horario que iba a tener en septiembre; y yo me pregunto: ¿sabemos claramente el horario que va a tener el Coordinador General de Salud y Consumo durante una pandemia?, ya no simplemente voy a señalar los proyectos que están abiertos, como ha hecho el Sr. Pérez, de Más Madrid. Simplemente creo que a día de hoy, por mucho que la Sra. Espinosa lo ponga en un papel y lo firme, me cuesta creer que ustedes tengan programada una pandemia para saber cuándo y dónde van a precisar del Coordinador General de Salud y Consumo del municipio de Getafe, cuanto menos es sorprendente. Y más sorprendente es aún que una profesora que solicita el mismo permiso, teniendo en cuenta que sólo percibe la mitad del salario y que lo que quiere es ir a dar clases, que eso, eso sí es un beneficio para los getafenses, porque esta profesora, desarrollando esa actividad, adquiere una experiencia de la cual se van a beneficiar nuestros vecinos; y ustedes, los defensores de los trabajadores, se aferran al "no", votan que no y condenan a una profesora de Getafe a trabajar sólo la mitad de una jornada laboral. Es vergonzoso, es vergonzoso que aquél que cobra 50.000€ hagamos lo imposible, que hasta certifiquemos que está claro que va a ser compatible la actividad que va a tener en la Universidad con un horario fijo con lo que tiene en el Ayuntamiento de Getafe. Y eso creo que lo deberían de saber los vecinos, porque ustedes luego se les llena la boca de eso, de defender a los pobres, a los vulnerables y a los trabajadores, y luego la realidad es que ustedes a quienes intentan beneficiar son "amiguetes" que ocupan cargos donde perciben mucho salario. Muchas gracias.

La Presidencia: ¿el Grupo Municipal Socialista, por boca de la Concejala Delegada de Recursos Humanos?

Interviene nuevamente la Sra. Melo Suárez, señalando que, sí hay intervención. Gracias, Presidenta. Buenos días, Presidenta, Concejales, Concejalas, público asistente y público que nos sigue vía internet. No iba a darles respuesta, pero me siento en la obligación de darles respuesta como Concejala también del Área de Personal. Sr. Pérez, su voto en contra no es contra un Coordinador de este Ayuntamiento, su voto en contra es contrario a la Ley, revísese la Ley, que ahora les voy a dar unas "pinceladas" para que lo sepan. Sr. Díaz, le voy a explicar que esta proposición es en defensa de los trabajadores y las trabajadoras, trabajadoras que siempre se le olvidan, hable en femenino también. Le invito a que revise los Expedientes de compatibilidad tanto del Pleno anterior, al que usted ha hecho referencia, y al Pleno de…, al Expediente del actual Pleno, porque en nada se parecen. No iba a intervenir, como les digo, pero les quiero explicar, dadas las dudas que han surgido en este Pleno, que partiendo de la regla general y en virtud de la cual el personal empleado público no puede desempeñar una segunda actividad o profesión, la legislación contempla determinados supuestos en que la Administración debe autorizarlo si así se solicita, siendo competente para tal decisión el Pleno Municipal, de ahí que esté el Expediente que hemos traído a Pleno. Se trae la petición de José Guillermo Fouce Fernández, quien viene prestando servicios como Coordinador, para compatibilizar su cargo con el de profesor asociado a tiempo parcial con duración para este curso académico. Este tipo de compatibilidades o similares ya han sido aprobadas en el presente Pleno para otros trabajadores y cargos públicos de este Ayuntamiento, les recuerdo que hay Concejales de la Corporación Municipal que también tienen compatibilidad, aprobada en este Pleno. La Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, permite expresamente en su artículo 4.1 (apunte, Sr. Díaz, artículo 4.1), autorizar la compatibilidad para la actividad de profesor asociado a tiempo parcial y de duración determinada, como es el caso, que es justo lo que se solicita en este punto, no teniendo nada que ver con peticiones

anteriores de otros empleados públicos o empleadas públicos, puede que…, pues cada Expediente, como les he dicho, y cada petición es diferente. Este Ayuntamiento debe actuar con sometimiento pleno a la Ley y el Derecho, así lo establece para todas las Administraciones Públicas en el artículo 103.1 de la Constitución, por lo que, ajustándose la petición a la norma, la misma debe concederse, pues de no hacerlo supondría infringir la Ley. Muchas gracias.

La Presidencia: muchas gracias. ¿Por parte del Gobierno Municipal va a haber intervención?

Sra. Melo Suárez: no, porque me reiteraría. Gracias, Presidenta.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor, 1 voto en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Autorizar la compatibilidad de actividades públicas a *PARTICULAR*, Coordinador General de Salud y Consumo, para el desarrollo de docencia como profesor universitario asociado a tiempo parcial, 6 horas lectivas y 6 horas de tutorías, en horario de tarde, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, durante el curso académico 2021-2022. Todo ello sin menoscabo del cumplimiento de sus deberes y con respeto a su jornada y horario en el Ayuntamiento de Getafe.

24.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO MEDIANTE LA INCORPORACIÓN Y SUPRESIÓN DE DETERMINADAS PLAZAS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 13 de septiembre de 2021; la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 53 de 3 de marzo de 2021; el informe del Jefe de Servicio de Personal de 13 de septiembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Interviene la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, Sra. Melo Suárez, señalando que, sí, muchas gracias, Presidenta. El punto 24 es la proposición para la modificación de plantilla de personal mediante la creación de dos plazas y la supresión de dos plazas, para cubrir el techo de gasto. Gracias.

La Presidencia: gracias por su extensa explicación de los detalles del punto.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 17 votos a favor y 9 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la siguiente modificación de la vigente Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Getafe:

AYUNTAMIENTO DE GETAFE	Nº PLAZAS VIGENTE	VARIACIÓN Nº PLAZAS
TOTAL PLAZAS AYUNTAMIENTO DE GETAFE	1344	-
[…]		
V .- Personal Laboral	524	-
[…]		
Grupo L2	73	-1
[…]		
Analista 1ª	1	-1
[…]		
Grupo L3	61	+1
[…]		
Analista 2ª	2	-1
[…]		
Ayudante de Inspección Sanitaria	0	+1
Gestor/a de Aplicaciones Deportivas	0	+1
[…]		

SEGUNDO.- Someter el presente expediente de aprobación inicial a exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín. La aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Getafe tendrá efectos definitivos en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones durante el plazo anteriormente indicado.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

25.- PROPUESTA DE LA ALCADESA-PRESIDENTA PARA QUE SE INICIEN LOS TRÁMITES PARA OTORGAR EL NOMBRE DE UNA PLAZA A "FRANCISCO AGUADO MARTÍ".

Previo acuerdo de todos los grupos políticos el título del siguiente punto pasa a denominarse de la siguiente forma:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE FORMAN LA CORPORACION MUNICIPAL AL AYUNTAMIENTO PLENO PARA QUE SE INICIEN LOS TRÁMITES PARA OTORGAR EL NOMBRE DE INA PLAZA A "FRANCISCO AGUADO MARTÍ"

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 1 de septiembre de 2021.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, sí, se había solicitado su conversión en institucional, de esta proposición, ¿Sr. Vico?, pues entiendo que se actúa en esa manera y por parte del Concejal Delegado de Cultura se procede a su lectura. (…) Disculpe un momento, Sr. Domínguez.

Sr. Domínguez Iglesias: tan sólo por una cuestión de orden. En la propuesta viene "propuesta de la Alcaldesa-Presidenta"; lo suyo es que si es institucional, se cambie lo que es el texto.

La Presidencia: sí, lo que he empezado diciendo, que hay una propuesta de que se convirtiera en institucional y he dicho a continuación: "actúese en consecuencia". (…) Se acordó en Junta de Portavoces una vez había estado convocado el Pleno.

Sr. Domínguez Iglesias: pues aclarado. Muchas gracias.

La Presidencia: nada. Pero eso era de público conocimiento, tampoco era necesario. Sr. Domínguez, por favor.

Interviene el Concejal Delegado de Cultura y Convivencia, Sr. Domínguez Iglesias, señalando que, buenos días a todas y todos. Sra. Presidenta. En el año 1983, el Ayuntamiento de Getafe encarga al maestro Francisco Aguado Martín la creación de la banda de música de Getafe. La banda de música de Getafe hace su presentación en mayo del 84, con motivo de las fiestas patronales de nuestra localidad. Desde sus inicios, su director, el maestro Francisco Aguado Martín, conjuntó a aficionados y vecinos de Getafe venidos desde sus pueblos con jóvenes músicos que iban surgiendo de la recién creada escuela de música. La década de los 90 fue un momento de fuerte consolidación de las instituciones tal y como hoy las conocemos y, en el ámbito de la música, la banda de Getafe y el maestro Francisco Aguado Martín jugaron un papel decisivo en la configuración actual de todo el entramado cultural que hoy es seña del municipio. Junto con otras agrupaciones, como la coral polifónica de Getafe, dieron pie a una gran afición por la música, que se concentra en la creación de la Escuela de Música y Conservatorio Profesional de Música de Getafe, y esto fue posible en gran medida gracias la apuesta del maestro Francisco Aguado Martín tanto por la educación como por la difusión de la música en todos los espacios de la ciudad y a todos los niveles. Han pasado 35 años desde la creación de la banda, 35 años en los que la banda y su director han contribuido de manera relevante a la creación de una mayor afición por la música. La banda ha crecido en número de componentes y en calidad, situándose a la cabeza de las mejores bandas de la Comunidad de Madrid e incluso del país. Poco a poco, concierto a concierto, con sus proyectos, han conjugado a la perfección durante años el repertorio más exigente con el más popular, el más cercano, con lo necesario para educar al público. Grandes músicos han salido de su manos en los últimos años y ocupan puestos en bandas profesionales, conservatorios profesionales y conservatorios superiores de todo el país. Todos ellos exportan el prestigio y el buen nombre de nuestra ciudad, haciendo gala de la apuesta que tradicionalmente ha tenido Getafe hacia la cultura en general y la música en particular. El éxito de este sistema ha venido evidenciado…, envidiado por otras muchas bandas

que posteriormente quisieron copiarlo y adaptarlo para sus propias sociedades. Además, la banda ha sabido llevar el buen nombre de municipio allá donde va: sus grandes intervenciones en los diversos certámenes en los que ha participado, las salidas a festivales internacionales, los encuentros con otras bandas de toda la geografía nacional; un orgullo para sus integrantes, pero también para todos los vecinos y vecinas de la ciudad. Gracias a la buena y gran labor realizada durante esos 35 años por el maestro Francisco Aguado Martín, actualmente nuestra plantilla consta de más de 100 músicos, con edades comprendidas entre los 10 y los 30 años, la mayoría getafenses, pero también venidos de poblaciones de alrededor debido al prestigio que tiene nuestra banda dentro la Comunidad. Conscientes de la importancia y la contribución de Don Francisco Aguado Martín al desarrollo del proyecto musical de Getafe, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos: primero, convocar la Comisión de Nominaciones Viarias para otorgar el nombre de una plaza de la ciudad de Getafe a Don Francisco Aguado Martín; segundo, dar traslado del presente acuerdo a Don Francisco Aguado Martín y a la Asociación Banda de Música de Getafe, así como difundir en los medios municipales el acuerdo plenario.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchísimas gracias, Sr. Domínguez. Y entendiendo que se convierte en institucional y, por lo tanto, el vo…, el voto, perdón, afirmativo, de todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, vaya todo nuestro reconocimiento, no sólo ya de esta Corporación sino del conjunto de la ciudad de Getafe, a Paco, a Francisco Aguado, por tantos, tantos años de dedicación no sólo a Getafe, sino de una manera muy especial a la música y para llevar por todos los rincones, no sólo ya de nuestro país, sino también en salidas fuera de España, llevar el buen nombre de Getafe y su buena cultura a través de la música. Vaya todo nuestro reconocimiento, sin duda alguna muy merecido. Pasamos al siguiente punto.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor es.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad de los presentes, se adoptó **EL SIGUIENTE ACUERDO**:

PRIMERO.- Convocar la Comisión de Denominaciones viarias para otorgar el nombre de una plaza de la Ciudad de Getafe a la "Francisco Aguado Martí".

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a D. Francisco Aguado Martí y a la Asociación Banda de Música de Getafe, así como difundir en los medios municipales el acuerdo plenario.

26.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA DE APROBACIÓN DEL TEXTO DEFINITIVO DEL CONVENIO URBANÍSTICO A SUSCRIBIR CON "I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES, SAU" PARA LA EJECUCION DEL PLANEAMIENTO DE LOS TERRENOS AFECTADOS POR LA SEXTA MODIFICACIÓN DEL PGOU DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 12 de agosto de 2021; así como el informe de la Jefa de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística de 11 de agosto de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor, 1 voto en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

PRIMERO. - Aprobar el texto definitivo del Convenio Urbanístico, cuyo texto inicial fue suscrito con la sociedad I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES, SAU, el 2 de junio de 2021 y que consta de 7 Manifestaciones y 10 Estipulaciones.

El convenio tiene por objeto fijar las condiciones para el total desarrollo, gestión y ejecución del planeamiento urbanístico de los terrenos afectados por la Sexta Modificación del PGOU de Getafe y ocupados actualmente por la Subestación en el ámbito de "El Rosón".

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la sociedad I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES, SAU, requiriéndole para la firma del texto definitivo del citado convenio urbanístico.

La firma se producirá dentro de los 15 días siguientes a la notificación del acuerdo de aprobación del texto definitivo. Transcurrido dicho plazo sin que tal firma haya tenido lugar, se entenderá que renuncian al mismo.

TERCERO.- Facultar al Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización y Transparencia para la firma del mencionado Convenio Urbanístico; y, una vez suscrito, proceder a su registro y archivo.

27.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA PARA LA APROBACIÓN DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS EN EL DOCUMENTO DE LA DECIMOSEXTA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE RELATIVA A LA CALLE MOLINO, NUM. 2, APROBADO PROVISIONALMENTE POR EL PLENO EN SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE 2021.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 13 de agosto de 2021; la ficha de análisis de agosto de 2021; el informe del Jefe de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística de 12 de agosto de 2021; como el informe de la Jefa de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística de 12 de agos-

to de 2021; la nota de conformidad del Secretario General del Pleno de 17 de septiembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, pasamos a la votación directamente, recordándole a los señores y señoras Concejalas que es un punto que requiere mayoría absoluta, por tratarse de temas de modificación del Plan General.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención de 1 concejal.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor y 7 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, la Ficha Resumen de la MODIFICACIÓN DECIMOSEXTA DEL PLAN GENERAL DE GETAFE RELATIVA A LA CALLE MOLINO NÚM. 2, que se añade al documento aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno el 13 de abril de 2021, dando así cumplimiento al requerimiento de la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid de 30 de julio de 2021.

Una vez aprobada y publicada, la Ficha Resumen de esta Modificación quedará incorporada a las Normas Urbanísticas del vigente Plan General de Getafe.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo junto con la Ficha Resumen aprobada a la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid, instando la aprobación definitiva de la mencionada Modificación de Plan General.

28.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE FEMINISMOS Y AGENDA 2030 PARA DEDICAR UNA INSTALACIÓN MUNICIPAL, UN LUGAR EMBLEMÁTICO O VÍA PÚBLICA A LA MAESTRA Y PEDAGOGA JUSTA FREIRE MÉNDEZ.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 27 de septiembre de 2021; así como la propuesta de referencia de 30 de agosto de 2021.

Interviene la Concejala Delegada de Feminismos y Agenda 2030, Sra. Leo Pérez, señalando que, gracias, Presidenta. Como Concejala de Feminismos y Agenda 2030, propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo: instar a la Comisión de Denominaciones Viarias del Ayuntamiento de Getafe a considerar a Doña Justa Freire Méndez merecedora del reconocimiento de la ciudad de Getafe por su larga trayectoria dedicada a la enseñanza y a la innovación pedagógica. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenos días. El franquismo trató

de borrar todo rastro de democracia y de avances sociales y lo hizo, o bien eliminando directamente a las personas o represaliándolas, o también falseando y ocultando la historia, aniquilando la memoria y borrando todo pasado que no sirviera a sus fines. Desgraciadamente, esto no es un ejercicio de memoria, sino que en esta situación nos encontramos también hoy, cuando el Partido Popular y Vox están dispuestos a hacer lo que sea necesario para dar marcha atrás en los tímidos pasos que hemos ido dando para la recuperación de nuestra propia historia. Incluso aunque la Sentencia por la que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid devuelve la calle al franquista Millán-Astray estuviera en lo cierto y la eliminación del callejero no se ajustara a los preceptos que contempla la Ley de Memoria Histórica, porque ya tenía una plaza con su nombre en Madrid antes del golpe de Estado, el Ayuntamiento de Madrid podría haber iniciado los trámites al día siguiente para eliminarlo del callejero porque sí, porque resulta que la asignación de las denominaciones viarias es competencia discrecional de las Administraciones locales. Por eso, Más Madrid-Compromiso con Getafe y Podemos pedimos hace un año que se eliminara la Avenida y Plaza Juan Carlos I del callejero de Getafe, porque el Ayuntamiento puede hacerlo. Del mismo modo, también celebramos hoy la propuesta de reconocimiento tanto a Francisco Aguado Martí como a Justa Freire, que sería estupendo que tuvieran unos lugares tan transitados como la actual Avenida y Plaza Juan Carlos I. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, Sra. Presidenta, señores Concejales, Sr. Secretario, público aquí presente y a los que nos siguen por internet, muy buenos días. Si ahora mismo saliéramos los 27 Concejales que formamos este Pleno a las calles de Getafe y preguntáramos cada uno de nosotros al primer vecino que nos encontráramos quién fue Justa Freire Fernández, perdón, Justa Freire Méndez, ¿qué creen ustedes que contestarían?, efectivamente, que no tienen ni idea. Pues a pesar de eso, el Grupo Municipal Podemos trae a este Pleno esta propuesta para instar a la Comisión de Denominaciones Viarias del Ayuntamiento a Getafe a considerar a Doña Justa Freire Méndez merecedora del reconocimiento de la ciudad de Getafe por su larga trayectoria dedicada a la enseñanza y a la innovación pedagógica. Entonces, cabe preguntarse: ¿fue vecina de Getafe? ¿qué le debemos en Getafe? ¿qué hizo por Getafe y los getafenses? ¿merece dicho reconocimiento Justa Freire? El Alcalde de Zamora, que es comunista, ha dicho que no le pondrá su nombre en Zamora, a pesar de que Justa era de Moraleja del Vino, por lo que menos sentido tiene que se le ponga en Getafe, con cuyo municipio no tuvo ningún vínculo. Antes de 2016, nadie sabía quién era Justa Freire Méndez, a este personaje le ha sacado la izquierda "de la chistera" como una "gurú" de la pedagogía moderna. Antes de darle su nombre a la calle…, a una calle de Getafe, conviene recordar algunos aspectos básicos de su biografía, entre los que se enumera el papel que jugó durante la Guerra Civil: fue Delegada Nacional de la Infancia Evacuada y, como tal, responsable de las llamadas "colonias escolares", donde se acogió a niños procedentes de zonas próximas al frente de guerra; desde estos grupos, más de 30.000 niños, fueron enviados al extranjero en una operación propagandística del Frente Popular, sin conocimiento de sus padres en la mayoría de las ocasiones, aunque en teoría fuera para protegerlos, lo que provocó que en la "zona roja" los padres dejaran de enviar a sus hijos a la escuela, porque simplemente desaparecían. Debe aclararse los extremos indicados, así como la responsabilidad que pudo tener Justa Freire en la salida de estos niños de España. Que no fue una operación brillante y positiva para estos niños lo demuestra en 2005 el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, que concediera una pensión a los supervivientes en reconocimiento público de sus sufrimientos vitalicios, independientemente de las campañas de blanqueo que se realizan sobre todo lo relacionado con el bando republicano. Trae a la memoria esta situación de antaño las palabras de la ex Ministra Celaá, que decía que los hijos no pertenecen a los padres, "de ninguna manera"; sí, es así, el Estado se los puede llevar a una colonia escolar o a Rusia

si quiere. Eso parece que pasó y Justa Freire era un engranaje más en un sistema soviético de educación como fue del Frente Popular, según se dice en una entrevista en Mundo Obrero. Señores Concejales, el motivo básico de esta propuesta no es otro que el de seguir con el blanqueo sistemático de la izquierda de la Guerra Civil, a la par que se criminaliza al otro bando, seguir con los "buenos y malos" y no dejar de mirar tras para seguir con el "guerracivilismo", que es un eje fundamental de la política de toda la izquierda. No necesitamos en el callejero de Getafe el nombre de más personas relacionadas con la Guerra Civil, y menos si su pasado y el de las instituciones a las que sirvieron no fueron ejemplares. Volviendo al inicio de mi intervención, donde enumeraba de forma literal el único punto de la propuesta presentada por Podemos, le ruego que nos ilustre, Sra. Leo, Sra. Leo: ¿en qué aspecto revolucionó la educación Justa Freire, más allá de ponerla al servicio de la revolución soviética?, y que nos aclare también si hay algún sistema educativo actual que se base en las ideas de Freire, parece ser que se han olvidado todas. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Presidenta, Secretario, Concejalas, Concejales, público asistente y gente…, y personas que nos siguen por *streaming*. Bien saben que nuestro Grupo Municipal no tendría ningún problema en votar esta proposición a favor, al igual que hemos hecho apenas hace unos puntos para homenajear a Francisco Aguado Martí, quien ha sido director de la Banda de Música de Getafe durante 35 años, un homenaje merecido para quien se ha involucrado en nuestro municipio y en la cultura, del que no podríamos estar más orgullosos. Pero esto es diferente, desgraciadamente no responde más que a otro intento de trasladar al callejero sus guerras políticas, en las que ya deberían saber que nuestro Grupo Municipal prefiere no entrar. En este caso concreto, no es más que una "pataleta" ante una decisión judicial, algo que, para bien o para mal, nuestro partido siempre ha respetado, en Getafe, en Madrid y en cualquier espacio. No dudamos que Justa Freire se merezca un espacio como maestra y pedagoga, la pena es que se hayan acordado de ella únicamente para hacer un "numerito" de bandos en el que, discúlpennos, nos abstendremos de participar. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos los asistentes a este Pleno y también a los que nos ven por internet. Hoy la izquierda de Getafe vuelve a traer a una propuesta para dar nombre a una calle de nuestro municipio; y no es la primera vez con…, en la que nos encontramos con este tipo de mociones, ya han intentado que una de nuestras calles tuviese la denominación de un terrible asesino disfrazado de poeta como Marcos Ana. Pero éste no es el único caso, otros asesinos como el Che Guevara ya tienen desde hace décadas calle en nuestro municipio; y a pesar de que hemos pedido su retirada, la izquierda, fiel a su oscuro pasado y a sus ídolos de nefasta catadura moral, siguen manteniendo la calle. Y es que el Partido Socialista ha convertido nuestro callejero en un auténtico parque temático de la "paleoizquierda" más radical, los personajes más oscuros del Frente Popular tienen en nuestro municipio una calle; es el caso, por ejemplo, de Margarita Nelken, que en el periódico Claridad, el 28 de agosto de 1936 firma un artículo titulado "Las hembras de los señoritos", en el que pedía a los milicianos que no se limitaran a asesinar hombres, sino que incluyeran en los "paseos" a esposas, novias o hermanas de los perseguidos; o la Pasionaria, seguidora entusiasta de Stalin, uno de los mayores genocidas del siglo XX, que en un mitin en Valencia pronunció la siguiente frase: "más vale matar a cien inocentes a que se absuelva a un solo culpable"; o Largo Caballero, que se jactaba de que le llamaran el "Lenin español", "Lenin", otro genocida, y que en un mitin del PSOE en Alicante en enero de 1936 amenazó con la Guerra Civil, cito textualmente: "quiero decirles a las derechas

que, si triunfamos, colaboraremos con nuestros aliados. Pero, si triunfan las derechas, nuestra labor habrá de ser doble, colaborar con nuestros aliados dentro de la legalidad, pero tendremos que ir a la Guerra Civil declarada; y es que no digan que nosotros decimos las cosas por decirlas, que nosotros las realizamos". ¿Puede alguien con esta nefasta catadura moral y política merecer una calle en nuestro municipio? En Buenavista, la izquierda decidió dedicar otra calle a la II República y al Presidente Azaña, obviando de manera claramente intencionada a Alcalá Zamora, primer Presidente de esa II República, ¿y por qué?, muy fácil, simplemente porque era conservador y católico. A las "13 rosas", militantes de las Juventudes Socialistas Unificadas, se les rinde homenaje en nuestra ciudad en dos plazas, en dos, mientras que a los "mártires del cerro" Justo Dorado, Blas Ciarreta, Vicente de Pablo, Elías Requejo y Fidel Prieto, que fueron asesinados por milicianos del mismo Frente Popular al que pertenecían las "13 rosas", se les ignora. Pero tal era la inquina de sus correligionarios, que no se contentaron con asesinar a estas personas, sino que además hicieron un simulacro de juicio bastante grotesco a la imagen del Sagrado Corazón de Jesús, para acabar fusilándolo y volándolo por los aires. Y es que en Getafe se sufrió mucho durante el dominio del Frente Popular; en agosto y septiembre de 1936, las milicias sembraron el terror por las calles de nuestro pueblo, se incautaron edificios como el Colegio SADEL, regentado por los escolapios, o la fábrica de harinas para convertirlos en la sede del Comité de Milicias de UGT; pero también se saquearon domicilios, se incautaron cosechas, casas de labranza, de reses y lanares; los templos fueron destrozados, saqueados y profanados; se quemaron imágenes, retablos y ornamentos patrimonio cultural de nuestra ciudad de inestimable valor. Bajo el Gobierno "frentepopulista" de Getafe, 61 vecinos fueron asesinados por las milicias republicanas, armadas "hasta los dientes" por el Alcalde Francisco Lastra, responsable político de esta masacre, que tiñó de sangre nuestro pueblo y al que la izquierda de Getafe también quiere dar nombre a otra calle; 61 vecinos asesinados por el simple hecho de no tener la misma afiliación política que la de sus asesinos; entre ellos también había maestros, señores de la izquierda, maestros de los escolapios, que prestaban sus servicios a los niños de nuestra ciudad, y hoy la memoria de ninguno de ellos, de esos vecinos, es honrado en una calle porque la izquierda de Getafe, Sr. Pérez, borra la memoria de estas víctimas. Miren, en ambos bandos se produjeron actos heroicos, pero también deleznables; hoy, los nietos de los que no vivieron la guerra ni la padecieron pretenden reescribir la historia de hace más de 80 años, desde la venganza y la revancha, un sentimiento al que todos, absolutamente todos, renunciaron en el 78; nuestros abuelos se perdonaron mutuamente, ¿qué derecho tenemos nosotros a reabrir esas viejas heridas ya cicatrizadas? No queremos que las calles de nuestra ciudad se conviertan en excusa para abrir las trincheras de un pasado que no nos pertenece. No vamos a ser cómplices políticos de esta perversa estrategia de la izquierda que sólo busca dividir y enfrentar a los españoles y, por ese motivo, votaremos en contra de esta propuesta. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días de nuevo. Quizá para muchos de los aquí presentes Justa Freire es un nombre poco conocido que ha salido a la luz cuando el general Millán-Astray ha sustituido su nombre en el callejero madrileño. Esta proposición recoge parte de las vivencias de una persona apasionada de la educación, de una mujer avanzada de su tiempo, siendo por ejemplo una de las primeras mujeres españolas en dirigir un centro educativo. La historiadora María del Mar del Pozo es autora de una exhaustiva biografía, "Justa Freire o la pasión de educar", donde desgrana su pasión, la enseñanza; una historia de una mujer moderna y avanzada para su época, una mujer fuerte, que participaba del innovador Grupo Escolar Cervantes de Madrid. Seguro que muchos de nosotros tenemos grandes recuerdos de nuestras maestras y maestros, de nuestros profesores de nuestra etapa educativa, que sin duda no sólo nos aportan conocimiento, sino que nos guían en nuestros primeros pasos formativos y que nos marcan

para siempre, pues su educación, su dedicación e implicación es siempre de agradecer. Por supuesto que no podemos agradecer a todos los maestros y maestras de la misma forma, no es viable dotar de un espacio público a todos y todas las personas que han hecho tanto por construir país, porque educar es construir, es enriquecer, es aportar, al igual que pasa con otras profesiones; pero creemos que Justa Freire es un símbolo de la fuerza, de la dedicación y la pasión por la enseñanza, por eso queremos mostrar nuestra votación positiva a esta propuesta. Y la verdad es que no creo que se pueda decir algo negativo respecto a la trayectoria y vida de Justa Freire. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Leo Pérez, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, hace aproximadamente un mes, el callejero de Madrid dejó de reconocer a la maestra republicana Justa Freire para volver a reconocer al general golpista José Millán-Astray, íntimo amigo de Franco y colaborador en el golpe de Estado del 36 que acabó con nuestra democracia. Me gustaría que las personas, sobre todo, que nos están escuchando se imaginen por un momento que estamos en Alemania, en Berlín, me gustaría que por un momento se imaginen que existe una fundación llamada "Adolf Hitler" que no sólo es legal, sino que además ha recibido subvenciones públicas del Gobierno alemán conservador y que se dedica, pues a conmemorar los tiempos en los que el país se convertía en una dictadura sanguinaria; ahora imagínense que durante más de 40 años de democracia el callejero alemán sigue reconociendo a nazis, a fascistas, y que por fin un Gobierno decente decide cambiar esas calles que tanto daño hacen a las familias víctimas de la dictadura por nombres de figuras que lucharon por la libertad y la democracia; sería un poco raro que tardaran tanto y que todavía quedaran tantos resquicios del fascismo, pero todavía es imaginable. Pues ahora, por favor, imagínense que esa fundación de la que hablamos, la fundación Adolf Hitler, denuncia el cambio de estas calles, el Tribunal lo admite y el Ayuntamiento, pues lo acepta como si nada, ni recurre, ni hace uso de su poder para poder cambiar las calles; entonces, la calle volvía a llevar el nombre de un nazi, ¿se pueden imaginar que esto pasara en Alemania o en una ciudad de cualquier país europeo?, bueno, pues eso es exactamente lo que está pasando en Madrid. Por desgracia, hemos llegado a un punto en el que asumimos que el Partido Popular, bueno, pues no va a mover un dedo para defender la democracia y dejar de reconocer a quienes acabaron con ella; hemos asumido que abrazan la desmemoria, que reivindican constantemente la ultraderecha y que les da igual el reconocimiento del fascismo públicamente. Por eso, porque damos por hecho que la derecha española no es como la derecha europea, no vamos a pedir aquí, pues al Sr. Almeida que haga lo que no es capaz de hacer; pero desde luego, lo que tampoco vamos a hacer es quedarnos de brazos cruzados. Justa Freire fue una maestra que desarrolló una labor fundamental en la renovación de la educación en España, formó parte del Grupo Escolar Cervantes de Madrid y ocupó la dirección del Grupo Escolar Alfredo Calderón en 1933; fue además una de las escasas maestras españolas que dio clases en un colegio masculino; al acabar la Guerra Civil fue condenada a seis años y un día de prisión por el Tribunal de Responsabilidades Políticas, por su labor como directora en la escuela; finalmente, fue encarcelada tras someterse a un consejo de guerra y pasó dos años en la cárcel de Ventas. Una vez liberada, continúa dando clases y formó parte del equipo docente del Colegio Británico. No puedo extenderme mucho más de lo que fue una vida llena de actos de valentía y lucha por mejorar la educación en nuestro país, también en nuestra ciudad, y por la libertad, aun en las peores condiciones para hacerlo, porque necesitaría muchísimas intervenciones. Lo que sí que voy a decir es que Getafe sí que va a estar a la altura de las democracias modernas y sí va a reconocer a quienes lucharon por que hoy podamos vivir en libertad y en democracia. Si los reaccionarios no quieren visibilizar a quienes dieron su vida y su libertad por vivir en un mundo mejor, ya nos encargaremos nosotras de que nadie las olvide. Memoria, verdad, justicia y reparación. Muchas gracias.

La Presidencia: muchas gracias. ¿Por parte del Gobierno va a haber intervención?

Interviene nuevamente la Sra. Leo Pérez, señalando que, pues yo misma, sí. Aclarar al Partido Popular y a Vox que este Gobierno Municipal, antifascista siempre y defensor de la democracia; ustedes, como siempre, en el lado más feo de la historia y más incorrecto.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sra. Leo. Sí, continuando sus palabras, también en representación del Equipo de Gobierno; lo que llama poderosamente la atención, que haya Grupos Municipales que se regodeen en su ignorancia, llama poderosamente la atención no sólo que la exhiban, sino que la exhiben de manera plenamente orgullosa y no atienen a la posibilidad de que puedan…, oye, que todos los días se aprende una cosa nueva y, a lo mejor, otro Grupo Municipal propone un nombre o habla de un hombre que a lo mejor simplemente por curiosidad, con eso que decía mi abuela, que "el saber no ocupa lugar", podrían tener una mínima de inquietud, una mínima de inquietud en materia educativa y simplemente informarse. Yo leo sobre personas con las que no estoy de acuerdo, precisamente el leer sobre personas en las que no estoy de acuerdo refuerza mis ideas; por eso les animo a la derecha y a la ultraderecha que representa el Partido Popular y Vox (pero no sé muy bien si Vox o el Partido Popular, o el Partido Popular y Vox, no sé muy bien en qué sentido…, en qué sentido tiene que ser) a que no se regodeen en su ignorancia y aprendan, aunque eso no les va a hacer…, no se preocupen, eso quizá no les haga cambiar de opinión, quizá no queramos que cambien de opinión, pero simplemente como una ilustración propia. Pues claro que Getafe le debe mucho a Justa Freire, muchísima; cuidado con esas intervenciones de lo que es…, en referencia a aquellas intervenciones de lo que afecta o no a Getafe, porque precisamente en el punto siguiente vamos a hablar de una situación en Cuba y todos mis respetos; pero cuidado con decir…, porque si no, utilizando esos argumentos…, no sé cuál será la intervención que harán en el siguiente punto, pero diríamos: ojo, es un asunto en el que el Pleno del Ayuntamiento de Getafe no puede pronunciarse, no tiene competencias al respecto; pero cuidado con esas afirmaciones porque ustedes mismos se pillan en sus propias mentiras. A mi abuelo nadie le preguntó; eso de que nuestros abuelos se perdonaron mutuamente…, al mío, cuando varias veces le encañonaron con una pistola en el pueblo, en Salamanca, nadie le preguntó; pero para eso está aquí también su nieta y otros muchos que lo que quieren es trabajar. Y les animo a que se apunten a los trabajos de la Mesa de Memoria Histórica, simplemente para aportar en esa mesa cuáles son sus opiniones, simplemente esa relación de hechos que ustedes hacen de lo sucedido en Getafe, simplemente que la puedan poner en relación con otras informaciones que hay, con otras noticias, con otra documentación que hay, y en eso sigamos aprendiendo todos y todas juntas de lo que es la historia de Getafe. Así que les animo que, más allá de utilizar un volumen de voz muy fuerte, que utilicen sus argumentos para ir a la Mesa de Memoria Histórica y ahí defiendan cuáles son posicionamientos.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor, 7 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Instar a la Comisión de Denominaciones Viarias del Ayuntamiento de Getafe a considerar a Dª Justa Freire Méndez merecedora del reconocimiento de la ciudad de Getafe por su larga trayectoria dedicada a la enseñanza y la innovación pedagógica.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

29.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA APOYAR AL PUEBLO CUBANO EN SUS LEGÍTIMAS REIVINDICACIONES DE DEMOCRACIA Y LIBERTAD.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 27 de septiembre de 2021; la proposición de referencia de 16 de julio de 2021; así como la solicitud de intervención de D. Víctor Bernal Quintana de 27 de septiembre de 2021.

El Portavoz del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Fernandez Testa, manifiesta el deseo de su grupo de sumarse a la proposición de referencia pasándose a denominar el título de la siguiente forma: **PROPOSICIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE Y VOX GETAFE PARA APOYAR AL PUEBLO CUBANO EN SUS LEGÍTIMAS REIVINDICACIONES DE DEMOCRACIA Y LIBERTAD.**

Sr. Fernández Testa: sí, ¿Sra. Presidenta?

La Presidencia: ha solicitado intervenir en el punto en nombre propio, en el punto 29, Don Víctor Bernal Quintana, ¿está bien dicho?, Don Víctor Bernal Quintana. Pues adelante, por favor.

Sr. Fernández Testa: sí, Sra. Presidenta, antes…, el Grupo Municipal Vox desea unirse a la propuesta, si es posible.

Sr. González Pereira: sí, ningún problema.

La Presidencia: adelante. Sólo en eso que es…, aquí sí tiene competencia Getafe, ¿no?, es eso de que Getafe tiene competencias en esto, ¿no? Pues Don Víctor, por favor. (…) Sí, es a efectos de la cámara, la retransmisión y demás. (…) Muchísimas gracias, Don Víctor, bienvenido al Pleno del Ayuntamiento de Getafe. Dispone usted de 5 minutos para hacer su intervención. Cuando, por favor.

Interviene el Sr. Bernal Quintana (vecino), señalando que, pues muchas gracias, Presidenta y a todos los Concejales, bueno, por invitarme a comentar algo que me llena mucho, que es Cuba. Yo soy cubano y, aunque no tengo acento, tengo conexión o, digamos, relación directa con Cuba desde hace 21 años porque presido una ONG de ayuda a Cuba, no política solamente de ayuda humanitaria, que se llama Hombre nuevo tierra nueva; no tengo acento, pero sí les decía eso. Cuando se me invitó a participar…, bueno, soy ciudadano de Getafe desde hace 15 años y soy…, soy ciudadano de Getafe (gracias, gracias), soy ciudadano de Getafe hace 15 años y soy afiliado a Ciudadanos desde hace seis. Cuando se me invitó a participar (y agradezco la invitación), lo que se pedía era: el primer punto, instar a la Corporación Municipal a mostrar el inquebrantable…, el apoyo inquebrantable del pueblo de Getafe en defensa de la democracia, la libertad y del res-

peto de los derechos humanos para Cuba y todo el pueblo cubano; cuando yo veo esto, digo: esto se…, va a ser por unanimidad, es decir, todos los partidos…, le quitas la palabra "Cuba" y pones, pues "por la democracia en Francia", pues todo el mundo va a apoyar, ¿no? ¿pero qué pasa con Cuba?, pues con Cuba, con Cuba pasa que cuando había…, cuando yo era joven, iba a las manifestaciones en contra de la dictadura de Pinochet y cantaba: "se va a acabar, se va a acabar, la dictadura militar", no sé si se acordarán de ese eslogan, que yo cantaría ahora en Cuba, "se va a acabar, se va a acabar, la dictadura militar" de 62 años. ¿Qué pasa con Cuba, que hay división de opiniones entre los partidos llamados "de derecha", "de izquierda", "de centro", etc., y no hay una unanimidad en el tema?, pues como decía, me da pena, me da pena que no haya unanimidad de decir: "todos los partidos queremos la libertad y la democracia en Cuba". ¿Por qué puede ser, por qué puede ser que haya cierto tambaleo con el tema de Cuba? ¿quizás porque sea un mito, que ha sido un mito que se ha derrumbado en estos años y que ya no tiene nada que ver con lo que fue? ¿quizás, quizás queremos mantener una posición porque es una pequeña isla en contra de los americanos?, podemos hablar de eso; ayer vi una película (que a mí me gusta mucho el cine) que se llama "Maixabel", la vida de Maixabel Lasa, una socialista valiente, valiente, y que yo hoy diría: pues Sra. Alcaldesa, Sra. Presidenta, quizá sea el primer motivo para que sea el primer Ayuntamiento de Getafe el que defienda todos los partidos, de derecha, de izquierda, etc., la libertad en Cuba. Como sabéis, ha habido unas revueltas históricas el 11 de julio; estas protestas, los cubanos le llamamos "día de la dignidad social". Ha habido en esas protestas 700 desaparecidos, personas que no saben dónde están, las familias, que se han enterado que están encarceladas, que están…, esto, pero que actualmente todavía se mantienen un montón de ellas. Hay organismos internacionales como Amnistía Internacional, como la ONU y como el Comité de Derechos Humanos de la ONU, que condena el uso excesivo de la fuerza en Cuba. Y bueno (estoy nervioso pero…) yo soy demócrata y quiero compartir con vosotros, todos, el ser demócrata y ver cómo los derechos humanos no se respetan en Cuba. Haciendo una rápida…, tenemos los derechos humanos, todos los…, el número 1, todos los seres humanos iguales en dignidad; pues defendemos la dignidad de los cubanos y rechazamos la política de exclusión, humillación, contra los cubanos en su propio país para dar ventajas a privilegios a personas extranjeras. Ustedes no sé si saben, porque me imagino que han podido ir a Cuba, que un extranjero tiene derechos que el cubano no tiene. Yo, por ejemplo (espero ser corto en esto), cuando tenía a mi abuelo… (yo soy de Sancti Spíritus, en el centro de la isla), fuimos a la playa de Trinidad y entonces había unas hamacas, entonces, quisimos disfrutar de las hamacas con mi abuelo; entonces, la respuesta fue: "usted sí puede utilizarlo pero él no", pero yo le explicaba: "mire, que yo soy su nieto, cómo yo voy a aprovecharme de ese privilegio que mi abuelo no puede usar"; bueno, pues porque en Cuba, al cubano se le quita la dignidad. Derecho a la libertad, artículo 3; pues reclamamos la liberación inmediata de los encarcelados por defender y promover pacíficamente los derechos universales. Artículo 4, no sometidos a la esclavitud; yo creo que Cuba toda ella es una cárcel, una cárcel donde están presos millones de personas y donde reciben unos salarios esclavistas; el sistema del Gobierno sabe que los salarios que reciben no dan para vivir, por eso el cubano resuelve, por la derecha, por la izquierda, para poder sobrevivir; pero es un país esclavista. Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso o desterrado, artículo 9; me imagino que sabrán ustedes que el pasado domingo, día 26, hay un intelectual cubano, Jaime Labastida, que ha sido liberado en la cárcel para ser llevado a Polonia, al destierro; es decir, cuando una persona manifiesta sus derechos en Cuba, lo que hacen es a presarla en las cárceles, apresarlo en los domicilios o destierro a otros países. Derecho a salir y a regresar a su país; reclamamos el derecho de los cubanos a salir del país y a regresar sin condiciones o imposiciones…

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Bernal, discúlpeme, pero tiene que ir terminando, lleva 8 minutos en su intervención.

Sr. Bernal Quintana: ¿cuánto?

La Presidencia: 8 minutos, que el tiempo pasa volando...

Sr. Bernal Quintana: uy, perdone, perdone. Bueno, pues…

La Presidencia: vaya terminando por favor.

Continúa su intervención el Sr. Bernal Quintana, señalando que, sí, gracias, y perdone la… Bueno, voy a pasar de…, a pasar de los derechos, que ya se saben ustedes los derechos humanos, y decir: mitos. Educación gratuita, la educación es gratuita pero es en base de un adoctrinamiento político desde los niños hasta la Universidad. Sanidad, en sanidad es un mito de…, y es una…, bueno, actualmente no hay médicos para la situación del COVID que hay. El bloqueo, yo estoy en contra del bloqueo, por supuesto que estoy en contra, pero cada uno tiene que hacer responsable de su Gobierno de 62 años. Otro mito es que las personas dicen: "hay que dejar que el pueblo sea protagonista" y, entonces, se me viene a la imagen de una mujer maltratada que se le dice: "tú, sal tú de esta situación"; hace falta apoyo, apoyo de los Gobiernos democráticos en Cuba. Y ya por último, otro mito es: "claro, pero si siempre habláis de Cuba, siempre habláis de Cuba, ¿qué pasa en Colombia? ¿qué pasa en Marruecos? ¿qué pasa…?"; por supuesto, que hay que reivindicar, pero también Cuba. Y ya para. último, porque ya han sido muy amables de dejarme más tiempo, yo le podría poner una canción de algún cubano, pero les voy a poner una canción que creo que a muchos de ustedes les llevará a muchos recuerdos en otras épocas de España; pues yo quiero esto para mi país.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Bernal, sólo el inicio de la canción.

Sr. Bernal Quintana: sólo el inicio.

La Presidencia: sólo el inicio de la canción.

Sr. Bernal Quintana: [canción:] "habrá un día en que todos, al levantar la vista, veremos una tierra que ponga libertad". ¿Les suena? Muchas gracias a todos.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Don Víctor, por su intervención y por su canción, que claro que nos suena, en España también nos suena mucho y desde aquí un recuerdo a Labordeta, que la hizo muy conocida, un luchador por los derechos humanos y las libertades en la dictadura franquista en nuestro país y gran representante público en el Congreso de los Diputados y de las Diputadas. Comenzamos las intervenciones de los Grupos Municipales por parte de…

Sr. Pérez Gómez: Perdón, primero la presentación, ¿no?, del…

La Presidencia: ah, perdón, pensé que ya estaba…

Sra. Presas de Castro: perdón, pero hay otra petición de palabra por parte del público. (…).

La Presidencia: pero si esa…

Sr. González Pereira:…tante cubano está aquí presente y…

La Presidencia:…si esa…, ¿ayer la presentaron? No, el último día era el…, 24 horas antes, a lo mejor ha sido ése el problema de presentación ….

Sr. González Pereira: creo que está presentada en tiempo y forma, pero ahora se lo vamos a enseñar. (…) Alcaldesa…

Sra. Presas de Castro: hombre, yo creo que perdemos el tiempo, estamos hablando de un tema de derecho de expresión y libertad de expresión del pueblo cubano, viene un representante…, dos representantes del pueblo cubano, uno se le deja hablar y otro no…, hombre, sería muy cubano no dejarle intervenir al segundo, ¿no?

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, agradecemos, Sra. Presas de Castro, su opinión. La próxima vez, le digo que en base a esa libertad de expresión, cuando quieran solicitar la palabra para intervenir, por favor, la solicite a la Presidencia, que son las normas que entre todos y todas nos hemos dado y de acuerdo a la normativa que establece el Reglamento Orgánico de Pleno. Tiene usted razón, Sr. Lázaro, que cuando hay varias intervenciones, desde esta Presidencia se hace la referencia a repartir el turno de debate, a lo mejor a algún Grupo Municipal ha debido estar más avispado a la hora de decirlo en ese momento. Esperamos un poquito más a encontrar el papel y, si no, continuamos con el desarrollo del Pleno, pidiéndole disculpas por la no correcta tramitación administrativa por parte del Grupo que le ha ayudado en la solicitud. (…) ¿Cuál es el plazo de presentación?

La Presidencia: 24 horas antes, eso es el 27 a las…, hasta 24 horas del inicio del Pleno.

Sr. Secretario: el día anterior al Pleno. (…)

La Presidencia: ¿usted está? ¿es usted Don Lázaro?, Lázaro Mireles Galván. Adelante, por favor. Aproxímese. Muchísimas gracias por su intervención o por su solicitud de intervención, en este caso, su intervención posterior. Dispone usted de 5 minutos para su intervención.

Interviene el Sr. Mireles Galván (vecino), señalando que, buenos días, ilustres miembros del Pleno. Ante todo, me gustaría agradecer encarecidamente al Grupo Municipal del Partido Popular por darme la oportunidad de presentar estas palabras en el día de hoy y por la moción que debaten en solidaridad con el pueblo cubano, ¿sabían ustedes que algo así es impensable, porque no se puede presentar en el Parlamento en Cuba; el derecho a pensar diferente, el derecho al pluripartidismo y la libertad de expresión son una Sentencia de cárcel o incluso muerte y ahora destierro en mi país? Quiero agradecer también, por supuesto, a todos los amigos que nunca nos han abandonado en la búsqueda de la libertad en nuestro reclamo en estos momentos incluso tan difíciles para nuestro pueblo. El 11 de julio y en semanas posteriores, el mundo pudo presenciar cómo el pueblo cubano pedía libertad y democracia, pacíficamente, en las calles de toda la isla; la dictadura “castrocomunista” dio la orden de reprimir brutalmente, apresar y suprimir de derechos a un pueblo desarrapado, sin comida, sin medios, sin electricidad, golpeado incluso por la total falta de atención médica e insumos, específicamente durante la pandemia del COVID, durante el colapso sanitario que había en nuestro pueblo mientras los médicos, nuestros médicos, los médicos cubanos, son enviados y siguen siendo enviados al extranjero a prestar ayuda a otros países, una vez más para enrique-

cer con dicho servicio a la dictadura, vivo ejemplo de esclavitud moderna, ampliamente denunciado y reconocido y amparado y abrazado por la izquierda internacional. La situación en la isla es la siguiente, según un Informe, últimos Informes de *Prisiones Defenders*, *Cuba Leks* y *Human Rights Watch*, la cifra que tenemos en la isla del día 11 al 17 fue superior a 5.000 detenidos como mínimo, entre ellos dos de los cantantes de uno de los temas que más ha preocupado a la dictadura "castrocomunista" en los últimos tiempos, un tema musical, una simple canción, que se llama "Patria y vida"; sus dos cantantes en la isla detenidos, secuestrados, quizás torturados, por un himno que representa un himno de lucha para el pueblo cubano. De las víctimas entrevistadas, el 66% ha destacado que sufrió violencia, golpizas, en no pocos casos extrema, tanto en las calles como ya incluso detenidos. Hemos visto al Presidente, ese Presidente que no representa a todos los cubanos, cómo instó a que se golpease al pueblo, que pedía solamente cambio de sistema como única vía de salida a la situación que enfrenta el país, y no a la situación que enfrenta después del 11 de julio, sino a una situación que enfrenta en 62 años, de un régimen disfuncional. De los juicios celebrados hasta la fecha, el estudio refleja que la gran mayoría, superior al 85%, se han celebrado de forma sumaria y, en particular, ha predominado el juicio por el proceso sumario de atestado directo, proceso que es policial y no judicial, donde los acusados van a juicio sin posibilidad de un abogado; el 100% de los casos, los Fiscales, de forma explícita, penalizan la libertad de expresión de manera flagrante. La dictadura ha impuesto un Decreto-Ley, el Decreto-Ley 35, que cohíbe la libertad de expresión y cohíbe incluso y prohíbe el derecho de los cubanos a manifestarse libremente en las redes sociales, bajo penas de cárcel. Las represiones masivas del 11-J actuaron como factor multiplicador de COVID en Cuba, y esto es importante saberlo, en medio de un colapso se forma esta situación, van encarcelados masivamente los cubanos y aumenta los casos en la isla, cifras que la dictadura…, y reconoce y oculta. En peligro grave para la vida, en estas cárceles ha estado uno de los líderes que más ha denunciado la situación en Cuba en los últimos tiempos, es el líder del Movimiento San Isidro, que se llama Luis Manuel Otero Alcántara, ya le conocerán. Lo burdo de todo esto es que el Gobierno cubano ha negado la ayuda internacional para implantar vacunas gratuitas que, incluso después de tenerlas puestas el pueblo, está muriendo; qué triste situación. Hay que decir que el pueblo cubano ha estado siendo objeto de burdas mentiras y manipulaciones, se ha dicho en la esfera internacional que lo que ha pedido Cuba o por lo que ha salido el pueblo cubano a las calles es por el colapso sanitario, es por la falta de medicamentos, es por la falta de alimentos; yo les voy a decir algo y, sobre todo, a los amigos de plataformas de izquierda que están aquí. Muy bien, ésta es una foto de una Diputada, ex Diputada de la Asamblea de Madrid, del Partido Socialista Obrero Español, se llama Carla Antonelli, ya la conoceréis; estuvo aquí, en La Habana, con Mariela Castro, represora de los derechos de la comunidad LGTBI, justo en un balcón donde cada noche se…, abajo, cada noche se reprimen los derechos de cientos de miembros de la comunidad LGTBI; Mariela Castro con Carla Antonelli, Pastora Soler…, bueno, estaban dándose un bufete de langosta, langostas que son prohibidas para el pueblo cubano. Y esto, esta otra foto dice: "cabeza de langosta hervida, 25 pesos", es decir, 1€, a la venta para la población; éste es el acceso que tienen los que son beneficiados por el régimen en Cuba y éste es el acceso que tiene el pueblo a la alimentación en Cuba, a la alimentación. Lo que hay en Cuba es un bloqueo proveniente del propio sistema, del propio régimen; no existe bloqueo americano, existe un embargo y existe un bloqueo…, sí, sí, vale, pues no se me rían por favor, lo podemos discutir en cualquier momento. Existe un burdo bloqueo del sistema criminal hacia los Castro. Yo no soy como el amigo que vino antes, yo sí soy político y no tengo ningún tipo de situación de hablar de política, porque el tema cubano, hay que entenderse, es un tema político y que se sostiene por toda la complicidad de la…

Interrumpe la Presidencia, señalando que, disculpe, usted no está aquí para debatir con los Grupos Municipales…

Sr. Mireles Galván: sí, bueno, perfecto.

La Presidencia:… lo siento. Vaya terminando ya…

Sr. Mireles Galván: perdone usted, lo siento, lo siento. Bueno, ya voy a terminar…

La Presidencia:… eso corresponde a los señores y señoras Concejalas que están aquí sentadas.

Continúa su intervención el Sr. Mireles Galván, señalando que,… muchísimas gracias, muchísimas gracias, tiene usted la razón, lo siento mucho. Los sucesos (para concluir), del 11 de julio, no han sido sólo un ataque contra el pueblo cubano, ha sido una agresión contra el ser humano como especie. Ilustres miembros de los Grupos Municipales que hoy deben tomar una decisión, el pasado 25 de julio, en una marcha que organicé en Madrid, Yotuel, gestor del tema "Patria y vida" decía: "hoy no somos partidos políticos, hoy somos derechos humanos"; por eso, les pido hoy también que seamos los fieles defensores de un pueblo que clama justicia y libertad, patria y vida, S.O.S. Cuba. Muchísimas gracias.

La Presidencia: muchas gracias. (…) Muchas gracias, Sr. Mireles. Por parte del Grupo proponentes, en plural, ¿usted?, como se han sumado otro Grupo, por eso preguntaba aquí quién hacía la defensa. Adelante, por favor.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro, señalando que, bueno, esta proposición que presentamos desde el Grupo Municipal del Partido Popular y al que se ha sumado el partido de Vox, la presentamos para mostrar nuestro apoyo al pueblo cubano en sus legítimas reivindicaciones de democracia y libertad. Y presentamos esta proposición a su…, Ayuntamiento, a Pleno, para la aprobación de los siguientes acuerdos: el primero, instar a la Corporación Municipal a mostrar el apoyo inquebrantable del pueblo de Getafe en defensa de la democracia, de la libertad y del respeto de los derechos humanos para Cuba y todo el pueblo cubano; segundo, instar a la Corporación Municipal a condenar la dictadura castrista, que ha sumido en la pobreza y en la miseria al pueblo cubano; tercero, instar a la Corporación Municipal a aprobar…, a apoyar, perdón, al pueblo cubano, que reclama democracia y libertad después de más de 60 años de brutal dictadura; cuarto, instar al Gobierno de España al llamamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para que el Gobierno de Cuba cumpla con sus obligaciones con los derechos humanos y, en particular, el derecho a la protesta; quinto, instar al Gobierno de España a apoyar una transición pacífica hacia la democracia en la que todo el pueblo de Cuba pueda decidir su libertad, su futuro político sin injerencias externas; y sexto, dar traslado del presente acuerdo a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, del Congreso de los Diputados y del Senado. Muchas gracias.

La Presidencia: gracias. Comenzamos las intervenciones de los Grupos Municipales. Sr. Pérez, creo que quería decir algo.

Sr. Pérez Gómez: parece ser. Estaba dudando si nos iba a quedar tiempo para intervenir.

La Presidencia: adelante, por favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, bueno, buenos días de nuevo. Desde nuestro Grupo Municipal queremos manifestar nuestro apoyo y solidaridad con el pueblo cubano. Las dificultades que hoy pasa el pueblo cubano, agravadas con la crisis, se han incrementado con las miserables medidas de bloqueo que duran decenas de años y que han sido reforzadas por la Administración Trump. Resulta escandaloso que un país que vive una agresión económica, comercial y sanitaria sin precedentes, con costes enormes en derechos, empleo, enfermedades, sufrimientos y muertes, tenga además que soportar las críticas de las grandes potencias occidentales que apoyan al agresor a intervenir en un país como Cuba. Importa destacar que Cuba se sitúa en el puesto 39 en el *ranking* internacional, según la Organización Mundial de la Salud, muy cerca de Estados Unidos, que se encuentra en el puesto 37. Este país caribeño es reconocido mundialmente como un modelo educativo y calificado por la UNESCO como un ejemplo para el mundo; es considerado también el que tiene los mejores indicadores del planeta sobre el acceso de las niñas a la escuela; según los datos de One, el 99,7% de las niñas cubanas finalizan la Educación Primaria y el 86,4 la Secundaria. Si ordenamos los países en función de su índice de desarrollo humano, Cuba se encuentra en el puesto 70 del *ranking*. Hoy Cuba no tiene algunos elementos imprescindibles para hacer frente a la pandemia, como viales o jeringuillas; todo esto es producto del bloqueo del Gobierno americano, que además amenaza a aquellos países y empresas que no sigan sus directrices, Estados Unidos ha llegado a presionar a las aerolíneas para que no trasladen material médico a la isla. Cuba, sin embargo, ha sido un país solidario; mientras otros envían bombas a otros países, como Irak o Afganistán, Cuba ha enviado médicos y personal sanitario a 15 países y más de 800 médicos, y maestros también a multitud de países; incluso con las dificultades de la pandemia, han seguido con su labor solidaria. Cuba destina grandes esfuerzos a la investigación para conseguir vacunas contra la COVID; no les guía el ánimo de lucro ni el negocio, tienen la intención de destinarla a países olvidados por las multinacionales y la mayoría de los Gobiernos de los países ricos. Sabemos que la situación de escasez ha llevado a un descontento entre la población de la isla; los episodios de represión, que no son justificables desde ningún punto de vista, no tienen comparación con lo sucedido en Colombia, Chile, o en los mismos Estados Unidos, con la brutalidad policial contra las personas negras. La represión en multitud de manifestaciones o el encarcelamiento de opositores de todo tipo, también se ejerce en nuestro país, gracias, entre otras cosas, a las políticas del Partido Popular, que mantienen aún el Leyes como la llamada "Ley mordaza". Y es decir…, y es verdad que las medidas tomadas por el Gobierno cubano a primeros de año para hacer frente a la crisis han creado malestar en la población, por eso apoyamos a los cubanos, a los que se han manifestado y a los que no, a todos los que sufren la situación agravada por el bloqueo; por eso, apoyamos al pueblo cubano y creemos que sería muy positivo que el Gobierno cubano escuche a los que han salido a la calle y haga lo posible por lograr la unidad del pueblo cubano contra sus verdaderos enemigos. El Partido Popular, criticando y atacando a Cuba, vuelve a retratarse; no veremos al Partido Popular criticar con esa dureza a regímenes como el de Colombia o el de los Emiratos Árabes, donde vive el corrupto Rey emérito, al que ustedes tanto defienden, ¿será quizás por su relación con su financiación irregular?; país que ni tiene instituciones elegidas, ni libertad de partidos, donde las mujeres son tratadas como animales a las que está permitido legalmente maltratar por su marido, ¿van ustedes a criticar a ese Gobierno, o se lo van a perdonar por nuestra dependencia de su petróleo?, no son ustedes los más indicados para dar lecciones de democracia. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, hola, buenos días a todos los que están en la sala y nos ven por las

redes sociales. Voy a intervenir yo en nombre del Grupos Municipal de Podemos. Saben los presentes que yo no soy muy partidario de hablar en el Pleno del municipio de temas internacionales, a diferencia…, a pesar de que, a diferencia de algunos de los que viene aquí a leer rimbombantes argumentarios de partido, yo sí que he estado en alguno de los países que normalmente se viene aquí a hablar porque son objeto de sus fobias o de sus filias; además, en ninguna de mis visitas ha sido para encerrarme en un resort, aunque probablemente sea lo que en el mejor de los casos han hecho algunos. La discusión extemporánea de esta proposición de uno de los "culebrones" de verano, nos da la oportunidad a hacerle la autopsia a este "*soufflé*". Aunque escuchando a Mirene hablando de Justa Freire pareciera que tiene posibilidades de adelantar a la ultraderecha por la derecha, lo cierto es que este tema ya está agotado y ya ha sido rentabilizado políticamente por la ultraderecha, heredera del esclavismo azucarero, aquí en Madrid; normal que se sumen a su proposición. No tienen nada que hacer. Recapitulemos: nos sorprendieron este julio con unas imágenes de manifestaciones multitudinarias recorriendo La Habana y nos repitieron que, esta vez sí, que era el momento, era el momento cuando…, con Fidel, era un momento con Castro…, es decir, aquí siempre es el momento de dar un pasito más, Bahía de Cochinos otra vez. Luego supimos que en muchas de esas imágenes, lo que veíamos eran las del 26 de julio, lo cierto es que en las más multitudinarias había retratos del Che, de Fidel…, probablemente luego se justificó como problemas de recursos de imágenes, ¿no? En esas manifestaciones masivas, entre esas…, además de esas manifestaciones más masivas, nos repitieron cíclicamente una serie más de grupos de personas, no tan mayoritarios, estos, que repetían las consignas que popularizaron y convirtieron en el primer *hit* del verano. Para poner un poco de dramatismo, se…, también vimos algunas imágenes de peleas que, viendo lo que estamos viendo en cada fin de semana en botellones, sinceramente creo que esas imágenes simplemente palidecen. Como desde la isla no se producían imágenes que demandaba la campaña orquestada desde el exterior y que…, al ritmo de la industria del entretenimiento, se nos habló de un corte de internet que impedía el envío y la obtención de dichas imágenes; sin mucho tiempo para reflexionar sobre todo esto vimos, en pleno bloqueo de internet, vimos la detención de una *youtuber* en directo, todo tan intolerable como contradictorio. Los autodenominados "exilios" elevaron la apuesta y, aunque ahora ya parece…, ahora ya se nos ha olvidado, empezaron a reclamar abiertamente la intervención militar en la isla, una intervención que se solicitaba, se demandaba, se presionaba ante la anunciada exitosa salida de Afganistán; era el momento de ofrecer otro objetivo, otro blanco, o sea, un objetivo nuevo que ofreciera nuevos blancos políticos y militares. La manifestación por las calles de las "capitales del exilio" cerraron el ciclo; en el caso de España, como ya he dicho, liderada por la nieta de los esclavistas. ¿Saben lo que ha pasado desde entonces?, pues que la retirada…, la exitosa retirada de Afganistán no ha sido tan exitosa; lejos de ser un modelo de intervención, ha sido un modelo de fracaso y después de 20 años de ocupación; que ustedes ahora están dando el "triple salto mortal" del pragmatismo y nos pretenden convencer que los talibanes son ahora un Gobierno *de facto* en Afganistán, que hay que hablar con ellos y que habrá que llegar a acuerdos con los…. En Afganistán quieren llegar a acuerdos con los Gobiernos *de facto* y, sin embargo, con Cuba defienden un bloqueo después de… ya ni recuerdo (perdón). Europa…, además no hay que irse tan lejos, acerquémonos, como decía la Sra. Mirene Presas, mucho más cerca; en este periodo también hemos hablado de derechos humanos en Europa, porque el estremecimiento que estas…, que nos produce a los demócratas el crecimiento de la ultraderecha se ha visto…, se ha visualizado en las posiciones de homofobia del Gobierno de Hungría en el…, llegando a debatirse el rechazo a dichas políticas homófobas del Gobierno de Viktor Orbán, con el apoyo masivo del Parlamento Europeo, incluyendo al Partido Popular Euro- Europeo, pero ¿saben qué partido ha intentado permanecer al margen, al margen, equidistante entre el fascismo, entre la homofobia y la democracia?, los representantes del Partido Popular español, ustedes, que

vienen aquí a hablarnos de democracia, a intentar darnos lecciones. Como decía, esta proposición nos parece fuera de lugar; reconocen ustedes los estragos que provoca al pueblo cubano el bloqueo que tantas veces ha sido rechazado en Naciones Unidas y pretenden supeditar su finalización a su victoria ideológica, o lo que sea. No, señores, no, no hay que esperar a nada para acabar con un bloqueo que no deja de ser un acto de guerra económica, hay que acabar con el bloqueo ya, sin excusas, sin demora y dialogar más e invadir menos. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, muchas gracias. Por nuestra parte, voy a ser muy breve. Solamente agradecer a Don Víctor Bernal su intervención porque, sin duda, nadie mejor para describir la situación del pueblo cubano que quien lo sufre de una forma directa y trabaja cada día de forma altruista para procurar al menos que dispongan de los alimentos y las medicinas que el régimen les niega; también agradecer la intervención a Don Lázaro. Parece mentira que en nuestros días alguien tenga que reivindicar el derecho a la actividad sindical, a desplazarse, a ganarse la vida por sus propios medios y a disfrutar de su libertad, que le es propia a su condición humana; frente a esto, represión, terror y humillación al pueblo cubano. No olvidemos el testimonio de Víctor y de miles de cubanos cuando alguien tenga la tentación de justifica al régimen cubano, como hacen algunos Grupos presentes en este Pleno y comprobaremos en su votación. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Bienestar social y Cooperación, Sra. Sevilla Urbán, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Vamos a dar las gracias por las intervenciones del Sr. Bernal y el Sr. Mireles, aunque no estemos demasiado de acuerdo. No hay duda de cuál es la posición de España en relación con la defensa de los sistemas políticos democráticos: España es una democracia plena que defiende la democracia, los derechos y las libertades; ésa es la posición de España, no son palabras mías, son palabras del Gobierno de España y que asumimos como Partido Socialista; por ello, suscribimos el comunicado el Ministerio de Exteriores, que les paso a leer y que se publicó el 13 de julio: "[…] España defiende el derecho fundamental a manifestarse libre y pacíficamente de todos los ciudadanos y pide a las autoridades cubanas que lo respeten. Cuba sufre una crisis en la que confluyen varios elementos en[tre] los que destacan la crisis económica así como" la "caída del turismo derivada de la COVID. Para hacer frente a esta situación, es necesario incrementar el ritmo de las reformas. Expresamos nuestra preocupación por las graves carestías a las que está haciendo frente su población. Somos igualmente conscientes del agravamiento de la pandemia en la isla y estudiaremos formas de ayuda para aliviar su situación" como hecho…, "como hemos hecho ya con otros países de la región"; aquí les apuntillo que ya España ha donado vacunas para todo Iberoamérica, de las que también se beneficiará Cuba. Y como les comentaba antes del purismo (y esto ya es "de mi cosecha", por decirlo), es necesario incrementar el ritmo de las reformas; les remito, para que lo puedan comprobar, al convenio marco de la asociación "españocubana" 2019 y 2022, en cooperación internacional para el desarrollo. Estamos apoyando al pueblo cubano a través de tres de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que son: el ODS 8, trabajo digno y crecimiento económico, para apoyar un marco regulatorio en las políticas que garanticen unas condiciones laborables formalizadas y estables; el ODS 11, ciudades y comunidades sostenibles, con el objetivo de aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativa, integrada y sostenible; ODS 16, paz, justicia e instituciones sólidas, que haya instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, aumentar las competencias técnicas para el acceso al empleo, defender el Estado de Derecho y garantizar el acceso a la Justicia y eliminar la violencia contra las mujeres y los niños. Éste es el camino cuando no tenemos otro, todo ello plasmado y contrastado dentro de unos objetivos y controles que avalen los resultados para la mejora de las

condiciones del pueblo cubano. La cooperación es lo que interviene ahora y, lo siento mucho, pero lo señores de la derecha no creen en la cooperación internacional.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias. Voy a intervenir yo. Sr. Enjuto, jamás, jamás pensé que iba a escuchar en este salón de Plenos un discurso tan deshumano como el que ha dado usted, porque ya no simplemente aquí estamos hablando de derechos y libertades, estamos hablando de vidas humanas y usted parece que se estaba riendo de eso, es lamentable. En Cuba hay un régimen dictatorial, permítame que se lo voy a volver a repetir: en Cuba hay un régimen dictatorial, y es necesario repetirlo y también es una pena tener que repetirlo. Nosotros no tenemos ninguna duda, sabemos perfectamente lo que es el régimen que destruye Cuba, que oprime y que asesina, Sr. Enjuto. Es una autentica pena que los políticos que pertenecen a los partidos que hoy representan Getafe intenten de manera continuada plantear la imagen de este régimen opresor y asesino, Sr. Enjuto. Sr. Pérez, qué barbaridad todo lo que ha dicho en su intervención, le ha faltado sólo decir que Cuba es un país de tres comidas al día, ya lo dijo de Venezuela; no sé cómo puede usted vivir en una sociedad tan opresora como la española, váyase a vivir a Cuba, si muchos cubanos se cambiarían por usted. Mire, hemos traído hoy a dos cubanos que critican el régimen cubano, ¿por qué no nos han traído ustedes un cubano que defienda al régimen cubano?, no lo han encontrado, ¿verdad?, les entiendo. Sra. Leo, antes nos ha comentado aquí lo que supondría tener una asociación que se llamase “Adolf Hitler” en Alemania y es un buen ejemplo para decirle ahora la realidad de lo que ustedes, Sr. Enjuto, ha hecho aquí hoy; condenaba usted que hubiera una asociación que pudiera llamarse “Adolf Hitler”, pero imagínese usted que Adolf Hitler siguiera vivo y matando a los alemanes, qué locura, ¿verdad,?, pues imagínese, Sra. Leo, que un partido político de otro país aplaudiera las locuras que ese Adolf Hitler hiciera en Alemania y, cómo no, imagínese que ese partido que aplaude a Adolf Hitler fuera su partido. Sra. Alcaldesa, estoy deseando ver cómo cierra usted las intervenciones de esta propuesta, a ver quién habla ahora en nombre de la ignorancia, que me da a mí que no sólo va a ser el presidente de su partido, Más Madrid o Podemos. Para lo que no tiene competencias, por cierto, el Ayuntamiento de Getafe es para mandar guías sexuales a los colegios, eso es una realidad que ya se lo han dicho los Juzgados; pero sinceramente, creo que este organismo tiene la suficiente competencia para hablar en nombre de la libertad y la democracia y los derechos humanos, en España o en el resto del mundo. Vamos a instar sobre todo que queremos insistir sobre lo que otros partidos prefieren decir de este régimen totalitario; que no es una democracia, dicen, naturalmente lo dice el Presidente del Gobierno que hace descansar el Gobierno de nuestra nación en los que abiertamente se defienden como comunistas y defensores de las políticas que han asesinado a más de 100 millones de personas a lo largo de la historia, sí, ustedes. Defender a los opresores y opresoras es lo que centralizan todos sus esfuerzos, es en lo que dedican todas sus energías, esto es lo que ustedes hacen y no sólo en el Gobierno de España, sino en este Ayuntamiento; hay que recordarles a ustedes, como ha hecho hace un momento la Sra. Mirene Presas, que aquí, en este Ayuntamiento se ha defendido la Calle Che Guevara mientras intentábamos quitar la Avenida Juan Carlos I, ¿por qué?, pues parece ser que estamos muy cómodos teniendo la Calle Che Guevara y muy incómodos teniendo la Avenida de su majestad el Rey emérito. Nuestra posición es clara, en defensa de la libertad, y es una lástima que nuestra posición sea contraria a la de ustedes. Vox tiende su brazo, sus brazos, al pueblo cubano y apoyará todas y cada una de las iniciativas y protestas que se realicen en las que se solicite libertad y derechos humanos. Como les decía anteriormente, es una lástima que algunos de ustedes estén del lado de una dictadura y no del lado de los derechos humanos, del lado de los opresores en vez de del lado de los oprimidos y, cómo no, del lado del comunismo en vez de del lado de la libertad. Finalizo recordándoles especialmente a ustedes, a ustedes, a estos partidos de aquí, que es muy

fácil ser comunista en un país libre, lo imposible es ser libre en un país comunista. Muchas gracias.

La Presidencia: ahora ya sí, finaliza el Grupo inicialmente proponente, el Partido Popular. Sra. Presas de Castro, ansiosos estamos.

Interviene nuevamente la Sra. Presas de Castro, señalando que, gracias, Sra. Presidenta, sé que disfruta con mis intervenciones. Buenos días de nuevo. Gracias, por supuesto, a los dos representantes de la libertad y de la democracia en Cuba que hoy han venido aquí con su testimonio, un testimonio real, un testimonio que llega a la piel y al corazón de cualquier persona que no se sienta lo suficientemente sectaria como para defender lo indefendible, que es la dictadura del pueblo…, la dictadura cubana de los Castro. Mire, Sr. Enjuto, de verdad, me ha sorprendido muchísimo su intervención, como ha dicho el compañero de Vox, totalmente deshumanizada y, sinceramente, no me cabe otro calificativo que patético y repugnante; y mire, no le voy a dedicar ni un solo minuto de mi intervención, porque no merece la pena, porque usted mismo se retrata con sus palabras. Mire, en Cuba, no hay libertad de expresión, en Cuba no hay división de poderes, en Cuba no hay libertad de prensa, en Cuba no existe la propiedad privada, en Cuba no hay libertad de reunión, en Cuba existe un único partido, el Partido Comunista; en Cuba se persigue, se encarcela, al que piensa diferente, ¿qué es Cuba?, Cuba es una dictadura. Sr. Pérez, de Más Madrid, sea valiente, repita conmigo: "Cuba es una dictadura"; Sr. Enjuto, usted también, señores de Podemos, repitan conmigo: "Cuba es una dictadura"; señores del Partido Socialista, Sra. Alcaldesa, sea valiente, no se esconda como su Presidente Sánchez, diga alto y claro: "Cuba es una dictadura". Sean valientes, sean todos valientes y díganlo alto y claro hoy en este Pleno; si no lo hacen, serán ustedes cómplices políticos de una dictadura cruel, una dictadura dirigida por una casta vividora comunista que mantiene como rehén a su pueblo desde hace 62 años en nombre de una falsa revolución que sólo se asienta en la miseria, en la represión y en la esclavitud de un pueblo que el pasado 11 de julio gritó: "abajo el comunismo", que gritó: "abajo la dictadura"; porque el pasado 11 de julio, los cubanos salieron a la calle de manera pacífica para reclamar libertad. Pero la izquierda cobarde, y que hoy se ha retratado en este Pleno, tanto el Sr. Pérez, de Más Madrid, como el Sr. Enjuto, de Podemos, no…, y que no quieren condenar la tiranía cubana, han preferido comprar el discurso oficial de la dictadura, que siempre encuentra en el embargo americano la excusa perfecta para culpabilizar de todos sus males. Argumentan que los cubanos están protestando por la escasez de comida y medicinas que ha provocado el embargo comercial de Estados Unidos, pero la realidad es que en el año 2000 Estados Unidos creó una excepción a su embargo a Cuba para permitir la venta de comida y medicamentos; además, Cuba mantiene relaciones comerciales con decenas de países del mundo sin ningún tipo de restricción. Es evidente que el bloqueo comercial no es el único problema del país y que su eliminación vaya a ser la solución a todos los problemas; levantar el embargo no detendrá la represión de la tiranía comunista contra su pueblo, porque la violación de los derechos humanos fundamentales no tiene nada que ver con el embargo comercial. Gracias a los audaces esfuerzos de periodistas independientes, como Camila Costa (periodista española detenida por informar de las protestas, entre tantos otros), hemos podido tener una mirada sin filtros de la realidad de las manifestaciones y comprobar la implacable reacción del régimen que se impone a través del terror, del terror de Estado, del terror, deteniendo a los manifestantes pacíficos, a los que se le ha privado del derecho a tener un abogado y han sido sometidos a juicios sumarios. La propia Camila ha podido denunciar la situación de las cárceles, que calificó como auténticos campos de concentración y donde se golpeaba a los detenidos, incluso a los menores de edad. Y mientras el pueblo cubano sufre la barbarie de este régimen comunista y Europa equipara el comunismo al nazismo, en España el Presidente Sánchez se niega a decir que

Cuba es una dictadura y sus Ministros se declaran públicamente comunistas y asisten a fiestas del Partido Comunista amenizadas por trovadores de la dictadura castrista y por grupos "filoetarras" cuyas letras dicen, por ejemplo, que Pablo Casado vuele por los aires como Carrero Blanco y que, además, insulta a la Guardia Civil y a las víctimas del terrorismo…

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. Presas de Castro, tiene que ir terminando.

Continúa su intervención la Sra. Presas de Castro, señalando que, (sí) por cierto, este grupo también fue contratado en Getafe por la Alcaldesa para que diese un concierto en nuestra ciudad y, gracias a la denuncia del Partido Popular, no llegaron a tocar. Así pues, organizaciones de derechos humanos calculan que unas 5.000 personas se encuentran detenidas por el régimen, entre los que se encuentran activistas de derechos humanos, opositores y periodistas independientes, que además han denunciado el aumento del hostigamiento con arrestos y citaciones policiales, confiscación de material de trabajo y restricciones en el acceso al internet. Y precisamente en internet es donde se ha "viralizado" una composición realizada por cubanos que hoy…, y como ya no me deja más tiempo la Sra. Presidenta, quiero terminar mi intervención, quiero terminar mi intervención con este homenaje a todos los cubanos que siguen sufriendo la barbarie de este régimen comunista. El tema dice así: "somos la dignidad de un pueblo entero pisoteada a punta de pistola y de palabras que aún son nada. No más mentiras. Mi pueblo pide libertad, no más doctrinas. Ya no gritemos «patria o muerte» sino «patria y vida» y empecemos a construir lo que soñamos, lo que destruyeron con sus manos. Que no siga corriendo la sangre por querer pensar diferente. ¿Quién le dijo que Cuba es de ustedes?, si mi Cuba es de toda mi gente. Ya se venció tu tiempo, se rompió el silencio. Ya se acabó, ya se acabó la risa y el llanto, ya está corriendo. Se acabó y no tenemos miedo, se acabó el engaño, se acabó. Son sesenta y dos haciendo daño". Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, gracias, Sra. Presas de Castro. Ha estado usted 8 minutos en su intervención. (…) No, no tiene que agradecer, le digo a… Dado que en los Plenos telemáticos conseguimos un poquito reconducir el tema de las intervenciones, a los 4 minutos y medio serán avisados por esta Presidenta y, a los 5 minutos, todos y todas serán completamente silenciados sin micrófono; lo digo para que lo tengan en cuenta en las próximas intervenciones. En esta intervención, ¿por parte del Equipo de Gobierno hay alguna…, algo que señalar?

Interviene la Concejala Delegada de Bienestar social y Cooperación, Sra. Sevilla Urbán, señalando que, sólo una frase, no había intención, pero sólo les voy a decir: Fraga, Aznar, Rajoy, cuando el PP gobernaba y no se refería a Cuba como una dictadura.

La Presidencia: muchas gracias, Sra.…

Sra. Sevilla Urbán: desde la oposición es fácil.

La Presidencia: perdón. Muchísimas gracias, Sra. Sevilla. Debe ser que hoy el Pleno es de Memoria Histórica y recordar la hemeroteca también es bueno.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.

- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra y 10 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

30.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS Y CIUDADANOS PARA EXIGIR LA REPROBACIÓN DEL CONCEJAL-PORTAVOZ DE VOX GETAFE JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ TESTA POR SU ATAQUE A LAS MUJERES EN EL PLENO DEL 19 DE JULIO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 27 de septiembre de 2021; así como la proposición de referencia de 23 de septiembre de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 20 de julio de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 24 de septiembre de 2021, una enmienda del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe.

Los Portavoces de los Grupos proponentes manifiestan que aceptan la enmienda presentada por el Grupo Municipal

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, manifiesta el deseo de su grupo de sumarse a la proposición de referencia, por lo cual el punto pasa a denominarse:

PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS, CIUDADANOS y SOCIALISTA PARA EXIGIR LA REPROBACIÓN DEL CONCEJAL-PORTAVOZ DE VOX GETAFE JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ TESTA POR SU ATAQUE A LAS MUJERES EN EL PLENO DEL 19 DE JULIO.

Interviene la Concejala Delegada de Feminismos y Agenda 2030, Sra. Leo Pérez, señalando que, gracias, Presidenta. El Grupo Municipal Podemos, Ciudadanos y PSOE propone al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes acuerdos: instar al Ayuntamiento Pleno a la condena y reprobación de las palabras de Don José Manuel Fernández Testa en el Pleno del 19 de julio de 2021 culpabilizando a las mujeres que sufren agresiones sexuales; segundo, instar a Don José Manuel Fernández Testa a que se retracte de sus palabras del Pleno del 19 de julio y a emitir una disculpa pública negando que las mujeres sean responsables de forma alguna de las agresiones que han sufrido y sufren; y tercero, dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Mujer e Igualdad.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenos días. El absoluto desprecio de Vox hacia las mujeres es más evidente cuanto más espontáneo es el comentario y menos trabajado está el discurso, y eso le ha pasado a este Concejal que hoy va a reprobar este Pleno, por supuesto, con nuestro apoyo total. Una institución democrática como el Ayuntamiento de Getafe no puede permitir que uno de sus representantes justifique los abusos y las agresiones sexuales a las mujeres, llegando incluso a responsabilizarlas de haberlas sufrido, todo esto en el marco de una proposición en la que achacaban la elevada tasa de abortos en Getafe a la falta de información de las mujeres que

interrumpen su embarazo sobre la posibilidad de continuar con ellos y dar a sus hijos en adopción. Porque infantilizar a las mujeres, señores de Vox, es un instrumento de control patriarcal que ustedes tienen tan interiorizado que ni siquiera tratan de esconderlo. Nuestro Grupo Municipal votará a favor de que el Pleno repruebe las palabras del Concejal de Vox José Manuel Fernández Testa y nos unimos a la exigencia de que emita una disculpa pública a las violencias…, a las víctimas de violencia sexual, en especial a las víctimas del *tiktoker* Tito Quer. Naim Darrechi. Para terminar, desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, hemos presentado una enmienda, que se nos ha aceptado, a la proposición original porque consideramos que es importante que las actas de este Pleno conserven su contexto inalterado y, si el Sr. Fernández Testa quiere retractarse de sus palabras hoy, después de la repercusión mediática que tuvieron, que lo haga, pero no creemos que haya que otorgarle el privilegio de retirar sus palabras del acta del Pleno anterior cuando en dos meses no ha pedido disculpas por ellas. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Presidenta. Sra. Leo, esta proposición la firma usted, aparece su firma digital; si no fuera por usted, esta proposición nunca hubiera llegado a este Pleno, ¿por qué?, porque ni siquiera sus propios Concejales tienen un criterio unánime, eso me aseguran algunos afiliados de su partido con los que tengo bastante buena relación; y si no… (Sra. Presidenta, le agradecería que no interrumpiera, por favor), y si no…

Interrumpe la Presidencia, señalando que, disculpe, eso, dedíquese a lo que tiene que hacer, que bastante tiene para defender en la línea que usted está haciendo. Los comentarios fuera del acta de esta sesión que haga esta Presidenta, de los mismos que hace usted, por lo tanto, no le importan. Continúe, está agotando su tiempo.

Continúa su intervención el Sr. Fernández Testa, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Y si no, que se lo pregunten al Sr. Enjuto, que no está aquí, creo. Sra. Leo, sin usted no habría reprobación, ni la hay. No la hay porque Vox condenó y condena siempre la violencia, siempre, venga de donde venga y se ejerza contra quien se ejerza; repito, Vox condena todo tipo de violencia, independientemente de la nacionalidad, raza, sexo, edad u orientación sexual de la víctima. Para Vox, las víctimas tienen que estar protegidas y los agresores deben ser juzgados sin tener en cuenta su raza, sexo o condición; ésta es la verdadera igualdad y no la que la izquierda "socialcomunista" quiere imponer, dividiendo a las personas: las que piensan como ellos y las que piensan diferente. Les recuerdo que Vox es el único partido político que defiende la cadena perpetua para asesinos y violadores, el único partido. Con Vox, las mujeres estarían más protegidas y se sentirían más seguras al caminar por la calle; por ello, Vox es un partido de extrema necesidad para todos y, en este caso, puedo añadir para todas también. No hay reprobación, Sra. Leo, no la hay. En el pasado Pleno, la Sra. Cobo dijo de forma errónea, y digo "errónea" porque no era literal: "quiero" utilizar "mis últimos segundos para condenar las sonadas declaraciones de un *influencer* que alardeaba no usar preservativo engañando a las mujeres e intentando dejar embarazadas de forma intencionada y, por supuesto, sin" su "consentimiento"; éstos fueron las palabras de la Sra. Cobo y ahí está el vídeo para escuchar la literalidad de ellas. En este instante, este Concejal que les habla se dirigió a la Sra. Cobo para valorar única y exclusivamente dicha frase errónea, única y exclusivamente, y repito, ahí está el vídeo para verlo. No hay reprobación, Sra. Leo, no la hay, ya que para ustedes, los "socialcomunistas", lo de menos es lo que este Concejal haya dicho o haya dejado de decir y, para muestra, basta observar el vídeo, que transcurren 7 horas y 21 minutos desde los hechos descritos hasta la reacción del Equipo de Gobierno, a punto ya de terminar el Pleno y en la última intervención de este Grupo Municipal; se les había agotado todas las posibilidades, tenía que ser ese momento o nunca. Como no nos pueden atacar por otro lado, pues se agarran a un clavo ardiendo.

No hay reprobación, Sra. Leo, no la hay. Lo que sí hay es odio, mucho odio, por parte de la izquierda hacia este Grupo Municipal, tal cantidad de odio que les hace dar pasos en falso que pueden estar rozando el delito; se está valorando y les mantendremos informados. Sra. Leo, como veo que tiene usted "la piel muy fina" en este tema, ¿puedo hacerle una pregunta? ¿sigue usted militando en Podemos?, Podemos, ese partido cuyo secretario general, refiriéndose a una mujer, decía: "la azotaría hasta que sean gracias", ésa es la…

Interrumpe la Sra. Leo Pérez, señalando que, eso no es verdad.

La Presidencia: Sra. Leo, no, no ...

Sr. Fernández Testa: ...

La Presidencia: ya, Sra. Leo, no tiene usted el turno de palabra y ya dice el refrán que no hay mejor aprecio…, que "no hay mejor desprecio…", perdón.

Continúa su intervención el Sr. Fernández Testa, señalando que, veo que molesta. Frase extraída de una conversación de Telegram con Monedero profesor, y remataba definiéndose a sí mismo como un "marxista algo perverso convertido en psicópata". Sra. Leo, "en cuestión de gustos no hay nada escrito", pero bueno, confieso que a mí personalmente lo de la fusta no me atrae; yo respeto los gustos de cada persona, pero lo de "hasta que sangrase"…, pero lo "hasta que sangrase", me parece animal, perverso y, como él decía, de psicópata. Sra. Leo, que un partido como Podemos, comandado por este personaje que además usa a las mujeres y después las abandona como a los clínex…, a las mujeres y a sus hijos; que este partido pida mi reprobación, me lo tomo como una medalla para mi medallero. No hay reprobación, Sra. Leo, no la hay, y es que los socia…, los comunistas lo que pretenden es que nosotros miremos hacia abajo, pero en lugar de mirar hacia abajo se encuentran con que nosotros miramos y levantamos bien la barbilla hacia arriba. No, si quienes deberían estar avergonzados son ustedes, que tienen esclavizada a la isla de Cuba, que Venezuela la han arruinado y que tuvieron que poner un muro y una verja que iba del Mar Báltico al Mar Mediterráneo, una verja de 3 metros de alto con casetas cada 2 kilómetros con guardias armados; es que sus ideas se tuvieron que defender así, a punta de pistola, y todavía hoy se tienen que defender así, ésas son las ideas "socialcomunistas" Sus ideas son un disparate y ustedes son los que tienen que pedir perdón, ustedes son los que tienen que agachar la cabeza, nosotros no, ¿pero qué narices voy a tener yo que agachar la cabeza?, nosotros sin miedo a nada ni a nadie. No hay reprobación, Sra. Leo, no la hay. Ustedes van a utilizar el "rodillo" ideológico y numérico para reprobar a un Concejal por algo que nunca existió; es que es un acto sectario, autoritario y excluyente, que no debería darse nunca en un país democrático y libre. Por desgracia, en España se ha sufrido muchas veces y siempre, siempre, en la misma dirección.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, vaya terminando.

Continúa su intervención el Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Presidenta. Sra. Leo, sin usted no habría reprobación y, con usted, no la hay, Sra. Leo, no la hay. Y Sra. Cobo, no lleve a su Grupo Municipal a ser "palmeros" de los comunistas. Gracias, Presidenta. (…) Es un consejo.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Sánchez Marín, señalando que, sí, gracias. Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. Mire, Sra. Leo, nada tienen que ver las palabras que profirió el Sr. Fernández Testa en el

Pleno del mes de julio con los acuerdos a los que ustedes quieren llegar en esta proposición; en aquel Pleno, la proposición que se debatía hablaba del derecho a la vida y de embarazos no deseados, allí no se mencionaba ni la violencia de género ni las agresiones sexuales. Y si es verdad que las palabras del Sr. Fernández Testa quizás no fueran las más convenientes, no es menos cierto que ustedes, una vez más, politizan la violencia de género a su antojo. La violencia de género es una lacra que sufre este país y que ya se ha cobrado a día de hoy 1.113 víctimas, es algo que debemos combatir entre todas las Administraciones porque es un problema que sufrimos todos y al que no somos de ninguna manera ajenos. Este gran problema no debería tener color político, pero ustedes se empeñan en atacar a todo aquél que ideológicamente no piensa como ustedes, a todo aquél que no pertenece a la izquierda rancia y decrépita, que es en lo que se están convirtiendo. No podemos ni vamos a consentir que intenten hacer ver que la derecha no está a favor de erradicar el lastre que supone este tipo de violencia, porque eso es absolutamente falso; es por este motivo que nuestro Grupo se va a abstener en esta proposición, y no porque no estemos a favor de todo lo que signifique luchar en contra de este problema y su erradicación, sino porque no vamos a consentir de ninguna manera que ustedes politicen un tema tan delicado y sensible como es la violencia de género. Aquí, Sra. Leo, se están hablando de actitudes, actitudes que ustedes consideran reprobables, actitudes que todos venimos sufriendo en este Pleno mes tras mes desde el inicio de legislatura, enfrentamientos verbales entre la Sra. Hernández y un Concejal de la oposición, situaciones lamentables de falta de respeto que tenemos que aguantar estoicamente. Y yo le pregunto, Sra. Leo, ¿quiere usted que "pinchemos el globo" y hablemos de actitudes y hechos reprobables?, pues es que, si seguimos por este camino, igual es mi Grupo el que reprueba a ese Equipo de Gobierno, con su Alcaldesa a la cabeza, por cuestiones como decirle a las niñas de Getafe que apaguen la tele y enciendan su clítoris; les recuerdo que ha sido un Juzgado el que ha obligado a la Sra. Hernández a retirar esas guías de circulación. O a lo mejor es mi Grupo el que reprueba a la Sra. Hernández por decir que está orgullosa de formar parte de un Gobierno "socialcomunista", cuando todos sabemos que el comunismo mató en este país a más de 50.000 personas, es cuanto menos un motivo raro de orgullo, ¿no?, no sé, son actitudes. O si no, si de actitudes y de cosas que se dicen en un momento dado hablamos, quizá también podríamos reprobar a la Sra. Alcaldesa por no cumplir el código ético que firmó, donde decía que sólo iba a estar en ese sillón ocho años; por cierto, Sra. Hernández, ¿nos puede decir con cuántos votos a favor, cuántos en contra y cuántas abstenciones la eligieron el otro día candidata a la Alcaldía los afiliados socialistas de Getafe?, no sé, pero esto también es cuestión…, esto también es cuestión de actitud. (Le agradaría…, le agradecería que me dejase terminar, Sra. Leo) En fin…

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. Concejala, limítese a lo suyo, que bastante tiene; deje de interpelar a otros Concejales y Concejalas de este Pleno, dedíquese a lo suyo, que bastante tiene…

Sra. Sánchez Marín: bastante tienen ustedes, pero yo…

La Presidencia:… que va consumiendo 3 minutos y 48 segundos.

Sra. Sánchez Marín: muy bien, perfecto, y si usted no deja de hablar…

La Presidencia: recuerde, a los 4:50…, a los 4:30 le vuelvo a avisar.

Sra. Sánchez Marín:… y si usted no deja de hablar…

La Presidencia: gracias.

Sra. Sánchez Marín:… va a consumir mi tiempo usted. Y no estoy metiéndome con nadie, estoy diciendo que me deje hablar, simplemente, porque yo he respetado a todos los demás, escuchando las barbaridades que se están diciendo en este Pleno esta mañana. En fin, hablo de lo que me parece oportuno, Sra. Leo, ¿me va usted a decir de lo que tengo que hablar?, pues creo que no.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, vaya terminando su intervención

Sra. Sánchez Marín: en fin... (Sí, termino, Sra. Presidenta).

La Presidencia: vaya terminando.

Continúa su intervención la Sra. Sánchez Marín, señalando que, en fin, déjense de demagogias verbales, de desviar la atención de lo verdaderamente importante y dedíquense a trabajar para intentar poner fin a este problema que nos acucia y que se llama violencia de género. Muchas gracias.

La Presidencia: qué bien, así vamos a ir adelantando un montón el Pleno. A continuación le corresponde al Grupo Municipal del Partido Socialista, que es el último, que no se mueve.

Interviene la Concejala Delegada de Empleo, Educación e Infancia, Sra. García Rodríguez, señalando que, gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas las presentes y los que no se están viendo o escuchando desde casa. A ver, no se trata de politizar, sino de reprobar; no se está tratando el tema que abordaba la proposición del anterior Pleno, sino, como acaba de decir la Sra. Sánchez, es una cuestión de actitud. ¿Insinúa usted que un embarazo no deseado también es culpa del hombre?, no, hombre, no, si todo el mundo sabe que las mujeres se embarazan solas, se reproducen por partenogénesis, como las lagartijas del desierto; con todo lo que han criticado y siguen criticando las guía, lo mismo alguna le habría venido bien, ... De momento, la genética masculina es necesaria para el embarazo de una mujer. Un embarazo no deseado puede ser fruto de un accidente, como supongo que bien sabrán; pero si hablamos de culpabilidad, esa palabra tan cargada de moralina y que tanto les gusta utilizar, si un hombre engaña a una mujer, pues claro, es culpable, culpable del engaño y culpable del embarazo. Y además, mentir es una cosa muy feo y creo que hasta pecado, eso también lo sabrán ustedes. Sr. Fernández Testa, y digo yo que una afirmación como la suya, con un argumento tan pobre, demuestran su ignorancia y su falta de ética; también de moralidad, Sr. Testa, es usted un machista, ¿no?, digo yo. Y no digo más, porque ya se ha retratado usted "solito". Gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Buenos días, Presidenta, Concejales, Concejalas, público asistente y todos los vecinos que nos siguen por *streaming*. En primer lugar, quería justificar la ausencia de nuestro Concejal Fernando de Gracia, que no asiste a este Pleno por el fallecimiento de un familiar; quería que todos ustedes supieran por qué no está esta mañana presente hoy aquí. Y para continuar, es que no sé ni por dónde empezar, no sé, porque acabamos de vivir un espectáculo bochornoso, lamentable, para justificar o no justificar unas palabras, que a lo mejor es que no hay que justificarlas porque es que no tienen justificación; se ha atacado a las diferentes portavoces de los diferentes Grupos Municipales, a la Sra. Leo, a la Sra. Hernández y, por el contrario, a mí se me ha dicho también lo que tengo que hacer con mi Grupo Municipal. Lecciones, lecciones de la extrema derecha, Sr. Testa, a mí ni una, ni una, ni una; y le voy a explicar, quiero

que me diga donde estu…, cuál fue el error en mi argumentación en el pasado Pleno de julio, porque creo que dije que me da asco profundamente, sentía asco de ver cómo las declaraciones de un *youtuber* hacían gala de ver cómo mantenía relaciones sexuales con diferentes mujeres para saber si podía dejarlas embarazadas; y creo que su respuesta a ese comentario que yo hice fue: "¿está usted insinuando, Sra. Cobo, que la culpa es de él?, que digo yo, que digo yo, que algo haría ella"; le faltó decirle, faltó decirle a usted (y con todos mis respetos a las mujeres que nos están oyendo, le faltó a usted decirle que "digo yo que ella se abrió de piernas", porque fue lo que le faltó decir aquí en este Pleno. Creo que las palabras…, que las palabras de la portavoz del Partido Popular han sido excusadas para no tener que excusar su voto en este Pleno, se ha dicho de todo menos hablar del punto del que se habla. Creo que estamos haciendo un flaco favor en las instituciones permitiendo este discurso, bueno, sexista, misógino, machista, de verdad, o sea, contra las mujeres. Y me parece lamentable que no se respete la autoridad de una portavoz como es la Sra. Leo, o la Sra. Hernández, o la Sra. Presas, por el hecho de ser mujer. Usted ha intentado ridiculizarla en este Pleno diciendo: "¿sigue usted perteneciendo a Podemos?, usted, sin usted no hubiera habido reprobación"; pues ya le digo yo que a lo mejor no la hubiera presentado la Sra. Leo, pero la Sra. Cobo, que está aquí presente, sí que hubiera presentado, así que hubiera existido esa reprobación a sus palabras. Yo entiendo que para usted, cuando ustedes dicen continuamente: "nosotros siempre condenamos la violencia", ¿pero qué violencia?, porque cuando se trata de hacer una declaración institucional a favor o en contra de las mujeres que sufren violencia machista, ya le digo yo a usted lo que usted vota siempre: en contra, en contra, ¿eso es, eso es condenar la violencia que sufren las mujeres? ¿qué pasa, que es que las mujeres, por el hecho de ser mujer, estamos condenadas a que nos peguen palizas porque nos las merecemos? ¿nos violan porque llevamos faldas cortas? ¿eso es lo que está usted queriendo decir aquí en este Pleno?, pues ya le digo yo que mientras esta portavoz esté aquí presente, en esta sala, por lo menos delante de mí y por respeto a todas las mujeres y el trabajo, la lucha, que nos ha costado llegar a donde estamos, no permitiré nunca que usted manche el nombre de las mujeres en este Pleno. Buenos días.

Interviene nuevamente la Sra. Leo Pérez, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Mire, Sr. Fernández Testa, sólo tiene razón…, ha dicho sólo una única verdad, que esta reprobación existe, pues porque sí, porque fui yo quien la firmé, fui yo quien la propuse como portavoz de mi Grupo Municipal Podemos, a lo que otros partidos se han sumado. Espere usted a que haya la votación, ya sé que no está muy a favor de la democracia, para decir que no hay reprobación; espérese usted a la votación y veremos si hay reprobación o no, me da a mí que sí hay reprobación, pero, bueno. Antes de seguir, me gustaría recordar qué fue exactamente lo que pasó en el Pleno del 19 de julio, porque entre el Partido Popular y Vox han intentado como…, hacer ahí como que no pasaba nada; una vergüenza por parte de la Sra. del Partido Popular, excusar a una persona que normaliza una agresión sexual. Pero, bueno, lo que pasó fue que el Grupo Municipal trajo una proposición para intentar, una vez más, limitar el derecho a las mujeres a decidir sobre nuestro propio cuerpo. Pero, sin embargo, no contentos con poner en cuestionamiento la libertad de las mujeres, el portavoz y Concejal de Vox hizo referencia a aquel *tiktoker* que confesó entre risas que engañaba y mentía a las mujeres para tener relaciones sin preservativo, es decir, que las violaba; pero hizo referencia no para condenar que una persona cometiese este delito sexual, que es un delito, sus palabras textuales fueron: "¿insinúa usted que el embarazo no deseado es también culpa del hombre?; si ese hombre engaña a las mujeres sobre si se pone preservativo o no, digo yo que son ellas las que se dejan engañar"; esto lo dijo usted, no se lo ha inventado nada, pala…, nadie, palabras textuales. Esto es simplemente demencial; incluso cuando las mujeres se quedan embarazadas porque un individuo como éste les engaña, pues Vox decide una vez más culpabilizar a las mujeres. Yo estoy muy orgullosa, como portavoz de

Podemos Getafe, de haber registrado esta reprobación, no vamos a permitir este tipo de declaraciones tan lamentables. Y no lo insinuamos, señores de Vox, lo decimos alto y claro: por supuesto que el responsable de una violación es el violador, al igual que el culpable de una estafa es el estafador o de un atraco, el atracador, que aquí parece ser que no tienen tantas dudas, ni el Partido Popular ni en Vox, en este caso. Bueno, y el problema no son los que digan o piensen estas barbaridades, el problema es que el discurso de responsabilizar a las víctimas llevamos ya demasiados años escuchándolo, y es exactamente ese discurso lo que más empuja a las mujeres a no denunciar una violación, un acoso, una agresión, el miedo a ser juzgada, a ser marginada, a no ser creídas por personas que piensan como ustedes, que es lo que hace que miles de mujeres sigan sufriendo violencia y la sufran en silencio. Miren, yo tengo un hijo de cinco años, que me da auténtico pánico que dentro de unos años pueda escuchar este tipo de declaraciones de un *tiktoker*, o lo que se lleve en ese momento, y que un cargo público lo defienda, que defienda y que normalice una violación. En nuestras manos está no dar cabida a este tipo de declaraciones para educar a nuestros hijos y para que entiendan de forma clara como el agua que sólo sí es sí; el movimiento feminista lo ha repetido incansablemente y no pararemos hasta que lo entienda todo el mundo: "la culpa no era mía, ni dónde estaba, ni cómo vestía". Háganos un favor, Sr. Testa, y retire sus palabras. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias. ¿Por parte del Equipo de Gobierno va a haber intervención? ¿no? Sí, pues permítanme a mí señalar que, por supuesto, esta proposición no tenía como objetivo que el Grupo Municipal de Vox reconociera sus hechos, en absoluto, porque si el Grupo Municipal de Vox por boca de su portavoz reconociera sus hechos, no sería integrante del Grupo Municipal de Vox, no pertenecería a ese partido político de extrema derecha de tintes claramente fascistas, no sería; entonces, no le vamos a dedicar más tiempo porque ése no era el sentido de la proposición. Y además, a la prueba me remito, todavía suena en nuestros oídos el bochornoso espectáculo en el Congreso de los Diputados y de las Diputadas la semana pasada con lo de "bruja", esa exclamación del Diputado de Vox a una parlamentaria cuando defendía la libertad de las mujeres a la hora de decidir sobre su propio cuerpo y cómo, como siempre, como le pasa también a esta Presidenta, cómo el Grupo Parlamentario en este caso de Vox ataca a la autoridad y, por supuesto, la ningunea o por lo menos lo intenta, conseguirlo no lo consigue nunca. Pero bueno, vuelvo a repetir, que no era el sentido que ustedes lo reconocieran porque, si no, no fuera Vox. Y sinceramente, es que no hay nada mejor que ustedes se retraten permanentemente, incluso para nuestros intereses políticos no hay nada mejor que se retraten permanentemente. Lo que sí teníamos alguna duda es el tema del PP, eso sí lo reconozco; es verdad, interviniendo Doña África, pues ha lugar a duda, eso lo tenemos perfectamente claro, pero en general teníamos cierta duda por el Partido Popular, sobre todo después de ayer, de esta convención, de esta…, inicio de convención del Partido Popular, donde yo escuchaba muy atentamente las palabras de Feijóo, que alertaba sobre esos intentos del Partido Popular de unirse a Vox y de unir sus destinos a Vox y las consecuencias negativas que para la formación política podría suponer. Está claro que esa sintonía se…, aquí en este Pleno, por parte de estos de estos Concejales y Concejalas del Partido Popular y, sobre todo, a su nivel regional, se defiende perfectamente; está claro que las palabras del Sr. Feijóo, pues aquí no tienen ningún tipo de predicamento, pero ustedes se retraten. Porque es sumamente curioso que hablen de que las palabras en el anterior Pleno del portavoz de Vox no eran las adecuadas y se nieguen a reprobar; es sumamente curiosa esa incoherencia, esa incoherencia porque es que le pierde, que al final, la "vena de derechas", la "vena de derechas" y el no fomentar la igualdad de oportunidades de las mujeres, es que le pierde al Partido Popular y, aunque de manera formal entienda que no son adecuadas estas propuestas, de verdad, de corazón, lo que

le sale de la boca del estómago es posicionarse al lado de la extrema derecha, como hace permanentemente. Repiten constantemente el tema de las guías; no les voy a dar más detalles, porque les daría más información de la que tienen, y suficientemente orgullosas estamos nosotras de la respuesta que hemos tenido de los centros educativos con relación con las guías, y no les vamos a dar más información, no les vamos a dar más información. Lo único que se me ocurre, con esta ironía que a veces me caracteriza, es decir que es que parece que les pica mucho lo de las guías y no sé si el verbo "picar" ahora en este tema es algo muy adecuado, es que parece que les pica permanentemente el tema de las…, el tema de las guías; pero seguiremos, porque la coeducación, la educación en igualdad de oportunidades, forma parte de la base. Forma parte de la base para evitar que haya declaraciones como la suya; para que, afortunadamente, el hijo de Alba no sea en un futuro como usted en su pensamiento en relación con las mujeres; eso es lo que facilita la coeducación, lo que este Equipo de Gobierno hará permanentemente en los centros, tanto escolares como de Secundaria, porque no queremos (pongo por ejemplo, perdón, Sra. Concejala portavoz de Podemos) que su hijo en un futuro tenga la tentación de equiparar esas violaciones hacia las mujeres, esas palabras que algunos incluso se ponen de perfil y dicen: "no nos parece mal, pero no lo vamos a reprobar". Pero, bueno. Sra. África, no la vamos a admitir nunca en la Calle Cuenca; cualquier preocupación que tenga usted por lo que pasa para los y las socialistas, lo siento, no, siquiera no sé si con un café se lo contaríamos pero, desde luego, nunca usted va a ser admitida en la Calle Cuenca, porque ésa es la Casa del Pueblo, de un pueblo éste, Getafe, que no es el suyo; así que, por lo tanto, dedíquense a lo suyo, que suficiente tienen, y dejen a los demás que sigamos trabajando. Pasamos a la votación.

Sr. Fernández Testa: Sra. Alcaldesa, Sra. Presidenta.

La Presidencia: pasamos a la votación.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor, 2 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento Pleno a la condena y reprobación de las palabras de D. José Manuel Fernández Testa en el pleno del 19 de julio de 2021 culpabilizando a las mujeres que sufren agresiones sexuales.

SEGUNDO.- Instar a D. José Manuel Fernández Testa a que se retracte de sus palabras del Pleno del 19 de julio y a emitir una disculpa pública negando que las mujeres sean responsables de forma alguna de las agresiones que han sufrido y sufren.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Mujer e Igualdad.

31.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS Y SOCIALISTA PARA QUE SE CONOZCA, SE INVESTIGUE Y SE HAGA JUSTICIA SOBRE LO ACONTECIDO EN LAS RESIDENCIAS DE MAYORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 27 de septiembre de 2021; la proposición de referencia de 27 de septiembre que sustituye a la proposición inicial de 23 de julio de 2021 dictaminada en Comisión Permanente; así como la enmienda del Grupo Municipal Podemos presentada en la Secretaría General del Pleno el 13 de septiembre de 2021, la cual se entiende incorporada a la proposición de referencia por tratarse del propio grupo proponente.

Interviene la Concejala Delegada de Feminismos y Agenda 2030, Sra. Leo Pérez, señalando que, gracias, Presidenta. Grupo Municipal Podemos y PSOE propone al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes acuerdos: instar a la Asamblea de la Comunidad de Madrid a la apertura de la Comisión de Investigación sobre lo acontecido en las residencias de personas mayores durante la pandemia, porque es necesario conocer la verdad de lo que sucedió a residentes y a los y las trabajadoras, porque de lo contrario, actuaciones y hechos como los pasados se podrían volver a repetir; instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la elaboración de una Ley de residencias, porque es necesario que la situación de las mismas mejore y no se vuelva a repetir la elevada mortalidad que se dio en la pandemia; proteger a los y las trabajadoras de las residencias cuando denuncian o informan de la situación tan lamentable en la que trabajan; exigir la retirada de Expedientes injustos a trabajadores que, en el libre ejercicio de sus derechos y dentro de la legalidad, hayan decidido contar públicamente lo acontecido en sus puestos de trabajo durante esta pandemia; y quinto, dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Sanidad, Vicepresidencia y Presidencia de la Comunidad de Madrid, a todos los Grupos con representación en la Asamblea de Madrid, así como al Consejo del Mayor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenos días. La epidemia de COVID-19, que en la Comunidad de Madrid se cobró entre marzo y junio de 2020 la vida de unas 7.000 personas en las residencias de nuestra Comunidad, encontró en el tejido residencial para personas mayores existente en la Comunidad de Madrid un campo fértil para su extensión y crecimiento. Durante décadas, el parque residencial, con un déficit histórico de plazas que dificulta el acceso de buena parte de la población mayor, se ha ido dejando en manos privadas, de forma que el 92% de las plazas actuales se gestiona desde el sector privado, que a menudo ha maximizado beneficios recortando el presupuesto de partidas fundamentales para el correcto trato a los residentes. Las condiciones de deterioro de servicio, la falta de personal, las carencias en la alimentación o la limpieza, tantas veces denunciadas por los trabajadores y trabajadoras, por organismos como el Defensor del Pueblo, así como por los residentes y sus familiares en el pasado, suponían un riesgo añadido a la llegada del virus. La puesta en marcha por parte de la Dirección General de Coordinación Sociosanitaria de la Comunidad de Madrid de protocolos que impidieron en la práctica el acceso de las personas mayores y dependientes a los hospitales de la región, explica la caída de las derivaciones de residencias a hospitales en aquellos días, que se frenaron en relación a los meses previos sin pandemia en más de un 30%. Tampoco se trasladó a los residentes a otros dispositivos como IFEMA o a hospitales privados de la región, que quedaron reservados para quienes tenían contratados seguros privados, a pesar de que tenían capacidad material para atender a más pacientes. Finalmente, la prometida medicalización de las residencias que anunció el Ejecutivo regional en el plan de choque del 28 de marzo de 2020 tampoco llegó nunca, limitándose el Ejecutivo a lanzar la “operación bicho” de la mano de la hija de un colabo-

rador del Partido Popular que, sin contrato, ni formación, ni medios, se limitó a subcontratar a una empresa de ambulancias de Toledo, a la que dejaron sin pagar, para que realizaran visitas a residencias. Todos estos hechos se están investigando en una Comisión constituida…, se estaban investigando en una Comisión constituida a tal efecto en la Asamblea de Madrid que, sin embargo, fue interrumpida primero por el adelanto electoral de mayo de 2021 y olvidada definitivamente después de estas elecciones, al votar posteriormente todos los Diputados de Vox y del Partido Popular en la misma Asamblea de Madrid en contra de continuar con los trabajos de investigación. En la actualidad, algunas de las graves carencias que convirtieron a las residencias madrileñas en las más vulnerables de España siguen sin resolverse. Para dar respuesta a esta situación, que se mantiene en la actualidad, desde Más Madrid-Compromiso con Getafe entendemos que es necesario, como se plantea en esta proposición que ahora debatimos, que la Comunidad de Madrid abra una Comisión de investigación sobre lo acontecido en las residencias de personas mayores durante la pandemia de COVID-19; además de esto, entendemos que es necesario que se ponga en marcha un plan de creación de residencias de propiedad y gestión pública para cubrir el déficit de 8.000 plazas residenciales que existe en la Comunidad de Madrid en función de los criterios establecidos por la OMS; que se dimensionen las plantillas para cada una de las categorías de atención directa que las integran (técnicos de cuidados auxiliares de Enfermería, gerocultoras, fisioterapeutas, enfermeras, médicos, terapeutas ocupacionales, psicólogos, trabajadores sociales, animadores socioculturales, así como nutricionistas, trabajadores de la limpieza, mantenimiento y cocina), de forma tal que no disminuyan las plantillas en los periodos de vacaciones, descansos semanales, festivos, ni como consecuencia de las bajas por enfermedad que se puedan producir en el sector y la categoría, estableciendo las ratios con criterios objetivos, científicos, por puestos de trabajo y por turnos; y que se cumpla con el recordatorio del deber legal realizado por el Defensor del Pueblo a la Comunidad de Madrid el 12 de julio de 2012, estableciendo con carácter obligatorio la creación de consejos de residentes o usuarios en todas las residencias, sean públicas o privadas, con más de 50 plazas, como indica la Ley 11/2003 en su artículo 41; todo ello sin olvidar que tenemos que apostar por un modelo de atención a las personas mayores, más humanizado, que les permita vivir el mayor tiempo en un entorno familiar y cercano y, como último recurso, residencias que no tengan una visión empresarial y economicista. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sr. Pérez, y felicidades por su ajuste al tiempo.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias y buenos días otra vez. Volvemos a intervenir en este Pleno para señalar claramente la utilización de las instituciones que hace la izquierda con el único ánimo de caldear el ambiente y actuar desde el revanchismo, como hacen absolutamente con todo. Hoy nos toca hablar de las residencias, de lo sucedido en las residencias durante la mayor crisis sanitaria de nuestra historia reciente; pero no de todas las residencias, hoy a la bancada de la izquierda sólo le interesa las residencias de la Comunidad de Madrid, de los fallecidos de la Comunidad de Madrid, qué lástima. Juegan ustedes con el dolor de los madrileños y, cómo no, también con el dolor de las familias de Getafe. La realidad es la que es: durante la pandemia, la gestión sanitaria, así como la gestión de las residencias, fue catastrófica; pero les garantizo que ni ha sido sólo en Getafe, ni ha sido sólo en Madrid, aquí La realidad es que ha sido un problema de ámbito nacional que ha afectado a todas las regiones de España, incluida Madrid, por supuesto. Es decir, el "socialcomunismo" que ustedes representan, quieren aprovechar el dolor de alguno de nuestros vecinos, olvidándose de todo lo sufrido por las personas que han perdido un familiar en una residencia más allá del territorio de la Comunidad de Madrid. La realidad es

la que es también, ustedes no precisan el apoyo de este Grupo Municipal ni de este Ayuntamiento Pleno, ni tan siquiera del Parlamento de la Comunidad de Madrid, para saber qué ha sucedido en las residencias de Madrid y del resto de España; desde el Gobierno Central pueden ustedes…, bueno, ustedes no, pueden sus partidos, sin necesidad de ningún apoyo, realizar una investigación en todo el territorio nacional, yo les invito. Pero el "socialcomunismo" no quiere esto, le dan igual los residentes, le dan igual las residencias y, por supuesto, le dan igual las pérdidas que han sufrido nuestros vecinos; politizan el dolor de la gente, pero evaden sus responsabilidades gubernamentales. Yo le pregunto a usted, Sra. Leo, que me mira tan atentamente, ¿dónde está el escudo social de Pablo Iglesias, dónde se ha quedado?, tendrá la misma validez la palabra de Podemos que la de la Alcaldesa de Getafe diciendo que sólo estará dos legislaturas; claro, que la palabra de Pedro Sánchez diciendo que no pactaría con Podemos también es un buen ejemplo; o incluso la de…, la suya, la de su partido, diciendo que iban a bajar el precio de la luz, ¡jolín!, qué bien lo están haciendo ustedes. En fin, no les veo a ustedes con ninguna intención de rebuscar la realidad para saber qué fue lo que sucedió en las residencias, ustedes lo único que quieren es un revanchismo institucional y alentar la pena de nuestros vecinos, la pena de los madrileños, por haber perdido a un ser querido. Y eso es lo que traen enmascarado realmente en su propuesta porque, si no, y fíjense bien lo que le digo, yo lo apoyaría férreamente, apoyaría que ustedes quisieran saber qué pasó en las residencias de todo el territorio nacional, pero no sabemos por qué ustedes sólo les interesan las de la Comunidad de Madrid; bueno, no lo sabemos no, sí lo sabemos: porque no la presiden ustedes, porque esta misma propuesta la podían presentar en otra cantidad de Comunidades Autónomas y ustedes no la presentan porque son sus amigos los que están presidiendo esas regiones. Nosotros, como les decía, no vamos a participar en esta serie de propuestas, se hable de sanidad, se hable de residencias o se hable de lo que se hable, porque aquí claramente lo que estamos haciendo es una clara diferencia de las personas que han fallecido en una región de las que han fallecido en el resto de regiones. Y es una lástima que ustedes actúen así pudiendo, como les digo, desde el Gobierno central ordenar una investigación en todo el territorio nacional…

Interrumpe la Presidencia, señalando que, le quedan 30 segundos.

Continúa su intervención el Sr. Díaz Lanza, señalando que, (le agradezco el aviso, Alcaldesa. Finalizo ya)… esfuércense y díganle ustedes a los que presiden sus partidos, a los que están representando a todos los españoles, que hagan lo que tienen que hacer, pero que lo hagan bien. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, hoy quiero dedicar mi intervención en este punto al doloroso relato de una directora de una modesta residencia del sur de Madrid, quiero hacerlo para demostrar que es más necesario que nunca abrir esta Comisión de Investigación a la que se niegan el Partido Popular y Vox. No puedo entender que haya quien ve en esta Comisión como una guerra de colores políticos; y precisamente por eso, para no recordar cómo el Consejero de Políticas Sociales, de Ciudadanos, Alberto Reyero, pidió auxilio para las residencias de mayores incluso antes del confinamiento, hasta que finalmente le fueron retiradas las competencias, prefiero centrarme mi intervención en una experiencia real, así los señores del Partido Popular y de Vox esta mañana no podrán excusar en que mi intervención tiene una carga ideológica o sea teñida de un color o de otro. Por duro que parezca, esto es un testimonio real en el que esta directora nos cuenta cómo vivió ella y su personal los primeros tres meses de pandemia. Nos cuenta que no entiende por qué no se investiga (la verdad que no lo entiende ella ni nosotros tampoco) y se hace balance de lo que se hizo bien y lo que se hizo mal, porque en un futuro podríamos ahorrarnos de cometer los mismos errores. Ella describe estos días como si estuvieran en blan-

co y negro, para ella no hay colores, una situación de guerra en pleno siglo XXI. Se sintieron abandonados a su suerte sin ninguna explicación, simplemente protocolos que llegaban por *email* y ninguna protección ni para ellos ni para sus residentes. El primer protocolo que llegó a la residencia fue como "un jarro de agua fría", dice que entre lágrimas ella y la compañera…, y su compañera leyeron el…, lo leyeron y el silencio duró unos cuantos minutos. Sin saber quién tenía realmente "el bicho" (así lo llamaban ellas), los ancianos que se ponían enfermos eran aislados de forma automática; el protocolo decía que el médico pautaba antibiótico para el enfermo tres días, cuando todos sabemos que la pauta de un antibiótico es de siete a diez días, y si en esos tres días el paciente no mejoraba, se le administraba morfina; en cualquier caso, no se derivaban pacientes a hospitales aunque el médico así lo considerara necesario, aunque así el Consejero de Políticas Sociales pidió una y otra vez que fueran atendidos en los hospitales. Los protocolos llegaban cada tres días y sólo se cambiaban pequeñas cosas. Nos dejaron claro que teníamos que priorizar por edades y que las camas de UCI de hospital no estaban para los mayores. Estábamos perdidos por completo hasta que a mediados de abril llegó la UME, los bomberos y la Guardia Civil; vinieron con un plan de contingencia y nos desinfectaron la residencia, nos ayudaron a crear espacios e improvisar salones con cama; llegaron los primeros EPIs, comprados por la empresa a la que pertenezco (a la que ella pertenece), respiradores, oxígeno…, pero para muchos de nuestros mayores ya era demasiado tarde. Su empresa les dijo que cada vez que no les dejaban derivar a un paciente al hospital, tenían que comunicarlo a los Juzgados (por algo entiendo que sería). Ellas tuvieron la suerte, porque la empresa a la que pertenecen compró todo lo que pudo para ayudar a los trabajadores y a los residentes; hoy está en la quiebra y en juicios contra la Comunidad de Madrid. Los test llegaron tarde, muy tarde. Ellas hicieron de terapeutas, de psicólogas, de médicos, decidimos…, y decidimos lo que estaba en nuestra mano, les ayudaron en lo que estaba en su mano. Las familias nos facilitaron dispositivos tecnológicos e hicimos calendarios para videollamadas; a los familiares cuyos residentes estaban más graves, les llamaba el médico o la enfermera. Tuvimos muchas bajas de personal, entre ellas, ella fue una de ellas; se pusieron enfermos y hoy alguno de esos compañeros todavía…, bueno, hoy alguno de esos compañeros no están para contarlo. Ahora todo se ve desde otra perspectiva, somos conscientes de que la situación nos superó a todos en esos momentos tan duros, tres meses que dejarán secuelas para toda una vida. Y yo les pregunto: ¿por qué, por qué, señores del Partido Popular y de Vox, no quieren…?

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. Cobo, tiene que ir terminando.

Continúa su intervención la Sra. Cobo Magaña, señalando que, (estoy terminando, Sra. Presidenta) ¿… no quieren abrir esta Comisión de Investigación? ¿es su prepotencia, que les impide ver que se cometieron errores? ¿es por miedo ante las consecuencias jurídicas que se pueden derivar de las conclusiones de esa Comisión? ¿o es por vergüenza, porque no quisieron escuchar a quien intentaban ayudarles y les tendieron la mano? Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira, señalando que, sí, Presidenta, muchas gracias. No sé ni por dónde comenzar. Realmente he llegado a pensar si no merecía la pena intervenir aquí. Pero cuánto desconocimiento, cuánta desfachatez en una intervención, en una propuesta de una bajeza moral importantísima y trascendental. Sr. Pérez, ¿manos privadas en la gestión de la dependencia de las residencias? ¿sabe usted lo que hacía la izquierda en el Ayuntamiento de Madrid cuando gobernaba?, yo lo he dicho en este Pleno: contratar a ACS, contratar a Florentino Pérez, contratar a otras empresas, como lo hace aquí el Ayuntamiento de Getafe, del cual la izquierda dice de defender todo lo que no sea una

gestión “empresarial y economicista”, como dice usted. Aquí se contrata a la empresa para la gestión de los dependientes; municipalícenlo, dígalo, tráigalo, que lo apoye Podemos, tenga la valentía; díganselo a las Comunidades Autónomas donde gobierna la izquierda, que no munici…, que no gestionen las empresas privadas como lo están haciendo. Ustedes, cuando gobiernan, hacen lo contrario que dicen aquí en estos momentos y contratan las empresas privadas, que llevan la gestión de los dependientes y de los más vulnerables. Pero, bueno, es que sobran las palabras. Traen un argumentario dirigido por los “podemitas” de Madrid, traen aquí una tras otra y ya está, “cubren el expediente” y “a otra cosa mariposa”. Con respecto a las manifestaciones de la portavoz de Ciudadanos, es que no merece la pena ni entrar, ni en lo que ha dicho la Alcaldesa en su comienzo de intervención. Los vecinos, ni pueden venir hoy aquí…, podrían haber venido a pedir una intervención, no han venido, pero ¿sabes por qué no han venido? ¿sabes por qué no nos da vergüenza de traer una Comisión de Investigación?, porque los ciudadanos han hablado, recientemente, y han dicho dónde tenían que estar cada uno; a algunos los han mandado “a casita”, pero en bloque, y otros han dicho…, y a otros nos han dicho que nos refuerzan, que confían en nosotros y que tenemos que estar, pero no sólo aquí, no sólo aquí (…), ni fuerte ni nada (perdone, por favor), “a casita” les han dicho que tienen que ir...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, silencio, por favor.

Continúa su intervención el Sr. González Pereira, señalando que,… pero no sólo en la Comunidad de Madrid, aquí en Getafe también y el futuro será peor todavía, con esas… demagogia y con esos oportunismos y con esa falta de criterio político a la hora de enfrentarse a los problemas de Getafe y en Madrid; pero cada uno elige su camino, muy bien. Entro en la propuesta. He de decirles que lamento, lamento profundamente, pues como decía al principio, esta dinámica de bajeza política utilizando el dolor que ha provocado la pandemia. Y cada día me sorprende más esta desfachatez política y esta manipulación de toda la izquierda, da igual dónde sea, son capaces de traer una y otra vez aquí propuestas de peticiones de Comisión de Investigación cuyo objeto, les aseguro que no es saber lo que ha pasado en la pandemia, no les importa “un bledo”; el objeto de esta propuesta… (disculpen, por favor), el objeto de esta propuesta es sólo y exclusivamente arremeter contra un Gobierno elegido hace cuatro días democráticamente y por mayoría de todos los madrileños prácticamente, ése es el objeto, limitar y desgastar un Gobierno del cual ustedes no comparten, pero, afortunadamente, la inmensa mayoría de los madrileños también y Getafe, también, aunque le duela. Le vuelvo a recordar, y lo ha dicho el representante de Vox, que son ustedes, ustedes, los de Podemos, sí, principalmente, los que tenían el mando único del Gobierno de España, el PSOE y Podemos estaban al frente de los servicios sociosanitarios de toda España, y sufren una profunda amnesia, interesada, pero la sufren. En su propuesta, vuelven a hablar de limitaciones de material de protección, en este caso, personal de los trabajadores; y estoy completamente de acuerdo, lamentable, penoso, cómo desde el mando único de su anterior “jefe” o, en este caso “jefe” también todavía, Pablo Iglesias, no daban material sanitario y sociosanitario ni EPIs a los médicos y a los sanitarios de residencias y del Hospital de Getafe, cómo tenían que tener bolsas de basura; lamentable, coincido con usted. No les escuché en ningún momento, sobre todo al comienzo de la pandemia, pedir al Gobierno de la Nación rápidamente que trajera a los sanitarios de Getafe EPIs; nosotros sí lo hicimos, mandamos una carta al Ministro, no nos contestó, pero lo hicimos, hicimos lo que teníamos que hacer porque, ¿sabe usted?, mientras que no mandaban los EPIs…

Interrumpe la Presidencia, señalando que, le quedan 30 segundos de intervención.

Continúa su intervención el Sr. González Pereira, señalando que, (muy bien, no se preocupe, Sra. Alcaldesa, me corta y ya está) Vamos a seguir defendiendo con entereza a los sanitarios y le digo que, como no me deja usted intervenir, que se acuerde… No, 30 segundos, evidentemente, porque no quiere escucharlo, su nefasta gestión y su insulto a los residentes, en este caso de Getafe, a los médicos; sin mascarillas trajo usted, ¿sabe dónde?, deficitarias, que los médicos tenían que sufrir las consecuencias…

Interrumpe nuevamente la Presidencia, señalando que, ha finalizado su turno de intervención.

Sr. González Pereira:… por las mascarillas que usted mandó.

La Presidencia: tiene 10 segundos si quiere despedirse, si no…

Sr. González Pereira: vale, pues le digo, recuerde usted que aprobamos en este salón de Plenos la instalación de un lazo en memoria de todos los getafenses y todo los madrileños…

La Presidencia: gracias, ha finalizado su intervención.

Sr. González Pereira:… le recuerdo que tiene que ponerle todavía.

La Presidencia: ha finalizado su turno de intervención. Gracias. Pasamos al siguiente interviniente, y en este caso del Partido Socialista. (…) Ah, perdón, perdón. Sra. Cáceres, adelante, por favor.

Interviene la Concejala Delegada de Desarrollo Económico y Personas Mayores, Sra. Cáceres Martín, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Sí, hoy se trae a este Pleno, como bien dice usted, Sr. Pereira, de nuevo una proposición sobre la situación de las residencias de la Comunidad de Madrid; una competencia regional, señores del PP, en el que poco pecho pueden sacar; una situación, señores del PP de Getafe, en el que ustedes tienen mucho que ver porque hoy se sienta aquí, en este Pleno, el anterior Director General de Atención a la Dependencia y al Mayor, hoy portavoz del Partido Popular en nuestra ciudad. Algo tendrá que decir, Sr. portavoz, Concejal y hoy Diputado del Partido Popular de Madrid, ¿qué, se siente orgulloso de su gestión? ¿se lamenta de no haber escuchado a la plataforma de mayores de Getafe, que hoy, como ayer, le pedían un cambio en su modelo de gestión? ¿de verdad es éste el referente de gestión que le ofrecen a Getafe?, porque usted… (perdón) porque usted, Sr. Pereira, ustedes, señores del Partido Popular, hoy como ayer, prefirieron mirar hacia otro lado y posicionarse al lado de los grandes empresarios que estaban haciendo negocio con nuestros mayores gracias a su modelos de residencia. Pero hay que decir también que ustedes no están solos en esta desvergüenza, sus socios de la ultraderecha, aquéllos que prometen sus cargos con el Evangelio en la mano, aquellos que instigan a las mujeres a no abortar porque la vida está por encima de todo, aquéllos defensores de ultranza de la familia tradicional, hoy les apoyan para tapar este horrible episodio de la historia de la Comunidad de Madrid, ¿ése es su precio por el poder, señores de Vox? ¿no es esto una verdadera traición a su siempre cacareada defensa de la vida y a la dignidad de nuestros mayores, que murieron solos, sin medios y alejados de sus familias? ¿es a esto a lo que han venido ustedes a política, a apuntalar a quienes consideraron que la vida de nuestros mayores no tiene prácticamente ningún valor?, porque eso es lo que se pretendió esclarecer en la Comisión de Investigación de la Asamblea de Madrid, aquélla que ustedes no han permitido. ¿Dio el Gobierno regional orden de no proporcionar atención médica a los mayores pro-

cedentes de los centros residenciales?, porque un Consejero de Ciudadanos, el Sr. Reyero, presentó la dimisión en el marco de la crisis política ocasionada a cuenta de los protocolos de actuación en este sentido; ¿quiénes aceptaron dichos protocolos sanitarios? ¿quién se negó a aplicarlos? ¿qué papel tuvo el Sr. Reyero y el Sr. Escudero?, porque lo único que sabemos es que hasta ahora el Sr. Reyero dimitió de su cargo como Consejero y ha explicado en sede parlamentaria, a través de las jornadas parlamentarias desarrolladas por el Grupo Socialista, su versión del desarrollo de los hechos sobre este terrible suceso; mientras tanto, el nuevo Gobierno regional, con la complicidad de la ultraderecha, ha preferido esconderse en lugar de dar la más mínima explicación del por qué se dio el visto bueno a unos protocolos que implicaban dejar morir a nuestros mayores solos. Porque, señores de la derecha y la ultraderecha, esos días murieron en Madrid más de 7.000 mayores en centros sociosanitarios de la región, muchos sin que se les pudiera trasladar a un hospital, ¿dónde estaban los medios para atenderles, señores del PP? ¿ven ustedes ahora por qué somos tan críticos con el almacén Zendal?, porque sus inventos de márquetin no sirvieron para ofrecer una atención médica a los más de 7.000 mayores que fallecieron esos días sin ella, 7.000 mayores que tuvieron rostros, historias, familias, 7.000 personas a los que no se les dio el valor suficiente a su vida. Seguiremos reclamando por activa y por pasiva un cambio en su modelo de residencias, porque ustedes lo saben bien, no está funcionando, no está dando la calidad necesaria que merecen nuestros familiares. Necesitamos dar un gran impulso a la atención sociosanitaria de los mayores de nuestra región, porque su modelo privatizador les ha fallado, señores del PP, porque poca libertad tiene que no tiene garantizada suficientemente la atención sanitaria a nuestras residencias, porque poca libertad tiene quien tiene que desplazarse a otro término municipal para…

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. Cáceres, tiene que ir terminando.

Continúa su intervención la Sra. Cáceres Martín, señalando que,… para tener una plaza, ya que no fueron capaces de ofrecer a nuestros mayores de ayer una atención residencial a la altura de una de las regiones más ricas de España, póngase a trabajar ya en poder ofrecerles a nuestros mayores de hoy y de mañana. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene nuevamente la Sra. Leo Pérez, señalando que, gracias, Presidenta. Sr. Díaz, no hable de revancha, hable…, diga las palabras adecuadas, hablamos de justicia, y creo que nuestros mayores se lo merecen y sus familias, como bien ha dicho. Pereira, claro, está claro, cada uno elige su camino; el nuestro, como le acabo de decir, es la justicia, porque sin justicia social no hay libertad, dígaselo a la Sra. Ayuso; y da igual que repitan 1.000 veces una mentira, porque va a seguir siendo mentira, la competencia de la Comunidad de Mad…, de las residencias, lo dijo su propia Presidenta Ayuso en la televisión, la gestión de las residencias en la Comunidad de Madrid era de la Comunidad de Madrid; pero, bueno. Entre marzo y junio del año pasado, la COVID-19 se cobró más de 7.000 vidas en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid. La pandemia ha puesto de manifiesto las carencias en el modelo de atención residencial, la falta de material de protección y el terrible protocolo que se impuso desde el Gobierno de Ayuso, en el que se seleccionaba quién podía ser derivado o derivada al hospital y quién no, esto es como decir quién vive y quién muere. No hay duda de que toda esta situación afectó, y afecta, a la calidad de vida de las personas mayores que residen en estos centros, así como a su derecho a tener una muerte digna. Hay motivos de sobra para exigir que se investiguen estos hechos gravísimos y pedir justicia, que es lo que estamos pidiendo; para empezar, el propio ex Consejero de Políticas Sociales en la Comunidad de Madrid, Alberto Reyero, ha pedido investigar en reiteradas ocasiones los protocolos elaborados e impuestos desde la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, y

que se caracterizan por ser, cuanto menos y voy a ser demasiado correcta, poco éticos. Pero no sólo las personas usuarias de las residencias han sufrido esta situación; sus familiares, como ya se ha dicho, también han tenido que pasar por momentos muy duros y terribles, por eso también han denunciado pública y judicialmente lo acontecido en estos centros durante los meses más cruentos de la pandemia. Por supuesto, no nos podemos olvidar de los y las profesionales que trabajan en las residencias de mayores, quienes han vivido cerca el horror y la crudeza de esta crisis sanitaria; han sido estas personas quienes han visto y experimentado las debilidades y faltas que hay en estos centros, dificultando poder dar una atención de calidad, incluso poniendo en riesgo su salud al no disponer del suficiente material adecuado; también lo han denunciado públicamente, pero esto les ha supuesto sanciones, apertura de Expedientes, incluso posibles despidos, todo por exponer y revelar el mal funcionamiento y la lamentable situación de muchas de las residencias dependientes de la Comunidad de Madrid; debemos garantizar el derecho de estas personas a reivindicar una mejor calidad asistencial en sus puestos de trabajo sin ello les suponga ningún perjuicio. Pero además de investigar todo lo acontecido en las residencias de mayores de nuestra Comunidad, es urgente disponer de una Ley de residencias, tal y como ya exigimos hace meses en este Pleno, para cambiar el modelo, la proporcionalidad entre trabajadoras y residentes, y la medicalización de los centros, teniendo como objetivo dar a las personas usuarias los cuidados y la asistencia personal necesaria para realizar las actividades de su vida diaria; de este modo, podremos evitar que se vuelva a repetir la elevada mortalidad que se dio durante lo más crudo de la pandemia. Muchas gracias.

La Presidencia: muchas gracias, Sra. Leo. ¿Como Equipo de Gobierno va a haber intervención?

Interviene la Concejala Delegada de Bienestar social y Cooperación, Sra. Sevilla Urbán, señalando que, bueno, pues yo creo que sí voy a intervenir, porque voy a hablar en primera persona; no porque mi madre muriese en la residencia, sino porque yo estuve durante toda la pandemia, toda la pandemia, que nos llamaban los directores de las residencia públicas y privadas, que no hay que hacer nada más, porque les faltaban los medios. Fue este Ayuntamiento el primero que empezó a llamar a la Comunidad; pobres, lo saben ellos, sin respuesta absoluta por parte de la otra parte de su Gobierno, del que formaban (no me mire así, Sr. Pereira, no me mire así, porque usted no sabe lo que se ha vivido en las residencias).

Interrumpe la Presidencia, señalando que, … Sra. Sevilla, entiendo perfectamente lo que dice y le recuerdo a usted, Sr. Pereira, que una de las obligaciones más básicas de…, como Concejal y Concejala es el decoro. Esas contestaciones… Sr. Pereira, no tiene usted la palabra. Esa… No tiene usted la palabra, Sr. Pereira, no tiene usted la palabra y le pido por favor que la próxima vez guarde el decoro necesario en esta sala, de la misma manera que lo reclama en la Asamblea de Madrid. Sra. Sevilla, continúe, por favor.

Continúa su intervención la Sra. Sevilla Urbán, señalando que, nos tratan de bajeza moral; bajeza moral es no dar respuesta a las residencias, no dar respuesta a los hospitales, porque les recuerdo que las residencias son competencia de la Comunidad de Madrid, sí, no eran de este Ayuntamiento, no eran del Gobierno. Y además, tengo que recordarles que no sólo se les prestó asistencia desde este Ayuntamiento con todo lo que podíamos, y repartíamos lo que podíamos y lo que conseguíamos; sí, usted no lo sabe, pero yo sí porque estuve allí, ¿vale? Y lo que se pretende es investigar qué pasó, pero sobre todo, para que no vuelva a ocurrir, porque desgraciadamente estamos en un mundo en cambio y probablemente las pandemias vuelvan a existir; para que no vuelva a ocurrir, porque si algo sí doy fe es que los mayores murieron abandonados de las insti-

tuciones, de la Comunidad de Madrid, pero no de las personas que estaban cuidando a nuestros mayores, que los sentían como si fuesen suyos. Eso se pretende, no hablen de bajeza moral. ¿Cuándo tardaron "en respirar" en la Comunidad de Madrid?, si hasta cesaron al Consejero cuando les dijo lo que les tenía que decir, ¿cuántas contestaciones a raíz de los correos que enviábamos y enviaban las residencias y la respuesta era cero?, la respuesta era cero. Los Ayuntamientos repartíamos lo que podíamos. Y en cuanto a fondos, ¿dónde están los fondos de la Comunidad de Madrid?, si las dos veces…, tres, perdón, que nos han hecho transferencia de fondos a los Ayuntamientos a través de las Comunidades son fondos del Gobierno, ¿dónde están?, si además no recuerdo mal, en junio de este año, no recuerdo si este año o el año anterior, trajimos al Pleno una proposición porque la Comunidad de Madrid no nos trasladaba los fondos, los primeros 600.000€ que adelantó el Ayuntamiento de Getafe, no se olviden. Que la Comunidad de Madrid no ha puesto ni para la Consejería de Políticas Sociales, ni para economía, ni para nada; se está nutriendo de los fondos del Gobierno y los fondos de la Comunidad de Madrid y…, perdón, de la Comunidad Europea; y encima, ustedes tienen la desfachatez de irse a Europa a criticar al Gobierno de España, que cuando están gobernando bien que piden que estemos "al ladito"; pero en la oposición, cuando están en la oposición, no hacen una a favor del Gobierno de España, no les digo más. Y desfachatez política, la de ustedes, no los demás, que sólo queremos soluciones al problema que han tenido las residencias y que no vuelva a ocurrir.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, pues nada que añadir, Sra. Sevilla, muchísimas gracias por si…, yo creo que alguno ya puede empezar a apuntar y saber cuáles son las competencias autonómicas; pero, como se suele decir, "no hay más sordo que el que no quiere oír".

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor y 7 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a la Asamblea de la Comunidad de Madrid a la apertura de la Comisión de Investigación sobre lo acontecido en las Residencias de Personas Mayores durante la pandemia, porque es necesario conocer la verdad de lo que sucedió a residentes y a los y las trabajadoras, porque de lo contrario, actuaciones y hechos como los pasados se podrían volver a repetir.

SEGUNDO.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid la elaboración de una Ley de Residencias, porque es necesario que la situación de las mismas mejore y no se vuelva a repetir la elevada mortalidad que se dio en la pandemia.

TERCERO.- Proteger a los y las trabajadoras de las Residencias cuando denuncian o informan de la situación tan lamentable en la que trabajan.

CUARTO.- Exigir la retirada de expedientes injustos a trabajadores que, en el libre ejercicio de sus derechos y dentro de la legalidad, hayan decidido contar públicamente lo acontecido en sus puestos de trabajo durante esta pandemia.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Sanidad, Vicepresidencia y Presidencia de la Comunidad de Madrid, a todos los grupos con representación en la Asamblea de Madrid, así como al Consejo del Mayor.

32.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE Y CIUDADANOS PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE RECONOZCA PÚBLICAMENTE A ALBERTO FERNÁNDEZ, CAMPEÓN EN TOKIO 2020, TRAS LOGRAR PARA ESPAÑA LA MEDALLA DE ORO EN TIRO OLÍMPICO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 27 de septiembre de 2021; la proposición de referencia de 23 de septiembre de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 3 de agosto de 2021 dictaminada en Comisión Permanente; así como la enmienda de Grupo Municipal Socialista presentada en la Secretaría General del Pleno el 22 de septiembre de 2021 aceptada en Comisión Permanente.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Santos Gómez, manifiesta el deseo de su grupo de sumarse a la proposición de referencia, por lo que pasa a denominarse el punto: **PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE, CIUDADANOS Y SOCIALISTA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE RECONOZCA PÚBLICAMENTE A ALBERTO FERNÁNDEZ, CAMPEÓN EN TOKIO 2020, TRAS LOGRAR PARA ESPAÑA LA MEDALLA DE ORO EN TIRO OLÍMPICO.**

Interviene el Concejal Delegado de Deportes y Régimen Interior, Sr. Santos Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Es que en la Comisión nos estuvimos enredando ahí en unas discusiones que tampoco tenían mucho *feeling*, porque estamos de acuerdo en todo. Y lo que quería decir, que además de aprobar, de aceptar esta proposición, queríamos sumarnos, si así el proponente lo considera.

Sr. González Pereira: encantado.

La Presidencia: ¿y por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos?, porque ya no es sólo competencia del Partido Popular.

Sr. Álvarez García: sin problema, sí.

La Presidencia: perfecto. Pues defensa de la proposición, ¿quién la va a realizar? Adelante.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira, señalando que, gracias, Presidenta. Sí, en relación a esta propuesta, traemos dos puntos para el siguiente acuerdo: primero, instar a la Corporación Municipal a que apruebe y realice un reconocimiento público a la ciudad de Getafe a: Alberto Fernández, en este caso campeón olímpico de tiro en Tokio 2020; y a José Antonio Quintana, vecino de Getafe, entrenador destacado de atletas olímpicos de Tokio 2020; a Roberto García Parrondo, vecino de Getafe, entrenador de la selección de Egipto, cuarta clasificada en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020; y a Miguel Ángel Toledo, vecino de Getafe, diploma olímpico en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020; pudiéndose realizar este reconocimiento en la próxima Gala del Deporte. El segundo punto, instar al Go-

bierno Municipal a que realice cuantas acciones sean necesarias para fomentar esta disciplina olímpica, hablamos del tiro olímpico como su práctica, buscando las sinergias del medallista de oro olímpico que cada día entrena en nuestra ciudad. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Santos Gómez, señalando que, pues muchas gracias, Alcaldesa. Secretario, Concejales, Concejalas, público asistente y para aquéllos que nos siguen también por internet, muy buenos días a todos y a todas. Bueno, una vez que estamos de acuerdo, que se aprobaron las enmiendas, que nos sumamos a la proposición, de manera muy breve decir que para nosotros, para el mundo del deporte, para los deportistas y aquéllos que viven con amor, inspiración y con dedicación todos los deportes, es un placer poder dedicarle y hacer reconocimientos a las personas más relevantes de nuestra ciudad que participan o han participado en Juegos Olímpicos. En este caso, un poco más también porque, bueno, además de esa relación que tienen con nuestra ciudad, estamos también reconociendo a personas no visibles, como puedan ser los entrenadores, que son los más olvidados, o la parte más olvidada de todo el conglomerado de Juegos Olímpicos, como son en este caso también José Antonio Quintana y Roberto García Parrondo, puesto que si no hay entrenadores, no hay deportistas de esos niveles, y es un placer poder reconocerlo. Como también a Miguel Ángel Toledo, que estamos reconociendo también la parte de la diversidad, de la discapacidad también en esta propuesta; y a Alberto Fernández, cómo no, como medallista olímpico, medalla de oro máximo galardón y que tiene que ser de orgullo para todos y para todas el poder tener en la próxima Gala del Deporte el reconocimiento presencial a estos grandes deportistas. Insisto, no mucho más, estamos muy contentos. Sabemos que algunos de ellos nos están viendo hoy también, esta retransmisión, y desde aquí les mandamos un saludo, nuestra gratitud por representar los colores de nuestro país y, en especial, a nuestra ciudad. Muchísimas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, gGracias, Presidenta. Buenos días, Concejales, Concejalas y público que nos ve por *streaming*. Nos encontramos en esta proposición que nos trae el Partido Popular con la duda de si unos deportistas tienen más mérito que los que propone un partido político o si los otros son más importantes porque los propone otro partido político. Entramos también, sin ningún miramiento, en disquisiciones sobre si éste es mas de Getafe o lo es más aquél otro. Pues bien, desde Ciudadanos no nos permitirán que estas pequeñas sutilezas las observemos sin darles demasiada importancia. No queremos dejar pasar la oportunidad para pedir a todos los partidos que en estos temas concernientes al deporte no caigamos en la tentación de poner los colores de cada uno, tiñendo los logros y los méritos, dejemos limpio de ideologías algo que claramente nos tiene que unir a todos. Y es por esto que desde Ciudadanos nos hemos sumado a esta propuesta, con una clara intención de unir y, sobre todo, sumar con el principal sentimiento de homenajear a estos deportistas, que son un valor palpable y ejemplar de nuestra sociedad; esto es lo verdaderamente importante, los logros de los deportistas, sin más. Para nosotros, es un gran orgullo que varios deportistas que en algún momento de su vida deportiva ha realizado su actividad en nuestra ciudad, hayan conseguido tan importantes logros deportivos. Algo que no…, algo que nos produce una enorme satisfacción es poder disfrutar o haber disfrutado de su trabajo, sus valores y su amor por el deporte en nuestra ciudad; porque esto, repito, es lo verdaderamente importante para nosotros, más allá de lo mediático de sus logros y la publicación que se les haya dado en los medios de comunicación. Lo verdaderamente importante es el poso que cada uno de estos deportistas ha dejado y deja en el deporte de Getafe, logros que sin duda incentivan a nuestros jóvenes en la pasión y los valores del deporte; éste es el gran valor que nosotros, con estos reconocimientos, queremos agradecer. Es por esto, y estamos convencidos, que tanto Alberto, con su medalla de oro, la primera de la expedición españo-

la, por lo que fue muy aclamada; José Antonio, con su gran labor entrenando a tantos y tantos deportistas de enorme impacto en los pasados Juegos Olímpicos de Tokio; el gran Roberto García Parrondo, un referente mundial en balonmano; así como Miguel Ángel Toledo, consiguiendo su merecidísimo diploma olímpico; se merecen de nuestra ciudad, como muestra de agradecimiento a su enorme trabajo, estos reconocimientos, pasando a un segundo plano el color de la medalla o el tiempo de permanencia en nuestra ciudad. Con cada gesto, mención, reconocimiento, recuerdo, con cada detalle que cada uno de ellos se merece, es con lo que poco a poco potenciaremos más las ilusiones de nuestros deportistas, tanto los jóvenes como los mayores, para que con estos grandes referentes deportivos y, aprovechando que los tenemos en algún momento entre nosotros, será como podremos potenciar a nuestros deportistas, algo que todos los partidos políticos que estamos en este Pleno siempre debemos valorar y potenciar; y será de un gran paso que mostremos unidad y compromiso en una sola dirección, en éste y otros puntos, cuando de potenciar el deporte se trate. Desde Ciudadanos, como bien hemos dejado claro, siempre estaremos ayudando y potenciando el deporte donde sea necesario y con quien así lo considere. El deporte y todos los deportistas siempre serán una prioridad para nosotros. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. González Pereira, señalando que, sí, gracias, Presidenta. Bueno, me sorprende cómo algunos Grupos Políticos ni siquiera quieren dar una mínima enhorabuena a deportistas de élite que han conseguido un hito importante dentro de lo que significa a nivel español y como vecinos de Getafe, que trabajan y que están aquí todos los días entrenando, como pueden ser las propuestas que ha realizado el Partido Socialista o Miguel Ángel, entrenando y trabajando por el deporte del tiro. Quisiera recordar nada más, antes de nada, que esta proposición la registramos desde el Partido Popular el pasado mes de agosto, cuando Alberto, en este caso Fernández, y Fátima Gálvez conseguían, pues un hito, como decía antes, el primer oro olímpico para España en unos Juegos como son los de Tokio. Importante, aunque algún Grupo le desmerezca o quiera pasar rápido esta propuesta y no hacer caso e irnos a otra cosa. Este Pleno creo que es el órgano apropiado, en este caso para impulsar un reconocimiento a un campeón olímpico, como también traemos otras propuestas, y hemos traído el reconocimiento y el homenaje a un vecino destacado, con una denominación de una calle en su honor. Creo que tenemos que acordarnos de los vecinos y de nuestras vecinas, que por ellos estamos aquí y tenemos que dar ese reconocimiento a cada una de sus actividades, ya sean deportivas, culturales y de toda índole. En lo que respecta a la moción para Getafe, para nosotros es todo un orgullo y un privilegio contar con un campeón olímpico y con un referente en la disciplina, como es Alberto Fernández; Getafe es su casa y aquí es director de la escuela de tiro al plato Las Acacias, situada, como todos ustedes saben, en Perales del Río desde hace ya muchos años y con una escuela abierta a todos los vecinos; y allí enseña, señores Concejales, y allí entrena día a día, y ahí está gestionando una carrera llena de éxito, no sólo lo de Tokio, ya ha conseguido muchos campeonatos internacionales. Este oro olímpico en Tokio se suma, como decía, acabo de decir, a un amplio palmarés internacional que atesora tres medallas de oro en un campeonato mundial y siete medallas en un europeo. Por tanto, creemos que éste es un homenaje de la ciudad de Getafe que proponemos y es un reconocimiento más merecido a este gran deportista y a los valores olímpicos que encarna, de trabajo, a los valores de esfuerzo y de mérito y de superación. El PSOE ha realizado enmiendas a nuestra moción, las cuales las aceptamos y se lo agradecemos, agradezco al Concejal de Deportes siempre su disposición de diálogo y de encuentro positivo con este Grupo Político y porque, como decimos siempre, todo lo que sea bueno para nuestros vecinos es bueno para el Partido Popular. Estos deportistas de Getafe también, Sr. Concejal, son referentes en sus disciplinas y también tienen que tener un reconocimiento por parte de este Ayuntamiento. Ya no nos sorprende que de un nuevo y, en este caso, iniciativa del Parti-

do Popular positiva, en este caso a nuestros deportistas, se una y vaya "a rebufo" el Gobierno Municipal; pero estamos agradecidos, bienvenido sea si se une a las propuestas del Partido Popular. Lo que es triste, y esto sí tengo que decirlo, no quiero entrar en manchar esta propuesta de forma…, de alguna manera; pero tengo que decirlo, es que después de seis años de Gobierno, Sra. Alcaldesa, usted no se haya acordado de que existen deportistas que marcan la diferencia y que son merecedores también de un homenaje. Seis años lleva usted gobernando y tenemos que traer una propuesta el Partido Popular de Getafe para que usted se acuerde de que existen entrenadores y que existe gente que deportivamente da mucho al municipio de Getafe; eso sí… Sí, ríase usted, ríase usted, pero en seis años usted no se acuerda de nada, ni de hacer instalaciones; para coger firmas para el polideportivo San Isidro cuando estaba en la oposición, para eso sí corría, pero para hacer las instalaciones del polideportivo San Isidro está…, bien está en su despacho, con la alfombra. Pues no, los deportistas quieren seguir jugando y entrenando, sobre todo en San Isidro y en el centro. Pues bien, no voy a seguir con esto. Agradezco el reconocimiento a Miguel Ángel, agradezco el reconoci…, a Alberto, perdón; agradezco el reconocimiento a todos los deportistas, que se habían olvidado este Gobierno Municipal; y vamos a apoyar y vamos a seguir trabajando por el deporte, esto es lo que le pido a este Gobierno Municipal y al Concejal de Deportes. Nada más. Muchas gracias.

La Presidencia: por parte del Equipo de Gobierno, adelante, por favor.

Interviene nuevamente el Sr. Santos Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Y cerraré. Bueno, primero decirle al portavoz de [corte en el audio] traer un discurso preparado y no escuchar las intervenciones, y mire que ha habido pocas, porque la mayoría no han querido intervenir; usted ha sido solo el único que ha estado hablando si es alguien de Getafe o no es de Getafe, en este salón de Plenos hoy nadie ha hablado de si es o no es. Y usted solo, que traía su discurso preparado viendo las Comisiones previas, no ha estado escuchando y, bueno, y se ha "escurrido" un poquillo en su intervención. Sr. Pereira, le agradezco que nos acepte las enmiendas, que las incorporen a la proposición, pero nosotros no vamos "a rebufo". Además, cuando usted habla de seis años se le olvida que las Olimpiadas son cada cuatro, claro; pero es que, además, de que se olvida de que son cada cuatro, se le olvida que al que ustedes solamente venían a proponer ya lleva cuatro Olimpiadas, lleva cuatro Olimpiadas, de las cuales también ha coincidido con el mandato del Partido Popular aquí en Getafe, y el Partido Popular de Getafe no ha dicho nada de Alberto Fernández cuando estuvo aquí gobernando y Alberto Fernández participó en esas Olimpiadas representando al municipio de Getafe también. Nosotros no nos olvidamos de la gente. Es más, nosotros apoyamos a los deportistas, tanto en el colectivo como en la parte individual; si es que hemos creado ayudas para deportistas individuales, porque para que una persona sea campeón olímpico tiene que pasar un proceso de base, de formación, de entrenamientos hasta que llega ese momento; y para eso está el Ayuntamiento de Getafe, para que en esos momentos donde está en promoción del deporte, cuando son menores, cuando van avanzando, ayudándoles en su…, en una parte económica, para que puedan sufragar esos gastos que de manera individual sufren continuamente. Pero es que no nos olvidamos de los deportistas y queremos promocionar el deporte de Getafe; es que por aquí, además de Alberto Fernández, que pasa, José Antonio Quintana, que es entrenador de estos grandes deportistas, como Marc Tur, como Diego y demás, es que han venido estos grandes deportistas hace un par de meses a visitar las escuelas deportivas de Getafe, a promocionar el deporte, han estado ahí; ahí estuvimos nosotros acompañándoles, como no puede ser otra cosa, igual que los padres y madres y tutores de los críos. Pero es que también García Parrondo lleva el nombre de Getafe por todos lados, siendo referencia de esta ciudad y llevándolo con orgullo. Miguel Ángel Toledo, jugador paralímpico, que ayer tuvimos reunión para

trasladar parte de sus entrenamientos aquí, al Juan de la Cierva, y evitar los traslados que está sufriendo hacia San Sebastián de los Reyes continuamente; y hemos llegado a una conclusión de que, hombre, cómo es posible que esté pasando esto cuando nosotros tenemos disposición e instalaciones deportivas, y lo va a ejercer, va a ejercer aquí sus entrenamientos también, como no podía ser de otra forma, de otra manera. Pero es que, ¿cómo nos vamos a olvidar del deporte y de los grandes deportistas y de la promoción del deporte?, y nos da igual de qué partido político sean, porque aquí ha estado Ruth Beitia, que entonces era Diputada en Cantabria, y ha estado aquí Ruth Beitia acompañando a los niños y a las niñas en la plaza del Ayuntamiento; igual que Jesús España, también; o igual que Ricardinho, el mejor jugador del mundo de fútbol sala ha estado en una actividad del Objetivo 0,0 promocionando el deporte sin consumos y, además, poniendo ejemplos personales en sus propias carnes de por qué se debe hacer ese tipo de deporte saludable; o el capitán de la selección española de fútbol sala también, Ricardinho, que se presta porque siempre estamos buscando referentes del deporte para promocionar las actividades deportivas…

Interrumpe la Presidencia, señalando que, tiene que ir terminando.

Continúa su intervención el Sr. Santos Gómez, señalando que,… al igual que a los clubs y a las entidades de Getafe les ofrecemos todo nuestro apoyo para las promociones de sus actividades y que puedan también seguir creciendo como nos gusta aquí en Getafe. Pues ya está, Sra. Alcaldesa, por mí ya está.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchísimas gracias, Sr. Santos. Y en cualquier caso en otras materias, pero en materia de deportes, en el ámbito…, simplemente con recorrer las instalaciones y hablar con sus entidades, saben muy bien lo de…, lo que hace este Equipo de Gobierno.

En este momento se ausenta de la sesión, con permiso de la Presidencia, la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Presas de Castro.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 24 votos a favor y 1 voto en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a la Corporación Municipal a que apruebe y realice un reconocimiento público de la ciudad de Getafe a Alberto Fernández, campeón olímpico de tiro en Tokio 2020, a Jose Antonio Quintana, vecino de Getafe, Entrenador destacado de Atletas Olímpicos de Tokio 2020, a Roberto García Parrondo, vecino de Getafe, entrenador de la selección de Egipto cuarta clasificada en los juegos olímpicos de Tokio 2020 y a Miguel Ángel Toledo, vecino de Getafe, diploma olímpico en los juegos olímpicos de Tokio 2020. Pudiéndose realizar este reconocimiento en la próxima gala del deporte.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno municipal a que realice cuantas acciones sean necesarias para fomentar esta disciplina olímpica así como su práctica, buscando las sinergias del medallista de oro olímpico que cada día entrena en nuestra ciudad.

33.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y PODEMOS PARA QUE LA COMUNIDAD DE MADRID ASUMA SU RESPONSABILIDAD CON EL PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EN GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 27 de septiembre de 2021; así como la proposición de referencia de 23 de septiembre de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 8 de septiembre de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

En este momento, con permiso de la Presidencia, se reincorpora a la sesión, la Portavoz del Grupo Municipal Podemos, Sra. Leo Pérez.

Interviene la Concejala Delegada de Bienestar social y Cooperación, Sra. Sevilla Urbán, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Buenos días de nuevo. Esta proposición viene a colación de las dificultades que estamos teniendo en el punto de encuentro a raíz del cambio de Ley, que sin duda es una buena Ley y que merece ser implantada en toda su extensión. Nos hemos visto durante 18 años en la tesitura de estar pagando continuamente y sin ninguna ayuda de la Comunidad de Madrid el punto de encuentro, que es un servicio de atención especializada y que recae sobre la Comunidad de Madrid. Hasta ahora lo hemos estado sufragando sin ningún problema; cambia la Ley, modifica las condiciones de los contratos, que nos requiere mucha más inversión en locales y en personal. Hemos pedido ayuda a la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Madrid, bueno, pues hoy por fin nos ha dado una cita, después de estar "como martillo pilón" pidiéndola continuamente, ¿vale? Entonces, lo que pedimos es: instar a la Comunidad de Madrid a que asuma sus competencias respecto a la gestión del punto de encuentro de forma directa o bien que aumente la financiación al Ayuntamiento de Getafe para poder mantener la apertura del Punto de Encuentro de Familia; dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y a los Grupos Políticos de la Asamblea de Madrid.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenos días. Hay varias cuestiones de esta proposición que nos gustaría que el Gobierno Municipal pudiera aclararnos. El objeto de esta proposición es exclusivamente una cuestión de cantidades económicas, que podemos resumir en que el Convenio General firmado entre el Ayuntamiento de Getafe y la Comunidad de Madrid para el desarrollo de los Servicios Sociales es insuficiente. Sin embargo, la problemática a la que da solución es absolutamente desgarradora y debería ser prioritario poner todos los recursos a disposición del bienestar de los menores que viven situaciones de violencia física, psicológica y/o sexual en el entorno familiar, y procurar que puedan establecer vínculos sanos y seguros con sus familiares. Pero no entendemos las cuentas que hacen de la situación que existe desde hace 18 años; por un lado, la Comunidad de Madrid financia con 50.000€ los tres programas de atención al menor, incluido el punto de encuentro, que por sí mismo ya acapara el 95% del presupuesto, ya que el servicio, que gestiona una empresa privada, tiene un coste anual de 47.758€. Por otro lado, sin haber tenido acceso a la documentación que manejan sobre la nueva licitación que planean publicar, calculan que ésta tendrá un coste

anual de 114.610€, más del doble de la anterior licitación; este incremento lo achacan al cumplimiento de la Ley 3/2019, que regula los Puntos de Encuentro Familiar de la Comunidad de Madrid, en la cual se busca mejorar la atención que se presta a los menores. No hacen un relato de las diferencias entre las obligaciones legales de 2017 y las posteriores a 2019 y las características del actual Punto de Encuentro Familiar, pero por lo que conocemos, la Ley obliga a tener un auxiliar administrativo, un letrado, un psicólogo y un trabajador social, aunque no específica jornadas laborales ni cargas de trabajo de cada uno. El punto de encuentro, actualmente tiene dos psicólogos y un trabajador social, por lo que con la nueva legislación este recurso debería tener también un letrado y un auxiliar administrativo y prescindir de un psicólogo. En cuanto al horario, con la nueva legislación en vigor desde 2019 y que, por lo que vemos, no se ha cumplido en Getafe por el momento, tiene que estar abierto los fines de semana (ya que lo está) y hacerlo además los puentes y tres días en semana. Esto no es un capricho, esto es la forma de garantizar que los y las menores atendidas en este servicio puedan mantener relaciones con sus progenitores y familiares de forma regular, porque tienen derecho a recomponer sus vínculos de forma segura. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, creemos que es importante que el Ayuntamiento de Getafe garantice los derechos de estos 100 menores que son usuarios del servicio municipal, igual que las del resto de personas que requieren de los Servicios Sociales de Getafe. Por tanto, tendrán nuestro apoyo para que este Pleno inste a la Comunidad de Madrid a que se implique en la financiación adecuada de este recurso; pero les pedimos que sean ambiciosos, que renegocien el Convenio General de Servicios Sociales con la Comunidad de Madrid, de forma que se adapte a la realidad de nuestro pueblo. Pero también les pedimos que mejoren la gestión de los recursos municipales, porque resulta que, a base de privatizar servicios públicos, están provocando que las trabajadoras que los hacen posible estén en precario; en particular de este servicio, las psicólogas y la trabajadora social, que tienen el 60% de la jornada y cobran 800€ al mes. Que por supuesto, la Comunidad de Madrid tiene que aumentar la partida para este recurso, pero es que el Ayuntamiento de Getafe no puede permitirse sacar servicios adelante a costa de la explotación laboral de las trabajadoras de las contratas. Así que nuestra propuesta es que tengan apertura de miras y reestructuren la Delegación de Bienestar Social, que la adapten a 2021 y a las necesidades reales de la población de Getafe; que sean ambiciosos y hagan un plan de recursos humanos en condiciones; que le den la oportunidad a tantas mujeres que son profesionales sociosanitarias de tener trabajos dignos, reconocidos y remunerados. Pregunten a las educadoras sociales, las psicólogas, las auxiliares sociosanitarias, integradoras o a las trabajadoras sociales que trabajan cada día para sacar adelante los servicios privatizados del Ayuntamiento; pregunten a las del Punto de Encuentro Familiar, el de educación social para familias vulnerables, el de integración, el de intervención psicosocial con adolescentes en riesgo de violencia, el de atención y resolución de conflictos en la convivencia, el de ayuda y comida a domicilio, el de teleasistencia o el de respiro familiar, entre otros; pregúntenles cómo llegan a fin de mes con sus jornadas parciales y mal remuneradas. Y luego, pueden preguntar a las demás Delegaciones siguiendo el rastro del capítulo 2, ¿cuántas mujeres no podrían tener salarios más dignos si pudieran completar sus jornadas? Así que, por favor, renegocien el convenio con la Comunidad de Madrid de Servicios Sociales y redefinan al completo la Delegación de Bienestar Social. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, gracias, Presidente. Buenos días de nuevo Concejales, Concejalas y público que nos ve por *streaming*. Para entender esta proposición y hablar de ella, nos vamos a basar en parte del texto original de la Ley 3/2019, del 6 de marzo, reguladora de los Puntos de Encuentro Familiar en la Comunidad de Madrid: “los menores que viven separados de sus progenitores y familiares tienen derecho a mantener relaciones

personales y contacto directo con ellos de forma regular, siempre que ello no resulte perjudicial a sus superiores intereses, debiendo prestarse especial atención en los casos en que exista presunción de violencia de género en el seno familiar y otros supuestos en que se infiera que los menores […] estar sufriendo cualquier tipo de abuso. La Constitución Española establece en su artículo 39 la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia, y en especial de los menores de edad, de conformidad con los acuerdos internacionales que velan por sus derechos. […] En España, la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, consagró el interés superior del menor como principio básico a tener en cuenta por los poderes públicos a la hora de adoptar cualquier medida que afecte a los menores. […] Recientemente se han aprobado dos planes estratégicos que permitirán la mejora del servicio" dotándose "de los recursos que sean necesarios para dar una más eficaz y más especializada respuesta, particularmente en los asuntos derivados por violencia de género. La Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género" de "2016/2021, dotada con 272 millones de euros, y la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid 2016/2021", el mismo periodo, "dotada con 2.696 millones de euros, y concretamente 89 millones serán destinados a Servicios Sociales por lo que se considera que es el momento apropiado para reforzar y dotar adecuadamente los Puntos de Encuentro Familiar". La propia legislación a la que he hecho referencia anteriormente recoge expresamente que "tiene por objeto regular los Puntos de Encuentro Familiar dependientes de la Comunidad de Madrid ya sean gestionados directamente o mediante convenios de colaboración con entidades sin ánimo de lucro, o" con "las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid, así como de las entidades públicas y privadas, que colaboren en la prestación del servicio en su territorio, otorgando un tratamiento especializado y diferenciado a las situaciones derivadas de violencia de género". Por todo ello, no entendemos cómo un Ayuntamiento tan importante como Getafe no se ha recibido por la Consejera Dancausa, que entre sus competencias tiene la de velar por que esas familias y menores cuenten con este tipo de recursos. Si el Ayuntamiento con sus propios recursos no puede con la carga de este Punto de Encuentro Familiar, esta Ley ampara un acuerdo con la Comunidad de Madrid para mantenerlo abierto, se lo acabamos de leer anteriormente. Señores del Partido Popular, ¿qué va a pasar con todas esas personas que necesitan imprescindiblemente ese servicio si lo cierran? ¿qué pasará con todos los profesionales que trabajan en él si lo cierran? El Diputado portavoz del PP en el Ayuntamiento de Getafe debería mostrar su preocupación por esta situación y ponerse a trabajar para que sus compañeros en la Comunidad de Madrid tengan voluntad política y se preocupen por las personas de su municipio, asumiendo sus competencias, ¿o espera volver el año…, o espera volver al año 2012 y cerrar todos los puntos de encuentro indiscriminadamente, como ya lo hicieron? ¿van a tirar por tierra todo el trabajo de Ciudadanos en la Consejería de Políticas Sociales en estos años, dirigida por los Consejeros Alberto Reyero y Javier Luengo?, ya les digo yo que, mientras Ciudadanos esté aquí, al igual que un servidor, no lo vamos a permitir y siempre diremos alto y claro que dicha Consejería, con sus dos Consejeros al frente, han sido la mejor Consejería de Políticas Sociales que ha tenido la Comunidad de Madrid en su historia. Ésta es la política del Partido Popular cuando no tienen al lado a Ciudadanos para poner cordura en sus malas prácticas, en éste como en muchos otros casos. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, entiendo que me da la palabra. Gracias. Bueno, muy buenos días. Veo, Don Fernando, que "no tienen ustedes abuela", ustedes mismos se dicen que han sido los mejores Consejeros de la historia, no sé por qué han durado tampoco. Mire, señores del Partido Socialista y veo que ahora se suma también Podemos, el Punto de Encuentro Familiar, si ahora se presenta en unas condiciones vamos a decir dignas,

son porque este Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Getafe, y del que les habla, Concejal entonces de Obras, invirtió en una profunda remodelación de este espacio, puesto que, cuando llegamos, el espacio era verdaderamente cualquier otra cosa menos lo que debe ser un sitio digno para recibir a padres y a niños en una situación como ésta. Entonces, menos "golpes de pecho" a la hora… (yo le he dejado hablar, no sé si tiene que decir algo más, le dejo un segundo para si quiere intervenir, yo no tengo problema) y rescatamos este espacio que era, pues de todo menos un sitio digno. En todo eso, pues qué quiere que les diga, me sorprende cuando ustedes hablan en su proposición de lealtad institucional. Se alardean aquí de la lealtad institucional cuando son ustedes los que, cuando les dirigimos un escrito, ni contestan; cuando nuestro portavoz le pide a la Sra. Alcaldesa una reunión, ni se pone, ni llama, ni devuelve, pues ni la reunión ni la llamada por teléfono. Yo sé que la Sra. Alcaldesa y todos ustedes, señores socialistas, están muy entretenidos en esas luchas palaciegas y en sus desencuentros de amor con la relación que tienen ustedes con Podemos actualmente en el Gobierno. De hecho, no quería yo sacar al reducir la asamblea de afiliados del Partido Socialista, y sí que ha hecho mi compañera Doña África Sánchez, en la que se dio buena cuenta en esa asamblea, además, de su mal encuentro entre ustedes, los de Podemos y los del Partido Socialista; de hecho, se aventuró que puede ser que no se apoyen los Presupuestos Municipales. Y de ahí que esas luchas intestinas afecten a nuestro municipio, porque están ustedes más interesados en sus problemas internos, en apuntalar a la Sra. Hernández frente a un Presidente de Gobierno y secretario general de su partido que no es que la quiera mucho y, en Madrid, que para lo que ha quedado el Partido Socialista, tampoco es donde hay que darle…, no hay donde darle cobijo; con lo cual, hay que salir como si fuese a "Salvar al soldado Rayan", ¿eh?, a salvar a la soldado Hernández de esa quema que la atañe por muchos lados. Pero es que a esa pregunta que le ha hecho la Sra. Sánchez mi compañera, cuántos votos positivos, negativos o abstención obtuvo la Sra. Hernández, yo le voy a preguntar que cuántos afiliados del Partido Socialista estaban en esa asamblea presentes, en sus casas y cuántos cargos de confianza o cargos a sueldo en esa sede; pero, bueno, de todo eso iremos hablando más. Como lo que nos importa es Getafe y como lo que nos importa es el punto que traen ustedes hoy aquí, me sorprende bastante que hablen de esa lealtad institucional y de este punto de encuentro que, ya les digo, cuando llegamos al Gobierno estaba poco más o menos que en la ruina y tuvimos que hacer una gran inversión para ponerlo a punto; van a encontrar siempre esa lealtad institucional que se les llena la boca al Partido Popular, para ir de la mano conjuntamente donde haga falta para pedir recursos a Getafe, sin importarle a qué ni a quién reclamar, a diferencia de ustedes. Cuando nosotros traemos alguna proposición a este Pleno, que reclamamos más recursos, ¿no?, o más inversiones para Getafe, para nuestra ciudad, al Gobierno de España, ustedes se ponen, vamos a decir que de perfil, por ser finos, de perfil; nosotros, ahí no nos van a encontrar. Yo sé…, y vuelvo porque todo es lo mismo, ustedes ahora están empeñados en atacar a la Comunidad de Madrid, claro, después del 4 de mayo lo entiendo; pero que se preste Podemos a ello, pues también me sorprende mucho, porque están apuntalando a un Partido Socialista, que a ustedes, señores de Podemos, se están intentando quitarles del medio y sí encontrar un "amor político" con los señores de Ciudadanos, a prueba está todos los votos de hoy, coinciden plenamente con los del Partido Socialista. Yo les digo, señores del Partido Socialista, que elijan bien a sus mayo…, a sus compañeros de viaje, puesto que se lo decimos por experiencia. Y nada más, vamos a votar a favor de esta proposición porque creemos que es justa también con los ciudadanos de Getafe, es buena y porque a nosotros, repito, no nos duele en prenda pedir todo aquello que haga falta para Getafe y a quien haya que pedírselo. Muchas gracias.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Interviene la Concejala Delegada de Salud, Juventud y Consumo, Sra. Espinosa Núñez, señalando que, sí, gracias, Sr. Presidente. Buenos días, señoras Concejalas, señores Concejales. Pues bueno, otra vez aquí, en este Pleno, a denunciar la dejación de funciones por parte de la Comunidad de Madrid, presidida por la Sra. Ayuso, y su estrategia política de acabar con los servicios públicos, pero con los servicios públicos, especialmente aquéllos dirigidos a atender a las personas más vulnerables; una y otra vez, no es la primera vez que traemos esta denuncia. En este caso, se trata del Punto de Encuentro Familiar, un servicio público y gratuito; lo público no le gusta mucho al Gobierno de la Comunidad de Madrid, presidido por la Sra. Ayuso. La finalidad de este Punto de Encuentro Familiar consiste en ofrecer un espacio físico neutral que garantiza el derecho de las y los menores a relacionarse con sus progenitores y otros familiares, garantizando el cumplimiento del régimen de visitas establecido por un Juez. Además de ser una herramienta extremadamente útil durante los procesos de separación, divorcio, ruptura conyugal y acogimiento familiar, especialmente duros y difíciles para los hijos e hijas, hay que destacar también que este espacio es de gran relevancia y potencialidad en situaciones de violencia de género. En el caso del PEF de Getafe, gracias al sobreesfuerzo realizado por el Ayuntamiento, se ha estado atendiendo a las familias de la ciudad que demandan durante 18 años; no se puede seguir asumiendo esta competencia, que es de la Comunidad de Madrid, repito, de la Comunidad de Madrid, más teniendo en cuenta el incremento de personal y el coste de la compra y rehabilitación del local. En esta línea, no podemos más que denunciar la falta de voluntad política por parte del Gobierno de la Sra. Ayuso a la hora de negociar una nueva forma de financiación para este servicio antes del 6 de diciembre de este año, día a partir del cual no se podrá garantizar la continuidad del programa; sería gravísimo que esto sucediera y esto sí que es una vergüenza. Por ello, la Comunidad de Madrid tiene que asumir sus competencias respecto a la gestión del Punto de Encuentro Familiar, para poder seguir prestando este servicio a aquellas familias de Getafe que lo necesitan. Nos ha comentado la Sra. Sevilla que por fin han dado una cita, esperemos que sean responsables y asuman sus competencias con este servicio público tan necesario en nuestro municipio. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Sevilla Urbán, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Bueno, pues voy a contestar, Sr. Pérez, usted mismo se ha contestado, en el pliego lo que se pretende, además de mejorar el número de horas, el número de profesionales, las condiciones laborales. Ahora mismo el pliego está en suspenso, se inició pero estábamos esperando una reunión con la Comunidad de Madrid, desde agosto, dos meses y medio, ya está bien, el 14 octubre, que no nos la vuelvan a suspender, porque yo ya me espero cualquier cosa. A.J., digo yo…, Sr. Mesa, perdón, la confianza; Sr. Mesa, digo yo que me encanta que ustedes estén tan interesados en los procesos internos del Partido Socialista, pero cuando vayan, envíen a un espía que les informe bien, porque más a su pesar, ni se dijo lo que ustedes han dicho y, más a su pesar, el Grupo de Podemos y Partido Socialista nos llevamos bien. Y discusiones, pues como todas las familias, igual que ustedes, ¿o no? ¿vale? Y además, cuando hablamos de disputas internas, ¿de qué hablamos, Almeida o Ayuso, como presidente del Partido Popular?, porque Casado "ni está ni se le espera", pero qué le vamos a hacer; a lo nuestro, que eso son de "nuestros mayores" y quizás hay que debatirlo en otros lados. Punto de encuentro, información, orientación y atención psicológica, que es el servicio de apoyo psicológico a las familias con el fin de prevenir y dar respuesta a problemas o crisis puntuales de todos o alguno de sus miembros; mediación familiar; asesoramiento jurídico; todos estos servicios se van a perder de Getafe por el cierre del punto de encuentro por falta de apoyo de la Comunidad de Madrid. Vergüenza ajena sentimos en este Ayuntamiento porque la Comunidad no presta el más mínimo interés en reunirse con nosotros para poder llegar a un acuerdo que impida el cierre definitivo del punto

de encuentro. Como saben, el punto de encuentro lleva 18 años y siempre ha sido un servicio financiado casi en exclusiva por el Ayuntamiento de Getafe y sin que el Ayuntamiento hasta este momento necesitase ninguna colaboración. Es a partir del cambio normativo, un cambio bueno, necesario y justo, que lanza la Comunidad de Madrid en el 2019, en la que se mejoran los servicios, los días de atención de los puntos de encuentro; y ya les digo, de todo necesario, porque no es de recibo que haya padres y madres que, debido a falta de plazas en los puntos de encuentro, tengan que esperar incluso 10 meses para poder ver a sus hijos e hijas en un entorno seguro que ayude a mejorar sus relaciones. ¿Y qué implica este aumento de días y de atención en los puntos de encuentro?, pues, como no puede ser de otra manera, un aumento del coste del servicio que la Comunidad de Madrid, cuando hizo la Ley, nunca tuvo en cuenta. Desde entonces, y ante la mejora obligatoria que se debía dar ante la Ley de puntos de encuentro, venimos avisando los diferentes Consejos de Políticas Sociales de la necesidad de poder llegar a acuerdos para seguir prestando el servicio en Getafe. Y que le quede claro, el Gobierno de Getafe nunca ha querido "escurrir el bulto", lo que pasa, que necesitamos colaboración, y eso mismo dice la Ley. Alberto Reyero, Javier Luengo, que luego propició dos reuniones de carácter técnico donde se mostró la intención, pero sólo eso, intención; pero con la intención no vale, hay que tener recursos, recursos que todavía no sabemos si estarán en el Presupuesto o no, ya veremos si llegan a un acuerdo entre socios. Luego, se convocan las elecciones y, como si el mundo se parara, cesan los contactos, pero desde el Ayuntamiento seguimos solicitando reuni…, primero al Consejero en funciones, que nunca nos contestó, por cierto; y tras el nombramiento de la nueva Consejera de Familia, Juventud y Política Social, Concepción Dancausa, de nuevo solicitamos la reunión, porque creemos de verdad que es de vital importancia para las familias que actualmente usan el punto de encuentro y para todas aquéllas que lo pudieran necesitar en Getafe. Y tras una carta de la Consejera diciendo que pidamos cita, durante todo el mes de agosto ha sido un peregrinaje de llamadas y correos, casi rogando e implorando dicha reunión, que por cierto, se ha anulado y cambiado hasta en cuatro ocasiones, llegando al esperpento de anularnos una de las reuniones porque, según ellos, nosotros, Ayuntamiento de Getafe, lo habíamos pedido porque había una reunión de Alcaldes con la Consejera y, si eso, ya para qué íbamos a duplicar encuentros; pues no era cierto. Y aunque hubiese sido cierto, seguro que las problemáticas de todos los Ayuntamientos son muy variables e igual de importantes, pero desde luego, para Getafe, el punto de encuentro es un tema que nos ocupa y nos preocupa porque, a pesar de los llamamientos de auxilio que venimos pidiendo, no hay respuesta y siempre hemos creído que el tema es de tal importancia que se hace necesario tratarlo en exclusiva. Pero la Comunidad no es receptiva, hace dejadez de funciones, a pesar de que llevan el término de familia en el primer … de familia; pero, claro, para ustedes este tipo de familia, las familias rotas, que representan los usuarios del PEF, no son de interés; las familias tipo "Casa de la pradera" con Charles Ingalls a la cabeza, sobre todo *happy* y todos los problemas se solucionan al final del capítulo con un abrazo y un motón de lágrimas de todos; pero la vida real no es así y no todo acaba cerrando un capítulo. Por eso, desde este Gobierno creemos que todas las familias, rotas o no, con problemas o sin ellos, importan. Porque sobre todo nos importa el bienestar de los niños y las niñas y sus progenitores en que…, que en un momento han dado rota la relación y es necesario establecer canales que normalicen dichas relaciones y reviertan la calidad de e la vida de los niños y las niñas; y ya les digo que, cerrando puntos de encuentro, esto es difícilmente de conseguir. Ya cerraron Parla y Leganés por la falta de apoyo…

Interrumpe la Presidencia, señalando que, vaya terminando, Sra. Sevilla.

Continúa su intervención la Sra. Sevilla Urbán, señalando que,… y ahora va a ser el de Getafe. (Ya tardo poco) Sr. González Pereira, usted que aquí mismo dijo que estaba

en la Asamblea para…, Madrid para defender los intereses de Getafe, ahora es el momento; demuestre interés por Getafe y sus vecinos, que más vale un esfuerzo. Hagan caso a las recomendaciones del Defensor del Pueblo y que…, y no cierren puntos; nosotros seguiremos insistiendo. Y para finalizar y que vean que no sólo pedimos que se cumpla lo que por Derecho es competencia de la Comunidad de Madrid, le voy a hacer una propuesta: en vez de anunciar retirada de impuestos "a bombo y platillo" del todo irrisoria para los madrileños (si mal no recuerdo, unos 0,75 cinco céntimos de euro), impuestos que, por otro lado, iban a ser retirados por impuestos superiores y que han dejado de ingresar la cantidad inimaginable alrededor de 3.000.000€, cuidado, en tanto en cuanto hubiesen podido utilizar esos 3.000.000 para abrir y mantener puntos de encuentro, que si más o menos cuesta al año unos 150.000€, echen números y ya verían los puntos de encuentro que…

Interrumpe nuevamente la Presidencia, señalando que, Sra. Sevilla.

Sra. Sevilla Urbán:… hubiesen podido tener. Gracias. Justo terminaba. Gracias.

La Presidencia: (perdón) gracias. ¿Por parte del Equipo de Gobierno va a haber intervención?

Sra. Sevilla Urbán: no, nada más.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, pues sí, permítanme. He estado un momento fuera, haciendo llamadas, pero otra vez con los temas internos, Sr. Mesa; dejen de hablar de nuestros temas, ustedes, ¿de Almeida o de Ayuso?, ¿de Almeida…? Sr. Mesa, ¿qué foto va a romper en esta ocasión? ¿qué foto será la que rompa en esta ocasión. No me queda muy claro, de verdad, es que se lo…, es que no…, tiran mal, disparan mal, su objetivo lo tienen mal. Sr. Pereira, preocúpese de su candidatura, que la mía ya está lista, preocupe de la suya, no vaya a ser que se repita, no vaya a ser que se repita lo que pasó en el 2011 y, al final, termine usted nuevamente en la Asamblea de Madrid porque venga otro Diputado, otra persona, que le pueda quitar… Disculpen, estoy yo en el turno de palabra, ¿eh?, estoy yo en el turno de palabra, así que, por un poquito de respeto, les llamo a los dos, Sr. Pereira, Sra. Miren Presas, les llamo la primera vez la atención; como lleguemos a la tercera ocasión, ya saben ustedes lo que tienen que hacer. Estoy en el turno de palabra, les pido silencio. Y le decía, Sr. Pereira, preocúpese de su candidatura, no vaya a ser que le quiten otra vez la silla como le pasó en el 2011, que la mía ya está lista, eso ya está resuelto; preocúpese de la suya, que yo creo que falta le hace. Mire también un poquito hacia atrás, y lo digo en sentido literal, mire un poquito hacia atrás, a ver, a ver si desde atrás alguno le quiere mover la silla, a ver si desde atrás alguno le quiere mover la silla. Se ha presentado ya… Sr. Pereira, cállese; segunda vez que le llamo al orden, a la tercera tendrá usted que dejar la sala, a la tercera tendrá usted que dejar la sala. Se ha presentado ya, se ha presentado ya en la Asamblea de Madrid la PNL sobre el Punto de Encuentro Familiar, ha quedado ya ha registrada, con el objetivo de que se dote al Ayuntamiento de Getafe de los recursos necesarios para hacer frente a los costes del servicio. Lo tenemos claro, los votos de Más Madrid, podemos contar con ellos en la Asamblea de Madrid; los votos de Podemos, lo tenemos absolutamente claro que podemos contar con ellos; sobre todo, evidentemente, del Grupo proponente, el que ha presentado esa iniciativa, como es el Grupo Parlamentario Socialista; y espero que al menos un Diputado del Partido Popular también la vote a favor, al menos un Diputado del Partido Popular, al menos la vote a favor, me estoy refiriendo a Juan Soler. Me estoy refiriendo a Juan Soler, que de él, efectivamente, sí sé que tenemos su apoyo; lo que yo no sé, Sr. Pereira, es si vamos a tener el suyo, lo tengo en duda. Sé que al menos del Sr. Soler sí vamos a tener su apoyo, porque al me-

nos él lo demostró durante sus años en la Alcaldía, con muchísimas diferencias con respecto a mí, pero cuando se tuvo que plantar a la Comunidad de Madrid, se plantaba; vaya el ejemplo, por ejemplo, del modelo educativo del 0-6, se plantaba. Mucha diferencia de usted, que usted "hinca la rodilla" a lo que dice aquélla que le nombró; es su representante en Getafe, es su mal representante en Getafe. Rezaremos, encenderemos una vela a ver si usted es capaz de poner también los intereses de Getafe por encima de sus intereses particulares; a lo mejor eso le puede hacer ganar puntos para la Alcaldía, para la candidatura a la Alcaldía de Getafe.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 24 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a que asuma sus competencias respecto a la gestión del punto de encuentro de forma directa o bien que aumente la financiación al ayuntamiento de Getafe para poder mantener la apertura del PEF.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejera de Familia, Juventud y Política Social y a los grupos políticos de la Asamblea de Madrid.

34.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE PARA LA ELIMINACIÓN DEL LLAMADO LENGUAJE INCLUSIVO EN LOS DOCUMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 27 de septiembre de 2021; la proposición de referencia de 14 de septiembre de 2021.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Presidenta. Señores Concejales, desde el Grupo Municipal Vox traemos hoy a Pleno la siguiente propuesta para la eliminación del llamado "lenguaje inclusivo" en los documentos del Ayuntamiento de Getafe. Por todo lo cual, se propone a este Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: primero, eliminar el uso del denominado "lenguaje inclusivo "en todos los documentos oficiales del Ayuntamiento de Getafe, así como de los documentos, proyectos, informaciones, notas de prensa, etc., en que participe directa e indirectamente el Ayuntamiento; segundo, ignorar la "Guía de comunicación clara" de la Comunidad de Madrid en lo que se…, en lo referente al uso del lenguaje inclusivo. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenos días. Afortunadamente, esto es el Pleno del Ayuntamiento de Getafe y no la asamblea de la Real Academia Española de la Lengua, así que vamos a tratar de tener un debate político y no lingüístico sobre la utilización del lenguaje inclusivo porque, señores de Vox, dudamos de su capacidad teórica para hacerlo. De hecho, en toda su proposición hay un elemento clave que

parecen ignorar: la lengua evoluciona, cambia y se consolida con su uso, que a su vez se modifica con el contexto social. Por su parte, la RAE tiene claro que su misión es velar por preservar la unidad y genio de la lengua según cambia y evoluciona el lenguaje; ya está, no hay más ciencia, por eso la RAE recomienda unos usos u otros, pero ni sanciona ni obliga. Aun así, emite una opinión sobre el uso del lenguaje inclusivo que es bastante menos radical y más ideológica de lo que ustedes pretenden hacer creer. La RAE justifica la labor del masculino genérico igual que avala y aprecia virtudes en otras estrategias gramaticales del lenguaje inclusivo, como los desdoblamientos, diferenciaciones, colectivos o epicenos, eliminación o sustitución de artículos, entre otras; porque se hace el Informe con rigor académico aunque termine extrayendo unas conclusiones que no se justifican con los argumentos que da, por lo que habrá que agradecer a la RAE la elaboración del trabajo que le encargó el Gobierno de España y continuar con nuestra hoja de ruta, que es facilitar un futuro más igualitario, donde las mujeres estén y se sientan incluidas y representadas laboral, económica, política, social y culturalmente. Y si ello conlleva que el Ayuntamiento de Getafe tenga que dedicar algo más de tiempo para redactar textos que visibilicen y valoren a las mujeres, así como a otros colectivos, creemos que el esfuerzo merecerá la pena. Para terminar, me gustaría pedirles que dedicaran menos tiempo a buscar el "chascarrillo" para humillar específicamente a Ministras como Bibiana Aído o Irene Montero, y más a leer las fuentes originales de las proposiciones que "cocinan" en otros despachos, porque la "Guía de comunicación clara" de la Comunidad de Madrid no tiene ni una sola referencia al lenguaje inclusivo, cero, ninguna; les hacemos saber que el logo de la Comunidad de Madrid es el que tiene estrellas, no el del oso y el madroño. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Feminismos y Agenda 2030, Sra. Leo Pérez, señalando que, gracias, Presidenta. Bueno, una vez más lo que me pide el cuerpo es ignorarles, como decía hace un rato la Alcaldesa, porque "no hay mejor desprecio que no hacer aprecio". Lo que siento por este tipo de propuestas es absoluto desprecio, no porque sean una pérdida de tiempo, que lo son, o no porque sean totalmente absurdas, sino porque lo que esconden detrás es un machismo insoportable. Esta vez, en vez de ignorarles voy a intentar hacer un ejercicio de pedagogía para poner…, para poder poner un poquito de verdad entre tanta mentira. Primero, ¿qué es el lenguaje inclusivo?, porque ustedes dicen que "supone la inobservancia de las normas y reglas ortográficas y gramaticales en el uso del lenguaje, evitando el empleo de ciertas expresiones o palabras que podrían considerarse que excluyen a grupos particulares de personas, como hombre o humanidad"; en fin, todo una mentira. ¿Qué es el lenguaje inclusivo?, también conocido como "igualitario" o "lenguaje no sexista", es una práctica lingüística que, además de evitar ser sexista, pues incorpora lo masculino, lo femenino y otras identidades. Por tanto, el lenguaje inclusivo busca la construcción de una sociedad más justa e igualitaria; por ende, quien lo quiere eliminar está buscando justo y exactamente lo contrario. Y bueno, segundo, es evidente que cuando no se reconoce el lenguaje inclusivo, lo que se pretende es mantener un lenguaje con la idea de que lo masculino es superior; claro, que esto, como que era un poquito feo admitirlo, ¿no?, así que aluden a la economía lingüística, a la dificultad de la concordancia, incluso al uso incorrecto de las normas y de las reglas ortográficas. Bueno, nuestra lengua nos ofrece múltiples opciones para utilizar un lenguaje inclusivo. Ustedes, es que ponen ejemplos tan, tan, tan absurdos como, por ejemplo: "los profesores y las profesoras premiados y premiadas están convocados y convocados", con lo sencillo que es decir: "el profesorado premiado está convocado", que no cuesta tanto y es un genérico, y que no hay problema en que el genérico sea masculino o femenino, siempre y cuando sean genéricos. Bueno, como le decía, la lengua ofrece recursos suficientes para usar un lenguaje inclusivo: sus antiguos colectivos abstractos, paráfrasis, omisión del sujeto, eliminación del sustantivo… En fin, no mientan ustedes haciendo creer que lenguaje inclusivo es incorrecto; que la Real

Academia no liste una serie de consejos que aplicar en esta materia no convierte estos recursos en incorrectos, dado que estos recursos son estructuras correctas y frecuentes en nuestra lengua y, además es que están validadas por la RAE. Por mucho que ustedes quieran enredar y manipular, esto no va de economía del lenguaje o del uso incorrecto de las normas; esto va de buscar también a través del lenguaje un mundo más justo e igualitario, sin discriminaciones, porque el lenguaje es poderoso, es dinámico y define la forma en la que nosotros vemos el mundo. El lenguaje puede servir para excluir, que es lo que propone Vox, o para incluir, así que esto va de voluntad y de crear una sociedad mejor, de creer que es posible. Y yo no digo que sea fácil, el lenguaje es algo que asimilamos desde la niñez, todo cambio conlleva un proceso de aprendizaje; pero es que las lenguas son maravillosas y disponen de los recursos para buscar formas de transformar nuestras palabras en instrumentos de cambio y de inclusión. Merece la pena crear un mundo mejor también a través de la lengua, aunque a veces no sea la opción más cómoda, pero esto nunca puede ser una excusa. Y les voy a mandar un mensaje muy claro a la ultraderecha y, en concreto, a los Concejales de Vox, que hoy en este Pleno ha intentado poner en duda mi liderazgo; entiendo que en sus cabezas machistas no soporten que una mujer, feminista, que no siempre va de la mano, y nos lo ha demostrado la Sra. Concejala África Fernández, pero gracias a la pelea…, Sánchez; gracias a la pelea de muchas mujeres, bueno, pues aquí estoy, portavoz de Podemos Getafe, con más de 11.000 votos, Segunda Teniente de Alcaldesa y Concejala de Feminismos. Y háganse a la idea, porque que Alba Leo para rato, da igual que me insulten, que me falten al respeto o que incluso me amenacen con denunciar; porque no me van a parar, porque me sobran los motivos y porque no les tengo ningún miedo. Gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Sánchez Marín, señalando que, sí, gracias, Sra. Presidenta. Buenos días, buenos días. Otra vez. Bueno, como dice la misma RAE, el concepto lenguaje inclusivo es equívoco y es un marco ideológico muy concreto, pues da a entender que el lenguaje delimitado por las normas vigentes de la RAE es excluyente, cuando no lo es en absoluto, y las normas responden a economía del lenguaje (aunque usted diga que no y se empeñe en decir que la economía del lenguaje no es el motivo), a la existencia del neutro y de los genéricos, en su mayor parte masculinos, pero también femeninos. Sexismo y misoginia no son propiedades de la lengua, sino usos de ésta; no son inherentes al sistema; no son responsabilidad del medio, sino de los hablantes; no se corrigen mejorando la gramática, sino erradicando prejuicios culturales por medio de la educación. Lo que la izquierda llama "lenguaje inclusivo" no respeta las convenciones actuales del español ni el principio de economía y eficiencia del idioma, cayendo a menudo en el absurdo. Así, escuchamos a todo un Presidente del Gobierno como Pedro Sánchez queriendo ser inclusivo para terminar siendo absurdo, hablando de los soldados y de los sueldos que reciben las "soldadas"; o de descubrir publicado hace unos días en el BOE la mención a los sujetos infractores y las "sujetas" infractoras, que no es sólo incorrecto, sino que es claramente peyorativo y ofensivo, pues el masculino sujeto sirve para indicar a una persona cuyo nombre se desconoce o que, por razones negativas casi siempre, no se quiere nombrar. La verdad es que nos está quedando un idioma precioso, "soldados y soldadas", *copyright* Pedro Sánchez; "impuestos e impuestas", *copyright* Yolanda Díaz; "las empresas y los empresos", *copyright* Nadia Calviño; sin olvidar a las "portavozas" de Irene Montero y aquel memorable "miembra" de Bibiana Aído, que aún nos duelen los oídos. No está el Sr. Pérez, que aunque a él le parezca todo esto "chascarrillos", la verdad es que es lamentable. Más allá de estas "patadas" al idioma, con ser graves, lo que importa es saber si como representantes de los getafenses estamos de acuerdo en que la comunicación de la Administración local se rija por las reglas de la corrección lingüística y gramatical, reglas que nos son comunes a todos precisamente para hacernos entender. En Francia, como bien saben ustedes, el Gobierno de Macron ha prohibido el lenguaje inclusivo en

las aulas francesas por ser un obstáculo para los niños, tanto por la comprensión lectora como por la escrita; ojalá, la nueva Ministra de Educación hiciera lo mismo en España, todos le estaríamos eternamente agradecidos. La RAE publica periódicamente el "Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica" y, en su versión actualizada, vuelve a subrayar que el desdoblamiento de género no es necesario ni correcto salvo para cuestiones de cortesía, por ejemplo, la expresión "damas y caballeros"; y que la utilización de la letra "e" como genérico es no sólo innecesaria, sino incorrecta gramaticalmente. Para algo tendremos la RAE, digo yo, ¿no? ¿o qué es, un ente al que no hacemos caso nunca, nada más que cuando nos interesa, Sra. Leo? Las Administraciones Públicas ni pueden ni deben utilizar expresiones y lenguaje no admitido ni recomendado por la RAE, pues no se mueven en el ámbito privado, sino en el público representativo del Estado. Señores del PSOE y sus socios comunistas, ustedes, que siempre defienden lo común, deben de saber que no hay nada más común que el lenguaje. La RAE, para ustedes es muy machista, pero díganselo a las académicas Carmen Iglesias, Soledad Puértolas, Inés Fernández Ordóñez, Carme Riera, Aurora Egido, Clara Janés, Paz Battaner, que por cierto, están ahí por sus méritos, no por cuotas. No hay nada que imposibilite más a una mujer que quitarla de un cartel de candidata electoral para que se ponga el hombre que lidera el partido, ¿les suena?, pues eso lo hicieron sus socios de Gobierno, Sra. Hernández, estas últimas elecciones. El riesgo que se corre es que con tanta caricatura, tanto chiste, como acaba convirtiéndose todo lo que rodea al lenguaje inclusivo, se banalice algo tan importante como es la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres o el respeto a la diversidad. En este momento, nosotros en esta proposición nos vamos a abstener, no…, estamos a absolutamente a favor de eliminar el lenguaje inclusivo en los documentos oficiales del Ayuntamiento, pero no podemos ignorar la vía de comunicación clara de la Comunidad de Madrid: en este momento se está procesando..., se está en proceso de revisión de esta guía, considerando necesario recoger estas recomendaciones que concuerdan con la norma vigente según la RAE. Y recordar, como ha dicho el Tribunal Supremo recientemente, que las instituciones están obligadas a la neutralidad y a la objetividad, porque nos representan a todos.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, tiene que ir terminando.

Continúa su intervención la Sra. Sánchez Marín, señalando que, (sí, voy terminando) termino, además, con unas palabras del archigalardonado Mario Vargas Llosa, que algo sabrá de todo esto, digo yo: "ése es un camino muy peligroso…", ¿les molesta que…, escuchar lo que dice Vargas Llosa?

Interrumpe nuevamente la Presidencia, señalando que, le quedan 30 segundos.

Continúa su intervención la Sra. Sánchez Marín, señalando que, (sí, señora)… "ése es un camino muy peligroso, desnaturalizar profundamente el lenguaje en nombre de un feminismo mal entendido porque se considera machista es una estupidez". Gracias, Sra. Presidenta.

La Presidencia: muchas gracias, Doña África. Espero que no le moleste, Sra. Concejala, que le llame "Sra. Concejala".

Sra. Sánchez Marín: puede usted decir lo que quiera.

Interviene la Concejala Delegada de Empleo, Educación e Infancia, Sra. García Rodríguez, señalando que, muchas gracias, Presidenta. Señores y señoras de la derecha y la ultraderecha, se han hartado de hablar de la RAE y de las normas gramaticales francesas. El lenguaje inclusivo, que yo sepa, no da ninguna "patada" al diccionario. Y por

cierto, vaya lío tienen entre la RAE y "Clara", ya no saben con quién quedarse, les pasa como en su propio partido. Vamos a hacer pedagogía también: "el Sr. Juan es un viejo zorro, sabe muy bien cómo encandilar a los clientes. Es un hombre de la vida, se le ve muy viajado y sabe latín. Y es que el Sr. Juan es un cachondo, un hombre público, muy conocido y dicen que es cojonudo, pero eso lo sabe todo el mundo. La Sra. Juana es una vieja zorra, sabe muy bien cómo encandilar a los clientes. Es una mujer de la vida, se la ve muy bien viajada y sabe latín. Y es que la Sra. Juana es una cachonda, una mujer pública. También dicen que es un coñazo, pero eso lo sabe todo el mundo". La importancia del lenguaje, el lenguaje no es neutro, una "a" lo cambia todo, ¿lo ven?, el lenguaje, el elemento que más influye en la formación del pensamiento de una sociedad; por tanto, mientras nuestra habla cotidiana siga haciendo invisibles a las mujeres, no conseguiremos conformar una sociedad igualitaria. Evitar el sexismo lingüístico es prioritario, ya que la importancia de la corrección del lenguaje radica en que lo que no se nombra no existe; es decir, al no nombrar a las mujeres se les hace invisibles de las actividades propias de una nación. La corrección del lenguaje debe ir precedida por una toma de conciencia de su uso incorrecto; por este motivo, por si todavía ustedes no se han enterado, en nuestro país contamos con la Ley 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que establece en su artículo 14, el apartado 11, como uno de los criterios generales de actuación de los poderes públicos "la implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas", o lo que es lo mismo, no utilizarlo no es una opción; si quieren más información, Consejo General del Poder Judicial, 2009. En este Ayuntamiento, como dicta la Ley, tenemos un plan de igualdad, con una mesa técnica que trabaja en ello y que, por cierto, uno de sus objetivos es que en breve toda la documentación administrativa lleve lenguaje inclusivo; lo digo por si en algún momento les empieza a llegar formularios debidamente acordes con lo que marca la Ley, que no la RAE. Porque no es referente en igualdad precisamente, si miramos que desde que se fundó la Real Academia Española, en 1713, hace más de 300 años, hasta hoy no [*sic.*] han formado parte de ella un total de 486 académicos y, de ellos, sólo 11 han sido mujeres; y si encima la forman conocidos misóginos como Pérez Reverte, pues me dirán ustedes qué criterio igualitario puede haber, ninguno. Pero no olviden que es obligación del funcionario evitar el sexismo lingüístico; así lo determinan las normas gramaticales, la imposición legal y aplicación del principio constitucional de igualdad y no discriminación por razón de sexo. Y sí, ustedes, señores de Vox, señores del PP, necesitan una guía para instruirse en el tema; hace unos meses editamos una muy ilustrativa que parece que no leyeron entera, "Despatriarcando lenguajes", que les puede ayudar. Por cierto, no entiendo muy bien qué pinta Francia aquí, pero si tanto le gustan las políticas de Macron, aplíqueselas, pero todas: las del aborto, las del orgullo y las de la lucha contra el sexismo, como dicen nuestros vecinos franceses. Muchas gracias y buen día.

Interviene nuevamente el Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Alcaldesa. Señores Concejales, cada vez me encantan más los Plenos, los quiebros que tienen que hacer algunos con tal de no aceptar nuestras propuestas; es, vamos, increíble. Traemos hoy a Pleno una moción para que se erradique de la documentación oficial corporativa el atropello lingüístico que supone la inobservancia de las normas y reglas ortográficas y gramaticales, ni el uso del lenguaje o el lenguaje excluyente inclusivo, tras comprobar cómo se vienen empleando ciertas expresiones o palabras que excluyen a grupos particulares de personas dando como resultado un uso cacofónico en el lenguaje, amén de errores deliberados en la creación artificial de palabras, palabras inexistentes, como puede ser "monomarental", para organizar lo que no son más que errores lingüísticos alejados de las verdaderas necesidades de los vecinos de este pueblo, de Getafe. El 10 de julio de 2018, los medios de comunicación se hicieron eco de una solicitud a la RAE de la por entonces Vicepresidenta del Gobierno, la Sra. Calvo; la Vicepresidenta encargó

a la Academia “un estudio sobre la adecuación de la Constitución Española a un lenguaje inclusivo, correcto y verdadero a la realidad de una democracia que transita entre hombres y mujeres”. La RAE presentó el Informe el 20 de enero de 2020; en un prolijo texto de más de 150 páginas, repasó la polémica suscitada a raíz del uso del lenguaje inclusivo. En términos generales, y a la luz de estos argumentos expuestos, la RAE parece decantarse por la evolución natural de la lengua española, sin necesidad de recurrir a imposiciones ni recomendaciones con base en razones ideológicas. Así, sobre el denostado uso del masculino genérico por parte de ciertos sectores de la clase política, alega su necesidad conceptual señalando lo siguiente: “un tratamiento equilibrado del problema pasa por reconocer al masculino genérico el gran servicio que aporta a la organización semántica de los contenidos. Anularlo en el uso implicaría borrar una casilla de enorme utilidad en el sistema de la lengua. Hacerlo desaparecer sería una empresa difícil y casi imposible, pues el género es un arquetipo conceptual, lógico, necesario todas las estructuras mentales. La causa de tal condena, su relación directa con el androcentrismo cultural, no es cierta”. De igual modo, invoca el principio de economía lingüística, expresándose en los siguientes términos: “la aplicación rígida de las duplicidades llevaría a extremos” que la harían extraña…, “que harían extraña una sola frase y, mucho más, un discurso. Basta comparar” esta secuencia que alguien se encargó de nombrar antes: “los profesores premiados están convocados” frente a “los profesores y las profesoras premiados y premiadas están convocados y convocadas”; un absurdo. Así, puede sostenerse la idea de que el lenguaje inclusivo nació para superar presuntas barreras discriminatorias para las mujeres; no obstante, la construcción del lenguaje inclusivo atiende a razones que esconden un cierto desconocimiento de las reglas de la lengua español. Todos nos acordamos, como bien se ha hecho mención antes, de la ex Ministra de Igualdad, la Sra. Bibiana Aído, por sus “miembros y miembras”, así como el más reciente “fuerzos y cuerpas de seguridad del Estado” de la actual Ministra, Sra. Montero; estas manifestaciones son prueba suficiente del torpe lenguaje inclusivo. No es práctico, pues, trasladarlo a los documentos, comunicaciones y escritos de la Administración Pública en general y a la Administración General del Estado en concreto. La expresión del uso del lenguaje inclusivo a la Administración Pública presta un nulo servicio a sus fines; no supondría un reconocimiento de la evolución de los usos de lengua española, sino un ejercicio de coacción administrativa, al imponer a los administrados una forma de comunicación decidida por un colectivo de forma consciente; una propuesta, por tanto, con escaso empuje popular. A todo ello se añade el evidente coste para las arcas públicas, tanto económica como laboralmente, acudir a un estilo que prescinde del principio de economía del lenguaje y utiliza innecesariamente desdoblamientos. En suma, una inobservancia del respeto a los principios consagrados en la Constitución Española en su artículo 103.1 y desarrollados en el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, como el principio de servicio efectivo a los ciudadanos y la simplicidad, claridad y proximidad. El reiterado desdoblamiento de numerosos términos en la web del Ayuntamiento, en las comunicaciones oficiales y en la información pública resulta paradójico, donde el fenómeno lingüístico deliberado responde a fines de tipo ideológico más que a los usos y costumbres habituales de nuestros vecinos en el uso del habla, pretendiendo imponer de manera forzosa y arbitraria unos hábitos ortográficos y gramaticales indebidos, resultando más propio de un ejercicio de la opresión de instituciones públicas y de la coerción administrativa por los cargos “socialcomunistas” del Equipo de Gobierno. ¿Qué hay de la libertad para escribir como dicta la RAE? Sra. Leo, voy a intentar hacer lo que usted propone, ignorar, ignorar como usted hace con el derecho de los cubanos. Gracias, Sra. Presidenta.

La Presidencia: gracias. ¿Por parte del Equipo de Gobierno va a haber alguna intervención?

Sra. Leo Pérez: sí, gracias, Sra. Presidenta.

La Presidencia: adelante, por favor.

Interviene nuevamente la Sra. Leo Pérez, señalando que, lo que están afirmando tanto Vox y el Partido Popular, es que defender a través del lenguaje la igual de los derechos humanos entorpece el funcionamiento de la Administración; yo creo que lo que entorpece no sólo la Administración, sino en general nuestras vidas, son sus ideas retrógradas y machistas. Pero vamos a la legislación, porque según el artículo 14.11 de la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, "la implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas" es un criterio general de actuación de todos los poderes públicos; así lo establece la Ley, por tanto, es de obligado cumplimiento para éstos, incluso por encima de esa tendencia como la economía del lenguaje. A esto hemos de añadir el hecho de que sobre los poderes públicos pasa…, pesa, perdón, el mandato constitucional de remover los obstáculos que impiden o dificulten la plena participación de las personas en la vida política, económica, cultural y social; y el sexismo en el lenguaje es uno de esos obstáculos. Reivindicar un uso no sexista del lenguaje no tiene como único fin que la lengua represente de forma igualitaria la sociedad, se reivindica porque se entiende el poder transformador que tiene el lenguaje y cómo su uso no sexista puede resultar un instrumento igual de válido que otras actuaciones para lograr alcanzar la igualdad real. Señores de Vox, del Partido Popular, no sólo es que este Gobierno no va a dar ni un solo paso atrás en este ámbito, es que vamos a avanzar sin descanso hasta alcanzar la igualdad real. Gracias.

Durante la votación, interviene la Presidenta, señalando que, ya había iniciado, Sr. Pereira, había iniciado ya la votación cuando usted ha entrado en el salón de actos.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra, 2 votos a favor y 7 votos en sentido de abstención, **NO PROPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

Durante la votación, con permiso de la Presidencia, se ausenta el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira.

35.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y PODEMOS SOBRE LA DEFICIENTE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS DE CARA AL PRINCIPIO DE CURSO 2021-2022 EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 27 de septiembre de 2021; así como la proposición de referencia de 23 de septiembre de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 14 de septiembre de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

Conforme a lo acordado en la sesión de Junta de Portavoces celebrada el 24 de septiembre de 2021, se hará de forma conjunta el debate de los puntos 35 y 38 del orden del día.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, sí, por acuerdo en Junta de Portavoces se había acordado unificar este punto, el 35, con el 38, era en relación de…, la propuesta del Grupo Municipal de Ciudadanos y Podemos en relación con la bajada de ratio. Únicamente necesito que me digan, dado que son proponentes diferentes en dos…, en cada uno de los puntos, quién va a hacer la defensa y quién va a hacer el cierre, y el orden de intervenciones. ¿Sra. Cobo?

Sra. Cobo Magaña: ayer…, bueno, está hablado con el Primer Teniente de Alcalde; dado que el punto inicial que entra es el 35, donde el proponente inicial es el Partido Socialista, cerrará el Partido Socialista.

La Presidencia: ¿y la defensa?

Sra. Cobo Magaña: la defensa se va a hacer…, o sea, el Partido Socialista va a leer sus acuerdos, nosotros los nuestros…

La Presidencia: ésa es la defensa.

Sra. Cobo Magaña: ésa es la defensa.

La Presidencia: la defensa, reparten…

Sra. Cobo Magaña: el tiempo, ahí repartimos el tiempo. Y luego…

La Presidencia:… el tiempo entre el Grupo Municipal de Ciudadanos… Lo que hagan ustedes en su tiempo ya no tienen que…

Sra. Cobo Magaña:… y luego, el orden de intervención es de menor a mayor por orden de suma. Entendiendo que ustedes son proponentes iniciales y nosotros en la nuestra también, el turno de cierre que correspondía al Partido Socialista, después intervendría… Lo estoy diciendo a la contra, ¿eh?

La Presidencia: sí, que el sexto nosotros, el quinto ustedes…

Sra. Cobo Magaña: Podemos, PP, me parece, ¿vale?

La Presidencia: perfecto, ya está, vale, el resto ya los tengo. Perfecto. Muchísimas…

Sra. Cobo Magaña: nada.

La Presidencia: muy ilustrativa. Pues la defensa de la proposición, comienza el Grupo Municipal Socialista. Reparten el tiempo, por favor.

Interviene la Concejala Delegada de Empleo, Educación e Infancia, Sra. García Rodríguez, señalando que, sí. El curso ha arrancado en la Comunidad de Madrid para los centros educativos con muchísimas deficiencias, como el resto de los años. Por este motivo, instamos a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a que se comprometa con la situación sanitaria y dote a los centros con los recursos nece-

sarios para que la labor educativa se desarrolle en condiciones de seguridad, salud e higiene; segundo, instar a la Consejería a que abandone el modelo de construcción de centros por fases, y lleve a cabo las acciones necesarias para que los centros dispongan de espacios dignos y suficientes; tercero, instar a la Consejería a incorporar el personal de apoyo necesario para lograr una verdadera integración y un traslado de la diversidad profesional, justo y equitativo; y por último, cuarto, dar traslado del presente acuerdo a la Consejería, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, a la Presidenta de la Asamblea, a los Grupos Parlamentarios de la Comuni… [corte en el audio], … de Educación de Getafe, a la FAPA, a la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública y a todos los centros de Infantil, Primaria y Secundaria de Getafe. Gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, gracias, Presidenta. Buenos día de nuevo. Traemos esta proposición al Pleno para su debate y aprobación. Y paso a leer los acuerdos: primero, instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se adopten las medidas necesarias para reducir los ratios en todos los niveles educativos, así como el aumento de las plazas de profesorado y del resto de recursos económicos, técnicos y humanos necesarios para su implementación; segundo, dar traslado del presente acuerdo a toda la comunidad educativa de Getafe y al Consejo de Educación de Getafe. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenos días, casi buenas tardes. Compartimos parte del análisis que se realiza en la proposición sobre la situación de la educación en la Comunidad de Madrid en este inicio de curso. Un año más, la Consejería de Educación inicia el curso sin dialogar con la comunidad educativa, representantes de los centros, del profesorado, de las familias…, emitiendo unas instrucciones que obligan a los centros a incumplir las medidas sanitarias recomendadas, instrucciones que han sido denunciadas ante la Fiscalía por el sindicato Comisiones Obreras. La decisión de no mantener las ratios del curso anterior en la Comunidad de Madrid, despidiendo a más de 7.000 profesores y otros profesionales a pesar del aumento del alumnado, implica la dificultad de mantener la distancia de seguridad recomendada de 1,2 metros en la mayoría de los institutos y colegios de la Comunidad, con el riesgo para la salud de todos ellos, además de no atender a la evaluación que se ha realizado respecto a los beneficios educativos que han tenido estas ratios para una mejor atención a la diversidad del alumnado y de, forma especial, para los que presentan…, para los que presentar una mayores dificultades por su situación de vulnerabilidad, etc. Compartimos, por tanto, la proposición que inicialmente presenta Ciudadanos sobre la bajada de ratios, a la que después se ha sumado Podemos. La experiencia del curso pasado con la disminución del número de alumnos en aula, vino a confirmar lo que ya sabíamos, la mejora sustancial de las condiciones de enseñanza-aprendizaje y las circunstancias que lo rodean. Para cualquier maestro, es más fácil identificar un caso de acoso cuando tiene 15 ó 20 alumnos en lugar de 25 ó 30; es más fácil intervenir con aquel alumnado que presenta dificultades en el aprendizaje de determinadas materias si en lugar de los 25 ó 30 actuales hubiese 15 ó 20. Es necesario y urgente que se vuelva a las ratios del pasado curso, donde ya se valoró por parte de los profesionales de la educación la incidencia tan positiva en el aprendizaje de los alumnos y alumnas y en la atención y detección de sus necesidades. Sólo decir que nos alegra que Ciudadanos defienda la bajada de ratios, pero que nos hubiera alegrado más, mucho más, que la hubieran defendido cuando compartieron Gobierno con el Partido Popular en la Comunidad de Madrid. Necesitamos conocer en qué se van a invertir esos 500 millones que el Estado ha derivado a la Comunidad de Madrid para paliar los efectos de la pandemia y volver a la presencialidad en las aulas, manteniendo las medidas sanitarias de distancia social. Una vez más, volvemos a denunciar el modelo de construcción por fases, que nos lleva a que en los centros públicos de

nueva construcción el alumnado conviva con obras durante prácticamente toda su etapa educativa, ya sea Infantil y Primaria o Secundaria, además de no contar con los espacios mínimos exigidos y recogidos en el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros. En Getafe tenemos buena muestra de ello desde hace años, como lo es también la falta de compromiso para acometer las obras que se vienen demandando reiteradamente año tras año, como la ampliación del comedor del Colegio Tierno Galván, la terminación de la valla del Colegio Daoiz y Velarde, la remodelación del gimnasio del Colegio de Educación Especial Ramón y Cajal, la instalación de la rampa de evacuación en el Colegio Vicente Ferrer, colegio de escolarización preferente de alumnado con discapacidad motora. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, consideramos que, en el punto sobre la situación concreta que afecta al municipio, se debería ampliar el análisis realizado a la situación de incertidumbre en que se encuentran en este inicio de curso las Escuelas Infantiles Municipales respecto a la continuidad de los equipos educativos, por la paralización de la oferta pública de empleo y las medidas cautelares impuestas por los Tribunales de Justicia y cómo se resolverán tras los juicios, medidas que afectan a la mayor parte de la plantilla. Además, la Escuela Infantil El Prado se encuentra sin dirección por la prejubilación de la anterior directora, lo que implica que no se pueda dar curso a multitud de documentos oficiales organizativos. La apertura de la Escuela Infantil Arcoíris, aunque se ha realizado el 6 de septiembre para las familias con mayor necesidad, no ha podido realizarse en las condiciones idóneas para todas las familias, al no tener la empresa adjudicataria todos los plazos cubiertos para hacerse cargo de la gestión de la escuela hasta bien, avanzado septiembre con el prejuicio que conlleva para las familias, falta de tiempo para realizar una buena adaptación, conocimiento de los niños por parte de las profesionales, apertura de cocina… También echamos en falta la denuncia de falta de plazas públicas de Formación Profesional en ciclos de Grado Medio y Superior en el municipio, así como la desaparición en turno de tarde de un ciclo formativo del Grado Superior del Instituto Satafi. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, solicitamos también la construcción de una Escuela Infantil Municipal pública de gestión directa en el barrio de Los Molinos, además del segundo colegio y del instituto en ese barrio. También existe la necesidad de apertura de una UFIL, una Unidad de Formación e Inserción Laboral, en Getafe para dar cobertura formativa al alumnado más vulnerable que no ha completado la Educación Secundaria. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias. Buenos días otra vez. Y bueno, y otra vez nos encontramos con una cuestión demagógica de la izquierda con Ciudadanos a la cabeza. Sra. Sevilla, Sra. Alcaldesa y, en general, señores de la izquierda, voy a darles una lección magistral de las competencias del Gobierno de España: el Gobierno de España tiene el deber y la obligación de fiscalizar todas las políticas realizadas en las Comunidades Autónomas, sean éstas de sanidad, sean éstas de residencias, como hablábamos anteriormente, o como en este caso, las de educación; ésas son unas de las competencias que tiene el Gobierno que preside Pedro Sánchez con el apoyo de sus socios comunistas. Estas propuestas que aportan ustedes a este Pleno con la intención de utilizar políticamente para batallar, pues se supone que por los derechos de la ciudadanía y de las competencias de una región, pues realmente lo que son es simplemente una forma de atacar a un Gobierno concreto de una Comunidad Autónoma concreta. Pues bien, donde hay una pérdida de derechos en una Comunidad Autónoma, como ustedes señalan en esta propuesta y en otras tantas, debe haber un Gobierno central que demande ese derecho en favor de esos ciudadanos perjudicados, pero, ¿y qué es lo que hace Pedro Sánchez?, pues hace lo mismo que ustedes, pero desde un Falcon: nada en absoluto, “mucho ruido y pocas nueces”. La educación en España, que no en Madrid, tiene grandes problemas de gestión arraigados al modelo de los “reinos de taifas”, donde podemos encontrarnos con

una familia de Getafe que se tiene que mover a otra región de España, se encuentre que no puede escolarizar a sus hijos en un colegio donde las clases se impartan en la lengua oficial de todos los españoles; es una lástima, pero es así y a ustedes parece que no les importa. España, todas y cada una de las regiones que la componen, incluido por supuesto Madrid, precisan de una mejora general de educación, como de otras tantas políticas. Hay que eliminar las políticas de educación autonómicas y lo que hay que hacer es centralizarlas, pero para eso necesitaríamos un Gobierno central que estuviera dispuesto a trabajar, y no es el caso. Ésta es la única manera, la única manera de que toda la ciudadanía goce de los mismos derechos, independientemente de dónde residan o hayan residido; díganselo, por favor, al Sr. Pedro Sánchez y al Sr. Pablo Iglesias. Y ya que les comentan eso, por favor, díganles que dejen la "Ley Celaá" de lado y que garanticen a través del "cheque escolar" que defiende Vox la libertad de todos los españoles para elegir la educación que quieren para sus hijos, aunque eso, sinceramente, vaya en contra de mandar guías sexuales adoctrinadoras a los colegios, incitando la masturbación a niños de 6 años, que es lo único que a este Ayuntamiento le interesa relativo a la educación. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro, señalando que, sí, gracias, Sra. Presidenta. Buenos días de nuevo. Bueno, éste es el segundo curso, el segundo inicio de curso en circunstancias excepcionales de pandemia, que se ha organizado y planificado a la perfección por la Comunidad de Madrid y que se ha desarrollado de forma completamente tranquila, a pesar de la izquierda madrileña y getafense. Por segundo año, la Comunidad de Madrid ha sido previsora y ha planteado una vuelta a las aulas con escenarios distintos para poder reaccionar con agilidad en función de cómo vaya evolucionando la pandemia. En esta ocasión, el inicio de curso se ha realizado bajo el escenario 1, de máxima presencialidad, con medidas de prevención sanitaria con grupos de convivencia estables en Infantil, Primaria y Educación Especial, con el uso de la mascarilla obligatoria a partir de los 6 años, con refuerzo en la limpieza, con la presencia del coordinador COVID, con entradas escalonadas, con refuerzos en las rutas escolares, con toma de temperatura y ventilación cruzada, con una distancia entre alumnos de 1,2 metros, siguiendo (escuchen bien, señores de Podemos, del Partido Socialista, Más Madrid y Ciudadanos), siguiendo los criterios de los Ministerios de Sanidad y Educación, mismos Ministerios que han establecido que las ratios de este curso son las ratios pre-pandemia. Así que las críticas que leemos a estas propuestas deberían dirigirlas a sus compañeros, las Ministras Socialistas de Sanidad y Educación, y no a la Comunidad de Madrid que es la que está cumpliendo con las exigencias impuestas por ustedes. Y miren, en relación a las ratios, hay más; ya lo he explicado en varias ocasiones en este Pleno, pero no tengo problema en repetirlo cuantas veces sea necesario: las ratios están establecidas por un Real Decreto aprobado por un Gobierno socialista, ratios que siguen vigentes, que ahora sus compañeros socialistas no han querido cambiar, ni por la vía de un nuevo Real Decreto, ni tampoco en la nueva Ley de educación, la "Ley Celaá". Si tan preocupados están ustedes con las ratios, señores de la izquierda getafense, ¿por qué no le exigen al Ministerio que las cambie? Y no las cambia porque las prioridades de este Gobierno "socialcomunista" son otras, otras como el pasar de curso sin aprobar, las "matemáticas emocionales" o la igualdad de género en las ciencias; en fin. Y en relación a las contrataciones de profesorado, tanto en el curso pasado como en el actual, la Comunidad de Madrid ha realizado las contrataciones necesarias para dar continuidad al curso escolar siguiendo la evolución de la pandemia. El curso pasado, la situación sanitaria obligó a los centros a ampliar los espacios; más de 7.500 espacios extra, como laboratorios, gimnasio, despachos, bibliotecas o espacios municipales se convirtieron en nuevas aulas para cumplir con el criterio de reducción de ratios y garantizar así las medidas higiénico-sanitarias establecidas por los Ministerios de Sanidad y Educación. La evolución de la pandemia ha hecho que la reali-

dad de este curso sea otra, por lo que las contrataciones se van realizando en respuesta al contexto; para este curso 21-22, se cuenta con el mayor plan de refuerzo educativo, lo que ha supuesto la contratación de casi 3.000 profesionales, entre ellos 465 docentes de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, ó 400 personas para el personal de administración y servicios, porque no sólo se ha querido reforzar la parte docente, sino también la parte administrativa para poder así descargar de tareas a los equipos directivos. Y es que la Comunidad…, y es que la Comunidad Autónoma que más profesores ha contratado en estos dos años de pandemia ha sido Madrid, con 13.000 contrataciones, frente a las 7.000 de Valencia o los 5.000 de Castilla-La Mancha. Tampoco le gusta que desde la Comunidad de Madrid se convoquen nuevas plazas de profesores, y es que nuevamente es una de las mayores convocatorias de plazas docentes que se realizan en nuestro país. No se dice en su propuesta que se reduce, por ejemplo, la tasa de interinidad; una vez más, no dicen que la tasa de interinidad de docentes en la Comunidad de Madrid es del 9%, mientras que la de Asturias, por ejemplo, está en el 35%; o la de la Comunidad Valenciana, situada en el 25; o la de Extremadura, en el 17. Y es que a los defensores del empleo público y la escuela pública no les gusta, les molesta que en Madrid la tasa de interinidad de los docentes sea de las más bajas de España. Pero qué van a decir ustedes, qué lecciones van a dar ustedes, señores del Partido Socialista en Getafe, en estos temas de la contratación, cuando ustedes han echado a 33 maestras de las Escuelas Infantiles Municipales, ¿qué lecciones van a dar? Así pues, en Getafe, la Comunidad de Madrid ha previsto para el primer y segundo ciclo de Educación Infantil que la ratio esté por debajo de la autorizada. En los centros públicos de Educación Infantil y Primaria de Getafe quedan más de 400 plazas vacantes, en los institutos de Educación Secundaria de Getafe quedan más de 200 plazas vacantes, las 21 aulas de TGD de Getafe escolarizan a 102 alumnos y la ratio es inferior a cinco niños por aula. El equipo de orientación educativa y psicopedagógica de Getafe ha incrementado su plantilla con ocho orientadores en el presente curso, pasando de tener 20 orientadores para atender a los CEIP del municipio, de todo el municipio. En Getafe, en Atención a la Diversidad…

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. Presas de Castro, tiene 30 segundos para terminar.

Continúa su intervención la Sra. Presas de Castro, señalando que, (sí, estoy terminando)… en Atención a la Diversidad en centros públicos, se cuenta con 46 maestros de Pedagogía Terapéutica, 40 maestros de Audición y Lenguaje y 16 técnicos superiores de Integración Social. En este inicio de curso, en el CEIP María Blanchard se han construido tres aulas de Infantil, seis de Primaria, dos de apoyo, aulas de música e informática, administración, gimnasio y pista deportiva; 225 nuevas plazas escolares, para continuar con las actuaciones necesarias en 2022 y contar así con 300 nuevas plazas escolares en el María Blanchard…

Interrumpe nuevamente la Presidencia, señalando que, termine, termine ya.

Sra. Presas de Castro: en este 2021, se terminará…

La Presidencia: termine ya, Sra. Presas de Castro.

Sra. Presas de Castro:… el Miguel de Cervantes con la construcción de 12 aulas de Primaria, seis de apoyo, biblioteca, espacios anexos y …

La Presidencia: muchísimas gracias.

Sra. Presas de Castro: 300 …

La Presidencia: muchísimas gracias, Sra. Presas de Castro. Continuamos con las intervenciones.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Podemos, Sr. Guerrero García, señalando que, buenos días, Presidenta. Buenos días, Concejales, Concejalas, personal asistente y las personas que nos ven por internet. Comienza el curso escolar 2021-2022, un curso donde iremos normalizando poco a poco el periodo duro de pandemia, que gracias al esfuerzo de todo el personal implicado en la tarea docente se ha ido llevando de una manera muy satisfactoria. En el curso pasado se han reforzado las plantillas de los centros, bajado las ratios de las aulas, los centros han habilitado espacios y planificado dinámicas de movilidad para evitar el contagio; se han organizado grupos de convivencia para disminuir la propagación del virus; el momento el profesorado ha permitido a los centros tener una atención más personalizada del alumnado y toda una serie de actuaciones que han demostrado, según la opinión de varios colectivos de enseñanza, que se puede aplicar medidas que mejoren la calidad de la enseñanza y la atención de alumnos y alumnas. Se ha demostrado, en definitiva, que una buena organización con una mayor inversión económica en educación obtiene mejores resultados. Pero lejos de aprender de la experiencia para conseguir mejores…, para conseguir mejoras, empezamos el curso prescindiendo de 11.000 profesores y profesoras de refuerzo contratado; para este curso se contratan solamente a 3.000, lo cual nos da un balance de 8.000 profesores y profesoras menos. Comenzamos también el curso con una presencialidad del 100% y la indicación por parte de la Consejería de guardar una distancia de seguridad de 1,20 metros entre alumnos, distancia imposible en muchas clases si se aplican ratios de antes de la pandemia. Esto deja a la dirección de los centros la responsabilidad de solucionar una situación sin que se le dote de los medios necesarios. Volver a las anteriores ratios sin refuerzo del profesorado y espacios más amplios, está poniendo en serio riesgo al alumnado con menor edad, que aún no ha sido vacunados. Por hacernos una idea, el refuerzo de la Comunidad de Madrid, si dividimos los profesores contratados en la educación pública entre los centros públicos que tenemos, cada centro se reforzaría con 1,1 profesor, lo cual no da ni para bajar ratio, ni siquiera para reforzar una guardia. Esta falta de solución adecuada para la pandemia y la falta de inversión, se traduce en Getafe en que ya existen algunas aulas confinadas con contagio y, por ejemplo, que en el Instituto Satafi se han quitado los profesores técnicos de servicios a la comunidad; eso en cuanto a inversión económica. Y en cuanto a inversiones en la enseñanza pública, cabe preguntarse si desde la Comunidad de Madrid existe la posibilidad de hacer un mayor esfuerzo económico para mejorar notablemente la calidad de nuestra educación; y observando los datos, vemos claramente que es posible pero, al contrario, vemos consolidando un modelo educativo donde se va precarizado la enseñanza pública para ir dando un mayor apoyo a la educación privada y concertada. Y queremos hablar un poquillo de los datos, también, que avalan esto que estamos comentando. Nuestra Comunidad cuenta con la mayor renta de toda España, según el último dato del Instituto Nacional de Estadística se sitúa en 35.913€ por habitante; esto nos podía hacer pensar que con una adecuada distribución de los recursos podríamos invertir en buenos servicios públicos y, en el caso de educación, no es así. Seguimos siendo la Comunidad que menos invierte, sólo un 2% del PIB, frente a un 5,3 de la que más gasta o frente a un 4,7% de la Unión Europea. Si atendemos al gasto por estudiante, gastamos 4.727€, 1.000€ por debajo de la media nacional, que se sitúa en 5.700€. En el periodo 2012-2017, hemos sido la Comunidad que menos ha incrementado su gasto en educación, con 45€ frente a los 349 de media nacional y los 887€ de la Comunidad Autónoma que más ha invertido. En datos de inversión, estamos por debajo en la tabla, pero en otras estadísticas estamos los primeros. Según la encuesta de presupuestos familiares elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, somos la Comunidad donde las familias más gastan en educación de sus hijas

e hijos; en el año 2019, tuvimos un gasto de 827€, nada menos que un 70% más que la media nacional. Y por último, en cuanto a datos estadísticos referido al 2019, somos la segunda Comunidad Autónoma que más invierte por detrás de Cataluña, que más invierte en conciertos y subvenciones a educación privada, con un importe de 1.104 millones de euros, habiendo aumentado esta partida en un 26,6% en 10 años; podríamos tener recursos económicos suficientes para dejar de hacer los colegios por fases, contratar profesorado de apoyo y dotar de infraestructura educativa pública a los barrios que lo necesitan. Aumentemos el ridículo presupuesto en educación de esta Comunidad y hagamos una apuesta decidida por la educación pública, de calidad y de cercanía; de esta manera, dejaremos de estar en los primeros puestos europeos en segregación escolar y aseguraremos una buena formación, independientemente de la capacidad económica de cada familia. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Álvarez García, señalando que, gracias, Presidenta. Buenas tardes de nuevo, Concejales, Concejalas, público asistente y público que nos ve por *streaming*. Sr. Pérez, creo que tiene una fijación conmigo, francamente; siempre hemos defendido en la bajada de ratios, le recuerdo que ahora que no estamos en la Comunidad de Madrid es cuando la han subido, no sé si es que no se ha dado cuenta todavía. Las recomendaciones de la Red de Atención a la Infancia de la Comisión Europea en materia de ratios, establecen que en la Educación Infantil se requiere un ratio de una persona especialista por cada cuatro bebés de 0 a 12 meses, una cada seis para niños de 12 a 24 meses, una cada ocho para niños de 2 a 3 y una cada 15 para niños de 3, 4 y 5 años; por su parte, en las enseñanzas obligatorias, de 6 a 16 años, las aulas no deberían superar los 20 estudiantes por grupo o aula para poder dar respuesta a la diversidad del alumnado y desarrollar una educación más inclusiva y personalizada. Asimismo, el Plan Bolonia estableció que para reforzar el trabajo individualizado en las aulas universitarias, hubiera un máximo de 30 estudiantes por aula y que a partir de 38 supondría la formación de un segundo grupo. La adecuación de la ratio al alumnado por aula es una medida clave e imprescindible, no sólo para respetar la distancia social necesaria en estos tiempos que estamos de COVID-19, sino como instrumento necesario en los sistemas educativos para poder garantizar la inclusividad de los mismos y luchar contra el abandono y el denominado “fracaso escolar”, permitiendo una educación personalizada que realmente pueda atender a la diversidad. Y la Comunidad de Madrid, gobernada por el Partido Popular, nos vende que el curso 2022-2023 estrenará la bajada de ratios a 20 alumnos por clase; nosotros nos preguntamos: ¿por qué no ha mantenido la bajada de ratios en este curso presente, 2020-2021?, claro, nos contestarán que no tienen espacios y profesionales suficientes para ello, ¿y el siguiente curso sí los van a tener?, que no nos engañen, es prácticamente imposible porque durante este curso y el que viene van a seguir sin organizarse y construir los espacios para que eso se lleve a cabo. La política del Partido Popular se basa en titulares pero vacíos de contenidos. La vuelta al cole empieza en Madrid con una importante bajada en los profesores de refuerzo, que se traduce en el aumento de la ratio de alumnos por clase hasta un total de 25, como estipula la Ley. 25 ó los que quepan en el aula, Sra. Presas de Castro; mi hija en el instituto, aquí en Getafe, público, son 33 y la otra clase 34, y sólo son dos clases. Hace ahora un año, para hacer frente a la semipresencialidad en las aulas, la Comunidad de Madrid anunció la contratación de alrededor de 11.000 docentes de refuerzo y la apertura de 7.500 espacios adicionales para cumplir las medidas de distanciamiento; si se quiere, se puede. Pero, claro, hablamos cuando hace un año Ciudadanos estaba en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, señores, porque si nosotros tenemos algo claro, es cuáles son nuestras prioridades. Nosotros queríamos que hubiera una Ley de educación en España que se hiciera contando con los expertos y en la que, entre otras cosas, se recogieran unos ratios por clase adecuados a las demandas del siglo XXI, ¿y qué tuvimos?, la octava Ley educativa de la democracia, la “Ley Celaá”, que ha puesto muy poco

en la práctica para la mejora de la educación en nuestro país y esto es un claro ejemplo, pues obvia asuntos tan importantes como el de los ratios, un concepto que aparece cero veces en las 195 páginas que conforman el documento LOMLOE; una nueva Ley personalista que dejará sin recoger lo importante y lo que demanda la comunidad educativa desde hace muchos años; una Ley sin consenso con las Comunidades Autónomas, que les da libertad para hacer cualquier cosa aunque perjudique a los ciudadanos, no vaya a ser que se enfaden los independentistas y no puedan seguir manipulando y politizando la educación como hasta ahora. En fin, recuerden, 33 y 34 alumnos por aula en educación obligatoria. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. García Rodríguez, señalando que, gracias. Que en la vida todo es relativo lo demuestra el inicio de curso escolar 21-22, es decir, el actual; parece que comenzamos viendo "la luz al final del túnel", y no es que este año no exista ningún problema, muy al contrario, sino porque después del transcurrir del curso pasado convertido en una carrera de obstáculos diaria, "cualquier tiempo pasado fue peor"; y lo digo haciendo referencia a aquel curso, en el que la semipresencialidad, las pantallas, la falta de docentes y de espacios, los itinerarios, los confinamientos y, sobre todo, la falta de apoyo de la Administración autonómica convirtieron en supervivientes a la comunidad educativa. Este curso arranca con muchas de las medidas puestas en marcha durante la pandemia: ventilación, mascarillas, entradas escalonadas…; pero con flexibilidad para otras cuestiones, para todas las que dependen de la Administración autonómica, que una vez más echa balones fuera cargando de responsabilidad a equipos directivos o dejando en manos de los Ayuntamientos la gestión de espacios y cualquier otra cuestión si la pandemia lo hiciera necesario. Este año, como los anteriores, también quiero agradecer el impulso que el personal de LYMA, conserjes, señalización y régimen interior realizan en los centros para que todo esté listo a pesar de ir "a remolque" de los tiempos de la Consejería autonómica. Arrancamos con centros sin acabar, con barracones a los que llaman "aulas prefabricadas" y que suplen infraestructuras inexistentes, con ratios sobre dimensionadas (a pesar de lo que diga la Sra. Presas de Castro) con escaso profesorado de apoyo, aunque con la exigencia de proporcionar dicho apoyo; con protocolos de limpieza con aportación cero a los municipios; y así un "suma y sigue", la Comunidad de Madrid escapa de sus competencias pero se las pide a los demás. Y todo esto es preocupante, muy preocupante. El IES Elisa Soriano Fischer sobrevive sin 10 aulas de ESO, sin gimnasio y sin pista deportiva, en un escaso espacio muy mermado por la existencia de ocho aulas prefabricadas, barracones; y demos gracias a la existencia de las mismas y a la normalización, entre comillas, de las ratios, porque si no, no sé qué hubieran hecho con los y las niñas. ¿Y qué me dicen del instituto del barrio de Los Molinos?, hace más de dos años que este Ayuntamiento cedió la parcela para su construcción y aún no se ha puesto manos a la obra. El tiempo se agota, la primera promoción del CEIP de Miguel de Cervantes termina este curso; teniendo en cuenta que los institutos cercanos no van sobrados de vacantes, ¿hasta dónde deberán desplazarse estos niños y niñas? ¿ése es el interés que la Administración de la Sra. Ayuso tiene por la educación pública? Y la verdad es que los niños y las niñas de este barrio, el de Los Molinos, están siendo víctimas del fracaso de las políticas educativas populares, y no sólo por la ausencia del instituto, sino porque esta primera promoción habrá convivido con obras durante toda su estancia en el cole, obras que a día de hoy siguen en marcha y que no cesarán hasta convertir el recinto en un macrocentro; y para colmo, sin libros de Accede, a estas alturas, un mes después de haber arrancado el curso, la Comunidad de Madrid no ha enviado los libros a los niños. La educación pública no merece este maltrato, señores del PP; hacer más y predicar menos, basta ya de demagogia. Y es que en Getafe no sólo arrastramos el mismo problema cada comienzo de curso, sino que algunos se repiten: hace años que esperamos el vallado del Daoiz y Velarde, o la ampliación de la cocina del Tierno Galván; sufrimos además elevadas ratios, sobre todo en algunos casos y en

algunos barrios; por todos es conocida la situación del Sector III con carácter general y, de modo particular, con los niños y niñas procedentes de las Escuelas Infantiles Municipales, que a pesar de las previsiones y de que estas escuelas forman parte de la red de centros públicas y absorben ahora número importante de niños que van llegando entre 3 y 6 años. Hace años que venimos reivindicando la bajada de las ratios en todos los niveles, y no sólo porque en primero de Primaria sería mucho más sencillo escolarizar a estos niños a los que me refiero, sino porque un menor número de estudiantes por aula mejora los resultados y la convivencia, y así lo ha demostrado la disminución del número de alumnos por docente durante la pandemia. Sabemos que no ha sido fácil, tanto por la falta de espacio como por la necesidad de incrementar el número de docentes. Una vez más, es cuestión de recursos. Está claro que esta disminución no puede realizarse a costa de hipotecar todos los espacios, pero también somos conscientes de la supresión de unidades que están sufriendo muchos centros públicos. Como siempre, es una cuestión de equilibrio y, como todos los cambios, de una puesta en marcha progresiva, ¿por qué hay Comunidades que han decidido que pueden hacerlo y ésta no? Y hablando de ratios y de supresión de unidades, aprovecho para expresar una duda que me ha surgido a raíz de conocer los datos de escolarización actuales: me gustaría saber qué criterios tiene la Consejería, la DAT, para suprimir unidades en centros con demandas superiores a 25 alumnos por aula y mantener con el mismo número de niños y niñas dos aulas en un centro concertado; y no, no señores y señoras, esto no es un ataque a la concertada, es una defensa de la pública. Gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias. Clavada en el tiempo, Sra…, Sra. García, perdón. ¿Por parte del Equipo de Gobierno, alguna intervención?

Interviene nuevamente la Sra. García Rodríguez, señalando que, a ver, quiero explicar a nuestros vecinos y vecinas algunas cuestiones que se han dicho aquí; por favor, no quiero que nadie las manipule. En primer lugar, quiero explicar que la Escuela Infantil Arcoíris abrió sus puertas el día 6 con todos los servicios en marcha, en horario completo y con periodo de adaptación; me parece que al Sr. Pérez alguien le está malinformando o manipulando. Las Escuelas Infantiles Municipales de Getafe están trabajando con su plantilla completa y con total normalidad. La Escuela Infantil del Prado tiene directora, a pesar de la jubilación de su directora antigua, ¿quiere usted decir que no se puede permitir a una directora disfrutar de un contrato relevo? Y por último, si quiere una Escuela Infantil de gestión directa en el barrio de Los Molinos, dígale a su portavoz en la Asamblea de Madrid que le solicite, porque le recuerdo que las competencias educativas son autonómicas y son ellos quien deberían a construir una escuela en el barrio de Los Molinos. En cuanto a las ratios, Sra. Presas de Castro, claro que la "Ley Celaá" marca un máximo legal, ¿pero no han redactado ustedes una "Ley maestra" para desvincularse de esta Ley?, bájenlas en la Comunidad de Madrid, que otras Comunidades también lo han hecho. ¿No fue un Gobierno popular quién incrementó en el año 2012 las ratios? Por cierto, hablan de plazas vacantes en Getafe y de libertad de elección de centros; pues es muy poco coherente esto que dicen, miren ustedes cómo se distribuyen esas vacantes, por favor, y luego dígale a las familias que tienen la posibilidad de elegir centro. No quiero decir nada más. Gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.

- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor y 7 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a que se comprometa con la situación sanitaria y dote a los centros con los recursos necesarios para que la labor educativa se desarrolle en condiciones de salud, seguridad e higiene.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a que abandone el modelo de construcción de centros educativos por fases, y lleve a cabo las acciones necesarias para que los centros educativos dispongan de espacios dignos y suficientes para los fines educativos.

TERCERO.- Instar a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a incorporar el personal de apoyo necesario para lograr una verdadera integración y un tratamiento de la diversidad profesional, justo y equitativo.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al presidente de la Asamblea de Madrid, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Consejo Municipal de Educación de Getafe, a la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Getafe (FAPA), a la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública de Getafe y a todos los centros de infantil, primaria y secundaria de Getafe.

36- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE Y CIUDADANOS PARA LA DIGITALIZACIÓN Y MEJORA DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 27 de septiembre de 2021; la proposición de referencia de 23 de septiembre de 2021 que sustituye a la proposición inicial de16 de septiembre de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

El Portavoz del Grupo Municipal Vox Getafe manifiesta el deseo de su grupo de sumarse a la proposición de referencia.

El Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez manifiesta que no lo acepta.

La Presidencia: pues no hay que preguntarle a Ciudadanos porque es necesario que exista consenso. Hace usted, entiendo, la defensa de la proposición.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, buenas tardes. Hoy traemos esta proposición porque creemos que es necesario un plan de modernización del Archivo Municipal que proteja sus documentos y ponga a disposición de la ciudadanía la riqueza de nuestro patrimonio documental, pero también la dignificación de un servicio que está infradotado. Por estas razones, proponemos que se tomen los siguientes acuerdos: primero, dotar de los medios económicos, físicos, materiales, técnicos y humanos que la Dirección

del Servicio de Archivo considera imprescindibles para el correcto funcionamiento del Archivo Municipal; en concreto: 1) dotar del espacio físico para el depósito documental, ya que el actual está ocupado al 100% desde hace años para la atención al público y para tareas técnicas; 2) dotar del desarrollo tecnológico adecuado para la gestión del archivo, para la difusión del fondo documental y para la consulta; 3) reestructurar el servicio de archivo, dotando de los recursos humanos necesarios para la puesta en marcha de un servicio de digitalización y reprografía, la gestión del archivo único electrónico, la difusión del material documental, así como de las tareas habituales del Archivo Municipal, tal y como recurrentemente ha sido solicitado al Gobierno Municipal. Segundo, iniciar con carácter inmediato el diseño de un plan de trabajo de digitalización del Archivo Municipal, comenzando por la extensa documentación histórica que contiene y la puesta a disposición de la ciudadanía, facilitando el conocimiento y las investigaciones sobre Getafe. Tercero, hacer las modificaciones pertinentes en la relación de puestos de trabajo, así como dotar de presupuesto estas propuestas. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Presidenta. Sr. Pérez, gracias, gracias, gracias por no permitirnos unirnos a su propuesta, esto lo dice todo de usted, qué pena. Sr. Pérez, mire usted que me cuesta, pero tengo que hacerlo y además lo voy a hacer, y después de lo que acaba de hacer usted, más todavía; le felicito, le felicito, trae usted hoy a este Pleno una buena proposición, muy útil para los ciudadanos que en un momento dado necesiten el archivo y, además, sin ningún tipo…, sin ningún tinte ni político ni ideológico; casi impecable, si se ahorrara usted el hecho de destacar los diferentes libros de repartimientos y cuentas del Antiguo Régimen, me consta que hay otros mucho más importantes, pero usted…, qué vamos a opinar de usted. En cuanto a la…, en cuanto a la propuesta, no en cuanto a la forma de ser, ¿no estará haciendo ustedes méritos para pasarse a Vox? Ya en el Reglamento del Archivo Municipal de Getafe publicado en el BOCAM [*sic.*] allá por el año 1997 y con texto actualizado del 13 de noviembre de 2013, nos indicaba el camino a seguir por parte del Ayuntamiento; pero, lejos de avanzar, se ha retrocedido. En el capítulo IV, "de la conservación de los documentos", artículo 9, en las…, hablando de las instalaciones, punto 1: "El Archivo Municipal deberá estar ubicado preferentemente en el edificio del Ayuntamiento. El local constará de zonas diferenciadas, una zona de trabajo con despachos, sala de consulta, biblioteca auxiliar, y otra zona de depósito de documentos"; el punto 2: "las instalaciones deberán cumplir las normas técnicas precisas, que garanticen la conservación y seguridad de los fondos frente a factores degradantes naturales o accidentales". El artículo 10, que habla de las reproducciones, en el punto 1: "se procurará la reproducción a través de microformas o disco óptico de aquellos documentos para los que su naturaleza o estado de conservación hagan recomendable el uso restringido del original". El artículo 11, que habla de la conservación y restauración, dice en el punto 1: "el Archivo Municipal deberá asesorar sobre las calidades de los soportes documentales utilizados en la administración, en prevención de su mejor conservación. A estos efectos, previa a la adquisición de máquinas, ordenadores, impresos y a la adquisición del papel adecuado, será necesario informe técnico preceptivo del archivero"; punto 2: "igualmente propondrá la adopción de las medidas oportunas para la restauración de los documentos deteriorados". Artículo 16.5: "cuando los documentos del Archivo hayan sido microfilmados o procesados en disco óptico o cualquier otro sistema de reproducción, la consulta se hará preferentemente sobre estos soportes, con el fin de proteger los originales y preservarlos de los daños derivados de un uso frecuente y de una continua manipulación". Lo dicho, no sólo no se avanzó como ordena el Reglamento del Archivo Municipal de Getafe, sino que se retrocedió, reduciendo espacio; no se avanzó en la utilización de los soportes adecuados, ni en el tema del personal; podemos decir con total seguridad que el Archivo Municipal está peor que en el año 1997. Que un museo que conserva uno de los fondos documentales más longevos y voluminosos de

toda la Comunidad de Madrid, y que en su depósito se preserva el patrimonio documental producido y recibido por la Administración local de Getafe desde hace cinco siglos, se encuentre en esta situación tercermundista es simple y llanamente vergonzoso. Por cierto, señores Concejales del Equipo de Gobierno, me alegro que ya se haya empezado a eliminar el lenguaje inclusivo en los documentos del Ayuntamiento de Getafe…, en los documentos del Ayuntamiento de Getafe como pedíamos en el punto 34 de este Pleno; en la solicitud de acceso a documentos por ciudadanos va dirigido a "Ilustrísimo Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Getafe". Muchas gracias y muy agradecido.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias. Muy buenas tardes. Y muy brevemente. La verdad es que me ha sorprendido; bueno, si es que yo no sé ni por qué también me sorprendo (me hago la pregunta a mí mismo) de ese sectarismo que usted practica, Sr. Pérez, de no dejar que un Grupo Político se sume a una proposición cuando es bueno para Getafe, de verdad. Lo único que consigue es apuntalar su propuesta y que salga con el mayor respaldo y consenso posible, si de verdad cree que es bueno para Getafe; otra cosa es que usted solamente se quiera poner la medalla "solito", y ésas serán otras cuestiones. Pero desde luego, no se si es por ego o por sectarismo el que no deje que otro Grupo Político se sume a esta proposición. Como le conocemos, nosotros también tuvimos este debate y ya no pecamos de ilusos, ¿no?, y desechamos también sumarnos a esta proposición, porque sabíamos de su respuesta. En este sentido, vamos a apoyar la porque es bueno, como hemos dicho, para que este archivo esté en las debidas condiciones. Pero aprovecho para decir que no solamente el archivo, sino toda la documentación que se encuentra tirada en los pasillos de este Ayuntamiento y, en especial, en algunas dependencias como es en la planta de Urbanismo o en la planta baja de este Ayuntamiento, donde los pasillos están regados de carpatacios, y de carpetas, y de archivadores, llenos de documentación sensibles por la Ley de protección de datos o también por prevención de riesgos laborales, porque en muchos de los casos acotan el espacio de estos mismos para deambular y para, en caso de evacuación, los pasillos de este Ayuntamiento. Con lo cual, llamamos también la atención sobre este punto, porque creemos que es punto y hora también de acabar con esa documentación acumulada y apilada en los pasillos. Nosotros sí vamos a votar a favor de esta proposición, sin peros, Sr. Pérez, como usted suele acostumbrar, porque creemos que es buena. Pero también es verdad que usted ha traído a nivel de proposición aquello que podría haber sido un ruego. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Cultura y Convivencia, Sr. Domínguez Iglesias, señalando que, buenos días nuevamente, señores Concejales, Concejalas, Presidenta, aquéllos que nos siguen aquí en el Pleno y los que están en…, nos siguen por internet. Bien, el Archivo Municipal es un servicio esencial en el funcionamiento ordinario de la propia Administración local. Las consultas, los Expedientes y documentos albergados en el archivo, aparte de los que se encuentran en Servicios y Delegaciones Municipales, constituyen la mayoría de las consultas realizadas al Archivo Municipal; es por ello que, siendo esencial, el Archivo Municipal fue uno de los primeros servicios reabiertos tras el confinamiento. Los fondos del archivo los constituyen los documentos producidos y recibidos por el Ayuntamiento desde 1513 hasta nuestros días, con un volumen total de los fondos documentos…, documentales custodiados, en metros lineales, 3.046 metros y un número de unidades de conservación normalizadas de unos 23.608 legajos. Desde 1906 se conservan los inventarios del archivo de fomenta ininterrumpida. Sr. Pérez, de haberse interesado en alguna ocasión por el Archivo Municipal, habría tenido la oportunidad de informarle al respecto. El archivo general e histórico, como decía, alberga fondos documentales del archivo histórico de Getafe que datan de 1513, un archivo histórico que requiere de una digitalización de los fondos documentales, que proporcione toda

una carta de servicios que permita que se integren todos los Expedientes electrónicos generados en los diferentes módulos de gestión del Ayuntamiento, clasificando la documentación según sus tipos documentales y el cuadro clasificación aprobado en el Ayuntamiento. Una digitalización que proporcione un sistema de conservación, consulta, gestión de solicitud de información o acceso a Expedientes; un sistema ágil de búsqueda que permita de manera sencilla localizar Expedientes a través de diferentes metadatos, descriptores…; una herramienta que permita la difusión patrimonial documental; una digital digitalización que posibilite el acceso de investigadores, historiadores y vecinos en general a los documentos del Archivo Municipal. Sr. Pérez, resto de partidos que han manifestado interés por esta moción, como les decía, de haberse interesado en alguna ocasión por el Archivo Municipal, habría tenido oportunidad de informarles, de informarles que este Gobierno Municipal presentó el pasado 2 de junio una manifestación de interés para la transformación digital y modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y de las Administraciones de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, encuadrada en la sección 6, línea estratégica infraestructuras digitales para la digitalización del Archivo Municipal de Getafe. Una manifestación de interés que nos permitirá proporcionar un sistema de conservación, consulta, gestión de solicitud de información o acceso a Expedientes. En dos líneas: el sistema de gestión digital de documentos para el archivo general e histórico, automatización de los procesos de archivo, conversión de formatos y migración de bases de datos, acceso a la información de todas las unidades, tramitadores, desde un mismo interfaz; registros personalizados de usuarios, soporte técnico…; en fin, una serie de requisitos y cuestiones que se incorporan en esa declaración de interés. Pero además, la digitalización de los fondos documentales del archivo histórico, digitalización de 23.608 legajos de documentación de tercera edad, documentos de un gran valor histórico. De haberse interesado en alguna ocasión, les decía, por el Archivo Municipal, habrían podido conocer de primera mano las soluciones previstas para la modernización y mejora de este servicio; pero han preferido elevar a categoría de proposición política lo que corresponde meramente a una pregunta o a un ruego que podían haber planteado directamente a este Concejal, algo a lo que ya nos tienen acostumbrados. Más Madrid y algo…, en su oportunismo político, ya nos tienen acostumbrados la bancada de la derecha. En el caso del Partido Popular, que haga referencia precisamente a la situación del Archivo Municipal cuando han gobernado este municipio durante cuatro años y no se han preocupado absolutamente nada del Archivo Municipal, nada del Archivo Municipal; que hagan referencia ahora que no se cumplen Ley de protección de datos con documentos, en otras delegaciones o en riesgos laborales, cuando no han hecho absolutamente nada durante sus cuatro años de Gobierno por el Archivo Municipal, pues bueno. Ahora que, como le informo, estamos trabajando en modernizar este archivo, pues que vengan a sumarse a una proposición que presenta Más Madrid.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, muchas gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo a todos. Desde nuestro Grupo municipal quisimos unirnos a esta proposición presentada originariamente por el Grupo Municipal de Más Madrid por dos cuestiones fundamentales: en primer lugar, porque compartimos la preocupación manifestada en la proposición sobre la situación en la que se encuentra el Archivo Municipal, con evidente deficiencia tanto en el espacio como en recursos técnicos, materiales y humanos que requieren de forma urgente y planificada de una intervención decidida del Gobierno Municipal para reconducir mejor esta situación. Pero en segundo lugar, y como venimos haciendo de forma recurrente para poner de manifiesto una vez más la necesidad de acometer un proyecto transversal, que afecte a todas las áreas municipales, para la digitalización del conjunto del procedimientos tanto externos como internos que conforman la actividad de este Ayuntamiento, hemos traído a este Pleno diversas preguntas e ini-

ciativas en este sentido, que han sido habitualmente tratadas, desde mi punto de vista, con excesivo optimismo por el Concejal responsable del área, a la luz de los datos proporcionados por el propio Gobierno Municipal en sus documentos oficiales a los que tenemos acceso. Ya hemos hecho en otras ocasiones referencia a la última actualización del inventario de procedimientos administrativos del Ayuntamiento de Getafe, que es el documento que recoge con mucho detalle y transparencia la situación real de este proceso de digitalización en nuestro Ayuntamiento. En este inventario, entre otra información muy relevante, se examina específicamente el grado de adaptación a la Administración electrónica de cada uno de los procedimientos analizados en cada una de las áreas de gestión de este Ayuntamiento; no voy a repetir nuevamente los datos de este inventario, que dejan en muy mal lugar el nivel de digitalización de este Ayuntamiento. Sabemos que la situación prolonga…, provocada, perdón, por la pandemia ha supuesto un avance en la digitalización de algunos de estos procedimientos, como consecuencia de la propia necesidad para poder seguir trabajando y prestando muchos servicios; "la fuerza ahorca". Pero reiteradamente y por diversos caminos, desde nuestro Grupo Municipal venimos intentando poner sobre la mesa la importancia de este problema y la relevancia que tiene en nuestro futuro más próximo, porque lo fundamental es que no es sólo una cuestión de tecnología, sino del avance hacia un Gobierno digital, que supone cambiar los procesos, los objetivos, el diseño de los servicios, enfocarse al usuario, experimentar conjuntamente. Es complicado porque no sólo estamos hablando de infraestructura digital, sino de organizaciones, de personas, de incentivos, de culturas, de normativas. Y además, esta adaptación no es sólo una…, no es una opción, ni siquiera es una exigencia legal, es un tren en el que te subes o te pasa por encima. Los fondos europeos *Next Generation*, el Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia del Gobierno de España, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agencia [*sic.*] 2030 y cualquier otro proceso de los que estamos inmersos para dirigir el futuro de nuestro país a corto, medio y largo plazo, tienen un denominador común: la digitalización. He dicho a corto plazo porque esto no es el futuro, es el presente. Numerosos Ayuntamientos en toda España y en toda Europa llevan muchos más adelantados estos procesos o, mejor dicho, esa cultura de la digitalización, que es probablemente el factor clave más decisivo que va a marcar la prosperidad y bienestar de los vecinos de nuestras ciudades. Creemos que en ese sentido queda mucho por hacer, no sólo por lo que dicen los datos objetivos a lo que hemos hecho referencia, sino porque no vemos el compromiso necesario en el Gobierno Municipal para acometer una transformación tan relevante y tan transversal a todas las áreas como la que se necesita con urgencia en este Ayuntamiento. El Archivo Municipal, en este sentido, es un ejemplo muy ilustrativo, pues si analizamos la problemática que le afecta, y que es recogida en la proposición que estamos debatiendo, un proceso completo integral de digitalización mejoraría muchos de esos problemas, como las necesari…, como las necesidades de espacio, su disponibilidad para investigadores e interesados en general, la seguridad de su almacenamiento y custodia, las necesidades de personal y su cualificación, etc., etc. En definitiva, un proceso imprescindible que esperamos sea acometido por el Gobierno Municipal como parte del proyecto de transformación digital integral que Getafe necesita. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Sr. Mesa, ojalá el Partido Popular no aceptara los votos de la ultraderecha para desarrollar sus políticas. Sr. Domínguez, porque nos hemos preocupado por la situación del Archivo Municipal es por lo que tenemos hoy esta propuesta, y nos hubiera gustado conocer las propuestas de mejora del Ayuntamiento y del Gobierno Municipal sin haber tenido que esperar a este Pleno y a traer esta proposición a Pleno. En Getafe contamos con uno de los archivos municipales más heterogéneos, voluminosos y longevos de toda la Comunidad de Madrid. Entre sus fondos se encuentra documentación de diferentes épocas y temáticas, como los libros de repartimientos y cuentas que datan del reinado

de Felipe II, varios Expedientes de elección de Concejales fechados en el siglo XVII, registros de reemplazos de quintas del siglo XVIII, o diversos proyectos de alineación y reforma de calles de los siglos XIX y XX; incluso conservamos la correspondencia que se produjo en el año 1932 entre el entonces Alcalde, Mariano Benavente González, y la Diputada por Madrid Clara Campoamor con el fin de construir una biblioteca municipal en nuestra localidad. Sin embargo, pese a contar con todos estos fondos documentales históricos, al mismo tiempo somos uno de los municipios que menos hemos invertido en su protección y accesibilidad para la ciudadanía. A diferencia de lo que ha sucedido en otras localidades como Madrid, Leganés o Arganda del Rey, donde se han ejecutado proyectos de digitalización y difusión de sus fondos documentales, en Getafe todavía están por ejecutar dichos proyectos, aunque los beneficios que reportarían serían muy importantes; por un lado, porque permitiría una mayor protección de los documentos más antiguos, que son más vulnerables conforme pasan los siglos, y por otro lado, porque la difusión de éstos a través de un portal *web* del Archivo Municipal haría más accesible el pasado de nuestro municipio, tanto a nuestros vecinos como a las investigadoras y los investigadores que deseen profundizar en él. Pero hoy no venimos aquí…, sólo aquí para proponer la digitalización y difusión del fondo histórico del Archivo; al mismo tiempo, también se presenta como urgente la mejora del archivo *per se*. Tal y como habrán podido leer en la proposición que hoy presentamos, el Archivo Municipal viene aquejando una serie de vicisitudes en los últimos años: la primera, que el depósito documental está ocupado al 100%; esto, en una institución que está en continuo crecimiento, ha provocado que mucha documentación no se haya transferido y se encuentre desperdigada por las diferentes oficinas municipales que componen nuestro Ayuntamiento, poniéndola en riesgo e incluso incumpliendo *de facto* lo que estipula el artículo 5 del Reglamento del Archivo Municipal. Este artículo señala, y cito textualmente, que "las oficinas municipales remitirán al archivo los Expedientes y documentos finalizado su trámite y con edad superior a 5 años […]"; se trata de un problema que desde la dirección del archivo se viene advirtiendo desde hace más de una década en las memorias anuales que se realizan y al que, sin embargo, los diferentes Gobiernos Municipales no han prestado atención o no han tomado en serio con la suficiente importancia. Además, también es urgente la búsqueda de una solución a la merma de espacio físico de trabajo que el Archivo Municipal ha sufrido en los últimos 10 años, a la escasez de materiales técnicos para prestar un servicio de digitalización y de reprografía de documentos, o a la situación de una plantilla escueta para múltiples necesidades que se precisan en el día a día. En este sentido, les preguntamos: ¿es normal que la acción municipal preste el servicio de digitalización con los teléfonos móviles particulares de las archiveras? ¿es normal que tengan que trabajar en un espacio reducido donde, si están más de dos personas, las archiveras apenas tienen espacio para tareas de clasificación? ¿es normal que la plantilla no haya aumentado en 20 años, aun cuando nuestro municipio ha crecido en más de 30.000 habitantes? ¿es normal que no se reponga la plaza de técnico auxiliar C1, vacante desde el año 2000? ¿es normal que el conserje del archivo ejerza las funciones propias de su puesto y las de técnico auxiliar C1, sin que se le remunere por ello o se le cambie de categoría profesional? Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, no nos parecen normales todas estas cuestiones y, por ello, les instamos hoy a aprobar esta proposición que pretende dignificar y modernizar una institución que es de todas y para todos. Muchas gracias.

La Presidencia: muchas gracias. ¿Por parte del Equipo de Gobierno hay intervención?

Interviene nuevamente el Sr. Domínguez Iglesias, señalando que, pues aclarar una cuestión que me parece que es importante. Nosotros, evidentemente, compartimos la necesidad de modernizar el Archivo Municipal; si no, no hubiera presentado…, no

hubiéramos presentado este proyecto de digitalización a Europa, esta manifestación de interés; lo compartimos. Lo que no compartimos es la visión que tiene tanto Más Madrid como tiene Ciudadanos, sobre cuál es el trabajo y cuál es el impulso que este Gobierno quiere darle precisamente al Archivo Municipal; eso no lo compartimos. No puede decirnos Ciudadanos que no ven compromiso en el Gobierno Municipal para modernizar este…, el Archivo Municipal, cuando presentamos precisamente esta manifestaron porque buscamos fondos para digitalizar el Archivo Municipal. No nos puede manifestar Más Madrid que se preocupa por el archivo y por eso presenta esta moción o exposición, cuando no se ha dirigido a este Concejal en ningún momento durante toda la legislatura para hablar del Archivo Municipal. Hombre, si le interesa en algo un servicio municipal, diríjase al Concejal responsable de ese servicio municipal, porque lo otro es olisquear en la gestión municipal para ver qué puede encontrar para traer a un Pleno Municipal, y eso me parece que es una falta de lealtad política al Gobierno, que no me parece que sea procedente, ni siquiera desde un partido de la oposición. Gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad de los presentes, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

PRIMERO.- Dotar de los medios económicos, físicos, materiales, técnicos y humanos que la Dirección del Servicio de Archivo considera imprescindibles para el correcto funcionamiento del Archivo Municipal. En concreto:

a) Dotar del espacio físico para el depósito documental, ya que el actual está ocupado al 100% desde hace años, para la atención al público y para tareas técnicas.
b) Dotar del desarrollo tecnológico adecuado para la gestión del archivo, para la difusión del fondo documental y para la consulta.
c) Reestructurar el servicio de Archivo, dotando de los recursos humanos necesarios para la puesta en marcha de un servicio de digitalización y reprografía; la gestión del archivo único electrónico; la difusión del material documental; así como de las tareas habituales del Archivo Municipal, tal y como recurrentemente ha sido solicitado al Gobierno Municipal.

SEGUNDO.- Iniciar con carácter inmediato el diseño de un plan de trabajo de digitalización del Archivo Municipal, comenzando por la extensa documentación histórica que contiene, y la puesta a disposición de la ciudadanía, facilitando el conocimiento y las investigaciones sobre Getafe.

TERCERO.- Hacer las modificaciones pertinentes en la Relación de Puestos de Trabajo, así como dotar de presupuesto estas propuestas.

37.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE Y PODEMOS DEMANDANDO MAYOR OFERTA FORMATIVA PÚBLICA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 27 de septiembre de 2021; la proposición de referencia de 23 de septiembre de 2021 que sustituye a la proposición inicial de16 de septiembre de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, (perdón) ¿quién es el proponente original? Usted. Pues adelante, por favor, hace la defensa.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenos dí..., buenas tardes. Presentamos esta proposición demandando una mayor oferta formativa pública de Formación Profesional en Getafe y, por tanto, proponemos al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos: primero, instar a la Comunidad de Madrid a que cree las plazas públicas suficientes para atender la demanda de Formación Profesional en base a la solicitada en 2021-2022 en los distintos ciclos formativos solicitados en los centros públicos de la Comunidad; segundo, instar a la Comunidad de Madrid a incrementar de nuevos ciclos formativos para Getafe, en los institutos públicos de la localidad, de las familias profesionales más demandadas: imagen y sonido, energía y agua, artes gráficas, hostelería y turismo; tercero, instar a la Comunidad de Madrid al incremento de profesionales (orientador, profesora técnico de servicios a la comunidad…) en los departamentos de orientación de los institutos públicos, para que puedan dar un buen asesoramiento al alumnado sobre los distintos ciclos formativos, características de los mismos, proyección socio laboral; cuarto, instar al Gobierno Municipal a que se establezcan las negociaciones necesarias con la Consejería de Educación para la creación de una escuela de arte en el sur de Madrid y, a ser posible, en el municipio de Getafe, para que se puedan implantar las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en esta zona de la Comunidad, dado que todas las escuelas están ubicadas en la capital; quinto, instar al Gobierno Municipal a que se establezcan las negociaciones necesarias con la Consejería de Educación para la creación de una UFIL (Unidad de Formación e Inserción Laboral) que atienda la demanda formativa de los jóvenes de la localidad en riesgo de exclusión, tal y como se aprobó en el Pleno del 13 de abril de 2021. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, gracias, Presidenta. Buenas tardes de nuevo a todos los Concejales, Concejalas, público que nos ve en *streaming* y público asistente. Bienvenidos en este Pleno al inicio del curso escolar 2021-2022. Volvemos a empezar el curso como lo terminamos, con las mismas carencias y demandas en la Formación Profesional. Poco le vamos a decir, Sr. Pérez, sobre la propuesta; lógicamente, la vamos a apoyar y ojalá sea atendida, al menos para el próximo curso. Pero reclamen también a sus compañeros en la Comunidad de Madrid, que en la oposición se pueden pedir cosas; que está muy bien que su portavoz y la Presidenta de la Comunidad de Madrid hablen de sus cosas personales, pero que creemos que a los ciudadanos les interesa más tener una Formación Profesional de calidad y gratuita para que sus hijos se formen en las mejores condiciones. Conociendo las necesidades de Getafe en materia de ciclos formativos, que ustedes recogen en el expositivo de su proposición, valoramos que sería urgente que este año la comisión de trabajo del Consejo Municipal de Educación hiciera un estudio que concluyera con un Informe para enviar a la Comunidad de Madrid, con las necesidades detalladas del municipio en materia de formación, y que contara con todos los agentes implicados, presionando así a la Comunidad para que se ponga en marcha, ya que este Gobierno regional no parece estar para estas cosas. Creemos que sería más preciso un In-

forme con datos sobre la oferta, la demanda en la Formación Profesional en nuestro municipio y con las consecuencias sobrevenidas por la crisis sanitaria y económica que estamos sufriendo. Además de recoger en dicho Informe las demandas y necesidades reales, convendría poner en marcha una mesa de trabajo específica, con técnicos, agentes educativos, asociaciones de empresarios, etc., preguntar a las empresas y contar con la participación de los Grupos Municipales, para que el trabajo que se realice sea lo más consensuado posible y así pedir para nuestros vecinos lo que se merecen: la mejor oferta educativa para el municipio de Getafe. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro, señalando que, bueno, buenos días porque como todavía no hemos comido, pues todavía para nosotros siguen siendo "buenos días", aunque sean casi las tres de la…, más de las tres de la tarde. La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid realiza anualmente la revisión de la oferta educativa de Formación Profesional existente en la región, tomando como base los diferentes Informes y estudios presentados en el Consejo de la Formación Profesional de la Comunidad de Madrid y atendiendo a criterios tanto de demanda como de inserción laboral de los alumnos y características de los centros educativos. En el Libro Blanco de la Formación Profesional de la Comunidad de Madrid, se han identificado las necesidades y los retos inmediatos y de futuro de la Formación Profesional en nuestra región, así como sus oportunidades y potencialidades, a partir del análisis de la realidad económica y social de la Comunidad de Madrid. Así pues, en este estudio…, de este estudio nacen siete ejes estratégicos: el talento, la orientación-aprendizaje a lo largo de la vida, la Formación Profesional Dual, área de participación educativa de la Formación Profesional, la integración, el emprendimiento y la internacionalización. Las conclusiones del Libro Blanco señalan que la implantación de la oferta formativa no sólo debe regirse por criterios geográficos o de demanda, sino que ha de procurar que esa misma oferta no sature el sector productivo, y es por ello que los ciclos que se ofertan atienden a tres cuestiones: la primera, las necesidades del tejido productivo; en segundo lugar, que tengan una inserción laboral importante; y por último, que se palien la escasez de trabajadores. En este curso 21-22, se han incrementado el número de alumnos de Formación Profesional en la Comunidad de Madrid en casi un 6% más respecto al curso anterior, por lo que la apuesta por la Formación Profesional se ve reflejada en el aumento constante de plazas que se produce cada año y que supera ampliamente al resto de España. Durante los últimos cuatro años, el número de plazas se ha incrementado en un 25,5%; en este curso se han creado 8.800 plazas en centros públicos, 3.370 más respecto al curso pasado. La Comunidad de Madrid potencia la Formación Profesional para incentivar el emprendimiento de los alumnos e incrementar los estudios orientados a las nuevas salidas laborales y la formación a distancia y dual. La Formación Profesional Dual combina la formación en las aulas con las prácticas en las empresas; ofrece los mejores datos de inserción laboral: 89,4% en Grado Medio y el 94,5 en Grado Superior. En Este curso hay 3.726 alumnos matriculados en FP Dual y cuenta con 467 convenios de colaboración con empresas, y se imparte en el Grado Superior en 34 centros públicos y el Grado Medio en 41 centros públicos. Este curso 21-22 se ha iniciado con un nuevo centro integrado de Formación Profesional de la familia profesional agraria y de industrias alimentarias, que se suma a los otros tres ya existentes, de transporte y mantenimiento de vehículos, de imagen y sonido, y de la escuela de hostelería y turismo. Además, el pasado mes de febrero se puso en marcha el nuevo centro específico de Formación Profesional a distancia. Igualmente, se imparte Formación Profesional bilingüe en 10 centros educativos, uno más que se ha sumado para este curso. Así pues, este curso son 72 centros docentes públicos los que cuentan con aulas de emprendimiento, 23 nuevas aulas en este curso; en estas aulas se facilitan los instrumentos necesarios para la constitución de microempresas, con el fin de promover el autoempleo como alternativa al trabajo por cuenta ajena. Junto al crecimiento de plazas en familias

profesionales como informática y comunicaciones, también se han implantado nuevas titulaciones: un ciclo formativo de Grado Superior en energías renovables y dos de Grado Medio en obras de interior, decoración y rehabilitación, por un lado; y técnico en guía en el medio natural y de tiempo libre, por otro. A través de las becas para la Formación Profesional de Grado Superior se llega a 9.000 estudiantes, por un importe variable de hasta 3.200€ y con una inversión que supone 18,5 millones de euros. Por lo tanto, los datos demuestran que la Comunidad de Madrid apuesta por la Formación Profesional y continuará con la creación de plazas, así como la puesta en marcha de nuevos ciclos formativos en respuesta a la demanda y a las necesidades del mercado laboral productivo. Nada más. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Empleo, Educación e Infancia, Sra. García Rodríguez, señalando que, el sistema educativo de un país como el nuestro debe estar a la altura de los constantes cambios que se producen en el conocimiento, en la dinámica laboral, en la investigación, en los avances tecnológicos; en este sentido, vemos que la Formación Profesional, que debería ser un elemento fundamental para dotar al sistema educativo de este carácter dinámico que se necesita, sigue siendo el "pariente pobre" de los distintos niveles educativos. Frecuentemente hablamos de cambio de modelo productivo para encarar el futuro, pero esa idea no encontramos que tenga reflejo en un cambio en la concepción de la Formación Profesional. Hemos de decir que miramos con esperanza la nueva Ley Orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional, una de las grandes apuestas del Gobierno de la Nación para acompañar el futuro de la economía española; no obstante, las competencias autonómicas frenan éste y otros muchos avances. Tenemos que preguntarnos en qué medida la FP en la Comunidad de Madrid está a la altura de unas competencias profesionales que son cambiantes y, a la vez, necesarias para que nuestros jóvenes y adultos puedan ocupar con éxito un puesto en el mercado laboral; en qué medida la FP está proporcionando unas competencias necesarias para que los jóvenes puedan integrarse en la actividad laboral; por no hablar del necesario desarrollo personal que tiene que proporcionar cualquier etapa educativa. Además, vemos que desde hace mucho tiempo la FP no goza del prestigio que debiera, considerándose, en lo que nos parece un gravísimo error, un nivel educativo útil sólo para quienes no pueden llegar a la Universidad; la política educativa debería por todos los medios evitar esta situación, que en nada contribuye al necesario desarrollo tecnológico y laboral. En España, el porcentaje de alumnos que opta por la FP se sitúa muy por debajo de la media europea, un 41% frente al 58% de nuestros vecinos. La FP tiene que estar muy ligada a la demanda de las empresas; la nueva FP Dual regula el funcionamiento de esta necesaria relación entre el mundo educativo y el empresarial. Se debe realizar un estudio de las tendencias de la economía para adaptar la oferta de FP a las necesidades reales y, además, se debe vigilar que la oferta de FT publica se actualice en este sentido. Hace unos meses tuvimos un ejemplo muy claro en el municipio de cuál es la deriva privatizadora impuesta por el Gobierno madrileño, ya lo trajimos a este Pleno. En multitud de estudios se señala que en un corto plazo de tiempo, la mitad de los puestos de trabajo exigirán cualificaciones de nivel medio del tipo que proporciona la FP, lo que es…, por lo que es muy necesario y urgente que se incremente la inversión en Formación Profesional. En este sentido, este Ayuntamiento, el Ayuntamiento de Getafe, a través de ALEF, GISA y Educación, tras contactar con empresas e institutos para detectar necesidades tanto de formación como de empleabilidad, estamos trabajando con la Administración, tanto regional como con el Ministerio de Educación, con el objeto de crear en nuestro municipio nuevas plazas de Formación Profesional vinculadas al sector aeroespacial, construcción e innovación tecnológica; todo esto tras un estudio detallado que se ha realizado desde la Delegación de Educación. Es necesaria una mayor inversión y también una racionalización de los recursos existentes, una reducción de las tasas. Un aspecto no menos importante de la complejidad que plantea la FP es lo que se refiere a

la FP Básica, poco cuidada, mal dotada y pensada única y exclusivamente para proporcionar una rápida y prematura salida del sistema educativo para el alumnado que no ha tenido éxito en la enseñanza obligatoria. Agradecemos la instancia de la proposición en que se nos pide establecer negociaciones necesarias para la creación de una UFIL; los técnicos y técnicas de la Delegación de Educación están elaborando un Informe para tener datos y argumentos que refuercen una pretensión que beneficiaría mucho a nuestro municipio. Finalmente, hay que hacer un esfuerzo por evitar los estereotipos de género en la matrícula en los diversos ciclos, porque ello, a su vez, supone trabajar por la igualdad en el seno de nuestra sociedad. Criticamos la dejadez con que el Gobierno regional se comporta en lo que se refiere a la educación pública y, en este caso, especialmente en lo que se refiere a la Formación Profesional, y exigimos que se fomente el diálogo y la transparencia con el fin de mejorar esta etapa. Sra. Mirene, como Verá tras ese exhaustivo Informe de implantación de estudios que nos ha leído, no sólo la Comunidad de Madrid ha avanzado poco o nada, sino que la respuesta de la demanda para Getafe ha sido "cero patatero". Gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Podemos, Sr. Guerrero García, señalando que, lejos de ir mejorando la oferta y calidad de nuestra Formación Profesional pública, nos encontramos en este nuevo curso con una escandalosa situación en la matriculación del alumnado: en el mes de julio, quedaron 6.938 personas sin poder matricularse en ciclos formativos de Grado Medio, a los que hay que sumar otros 17.976 en Grado Superior, un total de 24.914 solicitudes rechazadas y obligadas a buscar en centros privados o concertados, o quedarse en casa por no poder pagar los 7.000 a 10.000€ de las tasas de las alternativas. En la tercera fase de la convocatoria, el 1 de septiembre, las expectativas no eran mucho mejores: para el Grado Medio, 6.938 jóvenes se repartían 2.816 plazas, con lo cual se quedaban sin plaza 4.122 alumnos; y para el Grado Superior había 18.000 alumnos para 2.218 vacantes, con lo que se quedaban fuera 15.782 alumnos. El resultado de esta falta sistemática de plazas públicas en la Formación Profesional, nos deja el resultado de que sólo en 10 años el alumnado que estudia FP en centros concertados y privados ha pasado del 27 al 44%. En un intento de "parchear" la situación, la Comunidad de Madrid anunció que destinaría 18 millones y medio de euros para becas en la enseñanza privada, con ayudas que irían desde 400 a 3.000€; pero en algunas especialidades de privada las matrículas superan los 7.000 ó 10.000€, lo que supone un esfuerzo económico considerable para las familias, que no les queda otra opción y tienen que aportar la parte proporcional o, en el peor de los casos, desistir por falta de ingresos. Esta progresiva falta de inversión en la Formación Profesional pública, nos deja noticias como la de este mes de septiembre, donde conocemos que un fondo de inversión español que en 2018 adquirió el 51% de una empresa andaluza de centros de FP, vende ahora toda su compañía a un fondo estadounidense por 200 millones, multiplicando su valor por 7 en solamente tres años; el negocio de la FP está servido y las políticas de falta de inversión lo están facilitando. Hacer cada vez menos inversión en la Formación Profesional pública para facilitar la entrada en el mercado a fondos de inversión, va a profundizar todavía más las desigualdades entre quienes pueden y no pueden pagarse los estudios, aumentando más si cabe la segregación escolar en nuestra Comunidad, hecho éste especialmente grave cuando estamos hablando de la educación, uno de los pilares que más protegidos tienen que estar en una sociedad. En esta Comunidad, donde hay una tasa de paro juvenil del 35%, la Administración se tiene que implicar profundamente en la financiación pública de unos estudios que han demostrado una alta tasa de empleabilidad y que podrían despejar el futuro laboral para muchos de nuestros jóvenes; de esta manera, aseguraríamos la libertad de elección de quien quiere hacer una formación de calidad sin que los ingresos económicos sean un impedimento. Muchas gracias.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Interviene nuevamente el Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenas tardes. Saludamos que por parte del Gobierno Municipal se esté elaborando este Informe para la implantación de una UFIL y esperamos que llegue a buen…, que llegue a buen puerto. Sra. de Presas [*sic.*], baje a la realidad de la Formación Profesional, voy a intentar explicársela. Según los datos expuestos en la proposición que presentamos, es necesario tomarse en serio la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid por parte de la Administración Pública, para que ésta sea una alternativa de formación y de acceso al mundo laboral para los jóvenes de nuestra Comunidad, muchos de ellos sin expectativas de futuro en estos momentos. Urge atender esta demanda, que se ha ido ampliando notablemente en los últimos años; en este curso, 25.000 personas no han obtenido plaza en un centro público y hemos visto cómo han tenido que hacer cola noches enteras a la puerta de los institutos para conseguir una de ellas, ya bien entrado septiembre. Desde Más Madrid se ha presentado una propuesta en la Asamblea de Madrid para buscar una solución a este problema, que la Comunidad de Madrid no ha sabido o no ha querido a solucionar planificando una adecuada oferta de Formación Profesional pública y dotándola de los recursos suficientes, tanto en creación de grupos, ampliación de cupos de profesorado, recursos materiales, etc. La propuesta incluye la creación de 500 grupos de Formación Profesional de Grado Superior, que sumarían 15.000 nuevas plazas, y 350 grupos de Grado Medio, que supondrían 10.500 plazas; en total, pues, unas 25.500 nuevas plazas de Formación Profesional pública, ampliación que se conseguiría doblando grupos o creando grupos por la tarde donde no fuera posible por falta de espacios en el turno de mañana. El coste total de esta ampliación sería algo más de 67 millones de euros; parece mucho, pero sólo supone el 6,79% de los 990 millones que Ayuso ha perdonado a unos 19.000 contribuyentes ricos, sólo un 6,79% de lo regalado; eso es lo que supondría a tomarse en serio la Formación Profesional, eso costaría la solución al problema de carencia de plazas. Esto evitaría que las familias tuvieran que pasar la noche en la calle intentando salvar un proyecto de vida. Otro problema con el que nos encontramos es el de las becas, Madrid anunció el curso pasado que destinaría 18,5 millones para becas en la privada, aunque la realidad dista mucho de solucionar el problema: se conceden ayudas que van desde los 400 a los 3.000€, cuando las matrículas superan en algunas especialidades los 10.000 y los 12.000€. Los ciclos de Grado Medio son prácticamente gratis para el alumnado en enseñanza pública y los de Grado Superior cuestan 400€, mientras que en la enseñanza concertada pueden llegar a pagar más de 12.000€, lo que impide que muchos chicos y chicas puedan acceder a estos ciclos, o que sus familias se vean abocadas a pedir un crédito para poder afrontar estos estudios. Ante esta deriva privatizadora de la Formación Profesional y desvió de fondos públicos a empresas privadas que están llevando a cabo el actual Gobierno de la Comunidad de Madrid, nuestra propuesta busca garantizar el acceso a una educación de Formación Profesional pública para todas las personas que lo demanden. Muchas gracias.

La Presidencia: gracias. ¿Por parte del Equipo de Gobierno, alguna intervención? Pero dígalo.

Sra. García Rodríguez: no, no.

La Presidencia: vale. Pasamos a la votación, por favor.

Una vez producida la votación, interviene nuevamente la Presidenta, señalando que, muy bien. Hacemos receso, son…, siendo las tres y media y quedamos a las cuatro y cuarto. Muchas gracias.

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor de 5 concejales.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor, 4 votos en contra y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

PRIMERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a que cree las plazas públicas suficientes para atender la demanda de formación profesional en base a la solicitada en 21/22 en los distintos ciclos formativos solicitados en los centros públicos de la Comunidad.

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid a incrementar de nuevos ciclos formativos para Getafe, en los institutos públicos de la localidad, de las familias profesionales más demandadas: imagen y sonido, energía y agua, artes gráficas, hostelería y turismo…

TERCERO.- Instar a la Comunidad de Madrid al incremento de profesionales (orientador/a, PTSC…) en los departamentos de orientación de los institutos públicos para que puedan dar un buen asesoramiento al alumnado sobre los distintos ciclos formativos, características de los mismos, proyección socio laboral…

CUARTO.- Instar al gobierno municipal a que se establezcan las negociaciones necesarias con la Consejería de Educación para la creación de una escuela de arte, en el sur de Madrid, y a ser posible en el municipio de Getafe para que se puedan implantar las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en esta zona de la Comunidad, dado que todas las escuelas están ubicadas en la capital.

QUINTO.- Instar al gobierno municipal a que se establezcan las negociaciones necesarias con la Consejería de Educación para la creación de una UFIL (Unidad de formación e inserción laboral) que atienda la demanda formativa de los jóvenes de la localidad en riesgo de exclusión, tal y como se aprobó en el Pleno del 13 de abril de 2021.

Durante la votación, con permiso de la Presidencia, se ausenta el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler.

38.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES CIUDADANOS Y PODEMOS RELATIVA A LA BAJADA DE RATIOS PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 27 de septiembre de 2021; la proposición de referencia de 23 de septiembre de 2021 que sustituye a la proposición inicial de16 de septiembre de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.

- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor y 7 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se adopten las medidas necesarias para reducir las ratios escolares en todos los niveles educativos, así como el aumento de las plazas de profesorado y del resto de recursos económicos, técnicos y humanos necesarios para su implementación.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a toda la Comunidad Educativa de Getafe y al Consejo de Educación de Getafe.

Por la Presidencia, siendo las 15 horas y 30 minutos, se propone un receso de 45 minutos. Siendo las 16 horas y 20 minutos se reanuda la sesión.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA

39.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE EXIGIENDO LA READMISIÓN INMEDIATA DE LA TRABAJADORA MUNICIPAL *PARTICULAR*, DESPEDIDA IMPROCEDENTEMENTE.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la proposición de referencia de 8 de septiembre de 2021; así como la solicitud der intervención de María Isabel López Cazorla de 27 de septiembre de 2021.

El Portavoz del Grupo Municipal Vox Getafe, sr. Fernández Testa, manifiesta el deseo de su grupo de sumarse a la proposición de referencia, lo cual es rechazado por el Portavoz del Grupo Proponente.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, hay una petición de palabra. (…) Isabel (que no te veo…, ah), Isabel López Cazorla, en calidad de secretaria general de la sección sindical de Comisiones Obreras del Ayuntamiento de Getafe. Siéntate, por favor.

Sr. Fernández Testa: Sra. Presidenta. Quería…, desde este Grupo Municipal queríamos unirnos a la propuesta.

La Presidencia: parece que hoy… Aquí, por favor. (…) No, no, digo espera que… el micrófono. (…) Ya te lo conoces, Isabel, 5 minutos de tiempo. Cuando quieras.

Interviene la secretaria general de la sección sindical de Comisiones Obreras del Ayuntamiento de Getafe, Sra. López Cazorla, señalando que, muchas gracias. Buenas tardes. Soy Isabel López Cazorla, como ha hecho Sara, secretaria general de la sección sindical de Comisiones del Ayuntamiento de Getafe, y voy a expresarme como tal. En primer lugar, queremos agradecer la sensibilidad que Más Madrid-Compromiso con Getafe ha demostrado en este asunto que ha traído a consideración del Pleno en dos ocasiones. En mayo de 2020 se produce el despido de la coordinadora del Centro Cívico

de San Isidro, *PARTICULAR* (ayer hizo 16 meses), con los perjuicios que este despido supone para una persona, mujer, con más de 40 años y con un hijo a su cargo. Este despido, para Comisiones Obreras y también, como se ha demostrado, para la Justicia, es un despido improcedente. Es improcedente porque el Ayuntamiento de Getafe, demostrando la falta de respeto a los acuerdos alcanzados con la representación legal de los trabajadores y las trabajadoras, hace caso omiso al procedimiento para la cobertura interina y temporal de puestos de trabajo reservados tanto a personal funcionario como a personal laboral, que establece que cuando finaliza un contrato de relevo por extinguirse la relación laboral del trabajador/a relevado/a, se debe hacer un contrato de interinidad a la persona relevista hasta tanto se proceda a la cobertura de la plaza dejada vacante por el Reglamento…, por el procedimiento reglamentario, siempre y cuando se mantenga la necesidad de cobertura de ese puesto de trabajo en la unidad administrativa correspondiente, necesidad que en este caso puso de manifiesto la directora del Centro Cívico con tiempo suficiente. Ésta es la primera vez que se da este hecho, nunca había ocurrido anteriormente, pues se habían respetado los acuerdos con la parte social. La reivindicación de Comisiones se centra en evitar que lo que ha pasado con *PARTICULAR* no vuelva a suceder. El despido se produce dejando en desempleo a la trabajadora y sin coordinación al Centro Cívico de San Isidro durante tres meses, aunque se debería haber realizado un contrato de interinidad, ya que la necesidad de mantener el puesto de trabajo estaba claro, por lo que textualmente el Juzgado de lo Social número 39 de Madrid declara el despido de *PARTICULAR* como improcedente y condena al Ayuntamiento de Getafe a que, a su libre elección, readmita a la trabajadora en su anterior puesto de trabajo respetando las condiciones que disfrutaba con anterioridad al despido, o le abone una indemnización. El Ayuntamiento de Getafe elige una tercera vía aún más lesiva: presenta un recurso de suplicación, dejando a la trabajadora en desempleo y sin indemnización. El Tribunal Superior de Justicia no ha estimado el recurso presentado por el Ayuntamiento y ha confirmado la Sentencia anterior, y por eso nos encontramos aquí, para pedir la readmisión de la coordinadora del Centro Cívico, ya que la opción de la indemnización no soluciona nada, pues sigue dejando en desempleo a la trabajadora y al Centro Cívico sin su coordinadora. Optar por la indemnización es utilizar dinero público, dinero de toda la ciudadanía, que se podría emplear para otras necesidades del municipio. En la anterior ocasión en la que se trajo al Pleno la readmisión de *PARTICULAR*, algunos de los partidos…, de los Grupos Políticos municipales presentes en este Pleno prefirieron no pronunciarse al respecto, aunque unos cuatro meses antes estos mismos Grupos Políticos habían pedido a John Deere Ibérica la readmisión de trabajadores y trabajadoras despedidos que, por cierto, también teniendo el asunto en sede judicial. Esperemos que en el día de hoy todos los Grupos Políticos apoyen esta proposición, exigiendo la readmisión inmediata de la trabajadora municipal despedida, una trabajadora que ha desempeñado sus funciones al servicio público de los vecinos y vecinas de esta ciudad de manera impecable y, por tanto, no hay ningún motivo objetivo para no readmitirla de manera inmediata. Aun sabiendo que, en caso de aprobarse, éste será un acuerdo más de Pleno que no se cumplirá, desde Comisiones Solicitamos que se apoye esta proposición y, además, el Gobierno Municipal ejecute de manera inmediata la readmisión de la trabajadora municipal *PARTICULAR*. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenas tardes. En primer lugar, queremos dar las gracias a Comisiones Obreras por defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras de esta casa y representar hoy a *PARTICULAR*, a la que enviamos un afectuoso saludo y una pronta recuperación. Traemos de nuevo a este Pleno una proposición para que el Gobierno Municipal readmita a *PARTICULAR*, la coordinadora del Centro Cívico de San Isidro, que fue despedida improcedentemente en abril de 2020. Esta proposición la presentamos después de que el Tribunal Superior de Justicia de Ma-

drid haya desestimado el recurso de suplicación que el Ayuntamiento de Getafe presentó contra la Sentencia del Juzgado número 39 de lo Social, que dictamina que no ha habido motivo para el despido y, por tanto, la trabajadora debía ser readmitida en su puesto de trabajo o ser indemnizada. Por tanto, proponemos al Ayuntamiento Pleno que inste al Gobierno Municipal a la readmisión inmediata en su puesto de trabajo y en las mismas condiciones a la trabajadora municipal *PARTICULAR*, que fue despedida improcedentemente. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias y buenas tardes. Sr. Pérez, el sectarismo político es un hecho claro y evidente, en este salón de Pleno como en cualquier otro sitio donde se encuentre el totalitarismo de la izquierda con el que nos intentan conducir a la forma de actuar de Gobiernos totalitarios, valga la redundancia, como el cubano, al que, por cierto, no son capaces de pedir que respete los derechos humanos. Sr. Pérez, hablando de totalitarismo, quiero empezar dirigiéndome a usted; como representante público deja mucho que desear, es capaz de ignorar la voluntad de apoyo de otros representantes políticos democráticamente elegidos por cuestiones puramente partidistas, olvidándose del beneficio de los vecinos de Getafe reformando el archivo, como hablábamos anteriormente, o como ahora en esta cuestión, defender a una trabajadora injustamente despedida. Es curioso, Sr. Pérez, que quien preside su partido, el suyo, Más País, no tenga el mínimo inconveniente en hacer decisiones conjuntas con partidos separatistas o herederos del terrorismo; queda suficientemente claro que lo que le incomoda usted es el partido de Ortega Lara y no el partido de sus secuestradores. Hoy dábamos comienzo en este Pleno debatiendo sobre si un cargo que expresa simpatía por doquier por este Gobierno "socialcomunista", podría realizar una segunda actividad de la cual este funcionario se beneficiaría sin ninguna duda; hemos sido testigos de cómo una Concejal de Gobierno aseguraba que la labor del Coordinador General de Salud de este Ayuntamiento no sería precisada en un horario concreto en días concretos aunque estemos sufriendo la peor crisis sanitaria a nivel mundial, cabe cuestionar a lo mejor si es preciso o no tener a un coordinador que lleve esta materia. Esto acaba convirtiéndose en un trato a favor en comparación de otros funcionarios y empleados públicos, como en el caso que les explicaba antes o como el que abordamos ahora. Ustedes, mientras benefician a quien comparte ideología y pensamiento, castigan severamente a quien no lo hace, como es el caso de esta funcionaria, que ocupó el cargo de Concejala de Bienestar Social del Partido Socialista. Muchos se sorprenderán de nuestras acusaciones y afirmaciones, pero nosotros sabemos que es necesario mimar a ciertos empleados con la única finalidad, como señalaba anteriormente el Sr. Mesa que le den a ustedes la razón en cuestiones de su partido, llegando incluso a tolerar que usted rompa su compromiso con los miembros de su partido y con la ciudadanía de Getafe sobre sólo presentarse a dos legislaturas. Ésta es la realidad, la funcionaria de la que estamos hablando en este momento no es de esos empleados a sueldos del erario público que dicen "amén" a todas las cuestiones internas de su partido, y es por eso que se le ha despedido injustamente, no tenemos ninguna duda. Despido que, por cierto, un Juzgado señala que no ha sido correcto, que ha sido arbitrario y que le empuja a usted a volver a contratar a esta trabajadora para que usted no tenga diferencia…, porque usted no tienen deferencia alguna con esta trabajadora, ni como empleada, ni como madre de familia, ni como mujer; ejemplo del Gobierno feminista que ustedes abanderan. Es triste, pero era necesario, Vox tenía que impulsar un sindicato que atendiera a los trabajadores sin tener ningún tipo de miramiento político hacia ellos, sin importar si tenían el carné de afiliación a un partido o no; y es por eso que Solidaridad es un hecho y que cada día cuenta con mayores afiliados, con mayores simpatizantes y es el único sindicato que está dispuesto a ponerles freno a todas estas cuestiones con las que intentan "piratear" los servicios públicos del Estado español. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Salud, Juventud y Consumo, Sra. Espinosa Núñez, señalando que, sí, gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes. Pues bueno, en el Pleno de abril de este año dijimos, y cito textualmente: "siempre hemos defendido y defenderemos el estricto cumplimiento de los acuerdos adoptados entre la parte sindical de las trabajadoras y los trabajadores municipales y el Ayuntamiento de Getafe. Este caso se encuentra en dependencias judiciales y, aunque no compartimos la necesidad de presentar el recurso contra la Sentencia favorable a la trabajadora, respetamos los criterios técnicos de la Concejalía de Recursos Humanos y, en este momento procesal, sólo cabe esperar la Sentencia que, de ser ratificada, sólo puede conllevar la readmisión de la trabajadora; ésa es nuestra posición y así se lo transmitimos desde el día que tuvimos conocimiento del asunto a la trabajadora afectada". También dijimos, Sr. Pérez, que su electoralismo le impedía esperar a la decisión judicial (recordemos que el 4 de mayo se celebraban elecciones en nuestra región), al igual que también le dijimos que estaba haciendo un uso torticero del feminismo en su proposición. Ahora sí, Sr. Pérez, ya hay Sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de Madrid del 13 de julio de este año y confirma la Sentencia del Juzgado número 39 de lo Social, cuyo fallo es que el despido de la trabajadora fue improcedente y, por lo tanto, el Ayuntamiento de Getafe tiene que readmitirla en su anterior puesto de trabajo o en uno con las mismas condiciones, o indemnizarla por haberla despedido improcedentemente. Lo dijimos en el Pleno de abril y lo volvemos ahora a decir en este Pleno: el derecho al trabajo de cualquier persona no tiene ningún precio, sea quien sea; nosotras siempre hemos tenido clara esta posición y así lo hemos defendido. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, únicamente anunciar el voto a favor de esta proposición y, como dijimos en el Pleno de abril, este Grupo Municipal siempre ha respetado las decisiones judiciales. Gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias. Muy buenas tardes a todos. Desde aquí queremos mandar un afectuoso saludo a la trabajadora en cuestión; aunque hemos tenido diferencias ideológicas luego fue…, pasó a ser compañera de esta Corporación. Agradecer también a Isabel su intervención en la tarde de hoy, representante de Comisiones Obreras, y entender entre sus palabras que cuando se refiere al Ayuntamiento de Getafe "ha hecho" o "ha dejado de hacer" tal cosa, creo que, por honor a la verdad, habría que puntualizar y decir: "el Gobierno Municipal" o, en este caso, "la Alcaldesa Presidenta". Es verdad que nunca se ha hablado tanto de una trabajadora en el seno de este Pleno, es verdad que ya lleva "coleando bastante" y no…, a nuestro juicio, no merece más que cualquier otro trabajador que han sufrido el asedio, el hostigamiento o la persecución ideológica o profesional, en algunos casos, con amenazas en abrir Expedientes si no se atañen a lo que la Sra. Alcaldesa dice. Y es que esto responde, es el vivo ejemplo de lo que hablábamos en los puntos anteriores, es el vivo ejemplo de esa manera de no entender…, o sea, de entender la política, de no poder decir o llevar la contraria a quien en este caso encarna el Gobierno o el mandato. Y es esto en lo que se basa lo que antes también estábamos diciendo, porque no se le puede llevar la contraria a la Sra. Alcaldesa, seas compañero de partido, seas Concejal o seas trabajador de este Ayuntamiento. Y en esas cuestiones intestinas e internas ya hay varios "cadáveres" políticos y profesionales en esta casa. De qué hablar, del éxodo que ha habido de funcionarios yéndose a otros municipios porque no aguantaban más la manera de trabajar y de esa persecución de que les hablo; o por no hablar también de esos compañeros del mismo partido, entonces, a uno le queda siempre la pregunta: si esto lo hace con los suyos, imaginen qué harán con los que estamos en frente, ¿no?, los que somos sus rivales políticos. Desde

aquí quiero mandar un recuerdo y un saludo a la Sra. Cerdá, por ejemplo, o a la Sra. Raquel Alcázar. Es decir, todos son víctimas de no atenerse al mandato y al pensamiento único que debe imperar en esta casa, que es el que manda la Sra. Alcaldesa. Pues bien, nosotros respetamos también, cómo no, las Sentencias judiciales, pero también es verdad que cuando se hace uso político de ellos en este Pleno, pues nos tenemos que pronunciar, Sr. Pérez; y usted en su proposición habla de una sola opción que da el Juzgado, dice: o bien readmitirla o bien indemnizarla. Entiendo que ustedes hablan por boca de la trabajadora y prefieren que sea readmitida, porque si no, no entendemos por qué ustedes tienen que poner en su ordinal primero una única opción de las que da el Juzgado. Nosotros no nos vamos a inmiscuir en esas circunstancias, en esas…, este tema de la Justicia porque no nos compete, sí al Gobierno Municipal; pero que dejen ya de hacer "numeritos" y dejen ya de hostigar y de perseguir a los trabajadores municipales. Y a los compañeros políticos, si se lo aguantan o si se lo quieren revalidar por otros cuatro años más al frente, eso sí, de la secretaría general del PSOE y no de la Alcaldía, pues será problema de los socialistas; pero desde luego, en el Ayuntamiento este Grupo no lo va a tolerar, ni estas muestras de falta de decoro y decencia en cuanto al trato a los trabajadores municipales. Nada más. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenas tardes de nuevo. Nos alegra el cambio de posición de algunos de los Grupos Políticos en este Pleno, aunque lamentamos que el Partido Socialista no sea uno de ellos. Sra. Alcaldesa, Sra. Concejala de Recursos Humanos, Sr. Concejal de Acción en Barrios, cuando se comete un error, se puede rectificar. No se puede perseguir laboralmente a los trabajadores municipales por tener diferencias políticas, ni se persigue judicialmente a los trabajadores a los que se les pide para tratar de tapar que se hizo de manera improcedente, y esto es una persecución. Todos los Grupos Políticos con representación en el Ayuntamiento de Getafe hemos tenido acceso a la Sentencia 503/2021, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ya que estaba incluida en el Expediente número 9 de la Junta de Gobierno del 15 de septiembre. En ella, el Tribunal es muy claro cuando dice que el recurso de suplicatorio presentado por el Ayuntamiento carece de fundamento jurídico y, por eso, lo desestima y confirma la Sentencia inicial, que considera improcedente el despido y, por ello, insta al Ayuntamiento a readmitir o a indemnizar a la trabajadora. Toda la argumentación del Gobierno Municipal para defender el despido se basa en que *PARTICULAR* era relevista del antiguo director del Matadero, aunque en la documentación que firmaron cuando hicieron el contrato de relevo, el puesto del trabajador que accedía a la jubilación parcial era el de Coordinador de Cultura, que es el mismo que desempeñaba ella y que se mantiene la necesidad de cobertura de este puesto en estos momentos. Por lo tanto, en lugar de despedirla cuando el trabajador al que relevaba se jubiló definitivamente, **PARTICULAR** debería haber firmado un contrato de interina, tal y como recoge el artículo número 5 del acuerdo para la cobertura interina de los puestos de trabajo del Ayuntamiento, firmado por el Gobierno Municipal y los sindicatos. Ya son dos Tribunales los que les dicen que esta empleada debería estar trabajando en su puesto desde abril de 2020, que no hay justificación alguna para el despido. Así que, reiteramos al Gobierno…, al Equipo de Gobierno, la única solución al despido es la readmisión. Readmitan a *PARTICULAR*. Muchas gracias.

La Presidencia: gracias. ¿Por parte del Equipo de Gobierno va a haber intervención?

Sra. Melo Suárez: no hay intervención. Gracias, Presidenta.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por 15 votos a favor y 11 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Instar al Gobierno Municipal a la readmisión en su puesto de trabajo y en las mismas condiciones a la trabajadora improcedentemente despedida, tal y como recoge la sentencia del Juzgado nº 39 de lo Social y confirma el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en la desestimación del suplicatorio interpuesto por el Ayuntamiento de Getafe.

40.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS, SOCIALISTA Y MÁS MADRID PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA ELIMINACIÓN DE LA TASA DE REPOSICIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la proposición de referencia de 23 de septiembre de 2021 que sustituye a la proposición inicial de8 de septiembre de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

Conforme a lo acordado en la sesión de Junta de Portavoces celebrada el 24 de septiembre de 2021, se hará de forma conjunta el debate de los puntos 40 y 43 del orden del día.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, en éste se había propuesto que el punto 40 y el 43 se debatieran de manera conjunta. Así que, de la misma manera que el anterior punto de materia educativa, preguntar: ¿el cierre quien lo realiza? (…) Cuando usted me lo explicó me quedó muy claro, así que…

Sra. Cobo Magaña: de la misma forma, está hablado con el Sr. Vico: al ser registrada la proposición del Partido Socialista antes que la nuestra, el turno le corresponde al Partido Socialista, después diríamos nosotros… No, por representación, somos proponentes de la segunda, a ver. Ah, no, perdona, perdona, cierra…

La Presidencia: presentó la primera…, hablamos de la 40.

Sra. Cobo Magaña: ésta, perdona, lo hablé…

La Presidencia: presentó la primera…, de la 40 presentó la primera Podemos, así que entiendo que cierra…

Sra. Cobo Magaña: sí, no pasa nada, lo hablé con…

La Presidencia:… entiendo que cierra Podemos, la defensa la comparten entre Podemos y Ciudadanos. Y el…, si Podemos es el número 6, a continuación Ciudadanos es el 5, Partido Socialista el 3, el 2… (…) Perfecto, aclarado. Muy bien. Pues para la defensa de la proposición, que se reparten el tiempo, empieza usted, Sra. Le…, bueno, Podemos, quien sea.

Interviene la Concejala Delegada de Salud, Juventud y Consumo, Sra. Espinosa Núñez, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Pues se propone…, paso a leer los acuerdos: primero, instar al Gobierno de España a la eliminación de la tasa de reposición para todas las Administraciones Públicas en la Ley de Presupuestos para el año 2022; y segundo, dar traslado del presente acuerdo a los Grupos con representación en el Congreso de los Diputados y en el Senado, así como al Ministerio de Hacienda y Función Pública. Gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Reiterar mis disculpas por el error, porque ha sido mío y es verdad que estaba hablado con la Sra. Leo. El primer acuerdo de nuestra proposición dice: instar al Gobierno Municipal a diseñar y desarrollar un plan para ejecutar de forma ordenada y homogénea todos los procesos de estabilización, consolidación y ordinarios de empleo, atendiendo a las necesidades organizativas y operativas de nuestro Ayuntamiento, junto y al respecto a los derechos reconocidos y el trato justo a sus trabajadores; segundo, instar al Gobierno Municipal a establecer un protocolo que incluya un calendario con todos los procesos públicos de empleo, a desarrollar hasta el final de la legislatura; tercero, instar al Gobierno Municipal a negociar con las organizaciones sindicales con representación en el Ayuntamiento de Getafe el diseño y la elaboración de ese plan, así como el de los protocolos necesarios para hacerlo efectivo; cuarto, dar traslado de los presentes acuerdos a todas las organizaciones sindicales con representación en el Ayuntamiento de Getafe. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Bien, yo creo que todos los Grupos Políticos aquí presentes estamos de acuerdo o podemos estar de acuerdo que la herramienta de la que nos dotó a todas las Administraciones el Gobierno de Mariano Rajoy en los dificilísimos años de la última crisis económica (difíciles para todos, obviamente, para la población, para la Administración y para todos los niveles del Estado), fue una herramienta útil en su momento. Estamos haciendo referencia a la tasa de reposición, esta tasa reposición pudo ayudar a muchas Administraciones, especialmente las locales, que estaban atravesando situaciones muy complicadas (y algunas de ellas nada lejos de este municipio), a modular la tendencia que en los cinco u ocho años anteriores había conocido el empleo público. Fue una de las medidas que se incorporaban en todas las legislaciones de carácter casi urgente que se aplicaron en España y que nosotros, desde el Partido Popular, defendemos, creemos que fueron bien tomadas y que dieron los resultados adecuados. Ahora bien, es cierto que pasado el tiempo, moduladas esas consecuencias, esa situación de la crisis, las Administraciones, efectivamente, podemos empezar a solicitar, y así lo hace esta proposición que presentan hoy, la "apertura de la mano"; se hizo una apertura progresiva en los…, durante tres años del Gobierno de Rajoy, se fue dando una cierta flexibilidad a esta tasa de reposición en función de sectores y de Administraciones, pero creemos que sí, que es un momento en el que se puede solicitar al Gobierno de España. No estamos en 2011, para bien o para mal, y creo que las Administraciones tienen que poder…, aquéllas, sobre todo, que tienen "músculo" y capacidad y demanda, tanto por el crecimiento de su población como las necesidades de los servicios, es un momento en el que se puede, y quizá se debe, solicitar al Gobierno central mayor apertura; no sabemos si la eliminación al 100%, porque creemos que es una medida que tiene su sentido, pero sí la flexibilización de los criterios que se establecen en ella a través de la Ley de los Presupuestos. Por lo tanto, nosotros entendemos el sentido esta proposición y no nos oponemos. Con respecto a los aspectos que se hacen en la otra proposición, con respecto a la temporalidad del empleo público, muy brevemente; simplemente nos gustaría resaltar que fue precisamente el Gobierno del Partido Popular en el año 2017 y 2018, llegó a acuerdos, a grandes acuerdos para la estabiliza-

ción y la consolidación del empleo público con los sindicatos mayoritarios en España, de la Administración Pública (CSIF, Comisiones Obreras y UGT), con la finalidad de reducir la tasa de empleo…, la tasa de temporalidad existente en todas las Administraciones Públicas (esto incluye también las Administraciones locales) y para reforzar la estabilidad de las plantillas. Éstos son, sin duda, hitos importantes para el desarrollo de la función pública en nuestra nación y, en este caso, también en la Administración local. En estos acuerdos se acordó, valga la redundancia, establecer una tasa de temporalidad que no podría superar el 8% del total del empleo público y, para ello, pues se estableció que el proceso selectivo de la Administración fuera…, por parte de los funcionarios interinos y trabajadores temporales, fuera a través de convocatorias de concurso-oposición. El actual Gobierno, de PSOE y Podemos, por Real Decreto 23/2020, del 23 de junio, ha prorrogado la vigencia de los procesos de estabilización del empleo temporal del Partido Popular. Este citado Real Decreto establece que, con carácter excepcional, la habilitación temporal para la ejecución de los procesos de estabilización de empleo temporal previsto en Ley de Presupuestos de 2017 y 18 cuyo vencimiento se produzca en el 2020, se entenderán prorrogados durante todo el ejercicio 2021, es un proceso de estabilización que también se ha recogido en los Presupuestos del 2021. En definitiva, en la Administración del Estado, tenemos que ser conscientes que se ha cumplido con los porcentajes de temporalidad, al estar por debajo del 8%; en las Comunidades Autónomas, sin embargo, se alcanza un 36,6%, lo cual es llamativo, y afecta especialmente a áreas como Educación, Justicia o Sanidad, que tienen un 45% de tasa de temporalidad; y en las Entidades Locales estamos hablando de alrededor del 12,5 de tasa de temporalidad. Por lo tanto, en lo que nos atañe, que es Getafe, efectivamente queda un recorrido para este asunto y, bueno, creemos que tenemos que trabajar en ello. Y bueno, de la misma manera, con sus claroscuros y sus matices, son medidas que pueden ayudar al crecimiento en los municipios, a su…, a la mejora de los servicios; y desde el Partido Popular estamos más que abiertos al debate y al estudio y a que este tipo de medidas avancen. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, buenas tardes. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, vamos a apoyar la eliminación de la tasa de reposición, ya que es algo que venimos reclamando desde hace tiempo. Ya en su día presentamos una pro…, ya en su día presentamos una proposición que planteaba también la derogación de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, tal y como se prometía en el programa de Gobierno del Partido Socialista y Unidas Podemos. Efectivamente, la tasa de reposición permite que, cuando hay una baja en una Administración, pueda ser sustituida; realmente, esto sólo soluciona una parte pequeña del problema que nos…, porque nos preguntamos: ¿qué pasa con los puestos que se han perdido en estos años por las medidas regresivas tomadas por los distintos Gobiernos? Hay que señalar que en muchas partes la falta de personal ha deteriorado los servicios públicos; Getafe es un ejemplo de falta de personal en muchas áreas que deberían estar reforzadas, no sólo que se sustituya a la persona que se jubile a partir de ahora, y lo mismo sucede con las municipalizaciones. Ya sabemos que este Gobierno es contrario a las municipalizaciones, pero es que, además, con la citada Ley de racionalización, se da la paradoja de que es más fácil privatizar lo público que recuperar lo privatizado. Por lo tanto, decimos sí a la eliminación de la citada tasa de reposición, ojalá no sea sólo para un año; y más empatía con los interinos y con los despedidos de este Ayuntamiento. Porque esta proposición que traen Podemos y el Partido Socialista viene a plantear la eliminación de la tasa de reposición para poder hacer frente a la precariedad y solucionar el problema de los interinos, pero este Gobierno Municipal ha hecho oídos sordos a todas las peticiones que en este sentido han hecho los sindicatos y los trabajadores y trabajadoras y, con su cerrazón, ha creado un problema que no se va a solucionar sólo con la eliminación de la tasa

de reposición. Esperemos que esta petición sea aceptada por el Gobierno, ya que a nadie se le escapa que los Grupos proponentes tienen a sus partidos dirigiendo el Gobierno de este país. Con respecto a la proposición sobre estabilización y consolidación del empleo público en el Ayuntamiento de Getafe, que propone el Grupo Municipal Ciudadanos, queremos decir que en estos momentos, en el Congreso de los Diputados se está debatiendo un Proyecto de Ley que haga frente a la contratación de interinos en supuesto fraude de Ley. Como es conocido, el Proyecto de Ley presentado por el Ministro Iceta fue modificado ante la falta de apoyos parlamentarios y ahora se negocia un nuevo acuerdo que contemple una solución para los cientos de miles de interinos que se encuentran en una situación de precariedad absoluta. Desde este punto de vista, no sólo hay que reclamar que quien lleva un tiempo abusivo en las Administraciones no se vaya a la calle, sino que además hay que exigir la reposición de las plantillas disminuidas y la municipalización de lo privatizado. Esta situación injusta, vivida por muchas personas y que ha afectado al servicio a la ciudadanía, ha demostrado la falta de sensibilidad del Gobierno, de los Gobiernos de la Nación, y esta falta de sensibilidad ha tenido su reflejo en nuestro pueblo. En Getafe, más de 300 personas se encuentran en una situación que podríamos definir como mínimo de irregular, ¿y cuál ha sido la respuesta de nuestro Gobierno Municipal?, hacer oídos sordos a las peticiones de las trabajadoras afectadas, la mayoría mujeres, y de los sindicatos, lo que se ha convertido en una situación que, desgraciadamente, se viene repitiendo de falta de diálogo con los sindicatos. De hecho, la negativa a retrasar las oposiciones en Escuelas Infantiles y otros servicios, sabiendo que se podría producir un cambio legislativo, ha creado una situación con daños que pueden ser irreparables tras las medidas cautelares decididas por un Juzgado de Madrid, ya que por un lado están las personas que han solicitado estas medidas cautelares de paralización del proceso y, por otro, las personas que han aprobado la convocatoria. Apoyaremos esta proposición, pero sobre todo, queremos hacer un llamamiento a la sensatez del Gobierno Municipal para que no contribuya a aumentar más el dolor de cientos de familias que buscan una solución a su injusta situación. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, Sra. Melo Suárez, señalando que, buenas tardes. Voy a comenzar mi intervención indicando que el punto 43 de este Pleno, su parte expositiva, es incorrecta, ya que el periodo de enmiendas ha sido prorrogado hasta el 29 de septiembre. Por otro lado, el actual Real Decreto llamado “de interinos”, para no exprimir la Administración local permite un 8% de la tasa de temporalidad, cuestión que en este punto se veta y que entra en contradicción con nuestra proposición de tasa de reposición. Del mismo modo, la proposición del Grupo Municipal Ciudadanos contempla errores en su redacción, ya que no existe ningún proceso selectivo concluido en el Ayuntamiento de Getafe que haya dejado fuera al 66% de interinos, ninguno. En referencia a los acuerdos, el Equipo de Gobierno ya tenemos en marcha mecanismos para realizar los procesos de oferta pública de empleo; la propia Ley lo contempla, o el Estatuto Básico del Empleado Público, así como el segundo acuerdo por la mejora del empleo Público y el Real Decreto 14/2021, de 6 de julio. Toda esta normativa y acuerdos contemplan tanto procesos del turno libre ordinario como procesos del turno de consolidación y estabilización, cuestión que resulta sorprendente que se traiga a este Pleno tras haber defendido proposiciones por diferentes Grupos Políticos de la Corporación Municipal solicitando la paralización de ofertas de empleo público. Y ahora sí, voy a explicar la proposición del punto 40; el Gobierno el Partido Popular, con su particular gestión de lo público, impuso una tasa de reposición del 10% en el año 2012, una tasa que buscaba y pretendía la externalización o la privatización de los servicios de los diferentes Ayuntamientos, exprimiéndolos de tal forma que los servicios tuvieran que ser contratados fuera de capítulo 1, es decir, fuera de su plantilla. El Sr. Lázaro lo acaba de reconocer, ha dicho que esta herramienta la implantó Mariano Rajoy; ahora, su uso por el Partido Popular fue con la intención de externalizar

servicios, ya se lo digo yo, porque si exprimía los Ayuntamientos, de alguna forma había que prestar servicios. En ese intento frustrado de externalización de la derecha, esta tasa de reposición supone que si en 2012 se jubilaron 10 personas en el Ayuntamiento de Getafe, sólo se pudo cubrir una de esas plazas, sólo una de esas jubilaciones; imagínese cómo terminaron los Ayuntamientos y cómo están los Ayuntamientos. Esto no ha ocurrido sólo en 2012, en años posteriores la tasa de reposición ha llegado a ser del 0%, ésa es la flexibilidad de la que hablaba el Sr. Lázaro, entiendo; 0% durante el Gobierno de Mariano Rajoy, es decir, que no se han podido reponer los puestos del personal jubilado del Ayuntamiento de Getafe, incrementando con ello las interinidades sin poder ofertar sus procesos de selección. Es decir, que para lo que hoy…, lo que hoy parecen ser los defensores de los trabajadores (lo digo por el Partido Popular) han sido, con sus políticas del recorte, los que han generado esta insostenible situación. Si bien es cierto que gracias a las actuales políticas nacionales en materia de personal, la actual tasa de reposición es del 100% y en algunos servicios esenciales del 110%, creemos que es el momento de devolver a nuestro Ayuntamiento lo que el Partido Popular nos robó: empleados y empleadas para prestar los servicios. Con esta tasa de reposición, el Ayuntamiento de Getafe cada año publica su oferta de empleo público, esa oferta de empleo público que algunos Grupos de la Corporación Municipal vienen solicitando que se paralice, que no se oferte. Es imprescindible para la buena gestión de los recursos humanos que los Gobiernos de la derecha no gobiernen nuestro país, porque ya vemos qué ocurre con las tasas de reposición y cómo exprimen a los Ayuntamientos, y necesitamos que la tasa sea anulada y que cada Administración oferte las necesidades de personal. Reiterar que la actual tasa de reposición es del 100%, pero dado que la derecha de este país asfixió a las Administraciones Públicas, es necesario suprimir dicha tasa en los Presupuestos Generales del Estado para 2022. Señores Concejales y Concejalas del Partido Popular, siento una profunda tristeza cuando queda patente en este Pleno que su única forma de gobernar es poner la lupa sobre nuestra militancia, sobre nuestra Casa del Pueblo. Es triste que su único proyecto político es que el PSOE no se presente a las elecciones o que nuestra Alcaldesa no vuelva a ir en listas, lo han estado usted manifestando a lo largo de todo el Pleno. El PSOE siempre ha sido protagonista del cambio político que transforma Getafe y a la vista está en esta propuesta. Gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Cobo Magaña, señalando que, no es la primera vez que traemos la problemática de los interinos del Ayuntamiento de Getafe a este Pleno, aunque los señores del Gobierno Municipal hayan preferido ignorarlo. Si algo exige lo público, es vocación y estos colectivos han antepuesto sus vidas literalmente a todo lo demás; alguna deuda posee la sociedad con respecto a ellos y alguna empatía deberían mostrar las Administraciones hacia ellos, sea cual sea su relación laboral. Ni siquiera confiamos en que el objetivo de reducir la tasa de temporalidad por debajo del 8% en todas las Administraciones se vaya a conseguir con el real Decreto-Ley, pero sí que creemos necesario diseñar y desarrollar un plan para ejecutar de forma ordenada y homogénea todos los procesos de estabilización, consolidación y ordinarios de empleo de forma respetuosa con los trabajadores, para que no se vuelvan a repetir situaciones como las que acabo…, como las que conocemos en este Ayuntamiento con las maestras de Escuelas Infantiles. Han sido ustedes quienes han demostrado que es posible, con voluntad política, convocar procesos justos con nuestros trabajadores; por eso reclamamos que, hasta que se produzcan las modificaciones legislativas pendientes, se acuerden y se programen de mano de los sindicatos procesos respetuosos para que no sean los trabajadores quienes finalmente paguen las consecuencias de la irresponsabilidad de las Administraciones. En el Derecho de la Unión Europea, se parte del principio de que tiene que haber tantos empleados públicos fijos como plazas hay en plantilla, de modo que el empleado temporal simplemente realice sustituciones en los casos de baja del titular de la plaza o atienda a nuevas necesidades puntuales excepcionales, urgentes

o coyunturales, sin que pueda ser utilizado para atender las necesidades normales u ordinarias propias del servicio público. Estamos a favor de suprimir la tasa de reposición, pero no vamos a consentir que lo utilicen como excusa para la mala gestión de recursos humanos que arrastra nuestro Ayuntamiento, en el que han llegado a jubilarse empleados públicos con la condición de interinos. Y no nos valen sus excusas, señores del Partido Socialista ni de Podemos, porque con la tasa de reposición del 100%, las Administraciones no convocaron ni celebraron ningún proceso selectivo para funcionarios de carrera. Pero es que, además, el derecho a la estabilidad en el empleo es tan trascendente en el ámbito de la Unión Europea, que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea no admite excusas, ni por razones presupuestarias, ni por razones organizativas, ni por razones de flexibilidad, ni por ningún otro supuesto, tampoco por las tasas de reposición. La simple eliminación de estas tasas de reposición, debe de ir acompañada de medidas para acabar con la temporalidad del personal público si realmente queremos que sea una medida efectiva. Sin duda, en Ciudadanos creemos que este problema engendrado durante años por todas las Administraciones no puede solucionarse de la noche a la mañana; por eso, felicito a mis compañeros del Congreso por la propuesta realizada, que desgraciadamente no me puedo detener a explicar. Estamos comprometidos con estos trabajadores en todos los niveles territoriales, porque es un acto de justicia y moralmente exigible, pues, que tras años de servicio no podemos dejarlos sin trabajo, con edades que superan los 40 y 50 años en un mercado de trabajo que no existe para estos perfiles. Deben rechazarse el manido argumento utilizado por el Ejecutivo local de que la única forma de acreditar capacidad para el desarrollo de la tarea pública es la superación de un proceso selectivo; la oposición no es un fin en sí mismo, sino un medio para acreditar que la tarea pública se va a desarrollar inicialmente por personas, en principio, preparadas para ello; y esto puede suceder con funcionarios que han superado una oposición, pero también con funcionarios que accedieron al empleo público por otras vías. Incluso en base a la propia legislación nacional y europea, no cabe afirmar que el personal temporal no ha acreditado tras tres años de servicios su idoneidad para el desempeño de los servicios públicos encomendados. Pero es que, además, el personal temporal también ha superado procesos selectivos en libre concurrencia con otros aspirantes para acceder a un empleo público. Quiero finalizar recordando que es la Administración empleadora la que, al no convocar procesos selectivos todos los años con todas las plazas vacantes para promoverlas con funcionarios de carrera o empleados fijos por los procedimientos reglamentarios…

Interrumpe la Presidencia, señalando que, tiene que ir terminando, Sra. Cobo.

Continúa su intervención la Sra. Cobo Magaña, señalando que,… ha burlado los derechos de los ciudadanos al acceso al empleo público, también el de las víctimas de estos abusos. No es justo, por tanto, que sean estos trabajadores públicos quien paguen por las faltas cometidas por la Administración. Muchas gracias, Presidenta.

Interviene nuevamente la Sra. Espinosa Núñez, señalando que, gracias, Sra. Presidenta, pues llevamos años denunciando las medidas de recortes que el Partido Popular introdujo con la excusa de la crisis del 2008; una de las que más sufre la ciudadanía es la falta de empleadas y empleados públicos, que son, y ustedes lo saben, las que tienen que sacar adelante el trabajo de las Administraciones Públicas, algo primordial en una sociedad democrática y si queremos que funcionen bien las Administraciones. El Real Decreto del 2012, de estabilización presupuestaria, que aprobó el Gobierno de Rajoy, significó reducir la tasa de reposición de las Administraciones Públicas al 10%; lo que esto conlleva en la práctica es que muchas de las plazas del sector público no puedan ser ofertadas en OPEs y, dada su necesidad, se tengan que cubrir con puestos de interinidad, lo que favorece el trabajo precario y temporal. Esto es especialmente grave en las

Administraciones autonómicas y locales, donde se concentra el mayor porcentaje de estos puestos. Es imposible negar que falta personal en las Administraciones Públicas, nosotras mismas lo vivimos todos los días en este Ayuntamiento; esta carencia de recursos humanos es la principal causa por la que no se puede atender con la calidad y eficacia que se debería a la ciudadanía, la cual sufre las consecuencias día a día. Mientras…, tenemos que tener muy claro que mientras dicha tasa no sea anulada, el problema de la interinidad y la temporalidad en las Administraciones Públicas no estará solucionado. Una y otra vez en función de la cuantía de la tasa establecida, las Administraciones Públicas necesitan generar más empleo temporal para cubrir las necesidades de los servicios públicos que merecen nuestras vecinas y nuestros vecinos, lo tenemos que tener clarísimo. Según los datos del primer trimestre de este año, más de 1.100.000 personas son personal temporal de la Administración y el 80% son personal dedicado a educación y a sanidad, sectores fundamentales para cualquier sociedad democrática. Es por ello que la eliminación de esta tasa se hace tan necesaria y urgente. Existe un amplio consenso, por otra parte, político entre quienes dirigen diferentes Administraciones autonómicas y locales para acabar de una vez por todas con esta tasa tan injusta y absurda. Esta medida, además, es la mejor manera de garantizar empleos estables que ayuden a reducir el alto porcentaje de interinidad que hay en las Administraciones y cumplir con el mandato de la Unión Europea. Fue la propia Administración del Partido Popular quien, con ese Real Decreto de 2012, sentó las bases para el problema del altísimo porcentaje de interinidad que tenemos actualmente en todo el Estado. Es por ello que la Administración actual, contando siempre con los agentes sindicales como representantes de las trabajadoras y los trabajadores, debe ser la responsable de crear mecanismos que solucionen esta situación y eviten que se repita en el futuro. Como siempre, defenderemos un trabajo digno para todas las personas y, en el sector público, esto conlleva la eliminación de la tasa de reposición. Gracias.

La Presidencia: gracias. ¿Por parte del Equipo de Gobierno hay alguna intervención?

Interviene nuevamente la Sra. Melo Suárez, señalando que, sí, muy brevemente. Gracias, Presidenta. Como Equipo de Gobierno, hemos visto Pleno tras Pleno cómo los Grupos Municipales han traído como proposición la paralización de las ofertas de empleo público; esa paralización de ofertas impiden reducir la temporalidad en la Administración local en nuestro Ayuntamiento e impiden crear nuevas ofertas de empleo necesarias para el Ayuntamiento de Getafe, ya que la oferta de empleo tiene una caducidad de tres años y, si se da caducidad a las OPEs anteriores, esa tasa se pierde. Mucho se ha hablado en este Pleno de trabajo precario, tratando de impedir al Equipo de Gobierno avanzar para terminar con la temporalidad en la Administración. Ya hemos debatido en Plenos anteriores la nefasta gestión de cuatro años del Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Getafe, cuando paralizó la oferta de empleo público y las dejó caducar y dejó sin efecto un acuerdo de consolidación que había, se había negociado previamente con Gobiernos de izquierdas. Pues bien, hoy hablamos de la no limitación de la tasa de reposición de la Administración local, en nuestro Ayuntamiento, en defensa del empleo público de calidad, porque cada vez que este Pleno solicita la paralización de estas ofertas, la calidad en el empleo se deteriora. Y es por ello que desde el Equipo de Gobierno seguiremos defendiendo el empleo público de calidad, a pesar de que el Sr. Pérez, pues tenga dudas. Con políticas del recorte del Partido Popular sólo hemos conseguido llegar a la actual situación de interinidad; por ello, es importante hablar de la tasa de reposición, porque para avanzar en materia de empleo fijo funcionarial es imprescindible que los Ayuntamientos podamos ofertar nuestras necesidades organizativas y realizar los correspondientes procesos de selección sin un límite en nuestras ofertas de empleo. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor
- Grupo Municipal Vox: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor y 6 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a la eliminación de la tasa de reposición para todas las administraciones públicas en la ley de presupuestos para el año 2022.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los grupos con representación en el Congreso de los Diputados y en el Senado; así como al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Durante la votación, con permiso de la Presidencia, se ausenta el Concejal del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Díaz Lanza.

41.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A BAJAR DE MANERA INMEDIATA EL ABUSIVO PRECIO DE LA LUZ QUE SOPORTAN TODOS LOS ESPAÑOLES Y VECINOS DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la proposición de referencia de 14 de septiembre de 2021.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira, señalando que, gracias, Presidenta. Sí, en relación a la propuesta que trae Grupo Municipal Popular sobre la bajada de manera inmediata del abusivo precio de la luz que soportan todos los españoles y vecinos de Getafe, traemos los siguientes acuerdos: primero, instar al Gobierno de España a rebajar el tipo de gravamen del impuesto sobre el valor de la producción energética…, eléctrica del 7 al 0% y modificando para ello el artículo 8 de la Ley 15/2012, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética; segundo punto, instar al Gobierno de España a modificar la Ley 24/2013, del sector eléctrico, para que, entre otros aspectos, que determinados costes regulatorios que se trasladan a la factura eléctrica, como la deuda del sistema eléctrico, sean financiados íntegramente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado; tercer punto, instar al Gobierno de España a usar 2.000.000€ obtenidos por la subasta de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero para aliviar la factura y traspasar a los Presupuestos Generales del Estado los costes no energéticos; cuarto, instar al Gobierno de España a consolidar la bajada del IVA de la electricidad al 10%; quinto, instar al Gobierno de España a que cambie la tarifa eléctrica regulada, eliminando así los tramos horarios que lastran a los más vulnerables; y sexto y último, instar al Gobierno de España a simplificar el recibo de la luz para facilitar su comprensión y así poner en marcha de inmediato una campaña de información dirigida a los consumidores que explique de forma sencilla y comprensible la nueva tarifa de la luz. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenas tardes. Sin duda, la subida del precio de la luz es inadmisible. Lo que también es inasumible es que los responsables de que hayamos llegado a esta situación, el Partido Popular, con su políticas en contra de la implantación de las energías renovables y con la regulación de un mercado eléctrico en contra de los consumidores y a favor de sus amigos de las grandes empresas eléctricas, se rasguen ahora las vestiduras. Las maniobras de ocultación de sus políticas antisociales, de recortes y contra el avance hacia un modelo sostenible de generación de energía, no van a poder justificar las gravísimas decisiones tomadas hasta ahora, que han dibujado estos precios de la energía. En octubre de 2015, la transición que había iniciado España hacia el uso de la energía de autoconsumo eléctrico, sufrió un retroceso a causa del Real Decreto 900/2015, impulsado por el Partido Popular, que estableció el pago de impuestos de aquellos consumidores que produjeran su propia energía por medio de placas solares de autoconsumo. Las repercusiones negativas del llamado "impuesto al sol" rápidamente se dejaron sentir: España, después de haber sido uno de los países pioneros en Europa en implementar la energía fotovoltaica, finalmente quedó relegada en esta materia. Tuvimos que esperar a 2018 para que este impuesto desapareciera, no fue el Partido Popular quien lo eliminó. Hay que recordar los beneficios que generan las energías renovables, entre los que podemos destacar que son limpias, autóctonas, mejoran el medio ambiente, generan riqueza y empleo local, y reducen la dependencia energética; en definitiva, contribuyen a una mayor soberanía de producción energética, disminuyendo la tasa de dependencia de combustibles fósiles de otros países, que son mayormente los que alteran los precios, como está sucediendo ahora con la subida de los precios del gas. Hay que recordar que fue el Partido Popular el que configuró el modelo de mercado de la electricidad que ahora sufrimos. En aquellos momentos, 1997, el Partido Popular nos decía que ese modelo bajaría los precios de la luz y aumentaría la competitividad; lo que vemos es que este modelo ha traído beneficios récord para las empresas eléctricas. Los beneficios de las tres grandes compañías (Endesa, Iberdrola y Naturgy), que controlan el 85% del mercado español, siguen creciendo hasta superar holgadamente la barrera de los 6.000 millones de euros anuales, pese a la menor demanda de electricidad de empresas y hogares y gracias al alambicado sistema de tarifas y subastas y al desmesurado encarecimiento de la energía en España. También fue el Partido Popular el que impuso el impuesto a la producción eléctrica del 7% en 2012, sin diferenciar ni quién ni cómo se producía la electricidad, que ahora piden que se quite de la factura. Hoy el Partido Popular piden que algunos costes fijos del recibo eléctrico desaparezcan y pasen directamente a los Presupuestos Generales, habiendo sido el propio Partido Popular el que los incluyó en 2013; como vemos, todo un ejercicio de hipocresía para justificar unos beneficios de las empresas eléctricas que no tienen justificación si revisamos los costes de producción. Estos costes de producción resultan sorprendentes cuando el propio Estado está produciendo hidroelectricidad a 1 céntimo el kilovatio en el Pirineo, concretamente en las centrales rescatadas que gestiona la Confederación Hidrográfica del Ebro en El Pueyo de Jaca y en Campo; la diferencia es de 83 a 1, diferencias significativas entre el interés privado y los bienes generales…, los bienes de interés general si tenemos en cuenta que la luz es un bien imprescindible. Recientemente, el Gobierno ha aprobado el Real Decreto 17/2021, que recoge las medidas para abaratar la luz y el gas; quizás la medida más controvertida sea la detracción de ingresos a las empresas hidroeléctricas y nucleares. Pero, claro, de nuevo el Partido Popular y Vox, defendiendo a los grandes monopolios eléctricos por encima del interés general, han registrado una enmienda a la totalidad de estas medidas para seguir asegurando los beneficios de las grandes eléctricas. Más allá de situaciones coyunturales de los precios mayoristas del gas, hay que resolver y cambiar de forma estructural el modelo del mercado eléctrico, apostando por las renovables. En este sentido, desde Más Madrid vamos a presentar una propuesta de Ley basada en la democracia energética, el autoconsumo

y las comunidades energéticas, que ponga orden, planificación y justicia social en el mercado eléctrico. Aquí en Getafe también tenemos que impulsar la transición energética, empezando por la instalación de energías alternativas en los propios edificios e instalaciones municipales, así como impulsar a consumidores y comunidades vecinales para la instalación de paneles fotovoltaicos u otras energías renovables, o medidas de ahorro energético que disminuyan la dependencia de los combustibles fósiles; para ello, debería jugar un papel importante, como planteamos al inicio de esta legislatura, la creación de una oficina de transición ecológica. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Presidenta. Buenas tardes a todos. Con este Gobierno, millones de hogares españoles viven con miedo; lo que antes eran actos cotidianos, como planchar o poner la lavadora, se han convertido en un auténtico lujo. El mismo Gobierno que obligó a miles de familias a elegir entre comprar leche o mascarillas, hoy ha impuesto en España el terror energético. El Gobierno no se cansa de mentir a los españoles, ahora se hacen llamar "el Gobierno de la recuperación", cuando no hacemos más que batir récord en la factura de la luz. Primero vino la "puñalada" aprovechando la crisis de "Filomena"; luego, la subida de junio, con la llegada del verano; por último, hemos alcanzado en la época de más calor en España el mayor precio de la luz en toda nuestra historia. El Gobierno ha aprobado una tramposa bajada del IVA de la luz, que es una bajada *fake* para maquillar su incompetencia, no han hecho nada por aliviar la situación extrema que viven miles de familias en España. Después de que el precio de la luz subiera más del 45% en junio, el Gobierno bajo el IVA en un 11%, del 21 al 10; el resultado final es que la factura sigue siendo mucho más cara que hace cuatro meses. A pesar de que el IVA bajó, el Gobierno mantiene su voraz recaudación, ya que la factura de la luz ha subido y que se mantiene la doble imposición sobre la factura IVA, impuesto sobre la electricidad, además de diferentes tasas; seguiremos exigiendo que el impuesto sobre la electricidad no se aplique sobre la factura con IVA, como paso previo a que acabe suprimiéndose definitivamente. Por mucho que se maquille esta bajada, el consumidor sigue pagando más por la luz y el Estado mantiene su recaudación a costa de un bien esencial. Sánchez vuelve a jugar con el interés de los españoles, está utilizando la situación de pobreza y la asfixiante presión fiscal que sufren miles de familias españolas para intentar blanquear su nefasto Gobierno y lavar su imagen. Este Gobierno ha comprado la voluntad de la patronal y los sindicatos y ,con esta bajada falsaria, cree que podrá hacer lo mismo con los españoles para ocultar una de las mayores crisis institucionales de la historia reciente de España, provocada por la tradición que suponen los indultos a los golpistas. La prueba de que esta bajada del IVA no es una medida convincente y sostenida, sino un lavado de imagen, es que tiene fecha de caducidad, creo recordar que era hasta diciembre de 2021. Esta bajada tramposa será para los consumidores con potencia contratada de menos de 10 kilovatios, siempre que el precio medio mensual del mercado mayorista de la electricidad esté por encima de los 45€ el megavatio/hora, es decir, excluirá a miles de hosteleros, empresas e industrias, que seguirán soportando la misma losa impositiva y añadirá la incertidumbre por los cambios en el precio mensual del mercado mayorista. Vox pidió la bajada permanente del IVA al 4% en el Congreso, reconociendo la energía como un bien esencial; ésta es la diferencia entre un partido preocupado por el interés de los españoles y un Gobierno que hace márquetin con esos intereses y necesidades que…, para mantenerse en el poder. El Gobierno ha dejado atrás a prácticamente la totalidad de las *pymes*, autónomos y empresas, así como a más de 800.000 hogares españoles. La posición de Vox es clara: un recibo de la luz asequible para los españoles pasa por una estrategia nacional de la energía que garantice la soberanía energética y la generación y suministro sostenido a los hogares y empresas. El Gobierno de la Nación debe dejar de lado los prejuicios ideológicos y los compromisos climáticos insostenibles, y apostar por el desarrollo de fuentes de energía que permitan hacer frente a las necesi-

dades de los españoles y, además, reduzcan nuestra dependencia exterior en las situaciones de alta demanda. Los anteriores Gobiernos, tanto del PSOE como del PP, han desmantelado y dejado en manos extranjeras la industria energética española; como, consecuencia importamos energía sucia de Marruecos mientras que cerramos centrales energéticas en territorio nacional. Se necesita una política nacional equilibrada entre energías renovables y otras fuentes, para garantizar un suministro sostenido y asequible que permita bajar de verdad todos los impuestos sobre la factura de la luz. Nuestras propuestas difieren de las planteadas por el PP; aun así, votaremos a favor. Gracias, Presidenta.

Interviene el Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, como es habitual en las proposiciones del Partido Popular, vienen a plantear soluciones a problemas de los cuales son ustedes los principales precursores. Ya hemos hablado de la tasa de reposición en el anterior punto y ahora vamos a hablar de los "beneficios caídos del cielo"; son ustedes los que más han trabajado en blindar esos beneficios del oligopolio eléctrico que tan abiertas les mantienen las "puertas giratorias", son ustedes los responsables de las Leyes que hoy plantean modificar y son ustedes responsables del "impuesto al sol", que ensombreció el desarrollo de las energías renovables, aumentando nuestra dependencia energética. Hoy intentamos recuperar el tiempo que ustedes nos han hecho perder como país, hoy padecemos las consecuencias del retraso en la autonomía energética que ustedes mismos han agravado. La dependencia del gas y confiar en la construcción de nuevos y más gasoductos se está demostrando como una estrategia fracasada; dejar en manos privadas la satisfacción de una necesidad básica, también. Ustedes nos llaman "bolivarianos" cada vez que hablamos de la gestión pública de los servicios, pero les invito a interesarse por el Estado en nuestros vecinos europeos. Podrán decir que su partido no es el responsable único, y nos les faltará razón, estamos hartos de escuchar a miembros de los consejos de administración del oligopolio eléctrico o energético provenientes de los distintos partidos, incluido el PSOE, criticando tanto las propuestas de este Gobierno de coalición como a la propia coalición de Gobierno. Desde Podemos y desde el Gobierno estatal, de la Nación de España, estamos impulsando medidas que mitiguen la emergencia energética a corto plazo, pero también las que estructuralmente sirvan para dar soluciones a largo plazo. Hemos aprobado medidas como la reducción de los "beneficios caídos del cielo" o la creación de un fondo para la sostenibilidad del sistema eléctrico, que eliminará 8.000 millones de euros al año de la factura para que los paguen las grandes eléctricas. Más concretamente, a largo plazo proponemos la creación de una empresa pública de energía que gestione las concesiones de las hidroeléctricas que vayan expirando. Tenemos muchos modelos de gestión, ya se han puesto algunos con respecto a hidroeléctricas; tenemos otros ejemplos de gestión directa por parte de empresas públicas, como es el caso de la ciudad de Barcelona, donde ni siquiera el pico de precios provocado en la…, por la borrasca "Filomena" afectó a sus clientes. También tenemos lo que estamos haciendo un poquito más cerca, aquí, en Getafe con las subvenciones a las mejoras de la eficiencia energética en edificios, que permiten reducir las necesidades de consumo; y las ayudas directas a las familias que lo necesitan para el pago de suministros. Vuelven ustedes a presentar una proposición tipo que no se ajusta a la realidad de nuestro municipio y, como no puede ser de otra manera, votaremos en contra.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos. Señores del Partido Popular, es difícil ver cómo los principales responsables de gran parte de los problemas sociales y económicos que acarrea este país, ahora vienen a proponer lo que nunca harían, porque cuando han gobernado precisamente han actuado en sentido contrario. Es sorprendente escuchar ahora al PP hablar de la necesidad de bajar impuestos,

cuando son los primeros en subir los cuando están en el Gobierno. Ustedes, señores del PP, fueron los que crearon el impuesto a la generación eléctrica que hoy dicen querer eliminar, o el "impuesto al sol", que lastró las inversiones en renovables. Hay una diferencia muy grande entre lo que hacen cuando están en el Gobierno y lo que dicen cuando están en la oposición. Por su parte, como viene siendo habitual, el Partido Socialista se debate entre la demagogia y la necesidad de "apagar los fuegos" que les van creando sus socios del Gobierno, con variadas y peregrinas ocurrencias, como empresas públicas y expropiaciones, o poniendo sobre la mesa una serie de medidas denominadas "urgentes", que solamente son un "parche" para que paguemos en diferido más adelante lo que ahora supuestamente se recorta en el recibo. Sin embargo, desde nuestro partido venimos trabajando desde que estamos en las instituciones en solucionar los problemas del mercado eléctrico español, que hacen que las familias y las empresas españolas tengan que pagar una factura de la luz de las más caras de Europa. Esto no sólo perjudica al poder adquisitivo de los hogares, especialmente de los más vulnerables, sino que también lastra la competitividad de nuestras empresas, que se enfrentan a unos costes fijos más altos que los de sus competidores en otros países de la Unión Europea. Ya en 2016, Ciudadanos hizo de este asunto una pieza fundamental de los acuerdos de Gobierno que suscribimos tanto con el PSOE en su momento como con el Partido Popular de Rajoy. Por ejemplo, apostamos por una Ley de protección de consumidores vulnerables, que ayudará a las familias que más lo necesitan a hacer frente a estos costes de la factura de la luz; también incorporamos la necesidad de impulsar la innovación y las energías renovables para hacer nuestro sistema eléctrico menos contaminante sin comprometer el precio que finalmente pagan todos españoles por la luz; finalmente, también planteamos una auditoría sobre los costes regulados integrados en la tarifa eléctrica para mejorar la transparencia; y que todas las familias pudieran ver cuál es el coste real de la energía que consumen y cuáles son los costes asociados a impuestos, estos costes incorporados por socialistas y "populares" durante sus respectivos Gobiernos. Todas éstas y muchas otras medidas deben formar parte de un pacto de Estado por la energía que dure al menos una generación. Y para que no prosperen más las demagogias de unos y las ocurrencias de los otros, estamos insistiendo en la necesidad de poner en marcha una mesa de expertos sobre la energía, en la que estuvieran incluidas también las empresas eléctricas y, por supuesto, los partidos de la oposición. Una mesa similar se convocó ya en el año 2018 y un Informe ejecutivo que realizaron para el entonces Ministro de Energía, Álvaro Nadal, quedó "durmiendo" en los cajones del Ministerio, porque aportaba soluciones pero no votos. El pasado 26 de agosto, hace ya un mes, Ciudadanos ya solicitó la convocatoria de esta mesa urgente mediante una Proposición No de Ley; y hace un par de semanas hemos registrad una pregunta insistiendo al Gobierno en ello, porque es urgente y, si nos hubiesen hecho caso, probablemente hoy ya tendríamos unas opiniones cualificadas sobre la toma de decisiones. Porque es evidente que se trata de un problema muy con complejo, no hay soluciones mágicas a corto plazo, hace falta sensatez, capacidad técnica para acometer soluciones complejas y voluntad política para resolver los problemas por encima de los electoralismos. Ya sabemos que esto es "predicar en el desierto", pero seguiremos insistiendo con nuestras propuestas. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes. El Partido Popular nos trae una proposición sobre el precio de la luz y el mercado energético para exigir al Gobierno que tome medidas; menos mal que no son medidas que vayan a tomar ustedes, si no, estaríamos hablando de frenar de alguna manera las energías renovables con el "impuesto al viento", el "impuesto al agua", o alguna idea que pusiera trabas al avance hacia un modelo más sostenible; o quizá una nueva venta de derechos o de participaciones del Estado o similar en favor de alguna empresa privada, que seguro que con eso se consi-

gue hacer el mercado mucho más atractivo y que los precios tiendan a ser más competitivos. Esto imagino que les suena, señores y señoras del Partido Popular; son algunas de las medidas que en el pasado tomó el Partido Popular, obviamente, pensando en el consumidor y en la apuesta decidida por un cambio de modelo en la producción de la energía renovable, valga en este caso la ironía. Pues "de aquellos barros" nos quedaron "estos lodos" y, durante este periodo de finales del verano y comienzos de septiembre, el auge en el precio de la luz ha sido un constante y eso ha provocado que algunos recibos de la luz de los consumidores con consumos similares a los de otros años se haya elevado, provocando un mayor gasto en particulares y empresas. Muchas son las causas que han propiciado este auge en los precios del mercado mayorista; solamente por nombrar alguna de ellas, de todos es sabido el aumento de los precios del gas, la mayor demanda de energía, así como la menor producción de algunas renovables en ese mismo periodo. Pero ante esto, un buen Gobierno no puede quedarse parado y este Gobierno ha elaborado una serie de medidas para reducir la factura de la luz que pagan los ciudadanos, sobre todo los más vulnerables, y cabe destacar entre ellas una de las medidas aplicadas: el Anteproyecto de Ley para la creación del fondo nacional para la sostenibilidad del sistema eléctrico, que permitirá reducir al menos un 13% la factura eléctrica en los próximos cinco años, cuando se complemente…, cuando se complete su implementación. Otra de las medidas tendrá que ver con los beneficios de las empresas eléctricas, que en un momento así también tendrán que arrimar el hombro y el Gobierno ha decidido que sea a través de una merma parcial de sus beneficios, tal y como ya anunció el Presidente Sánchez. También anunció el Presidente que el Consejo de Ministros aprobará una bajada del impuesto especial a la energía eléctrica del 5,1% al 0,5% y prorrogará hasta final de año la suspensión del impuesto del 7% a la venta de producción de electricidad. Pero también ha anunciado el Gobierno que se simplificará la factura y se añadirá información nueva, como por ejemplo, la potencia máxima que se demanda en el último año, lo que facilitará que cada cual pueda adaptar su recibo a sus necesidades. Medidas, todas éstas, que buscan reducir el recibo de la luz para facilitar la vida a los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. González Pereira, señalando que, gracias, Presidenta. Lo que tiene que oír uno y lo que tiene que decir alguno también, ¿eh?, tener que oír esto de que en beneficio de empresas, no sé, pregúnteselo a la presidenta de Red Eléctrica, Sr. Herminio Vico, ex Ministra Beatriz Corredor, que se lleva más de medio millón de euros al año; es que es tremendo tener que hacer el "papelón" que tiene que hacer, ¿eh? Bueno, hoy traemos una propuesta en el día de hoy que consideramos más oportuna y necesaria que nunca ante el abusivo precio de la luz. Cada día supera al anterior, el pasado domingo fue el domingo más caro de la historia, esto ya ni nos conmueve; hoy vuelve a registrarse un nuevo récord alcanzando los 189,9€ el megavatio/hora; y mañana, lamentablemente, más. Según los datos que se conocen, mañana miércoles el precio de la electricidad marcará un nuevo récord histórico, hasta los 208,47€ el megavatio/hora. Esto, señores Concejales, es insostenible para los hogares, es insostenible para los autónomos y pequeñas empresas que, como si no tuvieran bastante con los efectos de la pandemia, hay que sumar el precio de la luz. La impasibilidad e incapacidad del Gobierno de Pedro Sánchez está causando estragos. Y quiero recordar que desde este Grupo Municipal ya el pasado mes de abril trajimos al Pleno una moción en la que instábamos al Gobierno de España a tomar medidas ante la subida de la luz; entonces, el PSOE de Getafe hizo lo que nos tiene acostumbrados, votó en contra de bajar el precio de la luz, anteponiéndose sus intereses partidistas a la defensa de nuestros vecinos. Hoy, volvemos a traer esta problemática al Pleno y pedimos al Gobierno de España que ponga en marcha la propuesta del Partido Popular para bajar la luz un 20%, lo que supondría un ahorro de 9.000 millones de euros a españoles y, cómo no, también a getafenses. Esta propuesta del Partido Popular consiste en las siguientes medidas: usar los

derechos del CO_2 para reducir la factura, traspasar a los Presupuestos Generales del Estado los costes no energéticos, suprimir el impuesto sobre el valor de la producción eléctrica y aplicar, como decía antes al comienzo, el IVA reducido al 10% permanentemente. No sé a qué espera el Gobierno de Sánchez a poner en marcha estas medidas en lugar de animarnos a que pongamos lavadoras y planchemos de madrugada, que es lo que se ha dedicado a hacer. Estas medidas del Partido Popular servirán para amortiguar este disparate, que ataca a hogares, que ataca a autónomos y especialmente a los más vulnerables. ¿Saben ustedes que una peluquería que el año pasado pagaba una media de 900€ en su factura paga ahora 1.700€, casi el doble? ¿lo mismo un restaurante, que ha visto incrementada su factura de 900€ en 2020 a los 1.900€? ¿o una pescadería, que ha pasado de 700€ a 1.000€ de recibo de la luz? La gente está cansada, la gente está agotada, así me lo transmiten y nos lo transmiten a este Grupo Municipal muchos getafenses en el día a día. Si ustedes, señores Concejales, salieran un poquito de los despachos a la calle más allá de para hacerse la foto y hablaran un poquito con nuestros vecinos, conocerían cuáles son sus problemas reales y estoy seguro que no votarían en contra de nuestra propuesta de bajada del precio de la luz, como ya hicieron en abril. Concluyo. La hemeroteca les deja en evidencia a Pedro Sánchez y a sus socios de Gobierno; esto decía en el 2014 Sánchez: "la subida de la luz del 8% prueba el fracaso de la reforma eléctrica de Rajoy y alerta del riesgo de más gente sufriendo pobreza energética", tiene cojo…, narices; o señores de Podemos, como decía Pablo Iglesias, Alba: "ningún Gobierno decente", ningún Gobierno decente, "debería tolerarlo". Sr. Enjuto, usted es decente, ¿no? ¿lo tolera? Bien, hoy el precio de la luz es un 240% más caro que hace un año, ¿dónde quedó todo esto que decían señores del PSOE y señores de Podemos? Socialistas, señores de Podemos, son ustedes los culpables de arruinar a las familias españolas y, por ende, a todos los getafenses con su incapacidad, su falta de acción y, sobre todo, su insensibilidad. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra ales.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 7 votos a favor, 5 votos en contra y 14 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

PRIMERO. - Instar al Gobierno de España a rebajar el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica del 7% al 0% (1.600 millones), modificando para ello el Art. 8 de la Ley 15/2012 de medidas fiscales para la sostenibilidad energética.

SEGUNDO. - Instar al Gobierno de España a modificar la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico para, entre otros aspectos, que determinados costes regulatorios que se trasladan a la factura eléctrica (deuda del sistema eléctrico y costes extrapeninsulares) como la deuda del sistema eléctrico sean financiados íntegramente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

TERCERO. - Instar al Gobierno de España a usar 2.000 millones de euros obtenidos por las subastas de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero para aliviar la factura y traspasar a los PGE los costes no energéticos (3.400 millones).

CUARTO. - Instar al Gobierno de España a consolidar la bajada del IVA de la electricidad al 10% (2.000 millones).

QUINTO. – Instar al Gobierno de España a que cambie la tarifa eléctrica regulada eliminando así los tramos horarios que lastran a los más vulnerables.

SEXTO.- Instar al Gobierno de España a simplificar el recibo de la luz para facilitar su comprensión, así como poner en marcha de inmediato una campaña de información dirigida a los consumidores que explique de forma sencilla y comprensible la nueva tarifa de la luz.

42.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PERMANENTE PARA LA VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la proposición de referencia de 14 de septiembre de 2021.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Presidenta. Señores Concejales, desde el Grupo Municipal Vox traemos hoy a Pleno la siguiente propuesta: instar al Gobierno Municipal a la creación de una Comisión Especial Permanente para la vigilancia de la contratación pública. Por todo lo cual, propongo a este Pleno la adopción del siguiente acuerdo: que por parte de esta Corporación se acuerde la creación de una Comisión Especial Permanente para la vigilancia de la contratación pública de este Ayuntamiento como órgano de control y de vigilancia de la actividad contractual de la Administración municipal. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene el Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, yo voy a intervenir, pero voy a intentar ser muy breve porque cuando un partido que firma un manifiesto con Le Pen, Salvini, Orbán, etc., contra (abro comillas) “la ideología burocrática y tecnocrática de Bruselas” para (abro comillas) “poner freno” a lo que define como “embestida ideológica de la ideología LGTB” nos hace propuestas para cambiar la organización de nuestro municipio, nosotros no podemos hacer otra cosa que pensar en que están pensando en montar un “chiringuito” de fundación para el mecenazgo o llevarse alguna comisión. Pueden ustedes coger nuestro programa entero, ponerle su logo y presentarlo aquí como proposición, que nosotros no vamos a hacerle seguidismo de quien ampara este discurso de odio y negacionismo a los machistas, los homófobos, los fascistas, que literalmente nos amenazan y nos agreden en las calles cuando pueden. Lo que hagamos o dejemos de hacer como Gobierno no va a depender de su iniciativa en ningún caso y tienen ustedes todo nuestro rechazo. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, muchísimas gracias. En el Pleno celebrado con fecha del 19 de septiembre del 2018, nuestro Grupo Municipal junto con el que era entonces el Grupo Municipal de Ahora Getafe, presentamos una proposición a este Pleno con el objetivo de favorecer la transparencia en la gestión económica y administrativa del Ayuntamiento de Getafe, aunque lo hicimos con un carácter algo diferente, como no podía ser de otra manera, a lo que hoy trae Vox a este Pleno. Como todos sabemos, cosas que guardan una aparente similitud pueden ser muy diferentes en función de quién las haga y de cómo se hagan; una forma es la intención populista, la que utiliza Vox, que junta unas

cuantas reflexiones con el objetivo de poder hacer sus típicos discursos vacíos de contenido y llenos de agresividad, como ahora veremos…, como ahora veremos. En esta proposición, los acuerdos planteados se justifican en base a una exposición de motivos que se basan en el control y fiscalización del cumplimiento de los contratos por parte de las empresas adjudicatarias; después, hace referencia a otras Comisiones en otros municipios en relación a los contratos menores; y después, desarrollan una propuesta de organización y funcionamiento de una Comisión como órgano de control y de vigilancia de la actividad contractual del Ayuntamiento de Getafe, con carácter general. Como suele ser habitual por parte del Grupo Municipal de Vox, una proposición que consiste en un "batiburrillo" de afirmaciones y propuestas poco coherentes, ante las que es imposible fijar un posicionamiento de voto, porque no se sabe muy bien lo que se va a votar, como sin duda pretende el Grupo proponente. Simplemente para su información, me gustaría recordar que aquí la proposición presentada por nuestro Grupo Municipal hace casi tres años, para que vean cómo se trabaja. Después de ser presentada fue informada, dadas sus características, por la Secretaría General del Pleno y por la oficina de la Junta de Gobierno, con fecha de 18 y 19 de septiembre del 2018, respectivamente; como consecuencia de esos Informes, la proposición fue autoenmendada por nuestro Grupo y, en esas condiciones, con las garantías reglamentarias adecuadas, fue sometida a votación. La proposición fue aprobada con los votos favorables de Ciudadanos y Ahora Getafe, con la abstención del resto de Grupos presentes en el Pleno en aquellos momentos. Si cabe, aquella proposición tiene hoy tanta o mayor vigencia que cuando fue presentada, pues hacía especial hincapié en el tratamiento de los Expedientes de reconocimientos extrajudiciales de deuda y de las facturas pendientes de pago más allá del límite legal, problemas que, como sabemos, no han sido resueltos hasta el momento por el Equipo de Gobierno, casi tres años después. En cualquier caso, los referidos Informes hacían referencia a la competencia de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería para el tratamiento de estos asuntos, que puede celebrar cuantas sesiones sean necesarias para facilitar el trabajo de control y seguimiento, por parte de la oposición, de la actividad contractual del Ayuntamiento de Getafe. Se fijaba en el punto segundo del acuerdo de aquella proposición un plazo máximo de 15 días para que la Presidencia de la Comisión Permanente de Hacienda adoptara las medidas necesarias para el inicio de esos trabajos; algo que, como suele ser habitual con gran parte de los acuerdos adoptados en este Pleno, no se cumplió. Sí quiero poner de manifiesto que, en aquellos momentos, el que era el Grupo Municipal de Ahora Getafe fue muy beligerante en estos temas, mientras que, como hemos tenido ocasión de presenciar en la intervención del Grupo Municipal de Podemos (sus herederos) en este Pleno, parece que hoy en día ya no es tanto el problema y prefieren mirar para otro lado, para no molestar a sus socios del Gobierno Municipal. Es evidente que la gestión de contratos y pagos de este Ayuntamiento es deficiente y manifiestamente mejorable; es evidente que se hace imprescindible la puesta en funcionamiento de mecanismos de seguimiento ágiles y eficaces por parte de los Grupos de la oposición de esta actividad contractual con el objetivo, al menos por nuestra parte, de colaborar en la mejora de los procedimientos y detectar y corregir aquéllos que puedan ser ineficaces o de difícil ajuste legal, como viene sucediendo habitualmente con los reconocimientos extrajudiciales y otros asuntos importantes; también es evidente que el Gobierno Municipal, ahora con la complicidad de Unidas Podemos, tiene poco interés en que esto sea así. Pero señores de Vox, no se lo pongan tan fácil, es tan sencillo contestar a una propuesta demagógica con una respuesta demagógica, que ni siquiera les va general al Partido Socialista o a Unidas Podemos ninguna dificultad para votar en contra de su proposición, como sucedió en la Comisión del pasado jueves, día 23 de septiembre, y que suponemos que hoy repetirán. Ya les hemos señalado en otras ocasiones que nosotros nos tomamos muy en serio nuestro trabajo institucional de este Ayuntamiento, donde es conveniente alejarse de populismos porque están sobre la mesa, como es en este caso, asuntos muy serios, que requieren de un

tratamiento riguroso y eficaz que parece muy alejado de sus intenciones. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias. Buenas tardes de nuevo. Esta proposición que nos trae hoy Vox al Pleno, pues qué quiere que le diga, la vamos a votar a favor, y la vamos a votar a favor por una sencilla razón, porque… Podemos se ríe, pero que es verdad, a ustedes les ha faltado tiempo para llegar al Gobierno Municipal y compartir las mismas prácticas que hacían y que ustedes se quejaban cuando no formaban parte de este Gobierno Municipal, esas mismas prácticas del oscurantismo, de opacidad, de obstrucción a la transparencia, de "poner palos en la rueda", de dilatar el acceso a los Expedientes, etc., etc. Y es que este partido, el Partido Popular, se ha tenido que ver en solitario muchas veces defendiendo lo que es la transparencia, porque mucho darse "golpes de pecho" en cuanto a que este Ayuntamiento tiene "paredes de cristal", pero a la hora de la verdad, en cuanto a facilitar información a los Grupos Políticos, pues de eso nada. Nosotros nos hemos tenido que ir a órganos como el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno a solicitar o a pedir amparo para que les obliguen a ustedes a entregarnos la documentación que como Gobierno les compete entregar, por aquello de fiscalizar, el control a los órganos de Gobierno, por la transparencia, etc., etc., etc. Como le digo, no han sido ni una ni dos las veces que nos hemos tenido que ir a este Consejo de Transparencia y Buen Gobierno porque, sin más lejos, las actas de la Junta Local de Seguridad todavía las estamos esperando. Y hablando de la Junta Local de Seguridad, si ustedes no querían la Junta Local de Seguridad y han hecho una Comisión Especial de Seguridad para informarnos, porque dicen que eso es una mesa técnica, que los políticos no podemos estar, qué inconveniente, aludiendo a ese mismo razonamiento, no tiene…, tienen ustedes para oponerse a que haya una Comisión de vigilancia de la contratación pública. Es verdad que aquí hay una mesa de contratación, en el que los Grupos Políticos (señores de Vox, ustedes que son nuevos, pero no sé si lo saben), estábamos invitados tradicionalmente, pero que muchos de los Grupos desistimos de ir, por aquello que luego a lo mejor un Juez imputa, ¿no?, lo que está haciendo la contratación de otros. Y como nosotros, por ejemplo, no tenemos el conocimiento de esa contratación en el inicio, por ser simples invitados a una mesa de contratación, verán ustedes que es injusto acabar en los titulares o acabar maltrecho por decisiones y ejecuciones de otro. En este sentido, nosotros, todo lo que sea transparencia, buen gobierno y "luz y taquígrafos", lo vamos a apoyar. Pero ya le digo, nos hemos visto muchas veces solo, tanto como esas artimañas que quería pretender hacer el Gobierno socialista (no se asuste, Sr. Enjuto, siguen ustedes formando parte de él), cuando por la puerta de atrás nos querían cambiar las bases de ejecución del Presupuesto en cuanto a los contratos menores, para usarlos a su buen antojo, como mejor les convendría; y eso lo paralizamos nosotros, nosotros fuimos…, llegamos hasta el Juzgado y el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nos dio la razón. Y hemos tenido que pagar muchas veces esa falta de transparencia y buen gobierno que el Gobierno socialista lleva, no voy a decir "a gala", porque a gala, a través de su propaganda política de los medios de comunicación, que no paran de insuflar recursos, no paran de decir que tienen mucha transparencia y que este Ayuntamiento tiene las paredes de cristal. Pero nada de eso, cada vez que nosotros pedimos información, se retrasa, se dan excusas, como los *tickets* del aparcamiento, que aún todavía estamos esperando a que se nos dé información pública de quién y cómo usaban el *parking* público de este Ayuntamiento; y así podría citarle un montón de Expedientes que todavía estamos a la espera. Por eso mismo, aun teniendo nuestras reservas en cuanto a esta proposición, creemos que en este Ayuntamiento sí es más necesaria que nunca una Comisión de vigilancia y seguimiento de la contratación pública. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta, y buenas tardes de nuevo. Hoy en día, nuestro municipio es un motor económico en la zona sur de Madrid; y eso no es sólo por la iniciativa privada, sino también por la iniciativa pública, por la gestión y la contratación que realiza este Ayuntamiento. Es esta contratación la que provee de servicios a la ciudadanía y de trabajo a las empresas privadas que se presentan a la ejecución de contratos públicos con este Ayuntamiento; obras de inversión, servicios para la ciudadanía, suministro de equipamientos y materiales, son algunos ejemplos de contratos que el Ayuntamiento de Getafe licita según la Ley de Contratos del Sector Público para conseguir dar un servicio a la ciudad. Existe una regulación para los procedimientos de la contratación pública, que está establecido bien por Leyes de carácter nacional o bien por nuestras bases de ejecución, que implica en la contratación a distintos Departamentos; el centro gestor de Expedientes, el órgano de planificación económica, el órgano de contratación, la asesoría jurídica, la oficina de la Junta de Gobierno y la Intervención General son los Departamentos que en una tramitación normal de los Expedientes administrativos informan sobre dicha contratación pública. Además, para la adjudicación del servicio propuesto existe un órgano colegiado que es la mesa de contratación, y es la que examina y evalúa las ofertas que se presentan en la contratación pública. Sin temor a querer aburrirles sobre el procedimiento, como han podido ver, no es discrecional la contratación de servicios en nuestro Ayuntamiento; existen Leyes y Departamentos que velan por el cumplimiento de las mismas para que los Expedientes de contratación sean de acuerdo al Derecho Administrativo. No obstante, este Gobierno sí que ha decidido elaborar una serie de directrices para la contratación pública que la Ley de Contratos autoriza, donde se posibilita la inclusión en los procedimientos de contratación pública de cláusulas administrativas para criterios de adjudicación en donde pueda primarse criterios distintos al de la baja económica del servicio; criterios sociales, criterios medioambientales, criterios de género, son algunos de los criterios que este Gobierno ha decidido que deben constar en los contratos públicos de este Ayuntamiento. Así, mejoras en las condiciones de los trabajadores que prestan el servicio, mejoras en la reducción de gases contaminantes o de cuidado del medio ambiente, mejoras o cláusulas para garantizar la igualdad de género y la reducción en la brecha salarial, son algunas de las cláusulas que la contratación pública de este Ayuntamiento está exigiendo a los contratistas que deciden presentarse a un concurso público en nuestra ciudad. Como oposición, ustedes pueden solicitar en cualquier momento el acceso a esos Expedientes, están en su derecho y nosotros, como Gobierno, en la obligación de facilitarlo y así lo llevamos haciendo. Lo que no entendemos es la sinrazón de querer montar una especie de Comisión fiscalizadora política al trabajo técnico que desarrollan multitud de Departamentos en este Ayuntamiento, además de que existe personal técnico como responsable del seguimiento de cada uno de los contratos. Nuestro voto, por tanto, va a ser en contra; pero desde aquí animamos a los señores Concejales de Vox y también a los del Partido Popular (que van a apoyar, sin duda alguna, esta propuesta) a que, si tienen alguna idea de cómo introducir cláusulas sociales en los contratos que ayuden a mitigar las desigualdades de género, o reducir la brecha salarial, o romper el "techo de cristal", estamos abiertos a escuchar dichas sugerencias. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Presidenta. Sr. Enjuto, de "chiringuitos" parece que saben ustedes algo. Cuando no hay argumentos, usted se dedica a insultar, así de claro, a insultar. Me gustaría que retirara los insultos aplicados a este Grupo Municipal, pero como sé que no va a hacerlo, estoy convencido, pues continúo con lo mío, que no deja de ser lo de todos los ciudadanos. Como saben ustedes perfectamente, en nuestro municipio existe un amplio listado de contratos públicos en vigor, que han sido objeto de adjudicación en base a unos requisitos y unas condiciones específicas, las cuales fueron ofertadas por las empresas concesiona-

rias durante el proceso de convocatoria y su posterior adjudicación. Los mencionados contratos públicos fueron adjudicados a determinadas empresas concesionarias precisamente por las características de las ofertas y las condiciones que inicialmente se ofertaron por éstas durante el proceso de contratación pública, sirviendo de apoyo a las labores fiscalizadoras de los distintos órganos de contratación. La finalidad de esta propuesta que hoy traemos a Pleno nace de la necesidad de controlar y fiscalizar el estricto cumplimiento de los contratos públicos por parte de las empresas concesionarias de éstos, para poder comprobar de forma periódica por parte de esta Corporación el idóneo cumplimiento del pliego de condiciones ofertado (no estamos hablando del origen, estamos hablando de la continuación), así como también que la ejecución de los trabajos encomendados se ajusta fielmente a lo estipulado en cada uno de los contratos firmados por estas empresas, de forma que podamos afirmar sin lugar a dudas que todos y cada uno de los contratos que formaliza esta Administración local se ajusta a lo acordado en su día y, más concretamente, que se cumplan los requisitos en lo referente al material técnico y humano comprometido con dichas empres…, por dichas empresas concesionarias, pero también que se han realizado las inversiones que en su caso se habían obligado o se configura en contrato. En caso de detección de algún posible incumplimiento, se trasladaría al órgano de contratación correspondiente a través de los cauces legales oportunos, para que ejerza sus facultades contenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. La Comisión especial de vigilancia de la contratación ha sido un instrumento muy útil en otros Ayuntamientos donde actualmente está constituida de forma permanente, pues la labor fiscalizadora de dicha Comisión ha podido destapar el posible incumplimiento contractual y deficiencias en la ejecución de los trabajos acordados por parte de algunas empresas concesionarias, así como la utilización indebida y abusiva de los contratos menores, para la cual dicha Comisión deberá de reunir las características descritas en la exposición de motivos, que entiendo que ya habrán leído ustedes. Repito, es para la continuación de esos contratos, más que para el origen. La mencionada Comisión debe de funcionar de forma efectiva y eficiente, proponiendo la incoación de Expedientes sancionadores por los órganos competentes en cada caso, siempre de conformidad con los trámites administrativos que corresponda, dirigidos frente a aquellas empresas de las que existan dudas en relación al cumplimiento estricto de lo estipulado en los contratos celebrados, para la cual es preciso que sea convocada con una periodicidad que permita realizar correctamente esta labor fiscalizadora por parte de la Corporación. Señores Concejales, no traten de tontos a los Concejales de este Grupo, ¿hay o no hay una Comisión Especial no permanente…, una Comisión Especial Permanente para la vigilancia de la contratación pública?, no, pues si no hay, nosotros la pedimos. Por todo lo anteriormente expuesto, este Grupo Municipal presenta al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, la siguiente propuesta de acuerdo: que por parte de esta Corporación se acuerda la creación de una Comisión Especial Permanente para la vigilancia de la contratación pública de este Ayuntamiento, como órgano de control y de vigilancia y…, control y vigilancia de la actividad contractual de la Administración municipal. Gracias, Sra. Presidenta.

La Presidencia: gracias. ¿Por parte del Equipo de Gobierno va a haber intervención?

Sr. Vico Algaba: no, no voy a hacer ninguna intervención más.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, pues permítame a mí. Se me hace complicado, ¿eh?, se me hace complicado analizar, porque en un Pleno precisamente como éste, donde en varios puntos se ha achacado a este Equipo de Gobierno y, de una manera personal, a esta Alcaldesa el no confiar en el personal municipal, esta proposición que presenta Vox y que otros Grupos Municipales han dicho que

van a apoyar, precisamente lo que va a ponerse en tela de juicio, el papel de los técnicos municipales. ¿Usted sabía, Sr. portavoz de Vox…?, yo no le voy a llamar ignorante, faltaría más, voy a decir unos hechos y luego usted saca las conclusiones que considere oportunas; ¿usted sabe que la Interventora o el Interventor de este Ayuntamiento, cuando se recepciona obra, va a ver la obra y sin su firma esa obra no pasa a patrimonio municipal? Por ejemplo, el lote 2 de la fase 3…, perdón, el lote 3 de la fase 2 de Margaritas, por poner una obra que está ahora en proceso, en pleno proceso de licitación, que se va a adjudicar creo que mañana, si no hay problema, o la semana que viene; esa obra no se finaliza hasta que no va el Interventor a ver la obra, ¿y va a decir usted, entonces, que usted quiere ir con la Interventora?, porque su juicio es mucho más valioso que el de la Interventora. ¿Usted sabe que, por ejemplo, cuando el Concejal de Deportes ha comprado suministros, por ejemplo (he tenido ocasión de verlo) en el Polideportivo de El Cerro-Buenavista, los *minitramps* para el Club Gimnástico de Getafe, ha ido el Viceinterventor y ha comprobado lote por lote cada una de las cosas compradas, y ha visto que lo que allí ha suministrado, ha depositado, la empresa adjudicataria se ajusta? Hombre, si usted lo que dice es que tiene un criterio técnico por encima del del Interventor, pues este Equipo de Gobierno y directamente esta Alcaldesa le dice que no, le dice que rotundamente no. ¿Usted sabía que los técnicos de las diferentes Concejalías…?, yo se lo digo, luego si usted quiere poner la coletilla de "ignorante", no…, es cosa suya, ¿sabe que los técnicos de las diferentes Departamentos municipales conforman la factura de acuerdo al servicio prestado? ¿y que hay facturas que no se conforman porque el servicio que se ha prestado no se acomoda al contrato mayor o al contrato menor suscrito? Entonces, usted dice que usted tiene mayor criterio técnico que el de los propios técnicos municipales, que ustedes protegen muchísimo a la plantilla municipal y que va a decir que esos trabajos están mejor o peor redactados, mejor o peor realizados o suministrados que lo que dice un técnico municipal, de la Concejalía de Cultura, por poner un ejemplo; eso es lo que quieren ustedes. Y este Equipo de Gobierno y esta Alcaldesa dice que no, porque tienen técnicos municipales, no, existen técnicos municipales que, primero, hacen los pliegos, existen técnicos municipales que gestionan una mesa de contratación, existen técnicos municipales que vigilan la ejecución de ese contrato y existen técnicos municipales que dan el visto bueno a la ejecución del contrato realizado; y eso no tiene que venir usted… no es su competencia, pero tampoco quiero que sea la mía, en que hagamos eso. ¿Sabe lo que usted puede hacer para comprobar las bondades en la contratación de esta Administración local?, por ejemplo, cuando el Concejal de Cultura hace un contrato para una obra de teatro, a lo mejor, si alguna vez fueran a alguna de las actividades culturales que organiza este Ayuntamiento, a lo mejor se darían cuenta del buen servicio que prestan los artistas; si se organizan actividades por la Concejalía de Participación Ciudadana, como por ejemplo, el QKfest este fin de semana, comprobaría *in situ* hasta los propios enganches de luz, si usted fuera comprobaría *in situ* los propios enganches de la luz. Eso es lo que ustedes tienen que hacer, vivir un poco la actividad de Getafe y disfrutar un poco de la actividad que ya, afortunadamente, están disfrutando los vecinos y vecinas de Getafe. Pero esto es de "post", como usted dice; permítanme una afirmación también con respecto al "ante", que dice que usted en esta proposición no lo toca. No recuerdo cuáles han sido sus aportaciones a las cláusulas sociales, medioambientales y de comercio justo de la contratación; de hecho, creo que no asisten ni a las reuniones, creo que no asisten a las reuniones; es decir, que ni siquiera colabora en hacer propuestas, que se consensuan entre los diferentes Grupos Municipales y los sindicatos, para que esta contratación, la contratación que realiza esta Administración, sea lo más adecuado en criterios de justicia social, de economía social y de criterios de sostenibilidad. Eso tampoco aportamos, ¿no?, ahí ni siquiera asisten a las reuniones, sus aportaciones son absolutamente cero y encima quieren sustituir a los técnicos municipales. Hombre, pues es que "blanco y en botella", usted califíquese de ignorante si usted lo quiere, pero desde luego, ese trabajo que usted pretende a través de esta Comisión de

la contracción está perfectamente realizado y para eso depositamos toda la confianza en los técnicos y técnicas municipales, porque hay de los dos, hay técnicos y hay técnicas municipales, hay de los dos. Por eso el voto en contra de este Equipo de Gobierno, porque es un "no" como un piano, porque usted no sabe ni siquiera cómo funciona la Administración.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra, 7 votos a favor y 4 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA**.

43.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE LA ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO EN EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la proposición de referencia de 16 de septiembre de 2021.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor
- Grupo Municipal Vox: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 17 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal a diseñar y desarrollar un plan para ejecutar de forma ordenada y homogénea todos los procesos de estabilización, consolidación y ordinarios de empleo, atendiendo a las necesidades organizativas y operativas de nuestro Ayuntamiento junto al respeto a los derechos reconocidos y el trato justo a sus trabajadores.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Municipal a establecer un protocolo que incluya un calendario con todos los procesos públicos de empleo a desarrollar hasta el final de la legislatura.

TERCERO.- Instar al Gobierno Municipal a negociar con las organizaciones sindicales con representación en el Ayuntamiento de Getafe, el diseño y la elaboración de este plan, así como de los protocolos necesarios para hacerlo efectivo.

CUARTO.- Dar traslado de los presentes acuerdos a todas las organizaciones sindicales con representación en el Ayuntamiento de Getafe.

Durante la votación, con permiso de la Presidencia, se ausenta el Concejal del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Díaz Lanza.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

44.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA AL MANTENIMIENTO DE LA MASA ARBÓREA DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 27 de septiembre de 2021; la proposición de referencia de17 de septiembre de 2021.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sr. Presidente. Hay que ver lo que se cuece aquí. Señores Concejales, desde el Grupo Municipal Vox traemos hoy a Pleno la siguiente propuesta relativa al mantenimiento de la masa arbórea de Getafe. Por todo lo cual, propongo a este Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: instar al Gobierno Municipal a elaborar un protocolo eficiente para la localización de árboles que precisen cuidados, quedando registrada la necesidad y padecimiento de cada ejemplar; segundo, instar al Gobierno Municipal a que, con carácter de urgencia, destine fondos económicos imprescindibles para solventar las incidencias más graves y que precisen de una rápida intervención, a fin de evitar la pérdida de más árboles en un corto espacio de tiempo; tercero, instar al Gobierno Municipal a dotar de una partida económica suficiente para sanear y realizar tareas de salubridad eficientes y necesarias en el arbolado de Getafe; cuarto, instar al Gobierno Municipal a exigir a las empresas que realicen tareas de poda en nuestro municipio realizar una correcta desinfección del material empleado; quinto, instar al Gobierno Municipal a llevar a cabo cuantas otras gestiones y actuaciones sean necesarias a fin de evitar pérdidas evitables en el árbol…, en el arbolado de Getafe; sexto, instar al Gobierno Municipal a que realice un protocolo para realizar una elección de árboles eficaz, en el que tengan en cuenta los criterios de estrategia, factores climáticos, el porte, limpieza, mantenimiento sencillo, resistencia y alérgenos; y séptimo, instar al Gobierno Municipal a crear un catálogo de cursos de formación para los profesionales de Parques y Jardines, la finalidad de dichos cursos será ampliar los conocimientos sobre mantenimiento de nuestro arbolado y el manejo y buenas prácticas y uso de material necesario. Gracias, Sr. Presidente.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenas tardes. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, en el Pleno del 22 de febrero de este mismo año traíamos una proposición para la mejora de la gestión del arbolado en Getafe y promover su recuperación. En aquella proposición incluíamos una serie de medidas para poder alcanzar estos objetivos y que queremos recordar de nuevo, aunque sea de forma resumida: 1) poner en marcha de inmediato un plan para la revisión técnica del arbolado que identifique los ejemplares que es urgente talar si suponen un riesgo; 2) en cumplimiento de la Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de protección y fomento del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid, completar y actualizar el inventario del arbolado urbano; aprobar planes de conservación del arbolado urbano; plantar un ejemplar adulto por cada año de edad del ejemplar talado y garantizarse la capacidad de mantenerlos; la elección

de las especies debe hacerse en base a los criterios de mínima intervención, es decir, aquélla que requiera un mínimo mantenimiento; en cualquier caso, es imprescindible garantizar el mantenimiento y los riegos en verano para asegurar la viabilidad de los árboles que se planten; 3) crear una unidad de gestión del arbolado que desarrolle en la práctica la planificación del arbolado; 4) elaborar un plan de arbolado urbano que permita planificar su gestión bajo el contexto del cambio climático, estableciendo los criterios de plantación, sustitución, mantenimiento del arbolado, las especies indicadas, etc.; 5) elaborar un proyecto normativo de Ordenanza municipal de arbolado; 6) elaborar planes de gestión para cada barrio y parque; 7) aprovechar los residuos de la poda como un valor añadido, asegurando su uso prioritario como estructurante para procesos de compostaje; 8) información y participación de la ciudadanía a través de los planes de gestión mencionados; 9) tal como indica la Agenda 2030, de Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobada por Naciones Unidas, es necesario ejercer una contratación pública responsable, incorporando consideraciones de tipo social y medioambiental en los trabajos de jardinería; y finalmente, 10) dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Sostenibilidad y a las organizaciones que lo conforman. Como pueden ver, un número de acuer…, como pueden ver, un número de propuestas importantes si hubiera voluntad política de llevarlas a la práctica por parte del Gobierno Municipal. En nuestra intervención, además, denunciábamos los trabajos de poda que ya se estaban abordando y que también se habían producido en campañas de poda anteriores; no se está dando cumplimiento a la Ley de protección del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid, ya que la Ley prohíbe la tala de cualquier especie arbórea de más de 10 años de antigüedad ó 20 centímetros de diámetro de tronco y, en el caso de que no exista otra alternativa, exige que se plante un ejemplar adulto de la misma especie por cada año de edad del árbol eliminado, y que en campañas de poda anteriores ni siquiera se habían repuesto los árboles talados. También denunciábamos que la Ley prohíbe la poda drástica, indiscriminada y extemporánea de todo árbol protegido, que en muchos casos es el tipo de actuación de poda que se estaba realizando en las calles de nuestro municipio y que acababa ocasionando la muerte de estos árboles. Igualmente que nos estábamos encontrado con podas brutales de árboles en muchos barrios de Getafe, no se reponen los árboles en los alcorques donde se secan o no se realizan los riesgos necesarios para evitar que las plantaciones que se realizan no terminen con un porcentaje elevado de árboles secos que habrá que volver a replantar. Todo ello, decíamos, dentro de un mantenimiento y cuidado de nuestros parques y jardines insuficiente, que nos recuerda la necesidad de destinar más recursos a la gestión y mantenimiento de la vegetación urbana, más personal, más medios y más formación. En parecidos términos se ha pronunciado la recientemente constituida Mesa del Árbol, el pasado mes de junio, como manifiesto colectivo de la ciudadanía ante la necesidad de mejora de la gestión del arbolado en Getafe, por su importante papel en la lucha contra el cambio climático, al ser los árboles excelentes sumideros de carbono y facilitar el sombreado en nuestras calles, ayudando a evitar el efecto de "isla de calor" que se produce en las ciudades y favorecer la necesaria mejora de la calidad del aire. Para terminar, recordar al Grupo Municipal de Vox, que hoy nos trae esta proposición en la que intenta trasladar su preocupación por el estado de la masa arbórea de Getafe, que en aquella proposición que nuestro Grupo Municipal trajo al Pleno en el mes de febrero, su Grupo Municipal se abstuvo y no apoyó con su voto dicha proposición; parece que sus preocupaciones ambientales son cambiantes como el tiempo, será el cambio climático, ése que ustedes siguen negando y que los árboles ayudan a combatir. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, buenas tardes. Sinceramente, señores de Vox, ya he perdido la cuenta de las veces que hemos traído a este Pleno cuestiones como las que incluye su proposición durante estos últimos seis años. A través de mociones, de ruegos,

de preguntas, es una preocupación general para los vecinos, pero aún más específicamente para quienes entendemos mínimamente de este tema y trabajamos en áreas como la sostenibilidad y la biodiversidad. Desde ese espacio, me alegra señalar que desde el Consejo Sectorial de Sostenibilidad ya hicimos una sesión monográfica al respecto, algo que ustedes ya deberían saber. Parece imposible negar que es necesario que se ponga en marcha una acción integral sobre el arbolado de Getafe, teniendo en cuenta que en la mañana de este domingo un árbol se desplomó en la Calle Madrid, un incidente que, afortunadamente, no ha deja heridos a pesar de que la situación podría haber sido catastrófica. En cualquier caso, nos parece atrevido exigir con tal cantidad de detalles y elementos técnicos cómo debe llevarse a cabo este plan integral, lo mismo que nos ocurre con los trabajadores de Parques y Jardines; discúlpennos si desde aquí declinamos dar lecciones a nuestros trabajadores, los que durante años han desarrollado su labor en nuestro municipio. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Mantenimiento y Limpieza, Sra. Mellado Suela, señalando que, gracias, Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Bueno, efectivamente, como decía el Sr. Soubrie, este asunto se ha traído al Pleno en varias ocasiones y en todos ellos hemos dado cumplida cuenta del mantenimiento de nuestro patrimonio arbóreo. Tengo que decirle, Sr. Pérez, en ese sentido que, como comentaba, en el mes de febrero ya trajeron ustedes en ese caso una proposición a este Pleno en el contexto "Filomena", de los destrozos que había generado la tormenta "Filomena", la borrasca "Filomena", y las bajísimas temperaturas que se produjeron en ese periodo de tiempo. Como digo, ya hemos dado cumplida cuenta en cada uno de los Plenos donde se ha tratado este asunto. Lo más sorprendente, señores de Vox, es que la traigan ustedes, traigan un…, vuelvan a traer nuevamente esta proposición ustedes al Pleno, porque no aportan propuestas, ruegos y preguntas ni con intención de mejorar la vida de nuestros vecinos y vecinas, ni de preservar en las mejores condiciones nuestro arbolado, siendo, como son, negacionistas del cambio climático. Y es que, frente a las evidencias científicas, Vox es el partido español (como les gusta definirse) que niega el calentamiento global; para ser más exacta, al que le dan igual sus consecuencias, ridiculizan las conclusiones de la ciencia, a las que se refieren como la "religión climática" y "camelo climático", será por eso que no se encuentra en su proposición una sola mención a esta cuestión. Su proposición, por lo tanto, no resulta creíble y es que, además, ponen de manifiesto un absoluto desprecio al trabajo que realiza nuestro personal de Parques y Jardines, otra vez en este caso ponen en cuestión la labor del personal municipal, demuestran un total desconocimiento de su competencia profesional y capacitación técnica y, por si fuera poco, dicen, quien tenga un mínimo de conocimiento en esta materia. No exageren ni sean grandilocuentes, no serán ustedes quienes saben de esto. El asunto de su proposición, como decía, ya se ha tratado en varias ocasiones en este Pleno; la última y sin ir más lejos, el pasado mes de julio, en respuesta a una pregunta suya sobre un ejemplar de pequeño porte. Presten más atención en el Pleno para no repetirse, porque se ha dado cumplida cuenta de los factores que hacen más vulnerable al arbolado urbano, no sólo de Getafe, sino de cualquier ciudad de nuestro entorno; se han explicado también las medidas que se están adoptando con la finalidad de conservar nuestro arbolado en las mejores condiciones posibles; también les hemos dado respuesta individualizada por escrito sobre los trabajos de mantenimiento de nuestro arbolado, como los de saneamiento y podas, y sobre algunas de las medidas que se llevan a cabo para la prevención de enfermedades. Sin embargo, en su proposición sostienen que no se aplican tratamientos, ni baratos ni caros, ni sencillos ni complejos, ni se hace un uso adecuado del material, ni se supervisa ni vigila el trabajo; y proponen alternativas sobre una serie de tratamientos que, subrayo, se hacen cuando resulta conveniente según el criterio técnico experto, no el suyo; otras veces, y ahí demuestran su desconocimiento, esos tratamientos que ustedes encuentran como "la panacea" no son la solución. Por poner sólo

un par de ejemplos que, bueno, a pesar de esa pátina técnica con la que pretenden ilustrarnos en su proposición, les diré que la especie de árbol que mencionan en su proposición ni siquiera es la correcta, y la correcta es resistente a la grafiosis. En cuanto a la aplicación de pastas cicatrizantes, ésta se aplica sólo en determinadas ocasiones porque a veces no sirve y en otras es hasta contraproducente, porque crean un microclima perfecto para el desarrollo de otras enfermedades y hongos en la madera; esto lo sabe cualquiera que tenga pequeños conocimientos de arboricultura. Y si todo esto no fuera suficiente, sostienen que el personal, además de no tener conocimientos sobre mantenimiento de nuestro arbolado, tampoco lo tiene sobre el manejo, buenas prácticas y el uso del material necesario; verán, señores de Vox, este Ayuntamiento tiene el enorme privilegio de contar con personal de una excelente formación técnica y experiencia profesional, se lo volvemos a decir. Al contrario de lo que ustedes dicen…, hacen, vuelvo a reivindicar aquí la labor del personal encargado de nuestro arbolado, de su capacitación, formación técnica y experiencia profesional, adquirida desde hace muchas décadas trabajando en el municipio, en algún caso cerca de 40 años. Y abro un paréntesis, le digo que la formación continua de los trabajadores y las trabajadoras es un derecho que usted puede que desconozca, pero que este Equipo de Gobierno promueve, protege y garantiza. Afirman que tras "Filomena" se realizaron podas drásticas que han llevado a la pérdida de muchos ejemplares, ¿acaso no sabe que en esos casos se realizaron por motivos de seguridad y en otros para asegurar la propia supervivencia del ejemplar?, porque aquí se ha explicado, se ha explicado varias veces. Está claro que desconocen la dimensión de la tragedia, como desconocen los supuestos contemplados en la normativa específica. Continúo. Proponen el destino de fondos económicos para solventar las incidencias más graves; señores de Vox, tras el paso de "Filomena", el Gobierno Municipal ha destinado más de 1.000.000€ de emergencia para la reparación de los daños de nuestro arbolado, ¿a estas alturas plantean que se debían destinar recursos de emergencia? Le diré que muchos meses después, el daño que ha sufrido nuestro arbolado ha sido una de las heridas más difíciles de cicatrizar; deberían reconocer el importante esfuerzo para el mantenimiento y protección de nuestro arbolado que el personal de Parques y Jardines ha hecho y sigue haciendo después de un fenómeno climatológico como "Filomena"; sin embargo, a veces, a pesar de todos los esfuerzos y tratamientos, los árboles perecen por razones que hemos expuesto en este Pleno en más de una ocasión. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sr. Presidente. Bueno, después de hablar todos los expertos, difícil empezar la intervención. Sra. Mellado, claro, usted sabe poco de mi vida anterior a la política, pero, bueno, se lo diré más adelante. Cuando camino por las calles nuestro pueblo, siento una enorme tristeza viendo el nivel de abandono que sufre Getafe en todos los aspectos; y les puedo asegurar que no me ocurre solamente a mí, también al resto de vecinos, muchos de ellos se pone en contacto con este Grupo Municipal enviándonos correos o bien en persona para exponernos sus quejas sobre la dejadez que se puede observar nada más salir por la puerta de nuestros domicilios. Desde el Grupo Municipal Vox señalamos muchas de estas problemáticas haciendo ruegos, planteando preguntas y presentando propuestas, que en la mayoría de los casos no son escuchadas, se vota en contra de manera arbitraria, se niega la existencia de dicho problema o incluso se niegan a contestar dificultando la labor de este Grupo Municipal. De la misma manera que los vecinos nos exponen sus quejas, nosotros también les contamos cómo este Gobierno Municipal se niega a buscar solución a los problemas expuestos, quedando clara constancia de su desidia y dejadez. Nosotros seguiremos insistiendo y pidiéndoles que cambien de actitud y que se pongan a trabajar por nuestro pueblo, por Getafe; estoy seguro que los vecinos se lo agradecerán, este Grupo Municipal también. Señores Concejales, salir a cualquier parque o zona verde de Getafe, para una persona como yo, que nací, crecí y me crie en el campo, al

igual que muchos de nuestros vecinos, les puedo asegurar que es duro, es duro ver estas estampas, como por ejemplo los muchos árboles enfermos que terminan cayéndose por sí solos o también por la tala apresurada por el riesgo que ello comporta; prueba de esto es la veintena de olmos que han tenido que ser retirados a la Avenida del General Palacio, proceso que se repetirá irremediablemente si no tomamos las medias adecuadas contra la grafiosis que afecta a este tipo de árboles (sí, Sra. Melo). No es éste el único problema de nuestro arbolado, los ejemplares situados en aceras sufren a diario golpes por parte de los vehículos, provocando que pierdan parte de la corteza; estas heridas no son tratadas y con el paso del tiempo se pudre parte del tronco, llevando a más pérdidas de ejemplares que se podrían haber evitado con la ampliación de tratamientos sencillos y económicos, como puede ser la pasta cicatrizante, que para eso está; se podría curar…, se podría curar a muchos árboles de nuestro municipio, así como prevenir la pérdida de innumerables ejemplares. Otro de los problemas que nos indicaron algunos expertos en la materia son las podas que se realizan en nuestro municipio, podas que se realizan totalmente fuera de época; estos "ojillos" han visto podas en mayo-junio, mayo-junio, podas que se realizan de forma igualitaria para todo tipo de árboles, todos son podables de la misma forma; podas que se realizan por personal sin conocimientos sobre la materia, "para muestra, un clavo", ahí está. Hay que incorporar al protocolo de podas la higienización del material empleado al terminar la poda de un ejemplar y proceder a la poda de otro, y vigilar que dicha medida se realice correctamente y de manera rutinaria, no excepcional, rutinaria. Realizar dicha desinfección es una manera de evitar que se transmitan enfermedades de árboles enfermos a árboles sanos, muchos de ellos no se sabe si están enfermos solamente con mirarlos desde abajo. Otras tareas de saneamiento deben estar mejor supervisadas y controladas. El pasado invierno, tras el paso de la tormenta "Filomena", se realizaron podas drásticas que han conllevado la pérdida de muchos ejemplares en nuestra ciudad; este tipo de intervenciones deben realizarse como última opción, priorizando en todo caso sacar a nuestros árboles adelante sin tener que talarlos a los pocos meses. En el caso de haber tomado medidas de menor intensidad, se podrían haber salvado muchos ejemplares. Señores, todas las propuestas que presentamos los Concejales de este Grupo Municipal, las presentamos con una gran ilusión, porque creemos en ellas y porque creemos que es un bien, una mejora para Getafe y los…, y también para los vecinos, para los getafenses. Ésta que traemos hoy al Pleno es, sin duda, una de las más ilusionantes, sobre todo después de escuchar ayer en la Asamblea de barrio Centro a los vecinos y también a los Concejales de Gobierno, la Sra. Cáceres y el Sr. Enjuto, allí presentes, dándonos la razón en muchos de los puntos de esta propuesta: que el sistema radicular de los árboles plantados no es el más adecuado, que el tratamiento aplicado a los árboles que terminan cayéndose no es el adecuado por falta de tratamientos fitosanitarios, etc., etc., etc. Por todo ello, este Grupo Municipal insta al Gobierno Municipal a que tome las medidas necesarias para evitar la pérdida de árboles, ejemplares jóvenes y también centenarios, en nuestro municipio, cuando existen medidas claramente preventivas, asequibles y que su aplicación se puede realizar con el personal del Ayuntamiento. Sr. Pérez, a juzgar por su intervención, entiendo que se va a unir a esta propuesta. Sra. Mellado, traemos a Pleno esta propuesta porque los problemas siguen ahí, todo lo que usted quiera decir. No se aplica pasta cicatrizante; bajen ustedes por la Calle Jardines, en frente de Correos, hay algunos que ha sido solucionado con hormigón en la grieta, está ahí para ver, podemos bajar en cualquier momento. La poda en mayo-junio, como ya le he dicho, le puedo decir sitios, si quiere; yo no sé si los expertos del Ayuntamiento estaban allí o era una empresa contratada, no se lo puedo asegurar, pero que se podaba, que se podaba en mayo-junio, cuando todos los árboles están con la savia viva, está ahí, Calle San Eugenio y Calle Magdalena, en ese cruce concretamente. Para qué hablar más, no hay más que hablar.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Concejal, tiene que ir finalizando.

Sr. Fernández Testa: he terminado, Sra. Presidenta.

La Presidencia: pues fenomenal. Pues pasamos ya…, ¿el Equipo de Gobierno tiene…?

Interviene nuevamente la Sra. Mellado Suela, señalando que, nada, muy rápido. No ha escuchado nada de mi intervención, claramente, o sea, claramente no ha escuchado nada. Y además, le dije una cosa, es que el desconocimiento, insisto, que demuestra el respecto al trabajo que se realiza en Parques y Jardines es preocupante. Y de hecho, esto me lleva a pensar que, por su manera de cuestionar la profesionalidad y criterio técnico en el mantenimiento del arbolado, me pregunto qué harían ustedes con el personal de Parques y Jardines si llegan a gobernar, porque les han puesto bien. Verá, Sr. Fernández Testa, la diferencia entre ustedes y nosotras es que este Equipo de Gobierno está preocupado y ocupado de verdad por nuestro arbolado, el medio ambiente y la lucha contra el calentamiento global. A diferencia de ustedes, que sólo se preocupan del arbolado de cara a la galería y por cuestiones meramente estéticas, porque así queda dicho, además, en su proposición, nosotros vamos a seguir dándole toda la importancia al arbolado que se merece, trabajando para potenciar la biodiversidad, pensando en qué servicios ambientales queremos que nos dé, su necesidad y criterios paisajísticos. Y en esta empresa serán bienvenidas todas las ideas, lo que no significa que vayamos a compartir ese discurso, demasiadas veces repetido en este Pleno, que pone en duda el criterio técnico del personal experto municipal. Gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra, 7 votos a favor y 4 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

45.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA A INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO EN LA PLAZA DE ESPAÑA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 27 de septiembre de 2021; la proposición de referencia de14 de septiembre de 2021.

La Presidencia: se hace la defensa por parte del Grupo. ¿Quién nos la presenta?

Sr. Fernández Testa: sí, Sra. Presidenta. El Concejal reprobado es al que le toca.

La Presidencia: es otra medallita que usted se puede colgar.

Sr. Fernández Testa: ¿perdón?

La Presidencia: otra medalla que usted se puede colgar, eso.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, sí, claro, ya se lo he dicho. Señores Concejales, desde el Grupo Municipal Vox traemos hoy a [corte en el audio] la siguiente propuesta relativa a intervenciones de mantenimiento en la Plaza de España. Por todo lo cual, propongo a este Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: primero, instar al Gobierno Municipal a realizar tareas de mantenimiento efectivas y de manera urgente en la Plaza de España; dichas actividades se centrarán especialmente en los siguientes puntos: replantar el césped en las zonas donde sea necesario, realizar tareas de corte de césped, eliminación de malas hierbas del pavimento y otras zonas verdes, colocación de carteles que indiquen las normas de convivencia y recuerden algunas prohibiciones que no se respetan, adecuar el estado de árboles y arbustos. Segundo, instar al Gobierno Municipal a revisar el funcionamiento y el estado del riego automático y, en caso de ser preciso, realizar las reparaciones y ajustes necesarios. Tercero, instar al Gobierno Municipal a ampliar la vigilancia en la Plaza España, con la finalidad de evitar botellones y comportamientos incívicos que dificultan la convivencia. Cuarto, instar al Gobierno Municipal a que habilite una partida presupuestaria con la finalidad de construir una zona canina en la Plaza de España o en sus inmediaciones a la mayor brevedad posible. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, gracias, Presidenta. Buenas tardes de nuevo. No me voy a extender en esta intervención pues, por supuesto, apoyamos desde el Grupo Municipal de Ciudadanos todo tipo de intervenciones en nuestro municipio destinadas a mejorar el estado de conservación y mantenimiento de nuestros espacios públicos, y especialmente si se trata de un lugar tan emblemático como la Plaza de España. Simplemente me gustaría hacer una breve reflexión sobre el tratamiento de este tipo de iniciativas en el Pleno Municipal: creemos que sería necesario articular de mejor forma las demandas de los vecinos en relación a las necesidades de inversión o mejoras en el mantenimiento de sus barrios, no parece lo más racional ni lo más eficaz que el que lleguen estos asuntos a la consideración del Pleno dependa de la capacidad de los vecinos para acceder a los Grupos Políticos y que alguno de ellos decida traerlo a la sesión plenaria. Desde nuestro punto de vista, una ciudad de la envergadura de Getafe debe ser capaz de articular mejor estas demandas, tratarlas con la mayor proximidad a los problemas y necesidades reales y dar respuestas rápidas eficaces. Una ciudad de la envergadura de Getafe ya podría contar con los mecanismos y la estructura institucional necesarias para hacer bien este trabajo, como son las a Juntas Municipales de Distrito. Ya hemos reclamado en numerosas ocasiones al Gobierno Municipal la puesta en marcha de las Juntas Municipales de Distrito, un desarrollo pendiente desde hace más de 15 años de la Ley de Grandes Ciudades que no se ha querido poner nunca en marcha. Dicha Ley establece una estructura institucional en los grandes municipios más adaptada a la complejidad de la gestión que requieren y cuya utilidad resulta evidente para dar una respuesta a legítimas demandas vecinales como la que estamos debatiendo. En cualquier caso, mientras ponemos los medios para ser más eficaces, como venimos reclamando, apoyaremos esta proposición, que esperamos no quede abandonada en un cajón, como viene siendo habitual, y se traduzca en una intervención inmediata para resolver las diferen…, las deficiencias, perdón, reseñadas. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Mantenimiento y Limpieza, Sra. Mellado Suela, señalando que, gracias, Presidenta. Señores de Vox, lo vuelven a hacer, su proposición es una prueba más de su nula aportación política a este Pleno; vuelven a presentar una proposición para someter a votación una serie de trabajos, pero, en serio, ¿presentan una proposición para que se vote que se corte el césped? ¿en serio? Miren, a estas alturas deberían saber diferenciar entre un ruego, una pregunta y una proposición,

así que les pido encarecidamente que no utilicen el interés de los vecinos, que legítimamente y, como no puede ser de otra forma, nos señalan aspectos de mejora del espacio público; pero, hombre, traer una proposición para someter a votación que se hagan tareas propias de mantenimiento cotidiano…, en fin. Tengo que reconocerles que han introducido ustedes un elemento que hasta ahora no habíamos visto, una especie de amenaza a los Concejales de este Pleno en torno al hecho de hacer llegar a los vecinos un resumen de las intervenciones de cada uno de los Grupos, de las votaciones y no sé de cuantas cosas más, ¿desconocen ustedes que los Plenos se retransmiten en tiempo real? ¿desconocen que las actas son públicas? ¿o tal vez, o tal vez, esa especie de chantaje es una muestra más de su forma de hacer política?, en este caso, les digo claramente que, si con ese párrafo de su proposición tratan ustedes de introducir un elemento de presión en las votaciones de este Pleno, tengo que decirles que con el Grupo Socialista esto no les va a funcionar. No necesitan los vecinos de las comunicaciones del Grupo proponente para mantenerse informados; como saben, este Gobierno sigue haciendo un gran esfuerzo para mejorar la ciudad, escuchando permanentemente aquello que nuestros vecinos y nuestras vecinas nos demandan. Y descuiden, antes de que llegaran ustedes a representar la antipolítica y salvo el nefasto periodo del Gobierno del Partido Popular, los vecinos y vecinas ya contaban con todos los mecanismos de participación ciudadana, que este Equipo de Gobierno viene reforzando, ampliando y fomentando en los últimos años; además, disponen de varios canales de gestión de incidencias, instrumentos para trasladar sus sugerencias y propuestas para, entre todos, hacer de Getafe una ciudad mejor cada día. Les recuerdo que la presencia en los barrios de la propia Alcaldesa y de este Equipo de Gobierno es continua; que además existen instrumentos de participación en cada barrio, como las asambleas vecinales o la atención vecinal, donde los Concejales y Concejalas de Barrio atendemos a los vecinos que lo solicitan para personalmente escuchar y considerar sus quejas, propuestas y sugerencias. Es evidente, además, que por no hacer, ni leen ni conocen las propuestas de Presupuestos participativos que los vecinos y las vecinas deciden en sus barrios, pero es que tampoco conocen las posibilidades de uso que tiene el emplazamiento en cuestión, así que no se escuden en el interés de los vecinos con la excusa de traer una proposición al Pleno; esto va de hacer gestión todos los días y de intentar dar soluciones a los vecinos, como viene haciendo este Equipo de Gobierno, no de hacer un uso torticero de este Pleno. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Presidenta. Volvemos otra vez. Sra. Mellado, si el tema fuera más que nada cortar el césped, tiene usted razón, sería para un ruego, pero es que queda para otra propuesta todavía, o sea que imagínese usted lo que hay ahí. Hoy traemos a este Pleno otra proposición a instancia de los vecinos de la zona de Plaza España; en esta intervención solamente haré mención a deficiencias descritas por un grupo de vecinos y que uno de los Concejales de este Grupo Municipal pudo comprobar *in situ*. Podemos afirmar que el estado de las zonas verdes de la Plaza España es manifiestamente mejorable, el estado del césped de toda la zona es lamentable, zonas en las que apenas hay presencia de hierba se intercalan con otras cegadas de arbustos que crecen de manera descontrolada, ya no es solamente césped, ya tenemos arbustos también; incluso en los respiraderos del aparcamiento que se encuentra debajo del parque, n hay respiradero. Es bastante habitual que se observen problemas con el riego automático, según señalan nuestros vecinos, ya que en bastantes ocasiones se han encontrado zonas totalmente encharcadas; para evitar dichos encharcamientos es necesario revisar y reajustar el riego automático, ésta será una manera de solucionar parte de dicho problema; mire usted, le damos soluciones. Al igual que se aprecia la ausencia de césped en algunas zonas del jardín, nos encontramos con hierba que crece entre las baldosas, ésta es la señal que indica el abandono que sufre esta zona verde; igual que es necesario rehabilitar las zonas que no tienen césped,

es necesario quitar las hierbas y matorrales que crecen donde no deberían estar. Es difícil hacer respetar el entorno cuando éste se encuentra claramente abandonado, la actitud incívica de algunas personas viene respaldada por el estado general del parque. Los vecinos también nos han comunicado que hay varias zonas que se utilizan como servicio, donde las personas las usan como un retrete; y esto, ya le digo que un Concejal de nosotros ha ido a verlo. Sucede lo mismo con las zonas de este parque que se destinan a la práctica de botellón, botellas y latas son abandonadas cuando la fiesta termina y, en muchos casos, son retiradas varios días después por los servicios de limpieza, varios días después no son dos ni tres. Se puede apreciar la existencia de agujeros de gran tamaño que se encuentran en las zonas ajardinadas y que, según los vecinos con los que hemos tenido contacto, estos agujeros son realizados por los perros cuando son sacados de paseo; hay que revertir este estado de las zonas, pero también debemos evitar que estos agujeros se vuelvan a producir. La solución, solución, que este Grupo Municipal plantea es la creación de una zona canina para que los perros puedan jugar sin estropear. Dentro de esta zona verde, también podemos encontrar los restos de lo que al parecer debe ser una farola o en su momento fue una farola; reponer y sustituir deben ser prácticas de mantenimiento que deben llevarse a cabo. En este caso, al igual que en prácticamente la mayoría de lo expuesto en esta moción, no necesita de un gran desembolso económico, más bien se necesita de voluntad y trabajo. Hay que ser conocedores de dichos problemas, buscar soluciones alternativas y perseguir el cumplimiento de las normas de convivencia, a fin de conseguir unos espacios públicos de calidad y en buen estado. Para que esta zona de nuestro municipio sea una zona que pueda cumplir el objetivo para el que ha sido construida, este Grupo Municipal exige al Equipo de Gobierno que realice las tareas de plantación y mantenimiento necesarias, revisión y mantenimiento del sistema de riego, colocación de cartelería necesaria que indique normas y prohibiciones, intensificar la vigilancia de la zona, así como construir una zona canina en la plaza o en los aledaños para uso y disfrute de las mascotas. Además, Sra. Mellado, hoy en la Plaza España, a la una aproximadamente, minuto arriba minuto abajo, alcantarillas obstruidas por hojas y suciedad provocan grandes bolsas de agua acumulada que brota de las partes altas del barrio y que incide en el paso de los vecinos; la Plaza España a las 14:00 horas seguía igual. Parece ser que los vecinos ya se cansaron de llamar al Ayuntamiento para que vayan a solucionar este problema; tranquilos, señores del Equipo de Gobierno, a esta hora ya no sale agua, se ha secado en 5 horas. Gracias, Sra. Presidenta.

La Presidencia: ¿por parte del Equipo de Gobierno?

Interviene nuevamente la Sra. Mellado Suela, señalando que, no pensaba intervenir. No, porque no merece la pena. Claro que es una falta de respeto, sí. De todas formas…

La Presidencia: disculpen un momento, ni uno hacia el otro ni el otro hacia el uno. Para hablar, en el pasillo.

Sra. Mellado Suela: gracias, Presidenta.

Sra. Leo Pérez: Sra. Presidenta, ...

La Presidencia: no, yo no lo he oído. Pues si es así, por favor, corríjase. No, yo he oído en cuanto al… (…) Sra. Mellado.

Continúa su intervención la Sra. Mellado Suela, señalando que, gracias, Presidenta. Bueno, que para terminar, que este Gobierno sigue empeñado en mejorar cada

día el espacio público. Podríamos dar todo detalle de las actuaciones que se hacen en el día a día, incluso una explicación a alguna de las cuestiones que usted ha planteado; sin embargo, eso sería entrar en su juego y no lo voy a hacer. Aclaro, vamos a votar en contra de esta proposición, no porque no se vayan a atender como corresponde aquellos aspectos, sugerencias y propuestas que los vecinos y vecinas nos señalan, sino por su burda utilización, repito, señores de Vox, de los mecanismos de regulación y funcionamiento del Pleno. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra, 7 votos a favor y 4 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

PROPUESTAS Y PROPOSICIONES DE URGENCIA)

URGENCIA.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES QUE FORMAN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL AL AYUNTAMIENTO PLENO EN APOYO A LA ISLA DE LA PALMA POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA EN LA ZONA DE CABEZA DE VACA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Vista la declaración de referencia de fecha 28 de septiembre de septiembre de 2021.

Interviene el Secretario, Sr. Bocos Redondo, señalando que, por urgencia, hay una declaración institucional de los Grupos Municipales que forman la Corporación Municipal del Ayuntamiento Pleno en apoyo a la isla de La Palma por la erupción volcánica en la zona de Cabeza de Vaca el 19 de septiembre de 2021.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, sí, creo que primero someterlo a votación la urgencia. Dado tratarse en un Pleno éste ordinario y dado, como establece el Reglamento de Pleno, se requiere mayoría absoluta para su… Entiendo que, como es una declaración institucional, que todos van a votar a favor, pero para que constara en acta lo sometemos a votación.

Sometida la urgencia del asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad de los presentes, se declara la urgencia del asunto.

Una vez producida la votación de la urgencia, interviene nuevamente la Presidenta, señalando que, y en cuanto al fondo, se procede a la lectura de la declaración. Declaración institucional de los Grupos Municipales que conforman la Corporación Municipal al Ayuntamiento Pleno en apoyo a la isla de La Palma por la erupción volcánica en la zona de Cabeza de Vaca del 19 de septiembre de 2021. El pasado domingo, 19 septiembre de 2021, y tras varias semanas de una actividad sísmica cada vez más intensa, entraba en erupción la zona de la Cabeza de Vaca…, de Cabeza de Vaca, perdón, en la isla de La Palma. El paso de las coladas de lava por su…, en su recorrido desde la cumbre hasta el mar, sigue dejando como consecuencia la destrucción de viviendas (unas 200 hasta el momento), la destrucción del modo de vida de numerosas familias y la sensación permanente incertidumbre que mantiene a todos los canarios con el corazón encogido y que debe ser minimizada por la acción coordinada de todas las Administraciones. La ciudad de Getafe envía un mensaje de solidaridad a toda la sociedad palmera en estos momentos de gran preocupación, trasladamos todo nuestro apoyo a las personas evacuadas de sus hogares y muy especialmente nuestro cariño a quienes han perdido sus viviendas, sus cultivos y cualquier otro bien bajo la lava; el dolor, angustia y desesperación que sienten, los sentimos también nosotros. Getafe quiere también hoy poner en valor la respuesta del pueblo de La Palma, su ejemplo de civismo con el que, en unos momentos muy duros, ha asumido las recomendaciones de las autoridades priorizando la seguridad personal y colectiva; es una lección para todos. Agradecemos y destacamos el trabajo incansable que desde el pasado domingo están desarrollando los equipos de emergencia, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, organizaciones no gubernamentales, Ejército, Policías Locales, profesionales del sector sanitario, medios de comunicación y tantos colectivos que con su labor sobre el terreno contribuyen a reducir las consecuencias de este fenómeno de la naturaleza; gracias por permanecer al lado de cada persona, gracias por su vocación, por su entrega, por su valentía y por su esfuerzo. Todas las instituciones del archipiélago no han tardado en ofrecer los medios de que disponen para aportar su grano de arena frente esta emergencia y agradecemos la ayuda que ya han adelantado las principales instituciones de España y Europa. La colaboración demostrada desde el inicio de esta crisis, vuelve a seguirnos que nuestro país es tierra solidaria. Nos solidarizamos y ofrecemos nuestra ayuda, logística, material y equipos a los Ayuntamientos de los municipios más directamente afectados, que están demostrando junto al Cabildo Insular de La Palma la importancia de las Administraciones más cercanas en momentos enormemente difíciles. El Ayuntamiento de Getafe está colaborando a través de Protección Civil en la recogida y envío de material específico para su uso por parte de Protección Civil Canarias en las labores que desempeñan en la isla de La Palma; hoy, por ejemplo, se ha hecho el primer envío a través de Correos, a la isla. A su vez, distintos Departamentos municipales como LYMA, Policía, Local y Señalización, han contribuido a la logística y transporte del material recogido por personas voluntarias en los últimos días en nuestro municipio. Por todo ello, los Grupos Municipales presentan al Ayuntamiento Pleno para su aprobación los siguientes acuerdos: primero, enviar un mensaje de solidaridad a toda la sociedad palmera en estos momentos de gran preocupación; trasladar todo nuestro apoyo a las personas evacuadas de sus hogares y, muy especialmente, nuestro cariño a quienes han perdido sus viviendas, sus cultivos o cualquier otro bien bajo la lava. Segundo, felicitar y agradecer el trabajo incansable que están desarrollando los equipos de emergencia, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, organizaciones no gubernamentales, Ejército, Policías Locales, profesionales del sector sanitario, medios de comunicación y tantos colectivos que con su labor sobre el terreno contribuyen a reducir las consecuencias de este fenómeno de la naturaleza. Tercero, felicitar por el trabajo que desempeñan las personas voluntarias de Protección

Civil Getafe en constante coordinación sobre el terreno con Protección Civil Canarias, para cubrir las diferentes necesidades que puedan ir surgiendo; asimismo, agradecer a los distintos Departamentos municipales que están colaborando con las iniciativas sociales de solidaridad con la isla de La Palma en cuestiones como la logística y el transporte. Cuarto, ofrecer toda la ayuda y colaboración (logística, material y equipo) a los Ayuntamientos de los municipios más directamente afectados, instituciones que están demostrando, junto al Cabildo Insular de La Palma, la importancia de las Administraciones más cercanas en momentos enormemente difíciles; asimismo, colaborar con tantas iniciativas sociales que quieran demostrar su solidaridad con las personas en la isla de La Palma.

Y, sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, En consecuencia, por unanimidad de los presentes, se convierte en **INSTITUCIONAL ADOPTÁNDOSE EL SIGUIENTE ACUERDO**:

PRIMERO. – Enviar un mensaje de solidaridad a toda la sociedad palmera en estos momentos de gran preocupación. Trasladar todo nuestro apoyo a las personas evacuadas de sus hogares y, muy especialmente, nuestro cariño a quienes han perdido sus viviendas, sus cultivos o cualquier otro bien bajo la lava.

SEGUNDO. – Felicitar y agradecer el trabajo incansable que están desarrollando los equipos de emergencia, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, organizaciones no gubernamentales, Ejército, policías locales, profesionales del sector sanitario, medios de comunicación y tantos colectivos que con su labor sobre el terreno contribuyen a reducir las consecuencias de este fenómeno de la naturaleza .

TERCERO. – Felicitar por el trabajo que desempeñan las personas voluntarias de Protección Civil Getafe en constante coordinación sobre el terreno con Protección Civil Canarias para cubrir las diferentes necesidades que puedan ir surgiendo. Así mismo, agradecer a los distintos departamentos municipales que están colaborando con las iniciativas sociales de solidaridad con la Isla de la Palma en cuestiones como la logística y el transporte.

CUARTO. – Ofrecer toda la ayuda y colaboración (logística, material y equipos) a los ayuntamientos de los municipios más directamente afectados, instituciones que están demostrando, junto al Cabildo Insular de La Palma, la importancia de las Administraciones más cercanas e momentos enormemente difíciles. Así mismo, colaborar con aquellas iniciativas sociales que quieren mostrar su solidaridad con las personas en la isla de La Palma.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

46.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.

Visto el ruego del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe de 19 de julio de 2021.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias, Presidenta. Presentamos este ruego en los siguientes términos: que se convoque todas las sesiones en tiempo y forma que sean necesarias y con la periodicidad establecida en el Reglamento y en el acuerdo de constitución de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, para dar fiel cumplimiento al Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Getafe, y en favor de la transparencia y del rigor que esta institución ha de hacer prevalecer con nuestros vecinos y que hasta ahora no se ha cumplido. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización y Transparencia, Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, muchas gracias, Presidenta, y buenas tardes a todos y a todas los presentes y aquéllos que nos siguen por internet. Desde que se ha iniciado la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, se han hecho partícipes a todos los Grupos Municipales, tanto de la implantación del propio procedimiento administrativo transversal a la organización, como del diseño del mismo, donde incluso se propuso la creación de una comisión de trabajo para participar en el diseño del procedimiento, propuesta que no fue admitida por los miembros de su Grupo, entre otros. Tal y como se viene informando en las Comisiones, la periodicidad de la misma es de tres meses y, puesto que el periodo de tramitación de procedimientos es de un mes, la Comisión se celebra a la finalización del periodo de resolución del trimestre. Como la segunda Comisión…, la segunda sesión correspondiente al segundo trimestre tocaba durante el mes de agosto, se informó en la propia Comisión que la celebración de la misma se produciría a la vuelta de las vacaciones. Con lo que, señores del PP, la Comisión de Quejas y Sugerencias se convoca en tiempo y forma y con la periodicidad establecida en el Reglamento, con lo cual se da por cumplido el ruego. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Mesa Garrido, señalando que, sí, gracias, Presidenta. Bueno, eso que se da fiel cuenta de los tiempos… La primera creo que se convocó, si… no me falla, en julio de 2020; la segunda fue celebrada en julio de 2021, un año después. Sr. Concejal, no sé si usted entiende por cumplir los tiempos pasar 12 meses. En cuanto a los trabajos que usted hace alusión, es que esos propios trabajos son objeto en sí mismo de los trabajos que se han de hacer dentro de la Comisión y no fuera de la Comisión. Y ustedes han convocado esta Comisión en el mes de septiembre, ay, casi en "tiempo de descuento", el 30 de septiembre, por un día casi no estamos en el mes de octubre. Pero aun así, le agradezco que me haya tenido en cuenta el ruego y una vez más se celebre la Comisión en tiempo y en forma, aunque ha sido un poco forzado. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, mire, Sr. Mesa, no vengan ustedes ahora a enarbolar la bandera de la participación y de la transparencia intentando "apuntarse el tanto", porque díganos cuántas herramientas que favorecen la transparencia instauraron ustedes durante su legislatura, que ya se lo digo yo: ninguna, ¿cuántas veces convocaron ustedes los Presupuestos participativos durante su legislatura?, ninguna, porque no creen en ellos, nosotros tuvimos que sacar el Reglamento. Pero díganos, ¿cuántas propuestas de los vecinos que éstos decidieron democráticamente en estos Presupuestos ejecutaron?, ninguna de nuevo. ¿Pero cómo van a hacer las obras que los vecinos quieren, si su Grupo no está compuesto enteramente por vecinos de Getafe? Ha sido y es este Gobierno "socialcomunista", compuesto por vecinos de Getafe…

Interrumpe la Presidencia, señalando que, silencio, por favor.

Continúa su intervención el Sr. Rodríguez Conejo, señalando que,… el que realiza las propuestas vecinales, cuenta con ellos y garantiza en todo caso la creación de nuevos métodos de transparencia para la institución. Porque lo que tampoco vamos a permitir es que perviertan este instrumento, transparencia, para intentar trabajar aún menos desde la oposición. Tienen a su disposición todos los Expedientes referidos en la citada Comisión para acceder a ellos en la Delegación correspondiente, como siempre, si es que realmente, realmente, desean preocuparse por el contenido de los mismos. Pero como he dicho anteriormente, es difícil querer a los vecinos de Getafe cuando no se es uno de ellos. Muchas gracias.

47.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA SOLICITUD DE AYUDAS DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO Y DE LA MOVILIDAD.

Vista la pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos de 13 de septiembre de 2021.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, sí: cuáles son los objetivos, características principales y subvención solicitada del proyecto o proyectos que han presentado o tienen previsto presentar, si es el caso, el Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Getafe para su financiación a través de la primera convocatoria de subvenciones recogidas en la Orden Ministerial 892/2021, del 17 de agosto, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, dirigida a la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano y de la movilidad. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, bien. En el marco del paquete de subvenciones que han salido, hemos aprobado recientemente y hemos sacado nota de prensa precisamente en el día de ayer mismo, que acaban el día 30 de septiembre, un conjunto de inversiones para favorecer los desplazamientos peatonales y de micromovilidad, así como favorecer el tránsito hacia la movilidad menos contaminante mediante la creación de esta área…, zona de bajas emisiones que, efectivamente, va a ser de obligado cumplimiento en una ciudad como…, del tamaño de la nuestra. Concretamente, se han propuesto intervenciones y mejoras con vistas…, priorizando la movilidad peatonal y la…, como digo, en la Calle Maestro Bretón del barrio de La Alhóndiga; la calle…, en la Alhóndiga también la Calle estudiantes: la remodelación de la…, urbana del Paseo de la Estación entre la Calle de Doña Anita Martínez y la Avenida de las Ciudades; las obras de rehabilitación y accesibilidad del barrio de Las Margaritas en su fase 3; la obra del ámbito urbano delimitado entre la Calle San Sebastián, Sánchez Morate y la Avenida Juan de la Cierva, del barrio de Juan de la Cierva; y la zona de bajas emisiones; así, también se ha metido, hemos incluido la subvención, la compra y la adquisición de vehículos menos contaminantes, en este caso para LYMA.

Interviene nuevamente la Sra. Cobo Magaña, señalando que, muchas gracias, Sr. Enjuto, por su respuesta. Hemos querido preguntar hoy sobre esa Orden de ayuda del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, en primer lugar, por razones de oportunidad al coincidir prácticamente con la finalización del plazo de la presentación de solicitudes con la celebración de esta sesión plenaria. Pero somos conscientes que desde hace unos meses y en el futuro ésta es sólo una de las muchas convocatorias re-

cogidas en la Orden ministerial, entre muchas de las que van a ir sucediéndose, fundamentalmente como consecuencia de la llegada de los fondos europeos. Cada una de esas Órdenes pretenden no ser acciones aisladas y de carácter puntual, sino, por el contrario, forman parte de una estrategia global que pretende transformar nuestra sociedad, nuestra economía, para adaptarse a los nuevos retos con los nuevos recursos disponibles, entre los que destacan tanto la sostenibilidad como la digitalización. Por ejemplo, la propia Orden 892/2021, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Urbana, a la que estamos haciendo referencia, recoge en su exposición de motivos la obligatoriedad regulada en la Ley 7/2021, de mayo…, del 20 de mayo, del cambio climático y transición energética para municipios de más de 50.000 habitantes, de la puesta en marcha de al menos nueve tipos de medidas, en los que destacan: el establecimiento de zonas bajas emisiones antes del 2023; medidas para facilitar los desplazamientos a pie, en bicicleta u otros medios de transportes activos, asociándolos con hábitos de vida saludables; corredores verdes interurbanos que conecten los espacios verdes con las grandes áreas verdes periurbanas; medidas de impulso de la movilidad eléctrica compartida u otras destinadas a fomentar el reparto de mercancías y la movilidad al trabajo sostenible; entre muchas. Estamos hablando de obligatoriedad establecida por Ley para Ayuntamientos de más de 50.000, independientemente de la capacidad para acceder a los fondos. Además, consideramos que en su mayoría son adjudicadas por concurrencia competitiva, lo que significa que hay que tener los mejores proyectos, que formen parte de una estrategia con capacidad de transformación demostrable y que los resultados sean medibles y evaluables en la línea marcada por la Unión Europea. Desconocemos si el Gobierno Municipal ya dispone de una estrategia definida y detallada, no solamente en el ámbito de la movilidad, sino también en los de digitalización, la cohesión social y territorial, o la igualdad de género, que en su conjunto definan un proyecto de ciudad, igual que el Gobierno de España presenta su Plan de Recuperación, Transformación y Residencia como un proyecto de país. Creemos que, en estos momentos, la elaboración de este proyecto de ciudad, con participación de todos los Grupos Políticos, agentes sociales, económicos, Consejos y mesas sectoriales, y de los propios vecinos y asociaciones, debe ser la prioridad en estos momentos para, teniendo clara esta estrategia, poder ir accediendo a esos fondos europeos, del Gobierno regional, o mediante recursos propios o cuantos estén disponibles para alcanzar los niveles de bienestar y prosperidad que todos queremos para Getafe. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, sí es, efectivamente. Por responder o incluir en la respuesta cosas que me estaban apuntando, efectivamente, también estamos incluyendo la adquisición de vehículos eléctricos para el propio Ayuntamiento; o el proyecto en…, ya estamos trabajando, como la mejora del aparcamiento en el caso del Sector III y la accesibilidad del camino…, la de accesibilidad del propio aparcamiento disuasorio del Sector III. Efectivamente, todo esto está en marco de un proyecto, por identificar un poco más la zona de las emisiones, que es una parte fundamental. También estamos incluyendo lo que es una parte de…, que nos va a permitir interactuar permanentemente con los datos de movilidad en tiempo real. Es decir, que no solamente sirve para una medida restrictiva, por así decirlo, sino que además nos va a servir para llegar más allá de la zona donde se intervenga para poder tomar datos de la movilidad en tiempo real y conocer lo que…, cómo se mueven nuestros ciudadanos y cómo podemos mejorar.

48.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA APERTURA DE LA NUEVA ESCUELA INFANTIL ARCOIRIS.

Vista la pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos de 13 de septiembre de 2021.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, gracias, Presidenta. La pregunta es en qué circunstancias y con qué recursos finalmente ha abierto sus puertas la Escuela Infantil Arcoíris. Gracias, Presidenta.

Interviene la Concejala Delegada de Empleo, Educación e Infancia, Sra. García Rodríguez, señalando que, como todos y todas conoceréis, la modificación del modelo de gestión de la Escuela Municipal Arcoíris se produjo tras un cambio de rumbo en las decisiones que la Comunidad de Madrid había acordado con este Ayuntamiento respecto a la puesta en marcha de la misma. Con unas elecciones autonómicas de por medio que no contribuyeron a agilizar para nada la parte que le correspondía a la Comunidad de Madrid, presentamos un pliego por el procedimiento de urgencia para cumplir con los plazos previstos y, a pesar del retraso en las respuestas por parte de la Administración autonómica jugando con estos tiempos, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Getafe celebrada el 26 de agosto ratificó la adjudicación del procedimiento abierto para llevar a cabo el servicio de gestión de la Escuela Municipal Arcoíris a la empresa Koala Soluciones Educativas, para proceder a la prestación de un servicio público educativo. A pesar de contar con unos plazos muy ajustados y al escuchar los problemas de conciliación de 14 familias de las 118 matriculadas en Arcoíris, tanto los técnicos municipales como el conjunto de los trabajadores y Departamentos de este Ayuntamiento aunaron esfuerzos para dar una respuesta positiva, no sólo a esas 14 familias, sino a la totalidad. Finalmente, la escuela se abrió el día 6 de septiembre, coincidiendo con el inicio de actividades lectivas del calendario escolar de la Comunidad de Madrid. Y desde aquí quiero agradecer a los trabajadores de este Ayuntamiento y a la dirección de la empresa la diligencia para que su puesta en marcha fuera posible. Desde el 1 de septiembre y durante siete días, nos hemos reunido con todas las familias, que han valorado muy positivamente las instalaciones y la posibilidad de arrancar en tiempo y forma.

Interviene nuevamente el Sr. Álvarez García, señalando que, agradezco sus explicaciones, Sra. García, pero creo que es normal nuestra pregunta y nuestra sorpresa porque, bueno, en pleno septiembre como estamos y con la apertura de las clases de Infantil programadas para el día 6 de septiembre, que se programaron, nos enteramos a través de una carta enviada a los padres de que la apertura de esta Escuela Infantil se vería irremediablemente aplazada. Efectivamente, en la Junta de Gobierno donde se aprueba el contrato para gestionar la Escuela Infantil, pudimos comprobar que por fechas no se iba a llegar a tiempo, era una cuestión legal ya que, como ustedes comentaron a los padres, tenían que cumplir ese plazo de forma inexcusable; no ofrecían alternativas ni soluciones a los padres, pero ese extremo quedó claro. Nuestra sorpresa fue que, después de registrar una pregunta por escrito y solicitar alternativas para conciliar a las familias perjudicadas, el Gobierno anuncia en nota de prensa, sin respuesta ni comunicación mediante, que finalmente la Escuela Infantil sí se iba a abrir el día 6 con toda la normalidad. De ahí nuestra pregunta, Sra. García, que cómo lo han hecho, cómo han solventado ese plazo legal de cumplimiento inexcusable que efectivamente existe.

Interviene nuevamente la Sra. García Rodríguez, señalando que, pues sí, en primer lugar, sí, no se comunicó mediante nota de prensa, las primeras en ser conocedoras de esto fueron las familias. Y la escuela se abrió en circunstancias normales (a excepción de la red de telecomunicaciones, que se retrasó unos días), con la totalidad del equipo educativo y con la jornada lectiva al completo para todos aquéllos que no tuvieran posibilidad de acogerse al periodo de adaptación. El proceso se realiza mediante el encargo de apertura a la empresa que resultó adjudicataria en la Junta de Gobierno del 26 de agosto para la realización de un servicio público educativo necesario.

Interviene nuevamente el Sr. Álvarez García, señalando que, nos seguimos quedando con la misma duda, Sra. García. Gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, yo quiero…, yo lo que quiero aprovechar, dentro de los minutos que le corresponden a la Sra. García, para felicitar para…, y señalar y felicitar el esfuerzo de la Concejalía de Educación y estar orgullosa de un Equipo de Gobierno que escucha; un Equipo de Gobierno que, ante las primeras dificultades, cuando envió esa primera carta a las familias, una parte, menos de un 10% de las 118 familias manifestaron tener problemas evidentes de conciliación para poder abrirlas; por eso, y como fue una…, y nos hicieron llegar propuestas de cómo poder atender esa dificultad de conciliación del día 6 en adelante. Entonces, la Concejalía de Educación, en coordinación con la empresa y con todos los técnicos municipales, ha hecho una excelente labor en ese ejercicio de escucha activa para ofrecer el mejor servicio educativo a las familias, y la satisfacción estaba clara cuando tanto la Concejala como yo lo pudimos ver de primera mano, hablando personalmente allí, en la escuela, con todas las familias. Enhorabuena por la puesta en marcha de un nuevo centro municipal, que ese centro además sea un centro educativo y, de una manera muy especial, que sea un centro educativo de Infantil. Es algo muy importante y felicito a la Concejalía de Educación por hacerlo posible.

49.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE EN RELACIÓN A LAS 147 VIVIENDAS INACABADAS QUE LA EMSV PROMUEVE DESDE HACE MÁS DE SEIS AÑOS EN EL BARRIO DE EL ROSÓN.

Vista la pregunta del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe de 13 de septiembre de 2021.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, sí, gracias, Presidenta. Y la pregunta es: cuál es la previsión de entrega de las 147 viviendas de la EMSV en el barrio de El Rosón, que mantiene a sus adjudicatarios sin casa desde hace más de seis años; y por qué están desprovistas de un servicio de vigilancia y seguridad que las proteja ante posibles ocupaciones. Gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Vivienda y Sostenibilidad, Sr. Muñoz González, señalando que, pues buenas tardes a todos y a todas. Sr. Mesa, a la pregunta que nos hace referencia a la previsión de entrega de las viviendas de las promociones de El Rosón, tengo que informarle que en el día de hoy nos han sido entregadas las obras por parte de la contratista. En los próximos días activaremos el seguro decenal, seguidamente se realizará el acta notarial de fin de obras y se concluirá con la obtención de la documentación precisa para poder proceder a la escrituración de las viviendas. También quiero informarle que las obras, hasta el mismo momento de la entrega, han contado en todo momento con servicio de vigilancia y seguridad a cargo de la contratista. Como pueden comprobar, en todo este tiempo las viviendas han estado salvaguardadas de cualquier ocupación. También les informo que hasta el 30 de septiembre sigue en vigencia el contrato de vigilancia de la contratista y que a partir del 1 de octubre entrará en vigor el servicio de vigilancia y seguridad contratado por la EMSV, que permanecerá hasta la entrega de las viviendas a sus adjudicatarios. Las vivienda de las promociones de las parcelas 1.4 y 1.7.2 de El Rosón, a día de hoy son una realidad, están terminadas y estamos realizando todas las tramitaciones para que en un plazo muy breve se entreguen.

Interviene nuevamente el Sr. Mesa Garrido, señalando que, sí, Gracias, Presidenta. Siento interpelarle en estas circunstancias de salud, desde luego le reconozco el mé-

rito, pero, hombre, habiendo hoy en día como hay sistemas telemáticos para poder seguir este Pleno, me cuesta pensar que esté usted todo el Pleno de pie; pero le agradezco igualmente que esté dando la cara ante este asunto, ¿no?, que preocupa a tantos vecinos de nuestra ciudad, en el que ven una vez más cómo se les alarga su entrega de sus viviendas. Y es que es una promesa más, Sr. Muñoz, (aprovecho que también está aquí el gerente de la empresa pública para llamar la atención sobre ello) es una promesa más, una esperanza nueva frustrada y un mes más en el que se van a ir los sueños y los anhelos de muchas personas, me van a permitir la expresión, "por el retrete". Porque, claro, esto de que para construir 147 viviendas, que se les dejó "a huevo" el proyecto, ustedes hayan tardado casi siete años, camino de siete años, para entregarlas… Una vez más, una muestra de la máxima incompetencia que tiene este Gobierno Municipal y que esto es su sacrosanto ejemplo de lo que es la incompetencia más pura y dura del más estilo socialista que nos gobierna. Y desde luego, ustedes, con esta muestra de las 147 viviendas, han dejado "en bragas", perdonen la expresión, al Lazarillo de Tormes, porque ustedes juegan a la picaresca, nosotros presentamos este ruego y ustedes sacan una nota de prensa diciendo que entregarán en breve esas viviendas. Nuevamente una promesa, nuevamente un anhelo frustrado, nuevamente una esperanza más frustrada de muchas personas, jugando con vidas y realidades de muchas y muchas personas, que les está afectando no solamente a su economía, sino también a su salud y, por supuesto, a la vida que en común, en pareja o familiar quieren construir en torno a esas viviendas. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Muñoz González, señalando que, lo primero, es una decisión mía estar aquí hoy en este Pleno, le agradezco su preocupación; y por responsabilidad tengo que estar dando la cara, como no puede ser de otra manera. Pero también le quiero preguntar dónde estaba su preocupación y…, sobre el futuro de estos adjudicatarios cuando ustedes "a bombo y platillo", en el Teatro García Lorca sortearon unas viviendas, en presencia del en aquel entonces Alcalde Juan Soler y de la Concejala Paz Álvarez, cuando no habían conseguido todavía la calificación provisional de las viviendas de protección oficial, no tuvieron la licencia de calificación de obra…, de calificación, la financiación para la ejecución de las obras tampoco la tenían, no cubrieron de adjudicatarios los edificios y el Gobierno del Partido Popular vendió a la EMSV unas parcelas con suelos contaminados, ¿dónde estaba su preocupación entonces por los adjudicatarios, por su futuro y por todo lo que acaba usted de exponer?, eran simplemente, pues eso, un "canto al sol" y una mentira más de su pésima gestión que en aquel momento ejercieron y que ejercen en la Comunidad de Madrid. Pero después de todos estos despropósitos que usted…, que les acabo yo de exponer, llegamos nosotros al Gobierno y tuvimos que dar solución a esta desastrosa gestión y sacar adelante las 147 viviendas de la promoción de El Rosón. A todo lo anterior, tuvimos que dar solución y gestionar a los problemas ocasionados por una pandemia, por una "Filomena", por escasez de materiales en el mercado y por la inestabilidad del mercado. (Ya veo que a algunos Concejales no les hacen caso y luego hacen preguntas…).

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Muñoz.

Continúa su intervención el Sr. Muñoz González, señalando que, (perdón) quiero remarcar que se van a entregar estas viviendas de acuerdo al proyecto, con las calidades que figuran en los mismos y de acuerdo a la memoria de calidades y, lo más fundamental, respetando el precio, que no ha variado en ningún momento. Quiero terminar mi intervención recordando que en el 2010, los que tanto se preocupan por el futuro de las personas, se aprobaron los Planes Especiales de los suelos para viviendas públicas de Los Molinos y Buenavista, suelos propiedad de la Comunidad de Madrid. Entre el 2010 y el 2021, el Partido Popular, que está gobernando en la Comunidad de Madrid, sin dichos

suelos a día de hoy que no hay…, en 11 años todavía no hay ni una sola vivienda en dichos suelos, en Los Molinos y Buenavista. En el último trimestre del 2019, la Comunidad de Madrid, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, gobernada por el Partido Popular, lanzó "a bombo y platillo" el Plan Vive, que se desarrollará en los suelos propiedad de la Comunidad de Madrid de Los Molinos y Buenavista. Pues miren ustedes, han pasado dos años y todavía no tienen ni un proyecto, después de dos años. Han sacado a licitar cuatro lotes, en alguno de ellos sólo se han presentado dos licitadores, en otro uno y en un lote no se presentó nadie. Como podemos comprobar, tienen verdaderas dificultades en esta gestión, repiten la misma pésima gestión que hicieron ustedes aquí en Getafe con las promociones de El Rosón (usted me mira fijamente, Sra. Mirene Presas, porque sé de lo que estoy hablando, hablando con el Plan Vive). Y por último, cómo es posible que no sepan que hasta la entrega de las obras a cualquier promotora, es la contratista la encargada de la seguridad y la vigilancia de las obras; pues se lo voy a decir yo: ignorancia, oportunismo y mala gestión. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

50.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE EN RELACIÓN A LAS QUEJAS VECINALES SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE SE VIVE EN LOS ALREDEDORES DE UN ESTABLECIMIENTO HOSTELERO EN EL BERCIAL DESDE HACE MÁS DE UN AÑO.

Vista la pregunta del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe de 14 de septiembre de 2021.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, sí, gracias, Presidenta, de nuevo. Pues bien, este tema vuelve otra vez al Pleno y es sobre un establecimiento que todos ustedes…, es conocido la problemática por todos ustedes, especialmente por el Gobierno Municipal, espero, y es: ¿qué piensa el Gobierno Municipal…, piensa el Gobierno Municipal (perdón) actuar de manera diligente y sin más dilación para atajar este problema de convivencia que tanto preocupa a los vecinos de esa zona de El Bercial? y, en su caso, ¿qué medidas piensa tomar y llevar a cabo para atajar esta problemática de manera definitiva?

Interviene el Concejal Delegado de Deportes y Régimen Interior, Sr. Santos Gómez, señalando que, sí, muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Bueno, lo primero que quería decir era sobre…, una aclaración sobre el expositivo de la pregunta, donde dicen que "en reiteradas ocasiones", bueno, se pusieron en contacto con el Concejal de Urbanismo y con la Alcaldesa; yo quería matizar un poco más y decirles que no sólo se pusieron en contacto, sino que tuvieron reuniones con el Concejal de Urbanismo, tuvieron reuniones con la Alcaldesa, tuvieron reuniones con la Concejala de Seguridad, tuvieron reuniones con el Concejal de Barrio y han tenido reuniones también con el Jefe de Policía. Reuniones en las cuales se les ha escuchado, se les ha informado de las actuaciones que se están llevando en torno a este establecimiento y donde, además, se han consensuado también acciones para consensuarlas con los propios vecinos, acciones para minimizar lo máximo posible la problemática que está ocasionando este local. Dicen en la pregunta que cuándo piensa el Gobierno Municipal en actuar de manera diligente y sin más dilatación; bueno, diligente y sin más dilataciones es casi decir que…, es lo mismo, vamos, es redundar en lo mismo. Bueno, pues le comento que actuaciones se están haciendo y les comento unas cuantas de ellas: por ejemplo, ocho intervenciones a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid por infracciones a las medidas sanitarias establecidas en cada periodo de tiempo según Orden autonómica, 11 intervenciones a servicios técnicos municipales, 11 intervenciones a Ocupación de Vía Pública, una Comisionado para el Mercado de Tabaco (incautación de melaza de tabaco), cuatro Sección de Seguridad Ciudadana; también le puedo decir que ha habido,

desde enero del 2020 al 15 de septiembre de 2021, 57 intervenciones de Policía en el establecimiento. Por lo que queda claro que el Gobierno Municipal está haciendo acciones que, a solicitud de los vecinos y a reclamación de él mismo, claro está, pues está haciendo este tipo de actuaciones. Y luego, comentaban también en su pregunta y en su caso "qué medidas piensan tomar y llevar a cabo para atajar esta problemática de manera definitiva"; pues mire, pues todas aquéllas que el Gobierno Municipal pueda hacer dentro de la legalidad. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Mesa Garrido, señalando que, sí, gracias, Presidenta. Qué harían ustedes, Sr. Santos, sin la Comunidad de Madrid a que culpar en todos los temas de algo. Será que hablamos con vecinos diferentes, a lo mejor usted habla con vecinos del Partido Socialista o, quién sabe, aquéllos que fueron de Izquierda Unida algún día. Pero, claro, los vecinos lo único que ven es que un año después los problemas siguen, los coches se arremolinan todos los fines de semana alrededor del local, su sueño se ve perturbado, algunos han tenido que poner hasta contraventana para no escuchar los ruidos; hay ciertas prácticas, se presume, de "menudeo" o de prácticas poco lícitas, vamos a decir… Es decir, yo entiendo que usted tiene que decir que están consensuando acciones, me ha dicho, están informando, que mantienen reuniones…; pero es que el problema sigue, el problema sigue y los vecinos siguen sufriendo estas consecuencias. Entonces, mire, en su persona ni le voy a juzgar esa buena predisposición, que no se la dudo que pueda tener usted, pero, claro, de "obras son amores y no buenas razones", no se puede estar viviendo del consenso, de informar, de reuniones..., hay que atajar los problemas. Y nosotros no estamos gobernando, están gobernando ustedes y tienen una responsabilidad añadida, que es buscar una solución firme a los problemas de convivencia de estas personas, para que tengan un descanso en paz. También hay que cohabitarlo, si me permite la expresión, con también que se produzca, ¿no?, como otros bares hacen en nuestra ciudad, otros restaurantes, su actividad hostelera, sana, que conlleve una actividad económica, por supuesto; pero ustedes deben ser los garantes de ese descanso y, sobre todo, de que no se produzcan actividades ilícitas, o que produzcan ruido, o que produzcan altercados, peleas, voces, broncas a determinadas horas de la noche, durante el día, etc. Y son ustedes los responsables, Sr. Santos; no le dudo sus buenas acciones ni su buena pretensión, pero por favor, sean más diligentes, porque los vecinos ya se está empezando a cansar. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Santos Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Bueno, nosotros, en primer lugar, nosotros con quien nos reunimos es con una comisión de vecinos que eligen ellos y vienen a hablar con nosotros; claramente, de manera muy clara, son a ustedes, los miembros de sus partidos, los que os llaman para daros información. Nosotros no elegimos los vecinos, los vecinos se ponen en contacto con nosotros y cuando les decimos: oye, pues nos vemos una serie de…, un número de vecinos con determinados Concejales o Jefes de Policía, son ellos los que dicen los vecinos que vienen. Nosotros, como comprenderá, no somos, como dice usted, entusiastas o nos prestamos a ello, sino es nuestro trabajo y tenemos que actuar en consecuencia para que haya una buena convivencia con la parte hostelera y la parte de los vecinos. Aquello que usted habla también, de las buenas *praxis* de otros comercios, otra hostelería, pues sí, hay mucha gente que tiene buena *praxis* pero, aun así, sus vecinos tienen que poner doble ventana porque se genera ruido; donde hay un bar, donde hay una terraza, se genera ruido y allí se tienen que aplicar esas medidas. Pero aun así, insisto en que no es la predisposición, sino la intención de este Gobierno de atajar ese problema. Es más, le puedo comunicar, les comunico a todos ustedes, que el viernes pasado se hizo ya una propuesta de resolución del cierre de ese establecimiento por seis meses; pero se hace esa resolución de esa propuesta de cierre de ese establecimiento debido y en base a la Ley. Ha habido una actuación de Policía, hubo una actuación de Policía donde se obsta-

culizó esa actuación de los agentes el ejercicio de sus funciones, y eso conlleva una sanción, una sanción que se le ha trasladado a esta hostelería, a este…, a "la tetería", como la conocemos, y que ahora se abre el plazo de 15 días para sus alegaciones; si las alegaciones que presentan no son las alegaciones convincentes, pues este local se cerrará durante seis meses y un día. Porque, como les hemos dicho, estamos atentos, estamos haciendo actuaciones continuamente; le he hecho un correlato, acuérdese, 57 actuaciones policiales en torno a un año, o sea, que eso son muchas intervenciones policiales, y son muchos requerimientos, y son muchas veces las que se pasa por allí, y son también muchas las reuniones; por lo que, bueno, ahí les dejo. Tienen una propuesta de sanción, seis meses, y si siguen igual, pues seguirán teniéndola; y si corrigen y al final hay una buena comunión entre vecinos y este local, pues oye, pues mejor para todos. Muchas gracias.

51.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE SOBRE LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO Y LOS PROCESOS SELECTIVOS.

Vista la interpelación del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe de 28 de julio de 2021.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Como debemos ajustarnos a los tiempos, vamos a ser casi telegráficos sobre los temas que queremos que la Sra. Concejala de Recursos Humanos nos responda: primero, en relación con el proceso selectivo de las maestras de Escuelas Infantiles, ya que no han ofrecido ninguna explicación ni a los Grupos Políticos, ni a los sindicatos, ni a las afectadas, queremos que la Concejala explique al pueblo de Getafe: ¿qué va a pasar con este proceso selectivo? ¿por qué no han publicado los listados definitivos? ¿qué va a ocurrir con las maestras y maestros que han superado el concurso-oposición y a las que no se les ha dicho nada desde que se publi…, desde que publicaron la Sentencia que paralizaba cautelarmente 22 plazas ocupadas por personal interino? ¿qué pasa con las 11 plazas que no están afectadas por las medidas cautelares? ¿van a ir tomando posesión de su plaza las personas que han superado el proceso selectivo? ¿qué ocurre con las interinas y temporales que no han superado el proceso selectivo? En relación a esta convocatoria, pero muy particularmente sobre las que estaban destinadas a la Escuela Infantil de Buenavista y por lo que al Gobierno Municipal le corría tanta prisa iniciar este proceso selectivo injusto, ¿por qué se retiraron 13 de plazas de la oferta pública de empleo cuando estos puestos están en la relación de puestos de trabajo y eran necesarios para abrir la Escuela Infantil de Buenavista? El día 17 de marzo, la Delegación de Educación firma con la Comunidad de Madrid la privatización de la Escuela Infantil de Buenavista y el día 6 de abril envía la comunicación de retirada de las plazas al Boletín Oficial, ¿ése es todo el tiempo que este Gobierno Municipal se resistió en la negociación con la Comunidad de Madrid? En segundo lugar, creemos que la Concejala de Personal tiene que dar una explicación sobre en qué momento está el proceso selectivo de las trabajadoras sociales; este Pleno le pidió, junto con el de las maestras, que los retrasaran hasta el desarrollo de la Ley que solucione el problema del personal temporal, ¿el Gobierno Municipal piensa paralizarlo y modificarlo con arreglo al marco legal que se establezca? En tercer lugar, creemos necesario que haya una exposición detallada sobre el grado de cumplimiento de las ofertas públicas de empleo, tanto las originales como las parciales aprobadas en los últimos años y que están todavía en vigor, poniendo especial énfasis en las que estén próximas a caducar y, por lo tanto, a extinguirse. Es muy grave que este Ayuntamiento no tenga ningún instrumento de planificación de los recursos humanos, ninguno; eso es lo que nos respondió el Jefe de Personal cuando pedimos ver cualquier estrategia, plan, análisis, diagnóstico, estudio, Informe o relación para la ordenación de los recursos hu-

manos del Ayuntamiento. De hecho, no debe existir, porque dos meses después de esta respuesta, el Gobierno Municipal inició los trámites para contratar una empresa externa para analizar la plantilla municipal y la relación de puestos de trabajo. Está bien que evalúe y actualice la RPT, pero ¿el Gobierno Municipal piensa desarrollar algún instrumento de planificación que permita ordenar los recursos humanos? Y ya que aún no es posible leerles la mente y practican la opacidad total de la gestión, ¿qué tienen previsto sacar para la oferta pública de empleo de 2021?, porque recordamos que en este Pleno se quejan de la limitación de la reposición del personal, pero estamos en tasa muy por debajo del límite permitido; y en concreto, ¿con qué plazas van a aprovechar que por la crisis de la COVID-19 se puede reponer entre el 100 y el 110 de la plantilla? Y ya por último, aunque tendríamos…, podríamos pasarnos el resto de la noche repasando las lagunas de información que tenemos de su Delegación: de qué manera se está garantizando el cumplimiento de igualdad, mérito, capacidad y transparencia en el acceso al empleo público de las preselecciones hechas por la Oficina de Empleo de Getafe y por la Agencia Local de Empleo y Formación. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior se ausentan de la sesión la Presidencia y el Señor Vico Algaba, siendo ocupada la Presidencia por la tercera teniente de Alcaldesa, Señora Sevilla Urbán.

Interviene la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, Sra. Melo Suárez, señalando que, muchas gracias, Presidente. Buenas tardes de nuevo. A ver, el Reglamento del Pleno del Ayuntamiento de Getafe contempla como parte de control y fiscalización las interpelaciones. Nuestro Reglamento de Pleno dice sobre las interpelaciones que “los Concejales podrán formular interpelaciones en Pleno que versarán sobre los motivos o propósitos de” las actuaciones “del Equipo de Gobierno o de alguna” Concejala en cuestión “de índole municipal, dirigidas al Equipo de Gobierno”; y una vez que les hemos…, que le hemos escuchado, queda claro que usted, Sr. Pérez, ha utilizado esta interpelación para traer todas sus proposiciones fracasadas en Pleno resumidas en contra del trabajo que se realiza desde la Delegación de Personal. Ante esas afirmaciones que usted muestra, quiero agradecer de forma personal al equipo técnico y administrativo de la Concejalía de Recursos Humanos y, en particular, en el área de personal, por el trabajo incansable que realiza cada trabajador y cada trabajadora, mostrarles mi respeto y todo mi apoyo contra quien con su forma de hacer política les ataca, porque con su criterio funcionarial cada día median para desarrollar la gestión municipal. También quiero agradecer el trabajo que a diario realiza la Agencia Local de Empleo y Formación, porque no podríamos vivir un Getafe sin nuestro organismo autónomo; agradecer la colaboración que nos prestan cada vez que desde Personal se les necesita; gracias, Ángeles, por vuestra implicación y trabajo. Y dicho esto, quiero entrar en el terreno político. Una interpelación es para interrogar, preguntar, requerir, solicitar explicaciones; y es que, nuevamente le indico que se equivoca de concepto, Sr. Pérez, porque todo lo que usted ha presentado en esta interpelación ya ha sido debatido en este Pleno, absolutamente todo, y usted se ha ido dando respuesta: lo que está en fase judicial está en fase judicial, ¿qué quiere que le responda yo? Indicarle que se equivoca usted al interpelar a esta Concejala por la Escuela Infantil Buenavista; dígale a su compañera Mónica García que exija al Gobierno de Ayuso que la Escuela Arcoíris pueda ser de gestión directa. Escuche a la Concejala la Educación y reme a favor de la escuela pública de calidad, pero es que insisto, que usted se equivoca exigiendo a este Ayuntamiento competencias impropias y no exigiéndoselas a la Comunidad de Madrid. Siento una profunda tristeza teniendo que recordarle las competencias que le corresponden al Ayuntamiento porque, como le digo, usted aquí se equivoca de puerta, Sr. Pérez, llama a la puerta equivocada. La Comunidad de Madrid es quien no nos permite tener una escuela de gestión directa si queremos tener nuestra escuela dentro de la red de escuelas de la

Comunidad de Madrid, al igual que están el resto de escuelas de Getafe. Pero no sólo eso, mientras usted ataca al Ayuntamiento, la Comunidad de Madrid intenta destruir nuestro modelo de escuelas; un modelo construido por el Partido Socialista, no se le olvide, y que por eso nosotras tanto defendemos. Y en lugar de luchar para mantener nuestro modelo de escuelas 0-6 años, usted se dedica a jugar al despiste ayudando a la Comunidad de Madrid para que no se visualice el principal problema, el principal foco de atención; y este foco es ni más ni menos que la obligatoriedad de externalizar nuestra Escuela Infantil Arcoíris para formar parte de la red de escuelas. Porque me pregunta por unas plazas en una Escuela Infantil que la Comunidad de Madrid nos ha obligado a que sea de gestión indirecta, y me interpela cuando mi compañía Ángeles ya le explicó en otros Plenos, incluso hoy, la situación y qué ocurre con esas plazas. Usted no defiende el modelo público, sino su modelo, Sr. Pérez. Me interpela por procesos de empleo que usted mismo ha votado paralizar en este Pleno, ¿quizá se equivocado y debería interpelarse a usted mismo? Mire, Sr. Pérez, en política no todo vale, no se puede usted sumar a una proposición como la que hemos debatido en este Pleno, en el tema de la tasa de reposición, con lo que conlleva…, ese punto conlleva ofertas de empleo público; no puede usted sumarse y luego pedir que se paralicen todas las ofertas de empleo público, ¿se ha escuchado usted?, es que usted se habla de futuro: "¿qué ocurrirá con la oferta de empleo público del 2021?", pues hombre, está el año en curso, no sé, mírese la legislación vigente, es que todavía estamos a tiempo de sacarla. Usted pide por activa y por pasiva que se paralicen las ofertas de empleo público, por lo tanto, responda usted: ¿esto es lo que quiere para el Ayuntamiento de Getafe, paralizar todo tipo de empleo? ¿se ha dado usted cuenta que en este Pleno defiende los mismos propósitos que el Partido Popular? Ya he explicado en el punto 40 de este Pleno que el Partido Popular, con el Gobierno de Mariano Rajoy a la cabeza, destruyó empleo impidiendo con su tasa de reposición la contratación; hay un refrán que dice: "de aquellos barros, estos lodos". Mire, el índice de temporalidad en nuestro Ayuntamiento es fruto de esas políticas del recorte del Partido Popular, y estas políticas son las que usted está defendiendo; le pido que esta interpelación les sirva como una oportunidad para escucharme y recapacitar. Recapacite en su forma de hacer política, Sr. Pérez, se lo digo porque está a tiempo de volver a ocupar ese espacio en la izquierda en este Pleno que nunca debió abandonar. Cuando usted pide que se paralicen las ofertas de empleo público, pide que se pare el Ayuntamiento; cuando usted me interpela por actuaciones futuras, ¿qué quiere que le responda?, pues aunque usted pueda creer que no tengo respuesta, sí la tengo y se la voy a explicar: no puede preguntar usted qué ocurre con la oferta del presente año cuando el año está en curso, ya se lo he dicho, le invito a revisar la legislación. Pero es más, usted está queriendo que este…, en este Pleno ocupar un lugar equivocado porque, como establece el Real Decreto 636/2021, "la planificación de los recursos humanos en las Administraciones Públicas, tal y como dispone el artículo 69 del Real Decreto Legislativo 5/2015", es decir, el TREBEP, "debe tener como objetivo contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y" la eficiencia de "la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos, su mejor distribución, formación, promoción profesional y movilidad"; en ese "marco de planificación, el artículo" 60…, 70, perdón, "del mismo texto se refiere a la oferta de empleo público como herramienta para articular las necesidades de recursos humanos, con asignación presupuestaria, que deban proveerse mediante la incorporación de" nuevo personal; "por tanto, la oferta de empleo público" es un incremen…, "es un instrumento clave para la planificación de efectivos de nuevo ingreso y cumple" con "una finalidad básica como garantía de transparencia y publicidad a los ciudadanos en relación con las posibilidades de acceso a la función pública, configurándose como" instrumento de planificación y de gestión. Sr. Pérez, transparencia para nuestros vecinos y nuestras vecinas, que se le olvida. Por su parte, la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, establece una tasa de reposición del 100%, como

hemos podido ver en el punto 40 de este Pleno; pues bien, aquí tienen su respuesta, simplemente con leer puede tener la información que la Ley nos permite…, de lo que la Ley nos permite hacer. Le decía que usted está queriendo ocupar un lugar equivocado en estes Pleno porque no puede venir a usurpar las competencias de la parte social, y mucho menos habiendo escuchado a un solo sindicato porque, ¿sabe usted cuántas secciones sindicales tiene el Ayuntamiento de Getafe? ¿sabe usted, de esas secciones sindicales, las que han obtenido representación? ¿sabe usted, de esas secciones sindicales, quiénes forman la Mesa General de Negociación? ¿sabe usted la…, de esas secciones sindicales, quiénes forman la mesa paritaria de personal laboral, la mesa paritaria de personal funcionario o la mesa sectorial de Policía?; me gustaría que en su turno de réplica me respondiera, porque insisto que usted no tiene esas competencias. No puede usted preguntar por la oferta de empleo público cuando Pleno tras Pleno, y lo voy a repetir, usted mismo ha defendido "a capa y espada" que se paralicen todas las ofertas de empleo público; sí, Sr. Pérez, usted en representación de Más Madrid-Compromiso con Getafe, ha defendido que se paralicen todas las ofertas de empleo público. En un Pleno que debatimos, un asunto que nada tiene que ver con materia de personal, mi compañero Jorge Juan, de forma muy acertada, le dijo que usted tiene muchas chaquetas, y es que, Sr. Pérez, yo no sé qué chaqueta lleva usted hoy, pero sí le puedo decir qué chaqueta lleva esta Concejala siempre: esta Concejala, y que le quede claro, defiende el empleo público de calidad, defiende unos servicios municipales públicos y de calidad; esta Concejala, Sr. Pérez, defiende los mejores servicios para todos los vecinos y vecinas de Getafe y, si en algún sitio nace que estos servicios sean de calidad, es en la Concejalía de Personal. Si seguimos revisando Plenos atrás, podemos observar cómo usted no piensa en las vecinas y vecinos, usted exige que se paralicen procesos de selección sin pensar en las consecuencias; pero, eso sí, después tiene el atrevimiento de interpelarme en este Pleno, o por decidir hacerle caso, o por paralizar algún proceso, o por no paralizarlo para prestar mejor servicio; creo que no tiene claras sus ideas, esto es un "sí pero no", como dice la canción. Y le pido que no tergiverse mi respuesta cuando digo "la mejor prestación de los servicios", que ya nos vamos conociendo; porque se están aplicando todos los criterios técnicos a nuestro alcance para que los interinos y las interinas sufran una transición o un proceso de selección con las mayores garantías a nuestro alcance. En referencia a otras formas de contratar, vuelvo a pedirle que reflexione, porque está usted poniendo en duda la profesionalidad de los técnicos del Servicio Público de Empleo, a los cuales también muestro todo mi apoyo por cómo desarrollan su trabajo. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Pérez Gómez, señalando que, muchas gracias. El respeto que le tiene este Gobierno a los procesos judiciales es, lamentablemente, mucho más amplio que el que le tiene a los y las aspirantes a los empleos públicos municipales. En Más Madrid-Compromiso con Getafe, estamos francamente preocupados por la gestión de personal que se está llevando a cabo en este Gobierno Municipal y responden tratando de que se les vean las menos posibles…, lo menos posible las "costuras", pero, ¿saben?, la injusticia que ha cometido el Gobierno Municipal con las 850 maestras y maestros que se presentaron al primer examen no tiene parangón y alguien debería asumir responsabilidades. La privatización de Buenavista no ha caído del cielo ni les ha obligado la Comunidad de Madrid, ni siquiera creemos que haya habido resistencia desde el Gobierno Municipal; lo que creemos es que todo lo dicho no ha sido sino la justificación para tomar una decisión que reduce el gasto anual para este Ayuntamiento en el mantenimiento y gestión de la Escuela Infantil de forma muy importante, por supuesto, a costa de las condiciones laborales de las maestras que trabajan en ella y de los márgenes de beneficio del *holding* de Florentino Pérez. El Ayuntamiento de Getafe podría haber puesto en marcha la Escuela Infantil de Buenavista con recursos propios, haber contratado a las 13 maestras previstas y haber denunciado a la Comunidad de Madrid por

no respetar la independencia institucional, ¿por qué no lo ha hecho? ¿por qué el Gobierno Municipal…?, porque el Gobierno Municipal valoró que con cuatro reuniones con las familias y cuatro notas de prensa inaugurando la escuela, ya estaría resuelto. Este Gobierno Municipal ha regalado a Florentino una escuela nueva construida con dinero público para su beneficio y ha negado la posibilidad a Maricarmen, Alba, María José, Jennifer, Alicia, Rebeca, Cristina, Verónica, Raquel, Laura, David, Elena y Luis Arturo de formar parte de la plantilla del Ayuntamiento de Getafe, de que sean los maestros y las maestras de nuestros niños y niñas, a pesar de haber quedado entre los puestos 34 y 46 de este concurso-oposición. Estas personas, junto con las 33 anteriores que han superado el proceso selectivo, también tienen cargas familiares, hipotecas, algunas han pedido excedencias, dejado trabajos, pagado academias y preparadores laborales y, ¿saben qué tienen también?, mucho dolor e impotencia por la incertidumbre en la que se encuentran. Por no hablar de nuevo del sufrimiento al que están sometiendo a las muestras temporales e interinas; la mayoría de ellas cayeron en la primera prueba y siguen trabajando con la misma dedicación, pese a saber que tienen muy difícil mantener su puesto de trabajo. Muchas de ellas son las que el Tribunal ha dicho que tienen que paralizar la oferta pública de empleo, de sus plazas, porque de momento siguen siendo suyas y aquí nos van a tener para que sigan siéndolo. ¿Cómo se gestionan personas sin empatía?, y no lo decimos por la Sra. Melo, sino por la inaceptable política de recursos humanos que se viene desarrollando desde la legislatura pasada por parte del Gobierno Municipal, ¿ni una explicación? A la situación ya conocida de la plantilla, que lleva quejándose años de que no se cubren las bajas ni se contrata personal suficiente para el desarrollo de los servicios público, se le suma que hemos entrado en una fase de descontrol en que la…, en la que los procesos selectivos para la cobertura de puestos, para las bolsas de trabajo, para las contrataciones temporales y para la provisión de puestos por libre designación, se convocan sin planificación, sin acuerdo y negociación y sin similitud alguna entre convocatorias y, cuando esto pasa así, deja de ser fruto de la casualidad y empieza a parecer que forma parte de una hoja de ruta milimétricamente calculada para controlar el acceso al empleo público, y eso es muy grave. En este Ayuntamiento, ¿por qué no puntúa igual la experiencia en Entidades Locales en todas las convocatorias? ¿por qué se valora en unos casos la experiencia en la empresa privada y en otras no? ¿por qué en unos casos los temarios son centrados en Getafe y en otros en la ciudad de Madrid? ¿por qué en unas convocatorias preselecciona ALEF en lugar de tener un acceso transparente y abierto a la ciudadanía? Empezamos a estar cansados de escuchar la misma "cantinela", que pretendemos usurpar el papel de los sindicatos; primero, esta interpelación va sobre la actuación del Equipo de Gobierno en un tema muy concreto; lo que Más Madrid-Compromiso con Getafe haga o deje de hacer, no tiene ninguna importancia. Segundo, ojalá el Equipo de Gobierno tuviera un mínimo de respeto a la negociación colectiva; si lo tuviera, ninguno de los temas que hemos traído a este Pleno hubieran llegado aquí, pero no tienen respeto, no entienden que es una obligación legal, que es un derecho de los trabajadores y trabajadoras, que el Ayuntamiento de Getafe es una institución pública de la que formamos parte, mal que les pese, y de la que también forman parte los 1.500 empleados y empleadas municipales, y no pertenecen en exclusiva…

Durante la intervención anterior se reincorpora la Señora Hernández Barroso ocupando nuevamente la Presidencia de la sesión.

Se incorpora en este momento el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, tiene que terminar.

Continúa su intervención el Sr. Pérez Gómez, señalando que,… al Gobierno Municipal. ¿Y saben qué es imprescindible?, aprender a negociar, reunir a los sindicatos, escucharlos, recibir sus aportaciones y tirarlas a la basura, no es negociar, es imponer. Enviar un borrador de bases a los sindicatos y al BOCM a la vez, no es negociar, es imponer. Y argumentar que la negociación es obligatoria en los criterios generales, pero no en las convocatorias particulares, no es negociar, es imponer.

Si lo hacen, seguro que nuestras propuestas en este Pleno se van a reducir. Pero no se hagan trampas a sí mismos, porque no es solo una cuestión de derecho laboral, es que los derechos de los trabajadores y trabajadoras municipales están estrechamente vinculados a la calidad de los servicios públicos, de los que también somos responsables.

La Presidencia: ahora… Éste no, este funciona. (…) Ha superado el límite ya, ha superado el límite. Si quiere, dispone de 10 segundos para despedirse. El problema es que no va a constar en el acta, si no… (…).

Continúa su intervención el Sr. Pérez Gómez [micrófono apagado; ininteligible].

Interviene nuevamente la Sra. Melo Suárez, señalando que, gracias, Presidenta. (Alba, ¿para qué tocas?) Buenas tardes de nuevo. Sr. Pérez, me deja usted ojiplática con tanta incongruencia en este Pleno. Pero le voy a decir algo, ¿sabe de qué se siente orgulloso este Equipo de Gobierno? ¿sabe de qué se siente orgullosa esta Concejala?, pues se siente orgullosa de la gran labor que se está realizando en la gestión de los recursos humanos; somos dialogantes, absolutamente todo se lleva a la mesa negociación, se traslada toda la información que la parte social requiere, se les consulta incluso en asuntos que ni la Ley contempla. Entre las cuestiones a resaltar que quiero que usted contemple, es que somos un Ayuntamiento pionero en materia de igualdad, en materia de conciliación, en materia de teletrabajo…, y todo ello es gracias al énfasis que esta Concejala pone en su día a día en la gestión. Tenemos un Reglamento de teletrabajo que ningún Ayuntamiento en la Comunidad de Madrid tiene, mostrando un claro ejemplo en la conciliación activa y real; pero no sólo es un Reglamento para conciliar, es un Reglamento para modernizar la Administración a otras formas de relacionarnos con los trabajadores. ¿Quiere usted saber cuántas solicitudes de teletrabajo hay tramitadas?, más de un centenar, pero esto a usted no le interesa. Este Ayuntamiento apuesta por la creación de empleo y usted no se da cuenta que cuando pide que se paralice un proceso de selección o una oferta empleo público está condenando, sí, condenando al Ayuntamiento a no tener bolsa para cubrir ni una simple suplencia por baja o por jubilación; pero, claro, usted luego viene y me interpela por ello, ¿es lo que usted quiere, que no podamos cubrir las bajas ni las suplencias? Mire usted a la cara a los trabajadores y a las trabajadoras y explíqueles que con sus peticiones bloquea toda contratación, que no se pueden prejubilar…; pero es más, si hacemos lo que usted pide, salga usted y se lo explica a los vecinos y a las vecinas, que cerramos servicios por falta de personal, sale usted y se lo cuenta, porque con sus propósitos ése sería el resultado. Pues mire, Sr. Pérez, no, por responsabilidad esta Concejala no va a permitir que se cierren servicios, de ahí que se acuda a una forma de contratación totalmente legal y contemplada el convenio del personal laboral y en el acuerdo de funcionarios del Ayuntamiento de Getafe. Porque lo que usted tacha de falta de transparencia es una oferta de empleo abierta a la ciudadanía para que tengan una oportunidad de trabajar en el Ayuntamiento de Getafe, y le estoy hablando de los procesos de selección a través del SEPE, avalados por la Orden APU/1461, de 6 de junio, por la que se establecen normas para la selección y nombramiento de personal funcionario interino; o también le estoy hablando del artículo 32 del convenio colectivo y artículo 31 del acuerdo de funcionarios, cuando la situación…, que dicen: “cuando la situación tuviera un carácter de urgente y no se dieran las condiciones

del párrafo anterior, se solicitará al organismo autónomo Agencia Local de Empleo y Formación la selección para crear una lista de espera". O de la utilización residual y exclusivamente en situaciones de urgencia del SEPE en contrataciones laborales, a pesar de ser un procedimiento avalado legalmente para el nombramiento como funcionarios interinos, el Ayuntamiento de Getafe sólo hace uso de él en situaciones excepcionales. Respecto a las listas de espera elaboradas a través de la ALEF, de la Agencia Local de Empleo y Formación, no han tenido más diferencia que con…, que otras convocatorias de lista de espera, la única diferencia es que se haya gestionado desde ALEF aprovechando sus plataformas, sus medios personales y materiales, dado el carácter masivo de ambas convocatorias a las que usted se refiere. Se negociaron bases, se aprobaron bases, se hicieron públicas y se abrió un plazo de instancias en el que concurrieron en torno a 1.000 personas en cada una de las convocatorias; se hizo un concurso previo y un examen, ¿eso no es transparencia para usted? Aprovechar para recordar que la ALEF es un servicio público municipal para el empleo, abierto a todo el mundo; eso tampoco es abierto entonces al "mundo mundial", o sea, usted entiende que la ALEF es una agencia que sólo trabaja para ellos mismos. En cuanto a la falta de transparencia que usted dice, es trasladar al Pleno desconfianza en los servicios públicos municipales y estatales y en sus funcionarios, ¿es esto lo que se refiere también con su transparencia? Pues yo, como defensora de lo público, le repito que este personal realiza una gran labor en su día a día. ¿Quiere que sigamos hablando de transparencia?, pues mire, gracias a estos procesos, el Ayuntamiento ha generado empleo; ya se lo he comentado, pero quiero que nuevamente recapacite, Sr. Pérez, ¿sabe cuántas contrataciones se han realizado en el Ayuntamiento de Getafe?, pues mire, sólo en este año se han realizado ya 47 interinidades, interinidades que sin realizar procesos de selección no hubieran podido realizarse; aparte de estas interinidades, también se han realizado procesos de selección que han llevado a tener en la casa, pues seis nuevos funcionarios de carrera. Si usted lo que quiere, Sr. Pérez, es que no se contrate y que se dejen de prestar servicios municipales, le repito, salga y se lo dice a los vecinos y vecinas, pero no es lo que quiere este Equipo de Gobierno. Para finalizar, expresar a los vecinos y vecinas que dada su intervención estarán preocupados, que estén tranquilos, porque el Equipo de Gobierno y esta Concejala seguiremos realizando las contrataciones necesarias para garantizar unos servicios de calidad, agradeciendo, como no puede ser de otra manera, a todos los trabajadores y trabajadoras que cada día nos ayudan a mantener estos grandes servicios. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias. Se da por concluido el Pleno. Muchísimas gracias a todos ustedes y se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las diecinueve horas y cuarenta y ocho minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de la que como Secretario General del Pleno doy fe.